



Dr. Luis Sierra Nava

**JOSE
MARIA
PARAS**



MONTERREY, 1982

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

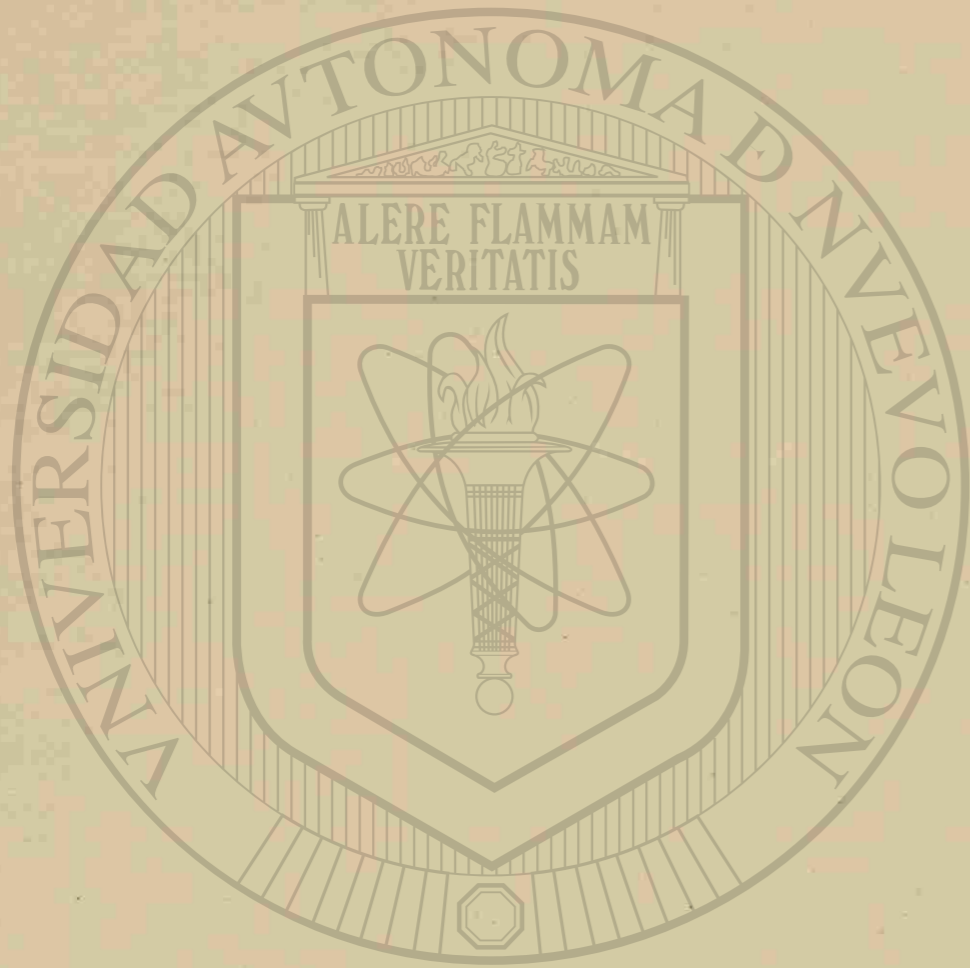
Capilla Alfonsina / Biblioteca Universitaria

C 53 : F
57 33 316
1

UAINIL / JOSE MARIA PARAS / Dr. Luis Sierra Nava / 1982



1080050080

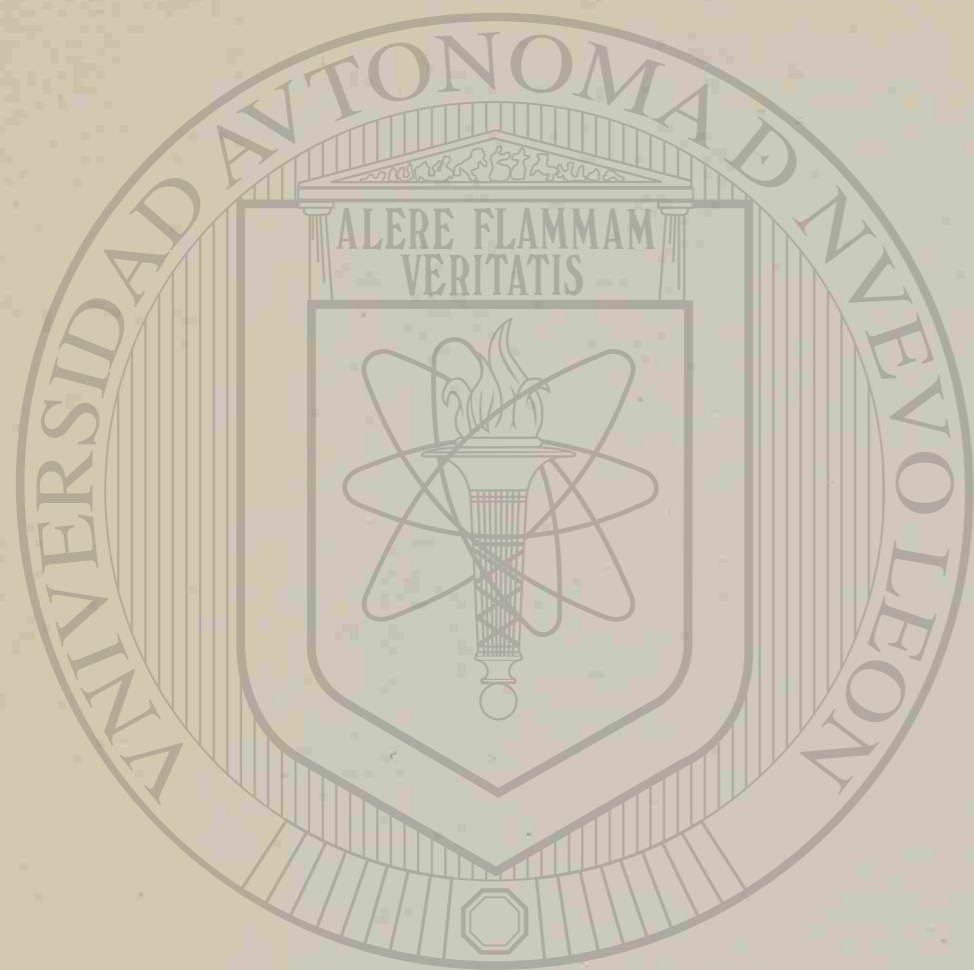


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Dr. Luis Sierra Nava

JOSE MARIA
PARAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dr. Alfredo Piñeyro López
Rector de la U.A.N.L.

Ing. Orel Darto García Rdz.
Secretario General de la U.A.N.L.

Lic. Porfirio Tamez Solts
Director de la Capilla Alfonsina

Profr. Celso Garza Guajardo
Jefe del Depto. de Inf. de Hist. Regional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN



CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO DE INFORMACION DE HISTORIA REGIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Capilla Alfonsina - Biblioteca Universitaria

SERIE: ARCHIVOS Y DOCUMENTOS HISTORICOS REGIONALES II

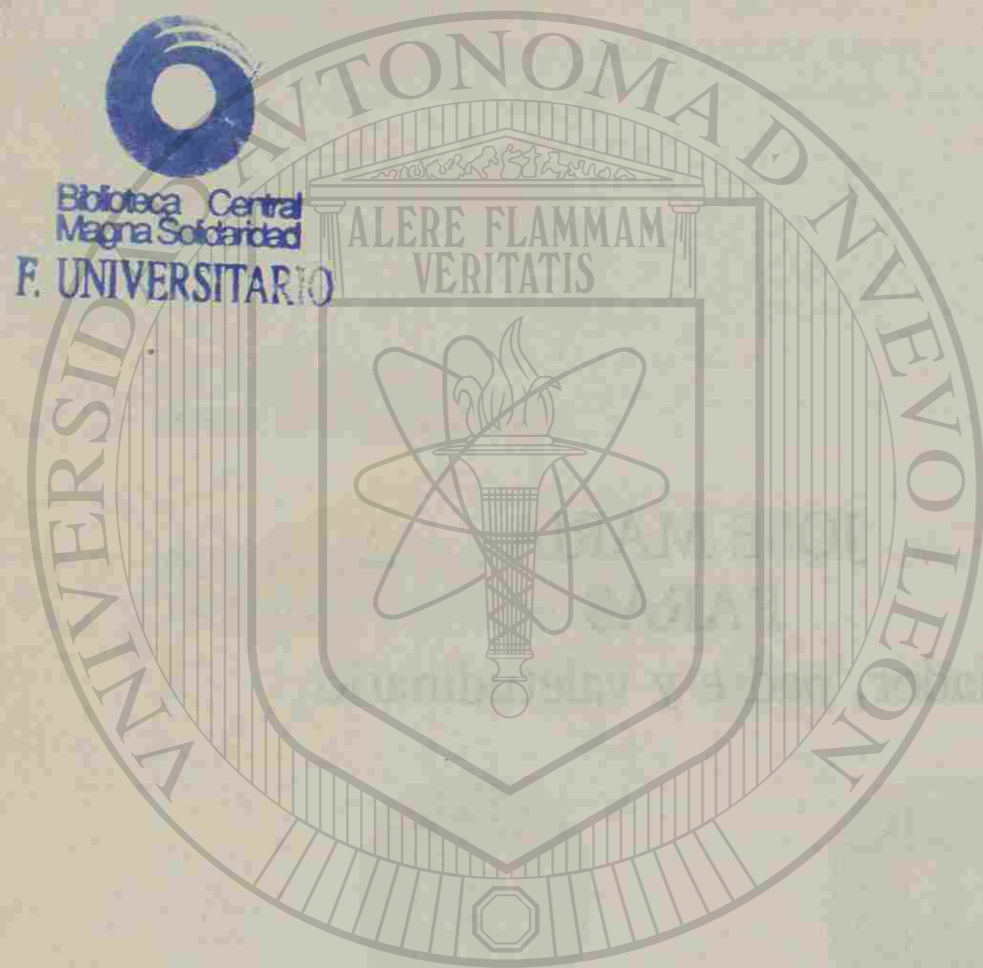
MONTERREY, N. L.

1982

F1316

P 3

S 5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FONDO NUEVO LEÓN

PROLOGO

Los antecedentes de esta edición se remontan a poco más de 150 años.

José María Parás Ballesteros -1794 Montemorelos, 1850 Monterrey, N. L.- primer Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, fue un hombre culto, dedicado por entero a su trabajo y a servir a la administración pública, cuando las necesidades sociales lo requerían. Un hombre inquieto, que vivió plenamente la época, afecto liberal, dedicación humanística y patriótica. Dejó múltiples constancias de su obra material y espiritual.

La historiografía regional contiene hasta el presente diversas obras que nos dan prueba de la brillante conducta cívica del "entusiasta y desinteresado liberal Don José María Parás", (1) el cual tiene un lugar de primera importancia en la historia de Nuevo León, por la trascendencia de su actividad en el plano político y educativo.

Mas, para fortuna de la historia regional, José María Parás fue también un hombre que se veía obligado a llevar anotaciones, suscintas o amplias, de sus quehaceres productivos y de sus intereses administrativos, familiares y políticos. Tal obligación, reflejo de un hombre ordenado y trabajador, integró un volumen de 180 folios, de aquel buen papel de primera mitad del siglo XIX.

Seguramente que, en vida de Parás, él mismo custodiaba el lugar donde guardaba los papeles con sus anotaciones. Sus familiares han de haber sido testigos del valor que daba a sus borradores y notas, así como de la perseverancia con que esperaba los resultados de sus observaciones y gestiones.

El ejemplo de vida cotidiana de Parás impactó a sus familiares. A su muerte, ocurrida en esta ciudad el 18 de febrero de 1850, sus allegados lograron, seguramente, reunir el total de hojas sueltas que contenían ideas, problemas, dudas, etc., en fin, palabras escritas que dibujaban al esposo y al padre ya desaparecido.

Alguien de sus familiares más íntimos decidió, una vez reunidos los 180 folios que contenían 534 cartas, minutas, borradores y anotaciones, integrar un solo volumen rústicamente cosido con hilo y encuadernarlo en piel escasamente tratada, además de colocarle dos tiras del mismo material para asegurar la protección de las postizas pastas y del tesoro que contenían. Así, durante todo un siglo, se le guardó en familia cuidadosamente.

(1) Santiago Roel. *Apuntes Históricas de Nuevo León*. p. 160.

El 9 de noviembre de 1952 se inauguró la Biblioteca Universitaria, siendo rector de nuestra máxima casa de estudios, el humanista Lic. Raúl Rangel Frías y director de la naciente biblioteca el historiador Israel Cavazos Garza. Bajo el ambiente de visión y de empeño, se conducía el desarrollo de la cultura universitaria, contándose en ese entonces con el impulso jerárquico espiritual de personalidades como Alfonso Reyes y Santiago Roel Melo, aún en vida.

En 1954, este último personaje entregó a Israel Cavazos Garza, Director de la Biblioteca Universitaria -cuando aún funcionaba en una sala de la Preparatoria No. 2, por las calles de Matamoros y Circunvalación- el volumen de folios en cuestión. La donación, decidida por los familiares que conservaban el material, fue testimoniada por una redacción manuscrita colocada en la 7a. página en blanco, que dice: "Donado a la Biblioteca Universitaria por la Srita. Profesora Elisa García Garza. Monterrey, Marzo de 1954".

"*El Manuscrito de Parás*", como se conocerá desde que fue integrado al Fondo Universitario, pasó luego a la Biblioteca Universitaria Alfonso Reyes, cuando está fue instalada el 20 de noviembre de 1956 en los bajos del monumento a Mariano Escobedo, a espaldas del Palacio de Gobierno, donde estuvo hasta el mes de abril de 1981. Desde esta última fecha hasta el presente, el total de los fondos de dicha Biblioteca fueron llevados a la Capilla Alfonsina-Biblioteca Universitaria, cuyo edificio se encuentra a un lado de la Torre de Rectoría en Ciudad Universitaria.

En la nueva sede bibliotecaria, se integró una sección de investigaciones históricas, a la que se le denominó Centro de Información de Historia Regional, uno de cuyos primeros proyectos de trabajo ha sido el de organizar el estudio de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria.

Se acordó empezar con "*El Manuscrito de Parás*", dada la importancia del personaje y el hecho también de que encuadraba en los proyectos generales de investigación sobre nuestra historia regional.

El Dr. Luis Sierra Nava tiene a su cargo el proyecto de estudio sobre los manuscritos de los fondos de la Biblioteca Universitaria y fue, por tal razón, el encargado de efectuar el estudio de "*El Manuscrito de Parás*".

Los resultados del trabajo de investigación del Dr. Sierra nos entusiasmaron desde un principio, pues resultaba que los folios nos presentaban a un Parás administrador de sus labores de campo, a un padre de familia preocupado por los suyos y a un hombre que luchaba por vivir pese al fardo de sus enfermedades. Este Parás del manuscrito

nos completaba al otro que ya conocíamos: al José María Parás Ballesteros, Gobernador y patriota, prototipo de estas tierras y de su historia.

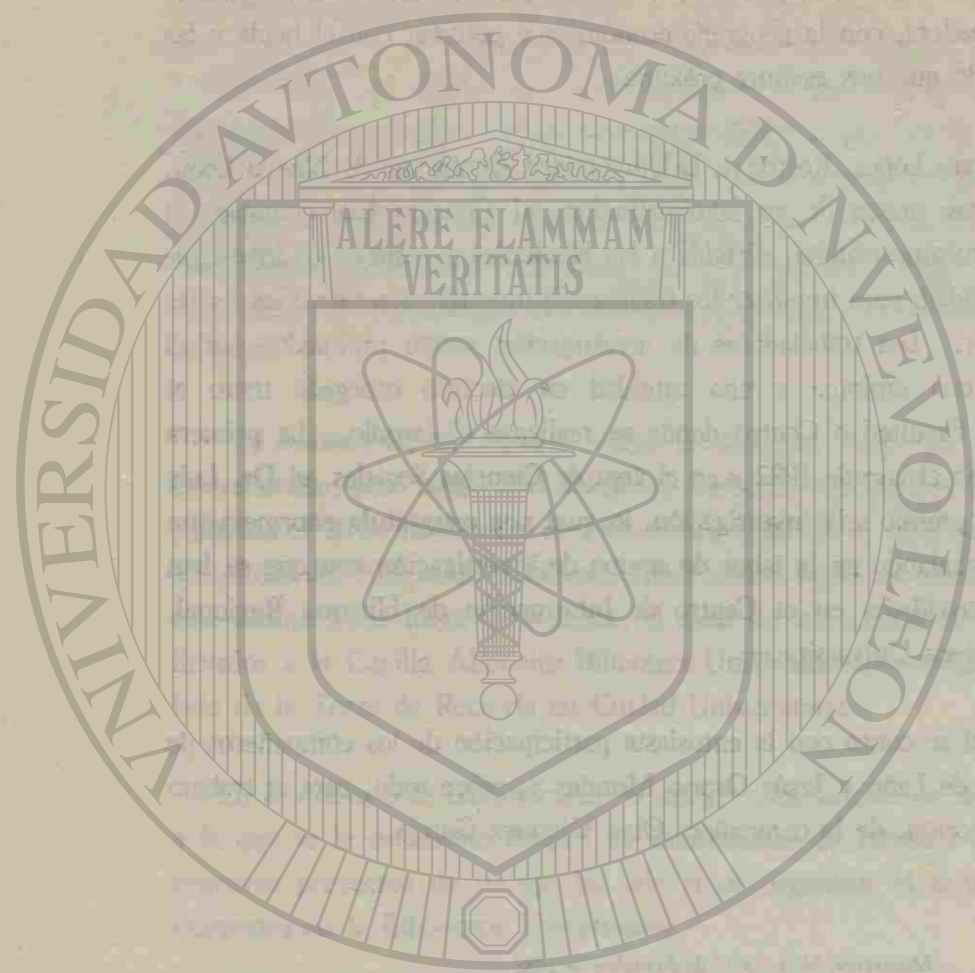
El contenido de "*El Manuscrito de Parás*", inteligentemente estudiado, sistematizado y presentado por el Dr. Luis Sierra Nava, es una contribución para estudiar ricas vetas de nuestra historia regional: aquéllas que tienen que ver directamente con la actividad agrícola y ganadera, con la geografía económica y política, con el habla y las costumbres de un pasado que nos es muy próximo.

El Dr. Alfredo Piñeyro López, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, propuso en los primeros meses de su administración, al Consejo Universitario, la realización de una convocatoria anual, dirigida a las facultades y centros de investigación de nuestra Universidad, para impulsar los trabajos de investigación científica en las distintas áreas del saber. Los trabajadores de investigación serían premiados por el Consejo Universitario con diploma y una cantidad en efectivo otorgada tanto al investigador como a la Facultad o Centro donde se realizase el estudio. La primera convocatoria correspondió al año de 1982 y en el área de Ciencias Sociales, el Dr. Luis Sierra Nava, mereció el premio a la investigación, lo cual nos congratula enormemente y nos llama a seguir trabajando en la labor de equipo de investigación con que se han desarrollado nuestras actividades en el Centro de Información de Historia Regional, Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria.

Para la edición actual se contó con la entusiasta participación de los compañeros de trabajo Sergio González de León y Jesús Osorio Morales y, sobre todo, para el trabajo de mecanografía y corrección, de la compañera Olga Vázquez García.

Monterrey, N. L., a 12 de diciembre de 1982

PROFR. CELSO GARZA GUAJARDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El retrato aunque firmado: A. Casares y datado en 1826; es un palimpsesto, con un repinte en la cabellera. El primitivo se peina a raya y cabello lacio alisado, sin tanta patilla; repinte indocumentado aún. Se halla en el Congreso de Nuevo León.



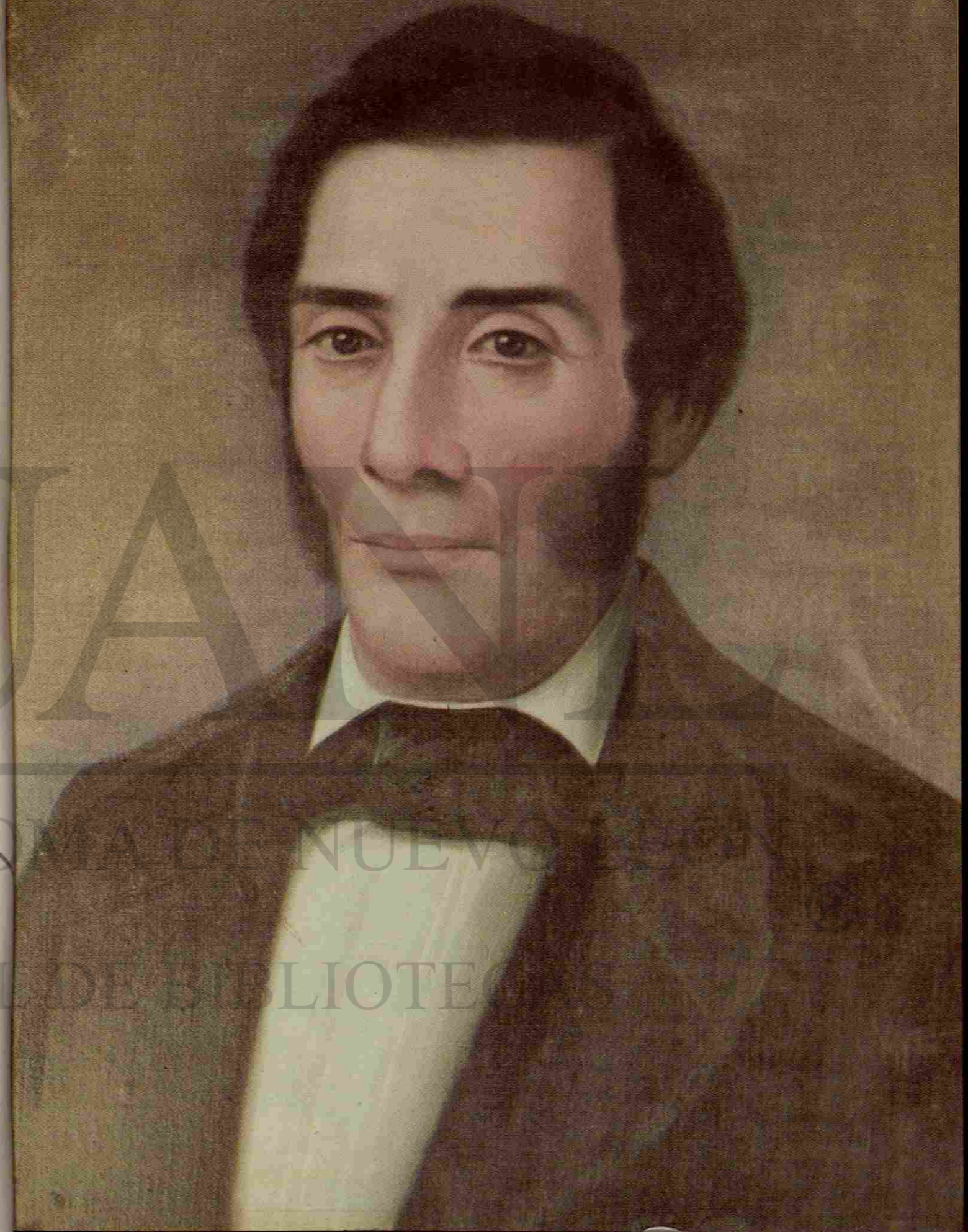
JUANIL

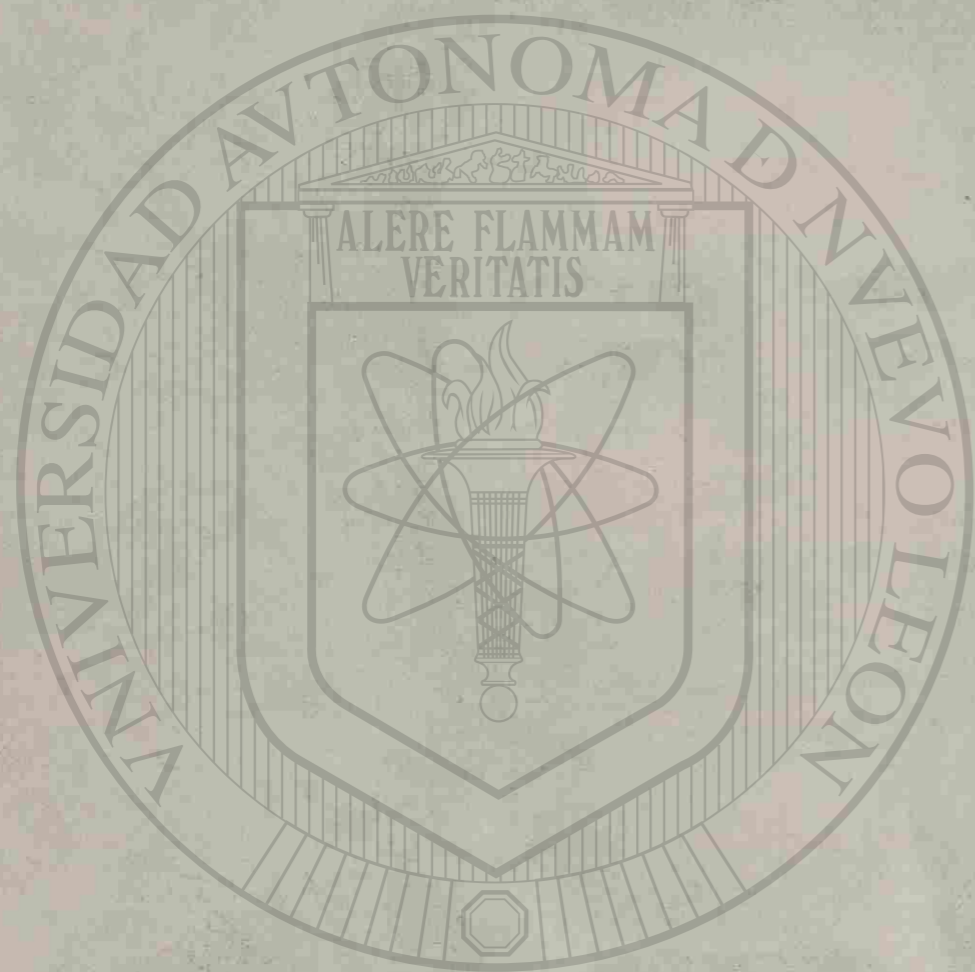


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

El retrato aparece firmado; A. Casares y datado en 1826; es un palimpsesto, con un repinte en la capellera. El primitivo se pinta a rayas y cabello alizado, sin tanta patilla; repinte indocumentado aún. Se halla en el Congreso de Nuevo León.

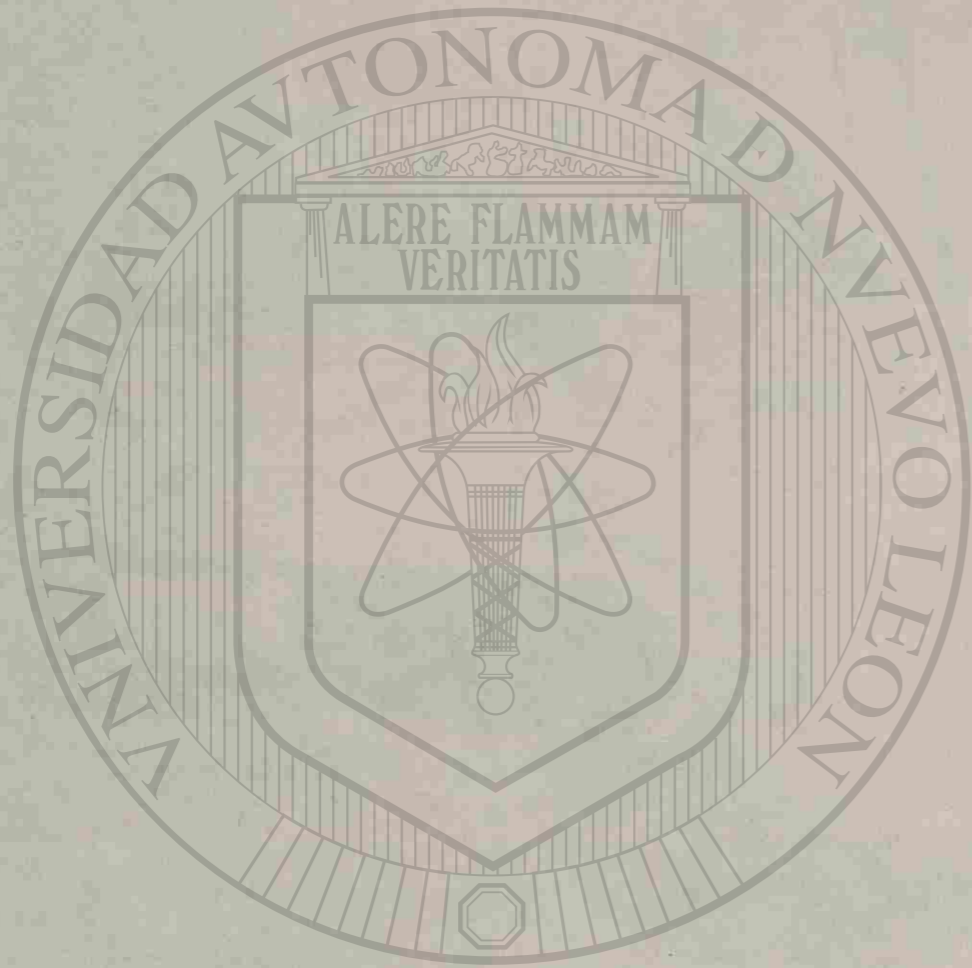




UANE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

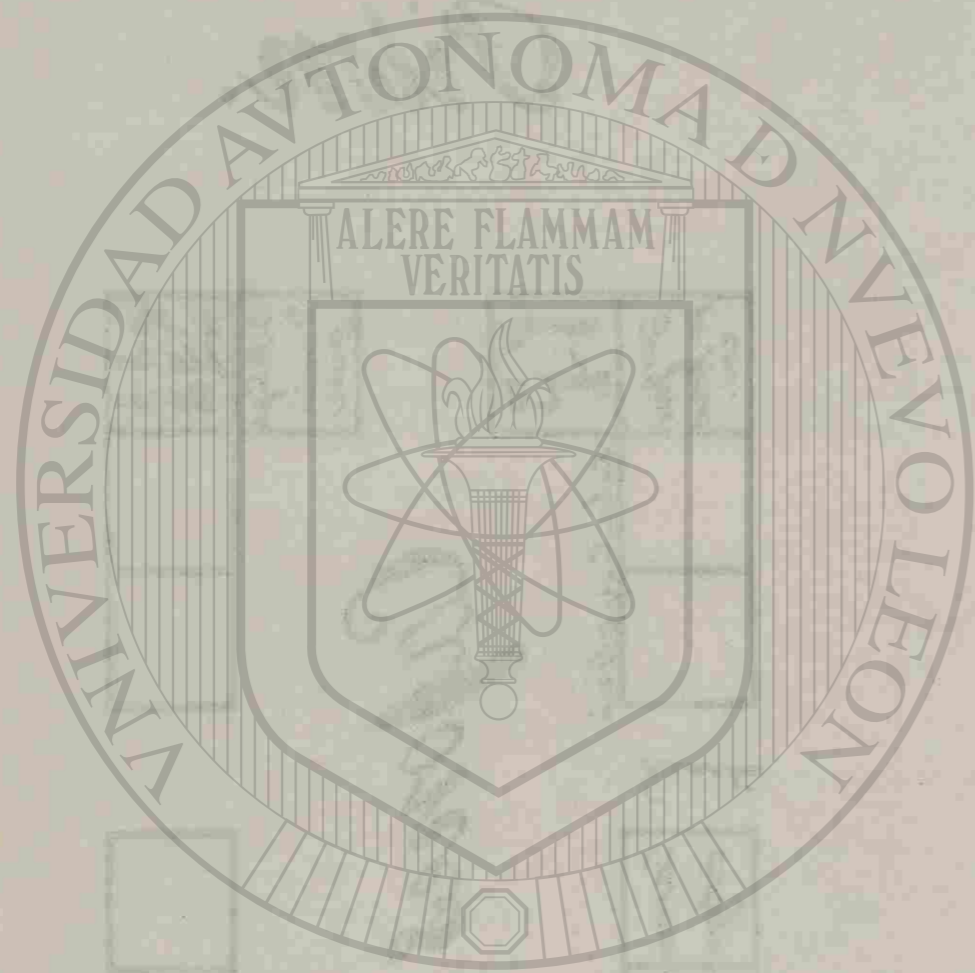


*Flaquea de la
Constitucion
Pilon.*

Oriente.

Cajones

<i>D. Juan de los Rios</i>	<i>El Torreón</i>	<i>D. Pa blo Cor Dero.</i>	
	<i>Sala C. y Oficio</i>		
	<i>Guardia</i>		
<i>Carmen Ortega</i>			
<i>D. n. Tellez</i>		<i>D. Fran. Sala</i>	
<i>D. n. Tellez</i>	<i>D. Fran. Mart.</i>	<i>D. Fran. Aguirre</i>	<i>D. Fran. Casado</i>

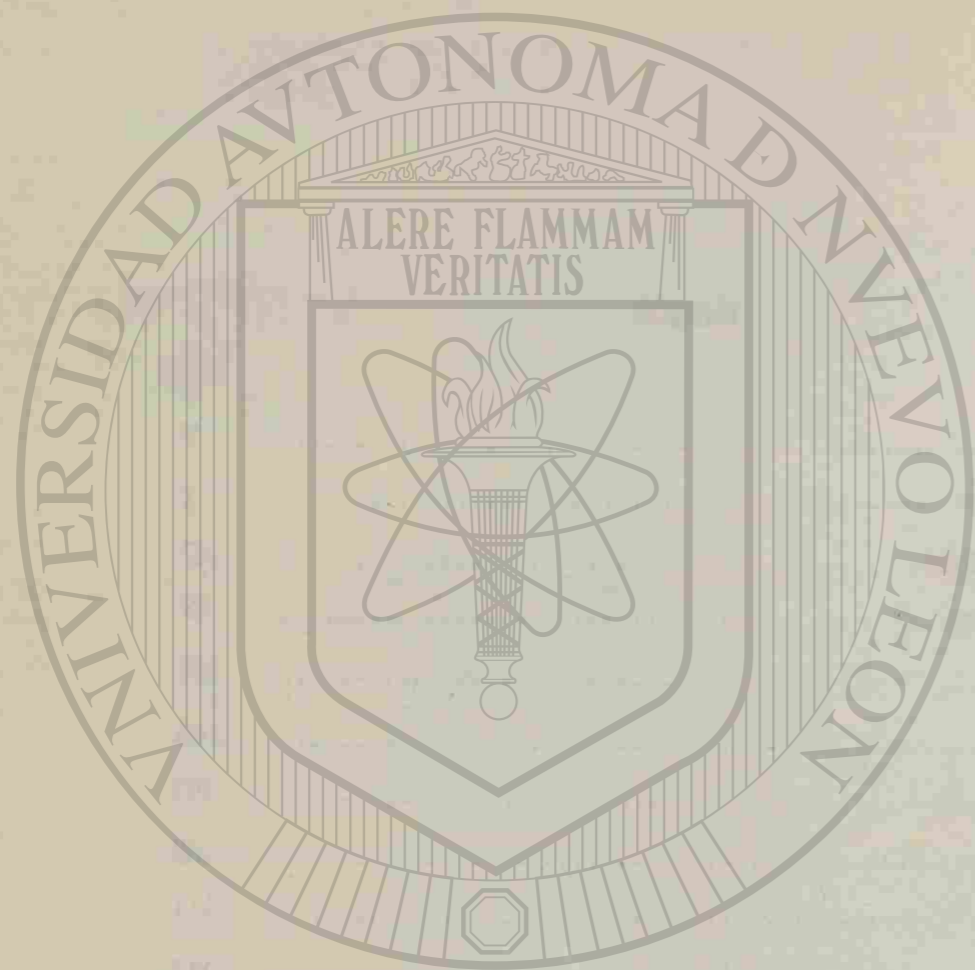


INDICE

	Págs.
Prólogo.....	V
Identificación del Mss.	3
Advertencia al Catálogo.....	47
Catálogo de las Cartas.....	49
Apéndices I.....	101
II.....	105
III.....	107
IV.....	109
V.....	111
VI.....	113
VII.....	121
Facsimilares VIII.....	123

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



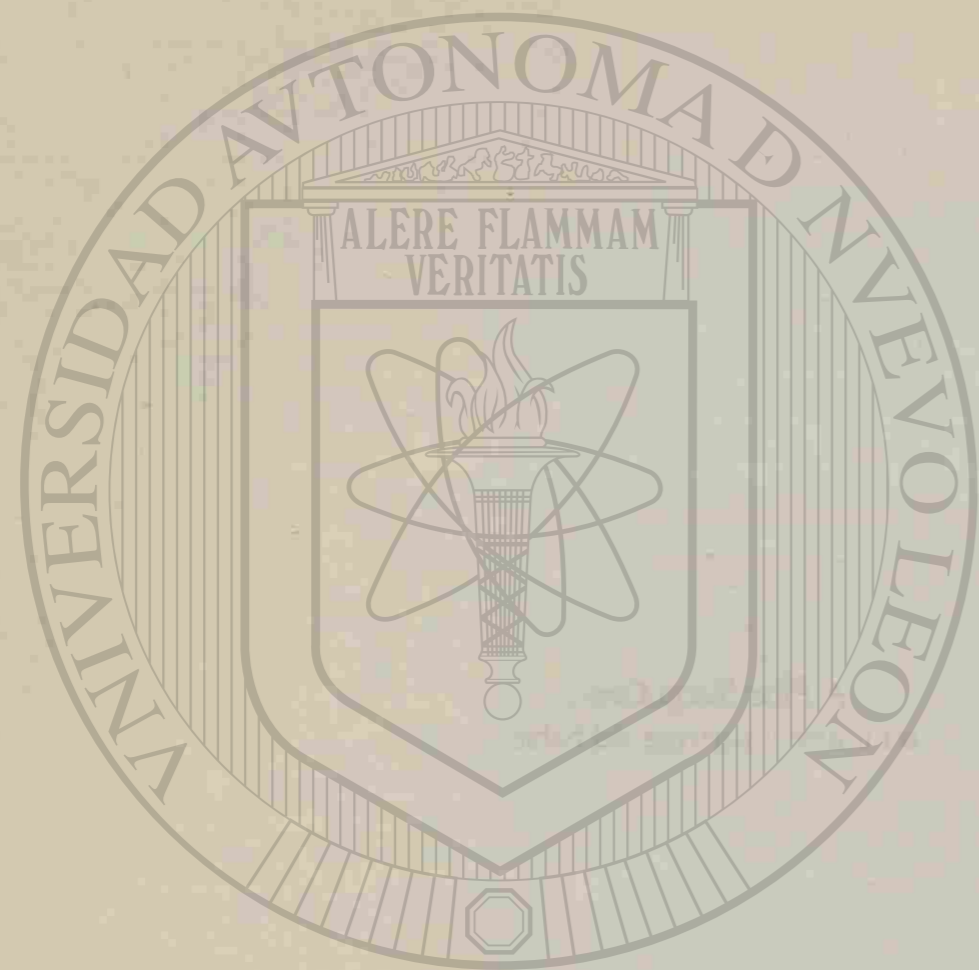
UANI

A Pilar Sierra Cajal,
mi mujer y pariente del Sabio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





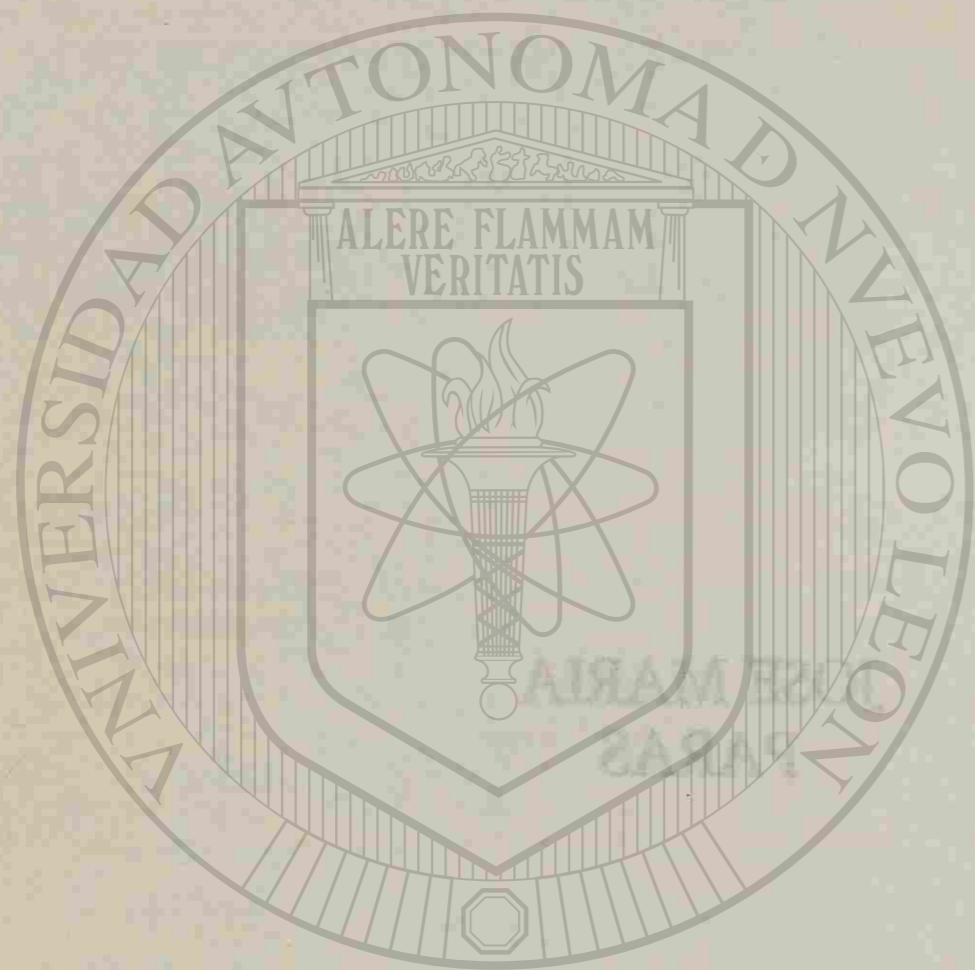
JUANIL

JOSE MARIA
PARAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CATALOGO DE LOS MANUSCRITOS DEL FONDO VALVERDE DE LA CAPILLA ALFONSINA, SECCION "Centro de Información de Historia Regional"

PARAS BALLESTEROS, José María, "BORRADOR DE CARTAS / COMENZADO EN 1842" (Copiador de borradores y minutas de cartas y registro de acreedores y de personal de servicio e inventario de enseres de la hacienda, con algunas respuestas de -----), (título facticio), MSS., (s.d.), (s.f., 1821-1849):

:2 blº + 1 portada (facticia) + 1 de fecha de ingreso + 180 de texto: 11 foliadas simples con numeración romana I al XI; + 181 fols numerados 001-180 vº + 2 blº; + 3 cas. orgls. sueltas y 1 billete, copa.

INCIPIT: "*Montemorelos Noviembre. . .*"; y *Sºr. D. Julián de Llano. . .*" (p. 001): EXPLICIT: "*. . . este su afmo. Primo, amigo, atento s.s. Q.B.S.M.*"

Códice o cosido, formato libro, tamaño 29'5 X 21'7 = cms.

Enc. piel becerro - Estado de conservación bueno en gral., necesitando recoser, borrado el texto de algunas páginas, la tinta desleída por el agua. FONDO "Emeterio Valverde", Rgtrdº 50 555, catlº Fondo "Toscano" NL/1920/P.

N.B.: Hay trazas de palomillas de un lector de algunas de las Cas. de la Secn. "familiares", a lápiz.

Por: Luis Sierra Nava-Lasa

El "Borrador de Cartas / Comenzado en 1842", título que es facticio, es un códice o cosido de hojas de papel de texto manuscrito conteniendo 180 folios o -según se considere- 360 páginas útiles, más varias en blanco, de cortesía, y no "200" como marca en tinta la solapa anterior.

Estos folios guardan 534 cartas, borradores o minutas, copias, billetes o simples anotaciones de referencia, que forman un conjunto de "borrador" efectivamente, pero mejor un "copiador registro", cuyo núcleo son las misivas administrativas. Se puede distinguir con todo cinco clases de ellas, atendiendo los destinatarios y el contenido: las cartas originales de Parás ante todo, hológrafas en su mayoría, desde el 18 de febrero de 1828 hasta el 11 de marzo de 1849, su temática abarcando abrumadoramente la tarea administrativa de sus haciendas ganaderas: ellas formarían una primera sección intercalándose otras 32 epístolas de tipo *familiar*, numeradas con números romanos del I al XXXII: son la 2a. sección. Nueve cartas son copias de las recibidas o que le son dirigidas: constituyen la 3a., y 5, que se les entreverán, exhiben carácter *político* y se señalan con romanos igualmente. Las tituladas *bélicas* tocan la guerra de Texas, o 4a. Sección, entre otras. Y, por último, 11 folios de listas de servidores e inventario de enseres de las haciendas de Cisneros, y, en el municipio de China, Nuevo León, de la ganadera de La Coma, más otras de acreedores. Estas listas van al principio y forman la sección V. (1)

La simple atención a las fechas límites o cotas cronológicas de este epistolario nos advierte que esta *antología* epistolar (no puede llamarse correspondencia mientras no encontremos las recíprocas que sus corresponsales le dirigieron), abarca -dentro de la biografía total de Parás- sólo su vida privada entre, eso sí, ambos periodos de gobierno con duración de bienio de nuestro político, a saber, de 1825 a 1827 y desde el 17 de septiembre de 48 hasta el 11 de marzo de 49, en que el epistolario acaba. Como Don José Ma. muere el 18 de febrero de 1850, concluimos que se trata de datos administrativos más bien, pero de la última y más madura parte de su vida.

(1) Las fuentes parsonianas son hoy: ARCHIVO PARROQUIAL DE MONTEMORELOS (APMo): *Libro de Bautizos de los Años 1767 a 1795*, Rollo (R) 2, Fondo de Documentación para la Historia del Noreste de México en el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, Año 1965, Vols. 1 y 2; *Auto de Confirmaciones*, Vols. 1 A 24, Rº 28, Aº 1799-1874 (hay un *Libro de Confirmaciones* de 1829 válido para los hijos de José Ma.); *Libro Fe de Casamientos / celebrados en esta Iglesia Parroquial del Valle de San Mateo del Pílon siendo Cura propio el Sr. Br. / Dn. José Ignacio Vaez Benavides / Septiembre 30 de 1810 // Consta de 274 fojas útiles / (De Septiembre 30 / 1810 / A agosto 19 / 1830 / Matrimonios* (de otra letra). Además de los *Libros* empastados, existen las *Diligencias matrimoniales*, ya en *Vols. Formados*, ya en *Papeles sueltos* *tit. facticios*; faltan las actas de los años 1820 y 21, y de 1819 sólo hay una. *Libros de entierros* de 1821 a 1828, Rº 94 - 100 / Vols. 3 y 4. Sirven para Vicente Antonio Parás, pero no para José Ma., quien se casa y muere *alias*.- ARCHIVO MUNICIPAL DE -----, (AMMo): Para la biografía de Vicente Antº vid. nuestro "*Vicente Antonio Parás, padre, y José Ma. Parás, hijo: una estirpe astur en San Mateo del Pílon, hoy Montemorelos, Nuevo León, (1705-1850)* en prensa, 100 págs. Para ambos, hay que partir de ORDONEZ, Plinio de, "*Inventario General con la expresión de la documentación respectiva que forma el Archivo de la Municipalidad de Montemorelos, Nuevo León*", mss., (1947) cuyos *tit. facticios* y *signaturas*, aunque no seguidos por el Micro ITEMS correlativamente, ayudan todavía a localizar documentos. Sus *signs. topográficas: Archiveros / Gavetas / Expedientes / se asumen por el Micro (dentro de 3 aptdsº: Libros de*

El número de las misivas entonces, su madurez, la condensación de su pensamiento y experiencia de vida, parecen compensar al biógrafo en su búsqueda, al darnos -si no al gobernante- sí al Parás maduro, al padre que corona su edificio familiar, al ganadero avezado, al -incluso como escritor de cartas sin pretensión literaria, pero un sí es no es sentenciosas y aún con ribetes de filosóficas- decidor galano, con su punto de escéptico alguna rara vez, con hondura impresionante de creyente otras -al mejor Parás en una palabra.

Me ha sorprendido -hojeando esta correspondencia que, por administrativa, es cansinamente detallista, casi cicatera o "codo" -su transparencia, su idoneidad que vale a darnos el perfil biográfico de su autor. Los rasgos recios que le permean -rasgos nada fáciles de compatibilizar- denotan, en primer lugar, un creyente; denotan luego un "nacional" mexicano, un patriota, pero este calificativo es insuficiente por cuanto dice referencia a una previa Patria, ya hecha, y no corresponde al patriotismo de Parás, a quien corresponde vivir en un momento en que, para los independentistas el México que pretenden es un "*in fieri*", se está gestando. Los insurgentes de la primera generación no pudieron, a mi ver, por más que lo intentaron, desespañolizarse rápido: se necesitó tiempo. Como quiera que debamos conceptuar al Patriota Parás, dos pretensiones claras relucen en él: su afán de servicio al bien común de sus conciudadanos y su repudio a continuar la dependencia de la colonia y ser soberanía "*sui juris*". Las cartas denotan, por último, a un norteño de pro. Estos perfiles deberán explicitarse desdoblándose más adelante según avancemos. Pero conviene anticiparlos desde ahora, pues constituyen el nervio de nuestro ramillete o antología epistolar.

Don José Ma. Parás aparece como un creyente u hombre de fe, a quien los conceptos vertidos o confidenciados a sus corresponsales; sus expresiones y sentencias, varias de las cuales son consejos paternos; el refranero jugoso que esmalta sus misivas; tal breve alusión pía en un más breve todavía recado: aun los gritos de dolor que la Providencia -que fue dura, silícea, con nuestro personaje- le arrancan de la pluma;

Cabildo / Correspondencias / Documentos Diversos en *Volúmenes y Años*, que -filmados en 392 Rº, corresponden a la actual orden de los Estantes Nº 1, anaqueles 1 y 2 del Fondo ITESM. Nosotros vimos sólo los Libros sacramentarios. Gº de León formó la serie *Volúmenes formados y Papeles sueltos*. El nº total de Gavetas es de 44; el de *Exptes.*, hasta la pág. 123, de 3.213 + *Apéndice de Exptes.* de 1944 a 1946: págs. 124 a 133. El Fondo del ARCHIVO GRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (AGENL), a consultar, reúne: *Correspondencia de Alcaldes Primeros* con las minutas de los Gobernadores *correspts.*; *Censo y Ramo de Estadística, Hacendarios; Tierras-Límites-Fundaciones*; y -los por separado- *Asuntos eclesidásticos. . . y . . . Concluidos*. De los 3 últimos hay inventario imp. Para el *perfil político* acceden otros 2 Fondos: el Archivo del Congreso del Estado de Nº León, con los originales mss. de las sendas Memorias: "*Memoria / que sobre el estado que guarda / en Nuevo León / la Administración Pública / en sus diversos ramos / presenta al H. Congreso / el Gobierno del Estado / en 21 de marzo de 1849*" y la de 1826. Para la oscura época, biográficamente hablando, del *interim*: salida del Seminario-1821, hay el mss. "*Discurso / sobre los daños del Juego / Su Autor el Dr. Dn. José Miguel Guridi y Alcocer / Año de MDCLXXXIX / Copiado por Dn. ----- * En México. Año de 1818, 38 ff., en 4º, 1 f. de inde. + Apéndice Descripción Geográfica-Histórica del País del Juego. . . , 20 ff + fé de erratas e inde, 2 ff; "mss. Nº 3 del Fondo de Raros de la Bibliota. de la UANL.*

dejan ver una voluntad que se somete al destino que no alcanza explicación, sino en un Dios sancionador y premiador. Su idea de la predestinación y de la gracia suficiente denota que recibió una instrucción catequética de calidad, más aún: seminarística. El cristiano es predestinado por Dios por de pronto negativamente, es decir, Dios no le ha condenado de antemano a su conducta, sino que es invitado a cooperar libremente, y además le libra su gracia suficiente, que quiere decir que cuenta con equipo voluntarístico bastante para obrar con justicia, con honradez en la convivencia, con fidelidad y diligencia en la república doméstica. Su "teología" sin gazmoñerías no le hace temer el infierno; de eso está seguro, pues sólo los malos van allí. Ella le hace discernir entre los curas, sus vecinos y arrendatarios que no le pagan sus rentas y el mensaje que anuncian o la representatividad que ostentan. Sus dos cartas a su hermanastro, Lázaro de la Garza Ballesteros, a quien otorga tratamiento de "hermano", obispo de Sonora y arzobispo luego de México, en 1851, son elocuentes, (2).

Don José Ma. no fue sin duda un hombre público por azar simplemente, sino porque obviamente ambicionó serlo. Se duele así de que los electores de cierta Junta Política le excluyeran, habiendo debido tenerle presente. Pero creo que una noble ambición fue la que le guió, porque, como patriota, quería servir, aun cuando este servicio conllevara un sinnúmero de disgustos, que él llama *espinas*. Una ambición más purificada le guía sobre todo a su segunda gubernatura, ya maduro, a punto de ruina económica, agobiado con la carga familiar y... ¡enfermo! Pero su libertad nativa, su sinceridad de ánimo: "Como hombre -dice a Blas García, su corresponsal- sin encubrir fraude ni dolo"; su concepto justo y apegado a la verdad de la autoridad; la autodefinen como disponible a la llamada de la Patria, porque es un honor que la Patria le reclame, reclamo en que ve la mano de la Providencia, para cuyo desempeño se conoce *escaso* de preparación, porque su conocimiento propio le hace considerarse a sí mismo *un gusano*. (3)

HERMEUTICA:

MENDIRICHAGA CUEVAS, T., "Breve Reseña del Archivo de la Catedral de Monterrey": HUMANITAS (HUM.) III (1962) 377-388; IV (1963) 427-444; V (1964) 413-421: llega a mediados del XVIII (tal vez porque varios libros de matrimonios de estas fechas están parcialmente ilegibles) no dice "Fin", carece de índice onomástico).

LITERATURA MAS MONOGRAFICA:

CANTU, Ciro R., "Origen de la ciudad de Montemorelos. Síntesis de una investigación histórica" (en rigor: del Valle de San Mateo del Pílon): HUM., VIII (1967) 413-437, ID., "Don José Ma. Parás Ballesteros primer gobernador constitucional del Estado de Nuevo León": *Ibi*, XII (1971) 277-325; ID., "El Gobernador Don Manuel de Santa María y los Insurgentes en el Valle del Pílon": *Ibi*, XVII (1976) 427-440.- CAVAZOS GARZA, I., "Don José Ma. Parás, (Fo.) Monterrey, Tlfr. Linotipo del Gobº, 1951, VI + 16 + 5 apénds. y 3 láms. (el epígrafe "Enfermedad" debería más bien ser "muerte"; trae el testamento); ID., "El habla de noreste de México": *Ibi*, XVII (1976) 419-426.- COVARRUBIAS, Ricardo, *Gobernantes de Nuevo León, 1582-1961*, Monterrey, S/E, 1961.- GONZALEZ, José Eleuterio, (Ed.), *Colección de Noticias y Documentos Para la Historia del Estado de Nuevo León*, Monterrey, Tip. A. Mier, 1867; ROEL, Santiago, Lic., *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, 1938, quien toca a Parás, promotor de la educación y datos biográficos del arzbpº de la Garza.- VIZCAYA, Isidro, *Las invasiones de los indios bárbaros en el Noreste de*

Por cuanto nacido mexicano se contradistingue, como nacional, de los tejanos "anglis manis" (por *English men*) o "godemes" (de la maldición God Damn You!); de los "Bárbaros" (llama así a los indios del norte) y todavía más, por supuesto, del "español González" o del "ladrón Gobierno español". Lo que no quiere decir que el cantonalismo de facciones entre sus propios compatriotas, mucho menos las guerras yucatecas, las sienta tuyas. Incluso, cuando la invasión tejana del noreste, en 1846, le niega al general Pedro Ampurias, el 20 de septiembre, el impuesto de guerra de 5 mil pesos, con que la Tesorería nacional le había medido aunque, con ello se cierre la puerta a nuevos ascensos: primero -escribe- *porque no los tiene*; y, aunque no lo dice -pero se trasluce entre líneas- *porque no siente una guerra, que considera civil*. EL contribuirá, como patriota, con sus carneros, a miles, si hiciere falta, pero como "patriota neoleonés" vendidos a la Junta y pagados religiosamente a su justo precio. (4).

La ufanía de saberse nacido nortefío, el celo de la patria chica, llena su ánimo. El apego al solar de sus padres le libra de la tentación de centrifugarse a la capital, donde hubiera medrado en cargos y sinecuras -*menosprecio de cortesana y afición de aldea* (remedemos a Fray Antonio Guevara), sino que le esclarece la mente en la estima de su terruño: - en la opción de poner en producción una hacienda prometedor, heredada, en Río Verde, por Ciudad Valles, con abandono temporal de Montemorelos: no la toma y la cede en arriendo;

-sus pastorias de Paso del Zacate, sus engordas de la hacienda de Albercones son mejores que las de Querétaro o las del citado Río Verde, porque son nortefías: "los nortefíos- escribe a de la Garza de sus convecinos y paisanos- *son buenos, porque no son malos*", porque con las ideas indispensables y la fe del carbonero: -recursos escasos tanto en la gracia divina; sólo la suficiente; y en la naturaleza: esquivo en sus meteoros, "peladera" en sus cerros- son trabajadores honrados, cumplidos en los pagos y en la palabra empeñada -"Al hombre por su palabra, y al toro por el cuerno"- ¡y no

México en los años 1840-1841, Monterrey, Publics. ITESM, 1968, 59 de Intrán. + 197 de documts. + 20 de Ftes. + 9 págs. de inds. + 3 map.: información sólo imprta, a completar con CAVAZOS GARZA, I., variante en el títº: "... incursiones... siglo XIX", obviamente más amplio en el tiempo y con consulta a los fondos de AGENL: HUM. V (1964) 343-356.- (Anón), *Planilla General de Hierros del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, Monterrey, Impa. del Gobierno, 1891, 179 págs.; (Anón), *TESTIMONIO DE LOS DOCUMENTOS Relativos a la Fundación de La Ciudad de Montemorelos, antes Valle del Pílon, del Estado de Nuevo León y Coahuila. Publicado por disposición del C. Santiago Vidaurri, Gobernador constitucional del mismo Estado*, Monterrey, Imp. del Gobierno, 1863, 28 págs. (Fo.) - Sobre las relaciones con San Miguel de Allende, en las fechas, no hay nada monográfico. Puede consultarse: LAMBARRI, Roberto, *Borrador de un proppriuario de las estirpes que tuvieron fortuna o nombre durante los siglos XVIII y XIX en San Miguel el Grande* (títº provisional, en prensa) mss. de vs 240 págs.; y ORTIZ CARRERAS, Juan, Lic., *Vindicación del ---- con motivo del proceso que le instruyó el Juzgado de distrito de Guanajuato. Causa que determinó el procedimiento. Término*, México, Impa. Ignacio Escalante, 1879, 31 págs. (Fo.), al caso pág. 18)

SEMANARIOS (Periódicos):

GAZETA (sic) CONSTITUCIONAL / DE NUEVO LEON, 3 ago. 1826 (semanario) ... a 1835 + SEMANARIO POLITICO (títº nuevo) 1835...1851, su colección completa sita en AGENL, a

como ciertos morosos "chapuceros" de San Luis Potosí!- (5) sus coterráneos, directos en las propuestas, fieles en las amistades, administradores apurados, porque la pobreza el medio acucia sin tregua; hispídos, casi hirsutos, porque su ruralidad misma les impide afinar la educación de los hijos, faltos de escuela buena, *handicap* que Don José Ma. lleva clavado en el alma y que él superara para los venideros, importándoles didáctica inglesa de lo mejor; norteños valientes ante el enemigo o el rival, sin ser bravucones necesariamente, como cuando se topó al leñador Antonio García, con piedras en las manos, por la falta de entendimiento en el ajuste de la corta de Dios sabe qué cuatro sabinos del arroyo Chocolate, a quien hubo de enfrentarse con . . . ; sólo dialéctica, redaños!; norteños duros, hasta crueles, porque el azote del indio abigeo y del bandido acaba con las pastorias, sin que se halle otro remedio que en -en palabras de Parás- "perseguirlos hasta rescatar el ganado y acabarlos o que ellos acaben con nosotros!" (6).

La casa solar de los Parás Pereda en Montemorelos, que se amplía en 1823, no se confunde con la nueva de los Parás Ballesteros, de 1844, en que Dn. José Ma. la levanta, a heredar por los Parás García en 1859, sita en las calles de Escobedo e Hidalgo. Nos importa la renovada. Es una casona grande, con dos fuegos o cocinas, e incluye una hijuela de "cajones" o tiendas para rentar y hasta cochera. Dn. José Ma. la nombra su casa principal, ufano de haberla reedificado de sus propios, amplía para que le cupieran sus diez hijos y hasta con sus buenos tres cuartos de huéspedes, que los aposentadores oficiales de las tropas transeúntes se encargan de inaugurar y usufructuar de gorra.

Describamos su fábrica:

"La sala grande que mira a la calle Fundadora". De un lado "tres cuartos que siguen a la sala con puertas y ventanas a la huerta; otro cuarto seguido que da frente al patio de la matanza"; en escuadra con este último "otro cuarto más chico contiguo al pasadizo" que lo separa de la cocina, pasadizo que conduce al "segundo patio con su fondo hasta el río".

excepción de los A^{os} 1846 al 48, inédita por la guerra; EL ANTAGONISTA, Monterrey, 1831. . . ; para otra prensa capitalina, Cf. las NB n^{os} (7) a (9) y en *gral*: ORDÓÑEZ, Plinio B., *Bibliografía . . . de Nuevo León*, 2a. pte. "Reseña de Periódicos", Monterrey, 1946, 59 págs. (Fo.), al caso págs. 35-37; y ANDRADE, Vicente de, Pbr^o *Noticia de los periódicos que se publicaron durante el siglo XIX dentro y fuera de la capital, formado por México*, Tip. de "E Tiempo", 1901, 57 págs. (Fo.)

(2) Cas n^o 22 y 522 - Su biografía deberá incorporar sus *Pastorales*: Vid. *Col. Documents, Eclesiásticos* de VERA, F., Hipólito. Existe por ahora NAKAYANA, Antonio, *El Ilmo Sr. Lic. Dn. Lázaro de la Garza Ballesteros, 6^o obispo de Sonora e impulsor de la Cultura del Noreste, Semblanza biográfica*, León, 1942. Se opuso al nuncio Clementi, en tanto se acreditara oficialmente y el Presidente y el Congreso le limitaron sus atribuciones. Nos preguntamos si alguien se ocupó de citar cierta loa póstuma: ANGELINIUS, Antonius, *Tituli funebres ad Eustachii martyris in parentalibus Lazari a Garza, archiepiscopi mexicani III nonas Junias anni 1862*, Romae, IMp. Societatis Aureliorum, 1862: Agreda dice que son 15 inscripciones latinas.

(3) Ca de ---- al capitán Ireneo Castellón, Montemorelos, 17 ago., 45, n^o 342, pp. 119 y v^o

(4) Ca de ---- al Gral. P. Ampudias, *Ibi.*, 20 set., 46, n^o 445 pp. 150 - 151.

(5) La cita completa: "Regla de oro. Haz a otro lo que quieres se haga contigo. No hagas a otro lo que no quieres que se haga contigo. ¡Caramba! Y qué concienzudo está el hombre! Ahí me va Ud. conociendo, amigo mío. . ."; C^a de ---- a Tirso, Castro, *Ibi.*, 6 mar. 45, n^o 300, pp. 101 v^o - 102.

Por el flanco de Hidalgo: . . . el zaguán, una tienda y su trastienda. . . ; después el cuarto de en medio, el que le sigue, la cochera, la despensa y el mirador de la "azotehuela" que domina obviamente el río.

En la calle Escobedo, fachada que escuadra con la anterior: . . . "la casa de junto al río que se compone de una sala, recámara, zaguán, tienda sin armazón, jacaes de cáscara y piezas comenzadas contiguas a dichos jacaes" (éstas son las piezas nuevas aludidas).

"La huerta (a que aludimos), con toma o saca de agua del río para su riego con su tapia de sillar, y jacaes de techo de paja junto al río". (7)

De estos renglones descriptivos se infiere un rasgo reiterativo: el río, la presencia del agua, con una evidencia veneciana. Pero no sólo el agua fluuyente, regante y embarrante, sino un vaho fluvial que empapa la actividad del pueblo todo, líquido amniótico donde la estirpe Parás va a gestarse. El control, en efecto, del cauce del Pílon, destinado a riego, vena de la riqueza lugareña, pertenece tradicionalmente a la familia Ballesteros, y los Parás van a participar de ella, entrando aunque sea por el portón humilde del enlace de segundas nupcias del advenedizo Vicente Antonio Parás con una Ballesteros enviudada.

San Mateo del Pílon se localiza en el Nuevo León húmedo, recostado en las estribaciones orientales de la Sierra Madre que precipitan los vientos, grávidos de nubes, emanados del Golfo. Este no sería pueblo para pies enjutos, si no fuera porque el Alcalde Tijerina, en 1823, urgiendo viejas ordenanzas "de buena policía y Aseo" no obligara a sustituir las precarias presitas y arquetas de las acequias, de enramada y carrizo, por

"Caxas de cal y canto. . ." y "Los que tienen que regar sus ortalizas por caxas, ademarán éstas en la pertenencia que a cada uno le toque, de cal y canto, dentro del término de un mes, cuidando no salga la agua a las Calles. Y los Labradores

(6) Ca: VIZCAYA, ISIDRO, "Las invasiones de los indios bárbaros en el Noreste de México en los años 1840-1841 - Cas n^o 9, 15, etc., Monterrey, ITESM, 1968; CAVAZOS, ISRAEL, *id.* (variante: . . . incursiones . . . siglo XIX): *Hum.* (1964) n^o 5. Ca de ---- a Tirso, Castro, Linares, 19 ene, 48, ca n^o 511.

(7) CANTU, CIRO, "Don José Ma. Parás Ballesteros primer gobernador constitucional del Estado de Nuevo León": HUM. *l.c.*, Vicente Ant^o Parás anexa ambos barrios, 1816. al caso 283-84 - El A^o 1821 se concilian los repartos de los ejidos y los caudales de riegos entre las heterogéneas facciones vecinales, descendientes de los primeros pobladores: la tlaxcalteca, los "indios de nueva conversión" (los aborígenes) y los "españoles". La soflama, firmada por José Ma. Barbosa, aunque el Congreso le desestima básicamente, asigna al casco de la villa una extensión de ejidos comunales suficientemente grande, y otro tanto de agua, como para que vivan los vs. 9.000 avecindados en 1824. A pesar de las *Ordns.* continuas, los pleitos por pleitos por el aprovechamiento del agua son incesantes, como ocurre a Parás con su vecino Tomás Gil de Leyva, de 1832, recurrente en 1845. Es intrascendente, pero ocasión de que P. se nos autoretrate de su criterio recto sobre el uso de autoridad: Dice a T. Ballesteros: "Yo no soy dueño del agua de los solares, lo es el municipio. No soy más que un vecino que, como uno de tantos, ocurre al comisionado del Ramo para regar su huerta, exponiéndole la necesidad de hacerlo. Tampoco tengo autoridad para señalar por donde con menos perjuicio público y de particulares se abran los conductos respectivos, mientras subsista la disposición vigente de dar agua a los solares. Quizá cuando Montemorelos llegue a poblarse de edificios será mas perjudicable esta

observarán, y tendrán especial cuidado de que las aguas de sus riegos no salgan a los caminos Reales y veredas, porque semejantes descuidos, a más de embaraxar los tránsitos, ocasionan otros daños, y por lo tanto harán contraregaderas o desagües por dentro de las mismas labores, sin demora alguna, y bajo las responsabilidades que se juzguen convenientes y - Los Dueños de las Azequias dispondrán hechar puentes en sus pertenencias, ademadas de cal y canto, y poniéndoles quartones de mezquite, y cubriendo todo el ancho que tenga la calle o camino, cuya operación se verificará en las Azequias en el perentorio término de ocho días, y en las que solo tengan el nombre de Regaderas que atraviesen los Caminos Rs., en el mismo término contado. . ." etc. (8)

El Gobernador Simón de Herrera y Leiva, en su "Catálogo de las noticias concernientes a esta Provincia del Nuevo Reino de León", se mete a hidrólogo y nos dice:

"El (río) del Pilón nace en la Sierra Madre en la boca (bis) del mismo nombre y une al de San Juan junto a la Ermita". Y, tras describir el curso del San Juan, vuelve al Sur: "El de Linares se forma en Pablillo, jurisdicción de esta Provincia en la Sierra Madre. En la misma nace el de Camacho y el de San Cristóbal y se juntan al de Linares frente de la Ciudad. El de Potosí nace en la misma Sierra y se junta en el paraje que llaman Las Adjuntas y se van a reunir todos al paraje que llaman el Rincón de las Pitás, donde se incorporan al de San Fernando que desagüa en el mismo mar".

Acaba con una "Nota" que, por lo pintoresca y "ecológica" -como decimos ahora- transcribo:

"Ningún río de éstos es navegable, pero suficiente para regar con Canales y Presas mucho terreno, si crece la población e Industria: abundan de muchas especies de Pescado y Castores en los del Norte, que aquí se conocen con el nombre de Nutrias y nadie las pesca". (9)

La pauta del reparto del caudal se disponía conforme tanta a los tres tramos en que la hidrología divide al río: arroyo, y curso medio y bajo, como a la triada de barrios: Purificación, Concepción y San Mateo y por días del mes. El curso alto a los Tlaxcaltecas: el medio a los de "nueva conversión" y el bajo a los españoles. Un tercio del caudal era para San Mateo, que tomaba su saca de la "boca" que correspondía a las exmisiones de Purificación y Concepción. El Congreso de Nuevo

medida a mayor nº de vecinos y sera por eso mas conveniente entonces que sea derogada. Pero mientras subsista, y siendo vecino, como lo soy, y que tengo a honra el serlo de este lugar que me dió el ser; entiendo que seria la mayor injusticia y aceptación de personas hacer en mí una excepción en el participio del bien vecinal actual y vigente. . . . Que por lo que respecta a lo particular ya hace muchos años que he estado persuadido y convencido que no soy real de a ocho, ni teneria, para que todos me quieran. . . .": Ca a T. Ballesteros, nº 313, 27. IV. 1845, págs. 106-07.

(8) :Bdº del Alcde Tijerina, urgiendo el Id. de Pº Berrio, de 1809: AMM, Correspoa. de Alcades., expte 1.121, Ca de Ml. Castro al Gob. Dávila, 13 mayo 1828, nº 8 y 9; y Expte nº 1.122, Bºs. . . desde 1791. . . 1799, 4 may. 1809 respectivate.

(9) (Anónº) CATALOGO de las noticias concernientes a esta Provincia del Nuevo Reyno de León que pide el Sr. Intendente de Sn. Luis Potosí para llenar el gral. que pide el Real Consulado de Veracruz / AMM, Censos, mss., 13 oct. 1806, 5 ff. págs. 1-5 vº + apostillas de otra letra (epígrafes notables: *División geográfica, Casta india, Ríos, Nota a Ríos, y sobre todo Minas y Observaciones grals.* Son importantes éstas, pues corrigen al Profr. Cantú, que se desorienta al interpretar el calificativo "rico criador", aplicado a Parás. No hay ricos, la industria no prospera.

León dirime las agarradas y forcejeos entre facciones, en 1821, y dispone que caudal disponga tanto el Común, como -en 1823- los nuevos solares, como el Nuevo Repueblo, en la misma fecha.

Como una referencia de situación o localización que se echa en falta en la *Nota* descriptiva de Montemorelos parasiano, del Profr. Isidro Vizcaya, digamos que la Villa y ciudad dista 9 leguas de Cadereyta, su cabecera eclesiástica, 22 de Monterrey, la civil, y 330 de Veracruz (10). El perímetro de la jurisdicción semeja una forma aperada, con el rabillo hacia el norte. La hacienda de La Coma se sitúa periférica, en el *valle* de China, distando 30 leguas. De la temática azucarera hablo suficientemente en mi esbozo sobre Parás senior. La cerealista y legumbrera eran comunes a todo el valle. Los naranjos eran agrios y no se cultivaban. (11)

Vicente Antº Parás fue comerciante, por datos que Dn. Plinio Ordoñez *senior* dejó, más que hacendero, y en este sentido la probabilidad de que el acceso de propiedad de las fincas que José Ma. va a poseer él mismo las adquiriera. De la propiedad de la hacienda de Cisneros tenemos la historia en firme, debida a Ciro Cantú. (12) Es diferente de La Coma. Nos inclinamos a creer que ésta, muy distante, y no aledaña, como Cisneros, Vicente A., el padre la compró a los hermanos Gómez de Castro de Montemorelos.

Carlos Cantú, sargento mayor del Rey, solicita y recibe tierras de merced, que une a las legadas por el capitán Alfonso de León a su hija María, su mujer. El exsargento es vecino de San Mateo del Pílon. De entre los 198 sitios de ganado mayor y 25 caballerías de tierra que el Gobernador Francisco Cuervo de Valdés le hace merced, en 1688, (y, él testa, en 1729), se conjunta un latifundio de unas 334,966 hectáreas (el cálculo, de un abogado Dávila, de Monterrey, un siglo más tarde), con dos polos principales: la Hacienda de San Antonio Abad de Cabezones, al sudoeste de distrito o municipio de Montemorelos, que abarca desde el nacimiento del Pílon y del Potosí hasta su curso medio y linde con el pueblo; y más al noreste, sobre el eje de la actual carretera de China a General Bravo, los llanos que constituyen la actual Comunidad "Carlos Cantú", contemporáneamente conocidos como los agostaderos del Zacate, con su el "Paso del Zacate", lindante con tierras de Camargo, vencida la Sierrita. Un dato más jugoso que muchos detalles topográficos es que Cantú arrendó agostaderos a Francisco Sandetea, de San Miguel Allende, y que una parte de "El Zacate" dio en manos de Landeta, el rico comerciante criollo, cuya nobleza, reconocida por Fernando VI, funda la estirpe aristocrática del condado de Casa de Loja. Es decir, que las

(10) :AMM, l.c., *Político*, pág. 6; y AGENL, Sala III, *Exptes.* Censo y Ramo de Estadística Aº 1821, Caja 772; para Veracruz, el 1º.

(11) :En el 2º tº de la *Ha.* de Nº León, de del Hoyo.

(12) :o.c., págs. 280-281.

jugosas gramíneas del Zacate atraen los más nutridos rebaños de los criadores del Bajío. (13)

Por sucesivas particiones y transmisiones a herederos, aparece el capitán Fernando Sánchez de Zamora, cuñado de Bernardo Cantú, a quien a su vez, el general León de Alza le hiciera merced de 12 sitios de ganado mayor y 12 de menor, que se partieron entre seis herederos, a su muerte, en 1713, tocándole al capitán Gómez de Castro los sitios, luego haciendas, de Pontezuela y Serena, junto a la hacienda de La Soledad.

Sánchez de Zamora fue el fundador también de la Hacienda de Capellania, río Pilon abajo, sobre la que Parás, cuando sea alcalde por primera vez, en octubre de 1822, dara cierta sentencia historiada por C. Cantú. (14)

Un tercer Cantú, nieto de Carlos, solicitó del capitán Pedro Agustín Ballesteros oficios de agrimensor, en 1765, apellido que vuelve a sonar, con ocasión del arrendamiento que toma José de la Garza Ballesteros, de dicha hacienda de Capellania de forma que, de una suerte o de otra, -sólo con carácter de probable- la finca de La Coma le vendría a Vicente A., por título de consorte, y de ahí, como herencia y en régimen de condueñazgo, a los Parases hijos y -entre ellos- a José Ma.

Ambas haciendas, Cisneros y La Coma, eran de régimen mixto: tierra de pan llevar, con producción lo suficiente importante de maíz como para ser gravada con su cupo al Gobierno de Monterrey, a entregar a tiempo, y no exponerse a recibir una reprimenda del gobernador Simón de Herrera y Leiva, por su demora, como ocurre en 1798. (15) Cultivan, sobre todo Cisneros, que posee abundancia de riego, frijol y cañizal azucarero, y de La Coma nos consta que la elaboración de piloncillo es importante, pues Parás habla de hasta trescientas cargas. Cisneros se extiende en 400 hectáreas. La de La Coma la desconocemos, pero sería mucho mayor, sobre todo agregándole los agostaderos del Zacate, pero sin olvidar que éstos no son ya un *pro indiviso*, que incluyen los parajes de Las Tunas y de Las Norias. No son bien conocidos su casco y sus dependencias. La población de aparceros, gañanes, indios laborios, pastores, bacieros, arrieros o *conductas*, o sea, ganaderos y sirvientes, si en Cisneros era de 50, y en otra "labor" innominada, Capellania quizá, de 22 sirvientes; la de La Coma, a juzgar por el número de sus 17 jacaes de sirvientes sería de un número intermedio. La casa es de unos 22 metros, de paredes de mampostería, configurando tres piezas, con siete puertas y una ventana cada pieza; el techo es de zacate.

(13) :Otra de las tierras aldeañas cuyo propietario era igualmente terrícola, es Pontezuela y La Serena, junto a la hda de La Soledad, a saber, la familia Canales, de San Miguel el Grande.

(14) AMMo., Expte. 262, Vol. 6, A. 1821. Cantú no da signatura.

(15) :“Diligencias del Gobernador Herrera contra Vicente Parás Pereda, por remiso en el envío de maíz”, A^o 1798. Vid. cap. Vcte. Ant^o Parás, NB. . . a la pág. 8.

Además de los siete corrales obvios en una finca ganadera, llaman la atención las cuatro norias, de ellas una con atarges, otra "aterrada" (que ignoramos qué signifique) y otras tres sin ella. Rodean el casco siete milpas. Hay también un potrero y habría algún silo donde guardar el pienso, alimento de las mulas de acarreo, y de los caballos de monta. El hecho de que hubiera, además de agujajes por doquier, una alberca próxima a la casa, y el que Parás nombre alguna vez el chorizo, nos delata que no faltaba tampoco alguna piara de marranos, que -con perdón- así los nombra el hacendero Parás, y no el uniforme *puercos*, único que se emplea hoy, cuando es uno de los nombres comunes más enjundiosos y variados de sinónimos del castellano. (16)

La productividad más firme de la hacienda estriba en el pasto, la *engorda* del cabrío, y en parte, el ovino, para, una vez hecho, revenderlo al rastro de Monterrey, a otros hacendaderos, desde Galeana, Charcas y Matehuala hasta -alguna vez- incluso el lejano Querétaro. Un enjambre de mayores, pastores, bacieros de brazos diestros para vaciar el pañolón, o "jato" de chivos recentales y mente de rapidez de computadora, para repasar numéricamente el ható, al reingresar a la "manga"; pastores trajineros, multicamioneros, de vagantes siluetas empenachadas de polvo, conductores de rebaños troteros y puntillistas, de jaspeadas cabras, cual Antonio Machado describiera a los pastores extremeños:

"rudos caminantes, / pastores que conducen sus hordas de merinos / a Extremadura fértil, rebaños trashumantes / que mancha el polvo / y dora el sol de los caminos. . ."

Son oscuros los años juveniles, desde 1815 al 21, pues ignoramos el itinerario biográfico, las fechas, y -al dejar Parás el seminario de Monterrey- la ocupación en que José Ma. se emplea. El mss "Discurso sobre los daños del Juego. . . por José Miguel Guridi y Alcocer. . . copiado por. . . J. M. Parás, en México año de 1818, es un dato solitario. Nosotros creemos que esta copia es la de una primera impresión del texto original, cuyo autor genuino fue el cura del Sagrario y diputado constituyente Guridi, copia anterior incluso a la que Palau recoge como publicada en el No. 2 de LA MARIMBA, en 1822. Esta 1a. impresión llegaría a Nuevo León, y fue copiada de puño del texto impreso, pues se nos hace difícil la hipótesis de que el joven Parás viajara a la capital a los 25 años y menos que Guridi le confiara su mss. Lo probable es que la 1a. edición impresa llegara a Monterrey, y -eso sí- en el año que se menta, "a manos de Miguel Ramos Arizpe, de quien Parás -muy su amigo- lo copiara.

(16) :Arch^o de las Comunidades, Sría. de Asentamientos, MTY., Expte. D-1/024 (X-21) / No. 8 726, Diligencias. . . , 14 abr. 1928; y Plano anexo.

Lo interesante es el por qué el joven profesor de Latín (si duraba todavía en su primera ocupación) se pusiera a copiar esta filípica moralizante de Guridi el juego de la baraja con apuesta. Se trata de dos cuerpos de texto: el primero, en forma de 17 reflexiones morales y cívico-religiosas, de tono apologético, con una extensión que -incluidos portada, dedicatoria, prólogo- hace 81 páginas, con las que el ex-jugador arrepentido disuade con base en fuentes muy conocidas, y conforme a la *Ordenanza contra los Juegos de azar*, del vicio. Pero sigue además otro texto, brevísimo, al que Guridi, quien fuera profesor retórico, nombra "Apéndice Descripción Geográfica histórica del País del Juego", pero impropriadamente, pues reviste forma de apólogo, o metáfora largamente mantenida, en que satiriza el juego de naipes. Es de sólo cuarenta carillas, redactadas con cierta donosura, al estilo de un Jonathan Swift o de un Domingo de Iriarte. (17) ¿Cómo explicarnos esta iniciativa?

El juego es hierba de todos los tiempos y condiciones, pero el ocio militar lo ha fomentado siempre. Si tuvo especial vigencia o no, en Montemorelos, debido a este origen castrense, lo ignoramos. El alcalde suplente Rivera, es lo cierto que renueva, una vez más, la ordenanza municipal que lo prohíbe. Ocurre cuando la edad de José Ma. es aún muy tierna, en 1801.

El munícipe perora así:

"Mando que (en) las Casas de sospecha se halla en el día que ya son Garitos, según sus Portes -no se consientan juego alguno de Monte rentoy, Malilla, Porrizo, ni otro alguno, porque en achaques de éstos, forman los Albuces, y se experimenta mucha Perdición con ellos, que por ellos quedan las familias al perecer.

Por lo que así todo aquél que consintiere Juego de los citados en su casa, desde ahora, para cuando el Caso llegue, les impongo la multa de seis pesos y un mes de cárcel, y todas las personas que estuvieren en dicho juego, les impongo la multa de ocho días de cárcel y el carcelaje. . ." (18)

Para encajar esta inesperada faceta moral del perfil parasiano, no hallamos texto mejor que una carta paterna en que, dirigiéndose a su primogénito, en 1844, previa al espaldarazo con que lo despidió hacia su matrimonio, le adoctrina, trasluciendo su sentido serio, no necesariamente gazmoño o mojigato, del trabajo, como ley fundamental de la vida (nosotros la repetimos más por extenso en el No. II de estos apuntes):

(17) Vid. nuestra nota sobre la censura del Concilio IV proal. de 1771. la argumentación de Guridi es un amontonamiento de los argumentos de la *Pastoral* de Gonzalo López. obpº de Puebla, a los que une lecturas de Constantini y de S. Fcº de Sales, y de cierto Wagan, que no sabemos quién sea. Guridi dice que el monto de las apuestas oscila, en Puebla, entre 11 y 16 mil pesos al año. La bibliografía que L.G. Pimentel, Palau y GUZMAN GUZMAN, *Bibliografía de la Independencia de México*, 3 vols., Tº III, nº 150, pág. 842, dan, no suplen la biografía, cuya falta se hace sentir.

(18) :AMM, Correspondencia, Expte. 1.121, vid. la N.B. (8).

"Vicente. . . Reparte tu tiempo en este mundo solamente entre el sueño y el trabajo, sea material o espiritual, ¡Que nunca digas: -"no sé qué hacer!" (19)

El contraste quizá entre las imperiosas necesidades de laboriosidad, de tiempo y de todo, que el idealismo del joven patriota, independentista, republicano, hijo -como era- de padre diligente y miembro de familia numerosa, y la indolencia y poltronería de algunos de sus conciudadanos, viciosos de la baraja; le impulsaría a divulgar las ideas de Guridi, con las que afinidades de credo y moral; con su clericalismo recién abandonado, pero no aborrecido; su patriotismo mismo (recuérdese que Juárez prohibió los toros) podrían explicar este rasgo algo profético del futuro candidato a legislador y gobernante.

Parás se censa como "criador" y aun como "rico criador", el matiz siendo desorientadoramente falso. Se han señalado datos en apoyo de la decadencia de la ganadería neolonesa, a nivel de la fecha en que nos movemos, pero no se han interpretado quizá a su verdadera luz. La rústica estadística que poseemos de Montemorelos y la Mota, a partir de 1821, da unos ciertos números, poco fluctuantes, de los que hay que desconfiar y matizar mucho. (20) Por de pronto el Informe más oficial, el de 1806, nos aclara de entrada que ni un sólo rico hay en Nuevo León, y en Montemorelos ningún ganadero que se pueda comparar, en número de cabezas, con los del siglo XVIII, ni allí mismo quien se acerque a un hato de 21.000 cabezas, cual fué el de Julián de Llano. (21) Los descendientes de Carlos Cantú, vecinos de Montemorelos, pastorean rebaños medianos, y eso sólo los que disponen de agostaderos en el valle de China y hacia Camargo.

El ciudadano de la Ordenanza municipal, encareciendo el cercado de los predios, nos alerta para adivinar de qué lado se inclinan los morelenses en la preferencia por la agricultura o la ganadería. En algo se ha progresado: en la distribución de la propiedad y en su minimización que, frente al latifundio, es siempre una manera de ganar en riqueza. Puede historiarse el cambio de mentalidad brevemente.

La política agraria del Despotismo Ilustrado que preside el fin del siglo XVIII no solamente borra el privilegismo de la institución de la Mesta, que es lo mismo que decir del ovino trashumante, sino que configura uno de los aspectos más innovadores del carlotercismo: la descentralización administrativa, pues es sabido que son las ciudades las que recortan los exagerados privilegios de los jueces ambulantes de la

(19) :Ca nº 309, familiar XIV, 20 abr., 1844, pág. 104 vº y 105.

(20) :El término "hacienda" equivale indistintamente al rebaño y conjunto integral de la unidad ganadera-cultivos. En el Norte específicamente la acepción es la primera (no se utiliza el término extremeño-neocastellano "cabaña"), pero "estancia" "jato", "manga" se emplean indistintamente. La estancia propiamente es privativa del rebaño móvil, trashumante, en pastizales de propiedad incierta: "aquella tierra era de nadie, porque era tierra de todos" (Mariano CUEVAS) y, en esta acepción, distinta de la hacienda, sedentaria, fincada. "Jato" se reserva para el menor" - VIZCAYA, o.c., Ntas de las págs. 326 a 330, pero la Serie empieza en 1824, al menos, y quizá habrá más información económica en el Ramo *Intendencia*, a localizar posiblemente en S.L.P.

(21) :Ca 490. a Mi. Ma. de Llano. 12 oct. 1847, pág. 168 vº

Mesta, defensores avasallantes de los ganaderos trashumantes. Ahora bien, Klein, en su magistral enfoque sobre la decadencia de la Mesta, dice que el "calco", la analogía entre la metrópoli y Nueva España se da aquí también: los "reconquistadores" extremeños medievales fueron mercenados por el Rey desafortunadamente frente a la autoridad territorial, o local, exageración que dio principio a la Mesta, pugna que se perpetúa durante cinco siglos hasta que el fisiocratismo, y el campomanismo más particularmente, vencen ahora la balanza a favor del agricultor y de la autoridad local. Parecida cosa ocurre con el conquistador español en México y muy particularmente en la frontera, y tal debe considerarse a Nuevo León, en sus llanadas nor-orientales sobre todo. La "Comunidad Carlos Cantú", en actual territorio de Gral. Bravo y de los Aldama, es un caso arquetipo de este origen de formación de la tenencia de la tierra, cuya economía natural y poderosa sea el pastoreo, por la vitalidad de sus zacates. No olvidemos que el sargento mayor Cantú fue vecino de San Mateo del Pílon. El pasto con todo no constituye sino una base parcial integrante de la explotación ganadera, y eso de la extensiva tan sólo. Sin serenos posible entrar en un análisis de la transformación de la industria ganadera durante el último cuarto de siglo XVIII, y de las concausas que conjuntamente -si no la acaban, por lo menos la minimizan-, diremos en breve que la política virreinal epónima y la Independiente igualmente, protegen descaradamente la agricultura a costa de la ganadería. (22) Esta, a excepción de la fomentada como doméstica, o en función del laboreo de las tierras y la arriería, se reduce drásticamente, pues su producto no encuentra mercado que por su proximidad resulte rentable, ni tampoco una industria de transformación que le dé salida, como ocurre con la curtiduría de Monterrey, y algunos tallercitos jaboneros, que trabajan a un por ciento muy bajo de su capacidad, porque el ganadero no quiere sacrificar y pasarle su materia prima, dato éste con precisa fecha de 1806. Antes de 1850 sólo alguna que otra hacienda fuerte neolonesa intenta timidamente ensayar a curtir sus cueros, a diferencia del tejido de algodón que entra con firmeza. (23)

Montemorelos, con el anexo valle de la Mota, con 65 vecinos, en 1754, no se distingue como ganadera, todo lo más algo de ganado menor en La Mota. Lo que

(22) *La General Noticia de todas las Jurisdicciones de esta Nueva España, Frutos, y Obispos, Tributos y Tributarios*, de 1784, o sea, 22 años tras la instalación de los Presidios fronterizos, interesa por cuanto nos señala los rasgos de las 3 ciudades que escalonan la ruta de N° León al sur, que es la comercial, dando salida al producto ganadero. así como nos aclara que el Altiplano centro-norteño constituía el criadero del mular. De Querétaro dice: "...hay matanza de ganado menor, mulares, bacunos y otros. . . Hay Hzdas. de matanzas (de porcuno); de Sn. Luis Potosí. " . . . hay Hzdas. de Ganado y Labor". Y del N.E., como pte. del Obpdo. de Na Galicia, dice: ". . . Aunque pudiera. . . hablar de N° León y demás Gobiernos, Alcaldías y Correximientos de las Provincias Internas, me sugetaré a tratar. . . reducirme en cuanto pueda. . . Na Galicia. . . en sus Poblaciones hay Haciendas dilatadas de labor, servidas por Indios, y abundante número de Mulatos, libres y tributarios, inclinados al ocio y al Latrocinio, motivo por que de este Reino trahen a la Acordada frecuentes colleras de hombres. . . Habla a continuación del azote de las invasiones de los apaches, los Mecos y se lamenta, explicitándonos una añagaza de su abigeato, en su circunstancia de "nocturnidad", que no habíamos visto alias: "No deja de ser País fértil y por esto podría tener muchos ganados; pero los asaltos de los Mecos causan muchas ruinas, especialmente en las crecientes de la Luna, y otros aruitrios de que se valen", lacra ésta que no se extingue sino con el siglo de Parás y de que nuestros eruditos locales nos reseñan en abundancia. M. Núñez Esquivel, en cierto "Memorial", de 1814, no se explica bien cómo los criadores neoloneses descuidaron el fomento del mular y del asnal. NUÑEZ DE

ocurre es que, al aumentar su censo hasta varios cientos de vecinos, con un total de unos 5.000 habitantes, en 1806, el número de criadores aumenta hasta 161, y sigue en auge hasta 190, en 1826, es decir: el ganado se reparte más, y el menor tiende a conservarse, disminuyendo el mayor y el mular, a partir de 1814 y sobre todo de 1821, éste cayendo en picado hasta casi desaparecer. "Reflexionando al escribir esto, que la escasez de algodón la aumenta la falta de multas de alquiler, que lo conduzcan. . . la perturbación que el comercio de Nueva España tiene experimentado en menos de un siglo (se escribe en 1792); el perspicaz cura mi correspondiente, asienta que en Tlaxcala escasean en el día las mulas de carga para conducir algodón, y en la Gaceta de México, octubre de 1728, a la pág. 86, se presenta en el artículo "Puebla" esta novedad: De las partidas de ganados mayores que salieron con registro de la Nueva Galicia y han entrado en esta Nueva España, se han vendido sólo en los contornos de esta ciudad de Puebla, en este mes, veinte y seis mil toros, diez y seis mil mulas, diez mil caballos, al precio éstos (corregida esta noticia por lo que se dice en la Gaceta del noviembre, pág. 94) al precio de 18, 20 y 24 reales; las mulas al de diez pesos cuatro reales y los toros al de cuatro pesos reales más o menos. . ." (23 bis) María Villarreal se dice propietaria de un atajo de mulas -sin precisar número-bien "aperadas". Importaba, pues, su doma o mansedumbre y su aparejo más que la cantidad. Ahora bien: José Bassán evalúa su atajo en 11 mulas, pero con el sustraído siguiente: de los 11, 4 ausentes su arrieros; de las 7 restantes, 3 viejas y sólo 4 útiles, en conclusión. (24)

Parás, si para una de sus haciendas, posee 8 caballos y 60 marranos, no tiene sino 2 mulas, en 1828. En el 29, cuando el ejército neolonés necesita de urgencia mulas en socorro de Tampico, el Gobernador asigna a Montemorelos una contribución de 100, que no se juntaron. (25)

Si intentamos la vía del dato indirecto, o sea, del censo de arrieros - el acarreo se nutre básicamente de acémilas- es sorprendente el número proporcional de los morelenses: 161 arrieros, un 18% del total de los acemileros del Estado, en 1826 aproximadamente. Pero no nos engañemos. El otro tanteo indirecto; el de los precios nos desmiente este falso aumento del fomento del mular. Por una parte el aumento del costo de una mula es en progresión geométrica, lo que a todas luces -aplicada la ley oferta / demanda- nos indica que la escasez va en aumento: de 16 \$ que cuesta en

ESQUIVEL, M., *Memorial*, (s.d.), (s.f., 1814) en GONZALEZ, JOSE E, Dr., (ed.), *Colección de Noticias y Documentos para la Historia del Estado de Nuevo León*, Monterrey, Tipa A. Mier, 1867. Aparte de otras menciones, la Ca. de Parás enjuiciando la ruina del mular es la n° 486, de 17 ago., 47, a Pedro Noceda, págs. 167 y v° - La cit., o.c.; t° II, cap. XI "Varios documentos curiosos", pág. 728.

(23) -Vid. N.B. (9), págs. 4 a 6.

(23bis) :Art° sin tit°, inc. "Con el motivo de haber promovido. . .; exp. " . . . la historia de un país", o Carta de un párroco del Obispado de Puebla sobre el uso del algodón puchote"; Gacetas de Literatura de México, III, 468-471, al caso, 470.

(24) :Ca de J.S. Basán al alce. de Montemorelos, 8 ago. 1829: AMMo., *ibi*, Exp° 783, R° n° 1 294, Vol. 9. Allí mismo reclamo de una mula hurtada: de R. Treviño al alce, 27 ene. 29.

(25) :Ca de J. García al Gob. 8 ago. 29: *Ibi*, expte. 783.

1806 (la mula es, de todas las bestias utilitarias, la que cuesta más, el doble que el inmediatamente siguiente en valor: el precio se dispara en progresión geométrica: monta a 35 \$, en 1826. Un dato comparativo de época da idea de su precio, habida cuenta que una esclavita en 1797, se evalúa en el Pílon en 25 pesos. Un muleto vale 11 pesos. (26)

Las ordenanzas virreinales se ven más preocupadas por estimular la producción de grano, del maíz sobre todo, pues las carestías son endémicas; mientras la producción de trigo de Nuevo León es ridícula: sólo 4.000 fanegas, por 28.000 del dorado maíz. La requisita de mulas y caballos, siempre golosa para el Ejército regular, se acrecienta con la etapa bélica, y en la de los innumerables banderíos santanistas, guerrerenses, y federalistas, que perturban la paz bucólica del Pílon. Poseemos datos específicamente de la primavera hasta el otoño de 1829, con ocasión del rechazo del desembarco del español Barradas, en Tampico y Altamira, en que se nombra a Parás Inspector *Gral.* de Milicias Cívicas del Estado, con centro en Linares. Aunque el de nombre, capitán de Infantería, en realidad improvisado militar- debe ocuparse de alistamientos, de monturas y de fusiles también- pero nosotros tomamos como índice el más elocuente- el tema acemilero, por parecernos indicativo. La movilidad y el suministro de un ejército en campaña era problema de acémilas, de mulas en primer término. Los títulos que el nombramiento del Gobernador Joaquín García invoca para el cargo de Inspector no fue naturalmente el de mulero, sino "por los conocimientos con que se halla de los habitantes del distrito. . . con el patriotismo que le caracteriza". (27)

Pero la eficacia de su inspección consistió más en encontrar monturas que los propios caballeros para la compañía morelense de 25 soldados, aprestada a salir hacia el frente de Tampico, o bien en que la recua que había transportado los fusiles desde Monterrey, prosiguiera hasta San Carlos (Cd. Victoria), en vez de regresarse. (28) Los años andando, cuando la guerra de Texas, su intuición táctica y práctica sigue estimando el renglón mulero primordial, como apoyo de los convoyes de aprovisionamiento frente a la requisita militar: así, el 12 de diciembre de 46, al Administrador Abiles:

(26) :Ca de J.M. Cantú al *alcalde* Ballesteros, 7 ago. 1814. Un donativo de mulas es una esplendidez: *Ca de Alcalde* Marichalar a su colega, 29 nov. 1814: *Ibi*.

(27) *Ca de Joaquín García, Gobr.*, al *alcalde*. 6 jul. 1829, 3 ff.: *ibi*, micro 1.295, correspa *Ofcl.* de julio del año de 1.829.

(28) :Respta del *alcalde* de la Garza, de Linares, al *Gobr.*, 17 ago. 1829, 2 ff.

"Por otra parte, como he estado enfermo, no he hecho censo de nada. Desde el 27 del pasado está ocupada la Plaza por (una) partida de tropa de línea de americanos. . .

También quiero que me haga favor de decirme caso de que tenga Ud. alguna noticia sobre ella, si es cierto que el Sr. Santa Ana ha promulgado, por bando, de respetar las mulas que conduzcan por ahí, por Matehuala, etc., toda clase de víveres".

No es, pues, de extrañarse que el criador que era y el candidato a Gobernador, con estas experiencias sentenciara estribando en *mulas, caballos, etc., las revoluciones anteriores y la presente han concluido con todo. . .* (29)

De las otras especies de solípedos componentes de la ganadería local, el ovino-cabrio es el de interés para estas notas, por haber Don José Ma. heredado la Hacienda de La Coma, y los agostaderos del Paso del Zacate, en el antes valle de China, hoy Gral. Bravo y Villaldama. (30)

La apoyatura que la trashumancia buscara en los poblados sitios a boca de los desfileros que suben desde el curso medio del río San Juan, y su cuenca, hasta las faltas y la Sierra, no valían solamente por ser vía y etapa de tránsito. Las gargantas meras, y los bosques que faldeaban, eran pasto jugoso en sí mismos, de suerte que, a la trashumancia de los grandes rebaños forasteros que buscaban el altiplano, se sumaba otra trasterrancia local, con hatos que invernanaban en el noreste del Estado, y veraneaban en los valles serranos, con un intermedio desplazamiento lento en diciembre, o en abril, que les llevaba semanas.

Si el precio de los aprovechamientos ovinos era inferior al del ganado mayor, su crianza era barata para los propietarios de agostaderos y fuente importante de puestos

(29) *Ca de* ---- al *Admor* Abiles, n° 458, 12 dic. 46, págs 154 y v° - Vid. *supra* N.B. (22)

(30) :Podemos detenernos en el *C a r n e r o*, siendo el ganado protagonista por antonomasia en esta narración, haciendo hincapié en la nomenclatura, pues la consideramos como el mejor exponente de una cultura específica que por campera y bucólica no desmerece de constituir un objeto de estudio que no se ha hecho aún. Parás y el neoleonés en general, habla de "bienes semovientes", término que incluye tanto al caprino como al ovino. El primero es por su función familiar: carnero padre, hembra ya cabra ya oveja. El hijo es "cordero" -Parás no dice casi borrego- o bien chivo o chivato. El macho se diferencia, hablando generativamente, como "de vientre" o "semineo"; "castrado", "capón" o "de arreglo" o "canijo". Si de la hembra se trata, será "de vientre" para distinguirla de la "de pelo" o "lechera": eso sí, fértil; si es estéril, es "machorra", y, si poco o menos idónea para el apareamiento, será de "poca caja", "roma" o "vieja de vientre". El hijo, el cordero, es "lechero". Su gestación dura unas veinte semanas. Será bueno que, del trio de partos que acaecerán al año, sobrevenga en diciembre, a fin de que, como trashumante, apure el destete y pase a "añejo" o "añejo", antes de ponerse en camino hacia los pastos de verano. El léxico neoleonés es más sobrio y simplificado al describir las fases del crecimiento que el clásico castizo. El añejo pasa a "primal", al rebasar los dos años, siendo luego "trasañejo", o carnero padre, que viene a incluir los clásicos "tercencos y moruecos" (de más de cuatro años). Estos términos del cordero valen -dentro del caprino- para el chivo. El término *merino* designa en Nuevo León la clase de lana

de trabajo, pero sobre todo un orgullo local, a saber, la exquisitez de su carne, consumida en fresco que -a juicio de Parás- no tenía parangón, por la finura de nuestros pastos, con el resto de la criada en el resto del país. Aunque el *Informe* de 1806 afirma rotundamente que el censo estatal del ovino-cabrio era de un millón, 120 mil cabezas, nosotros lo impugnamos, creyendo que el optimista y manipulado *Informe* del visitador Picado, de 1717, estereotipa este millón, que se repite siempre, pero cuya autenticidad no se ha probado documentalmente. También a la calidad ha de ponerse pega, en lo referente a esquilmos. Se trataba de razas vulgares, no mejoradas por el cruce, ni la selección, por la sencilla razón de que la zootecnia técnica comienza cuando Parás muere, y tan de lejos de aquí que, cuando llegue, la comercialización de la lana estaba herida de muerte. La dificultad principal de la rentabilidad de la crianza era la falta de salida, es decir, del comercio, por la lejanía de los consumidores, una vez abastecida la diminuta población local.

De los productos del ovino, Manuel Rubio y Salinas, da en una de sus "*pastorales*", una densísima enumeración de los géneros que pechaban "*diezmo*", abarcando tanto a los ganados mayores como a los menores. Pagan, pues, diezmo, dice el jerarca:

"... sus esquilmos, leche, queso, requesón, mantequilla, natilla cuajada, y jocoquí (sic si bien lo pronunciamos hoy como llana: jocoque).
Hasta aquí los lacticios.

Entre los frutos exteriores van: "*las lanas, medias lanas, lanas peladeras*" (que parece quiera quizás decir las que resultan en las pelambres recientes). Añadiremos las pieles, llamados en la época "*cordobanes*", materia prima de las tenerías, de piel de vacuno (diferentes de las "*cueras*", que sólo se aplican a las zamarras de venado); y otros productos secundarios, como la cecina, el cebo, de consumo fresco, como grasa alimenticia o saponificable, base de las industrias textil, talabartera, chacinera y del jabón respectivamente. (31)

El Oidor Picado simulaba, en 1717, que las lanas de Nuevo León podrían rentar 24.000 pesos de diezmos. La realidad era que este renglón rentaba a la Tesorería neolonesa, en 1806, diez mil pesos menos, a pesar del siglo transcurrido: unos 14 mil pesos, y aunque se tejían jorongos de lana acreditados, iban a ser barridos pronto por el algodón. (32)

fina o *pachona*, de guejeja larga, en tanto que la *churra* es más basta que la dicha. El destino del animal -ya sea cárnico, ya reproductor, ya lanero- al exigir la calidad del aprovechamiento, crea las clasificaciones. Si se destina a carne en canal, la castración es indispensable para obtener la mejor calidad.

(31) :... Rubio y Salinas. . . Arzobispo de México: "A todos... cómo siendo obligación... pagando diezmos" VERA, o.c., I, 1422.

(32) :Proposición para establecer los Obispos del Nuevo Reino de León. . . hecha por el Oidor. = = =, Año de 1717: ACTAS (MTY., UANL), IX (1979), págs. 3-8. al caso, p. 4, b).

Una buena parte de los sinsabores de Parás van unidos al acarreo de sus lanas de La Coma, una vez a San Luis Potosí, otras a Tampico, confiada su arriería a su yerno, Andrés de Ibarra, donde se malvenden a precios subestimados.

Aunque los quesos sirven a la economía familiar, su naturaleza perecedera no tolera ni el calor, ni el trasiego. Quedarían las pieles, pero ni Montemorelos las tiene, ni la capital reynera -único taller semiindustrial del Estado- logra bonanza, como se dijo. Los precios de sus tres clasificaciones eran arrastrados: a 4 \$ la suela, o cuero grueso de bovino; a 12, los cordobanes, lo más estimado; y a 5 las descarnadas, por lo que su venta urbana ni costaba el acarreo. La introducción de los tejidos lanares ingleses era tan vieja, a través de la frontera, como el testamento de Carlos Cantú, en 1719, en que constan unas calzas de paño inglés. Lo tardío del acomodo del puerto de Tampico, para la exportación comercial, acabó de arruinar la otra esperanzadora ganadería de menor neolonesa.

De la otra concausa de la ruina; la baja de población, causada por la decadencia minera, desde 1770, y por el abigeato de los indios, nadie extrañe que yo la omita, pues ha sido tratada ampliamente, y, por otra parte, su propio recogimiento orográfico, defiende a Montemorelos (aunque no a La Coma) de un expolio mayor. En aquél son los indios amigos, o semi-asentados, los que con su latrocinio habitual, desaniman a los criadores morelenses a incrementar la crianza. (33)

Los hatos y mangas de Parás no rebasan las 4.500 cabezas. Suenan a cifras mayores, la de 21.000 cabezas, de Julián de Llano, rico propietario de Monterrey. La presión india, sobre todo, fuerza a Don José Ma. a liquidar sus estancias más norteñas, las más expuestas, ya enajenándolas, ya degollándolas, ya trasterrando a la Hacienda de Albercones, en el antiguo Concepción, hoy Dr. Arroyo.

Los precios por unidad varían bastante desde 1814 a 1847, en que Parás, llamado a la carrera política, 2a. vez., abandona la ganadería y pronto la vida misma. Entonces la cabeza de ovino vale 1 \$ (en 1806, era el par ovino el que valía eso, mientras que el cabrio sólo 11 reales). Ahora, treinta años más tarde, el ovino/cabrio de flor vale entre 12 y aún 14 \$; y el medio y el champurro proporcionalmente menos. Es interesante observar que ese precio no es el de contado. Todo ganadero neoleonés conocía que la reposición del ganado requería un ciclo, que puede medirse muy

(33) :Concuerda el testimonio del *Informe* que el Ayuntamiento de Santiago de Sabinas de N° León envía en respuesta a la Rf. Ordn de 22 de julio de 1821, aclarando el despoblamiento y la ruina ganadera: "más de esto roban (los indios bárbaros de las Naciones Lipan y Comanche) quanto ganado caballar y mular se les proporciona, de suerte que se han reducido estos habitantes al estado más deplorable e insolvente, precisados a desamparar estas tierras y abandonar sus ganados para meterse a lugar seguro donde poder conservar la vida".

groseramente en semestral, ciclo reproductivo o gestación suele ser de unas 10 semanas, a las que hay que añadir el engorde, de manera que los pagos se liquidaban a seis meses vista, lo que permitía recomprar chivos de recría y mantener un promedio de cabezas medianamente constante. Aun a ganaderos a los que se supone ricos y con créditos, como el propio Parás, los dedos se les antojan huéspedes, cuando llegan los plazos de cobro y reposición de cantidades listas a enviar al mayordomo de la Cruz a La Coma, para compra de chivos de recría.

Sorprendente es, en cambio, el censo porcino de Montemorelos. La facilidad, abundancia y baratura del maíz evidencian que la crianza doméstica se daba fácil. El inventario de una de sus labores, daba 60 cabezas; serían obviamente muchas más en La Coma y en la Hacienda de Cisneros. Las Ordenanzas municipales pelean continuamente contra los porqueros descuidados, responsables de los daños causados por estos animales sueltos. (34)

Dejamos para lo último el caballo, no sólo por afectar menos el personaje de estas "NOTAS", sino además porque, careciendo, como carecemos de monografías locales sobre el tema; siendo muy genéricas las que el Marqués de Guadalupe, Rincón Gallardo, da la historia del caballo mexicano; su censo es sumamente difícil, y ello por doble capítulo: su crianza cimarrona o "barranqueña", y la inexistencia de un catálogo histórico de los hierros de marcar, dificultades ambas no dilucidadas por ahora, aparte de que no disponemos a la mano del estudio de Luis Navarro García sobre la ganadería cimarrona en el Norte de México. (35)

Parás cuida la interrelación entre la clase de pasto y la calidad de la carne. Por tratarse de ganadería extensiva, proclama firme que su caprino, pastado en el Noreste, es más fino de gusto y merece mejor mercado, frente al del altiplano, atribuyéndolo al óptimo zacate.

Los otros dos cuidados del buen criador han de ser la escrupulosidad en la selección, que en Nuevo León se atiende a la triple clase de: *flor* -la más selecta-; *media* -como su nombre lo indica-; y de *desecho*, a saber, el ganado viejo, anémico o -si de hembras se trata- estéril. La importancia del buen tablajero, o sangrado, para la carne en fresco importa. Parás lo sabe, y consta en su biblioteca "El Manual del sangrador". La mejora de la raza por cruce era finura que no había amanecido (36) aún en Nuevo

(34) Vid. Catálogo, cit. en la NB (9), *Séptima División, Pastoreo*, p. 4. Vid. MN (8), l.c., n° 18, pt° 7.

(35) Parás cambia su hierro respecto al que dimos como de su antecesor, de 1707, adaptándole la "P" inicial de su apellido (o se trate tal vez de hierros diferentes según fuera bovino o caballar): Vid. nuestro art° "Una estirpe astur", ya citado y el (Anónimo), *Planilla General de Hierros del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, Monterrey, Impa. del Gobierno, 1891, 179 págs., *Letra J*, pág. 140.

(36) CANTU, C.R., o.c., pág. 278.

León, y apuntaba apenas en Inglaterra y Francia. Parás encargaba al cura José Ma. Morales, de Monterrey, su proveedor de libros, que le adquiriera cierto "Diccionario de Agricultura", pero da de seguido contraorden, sin que sepamos por qué. Quizá porque fue advertido de la utilidad escasa de la obra.

Otros muchos datos al caso hubiéramos querido aclarar al respecto, particularmente el uso preferente, o las variantes, si las hubo, entre el uso de los bueyes de labor o, a su vez, de las mulas, en las faenas de arado, aunque el truenque del pacífico buey por la mula, más resistente, fue inexorable y universal, un tal Arrieta no dejó de levantar su voz reivindicativa de las dotes del *ungulado de tornátil pezuña*, como decía Virgilio, y no sólo para el arrastre del arado, sino también para el transporte carretero. Nos pica también la curiosidad sobre el aparejo boyero: si se usaba el collarón en la mula, y el yugo en el buey, detalle que pudiera parecer de insignificante trascendencia, pero que desencadenó una verdadera revolución en la tracción arante, en el siglo XII, cuando se generalizó, y el tratamiento de las epidemias y zootías. Queden para otra ocasión. (37)

(37) Cas n° 9, de 28 ene. 1842, pág. 002 vo. envía una mula; n° 153: la presta, habiendo otra, A° *id.*, p. 056 vo.; n° 364 se dificulta encontrarlas, A° 1845, p. 128 vo. no. 390, *simple refa.* no. 464 ruta de mulas a Camargo, Ao. 1846, p. 159 vo; n° 486 de 17 ago. 18-47, a Po. Noceda, pp. 167 y vo.; n° 528 las mulas, Ao. 1848; p. 178; n° 521 compra de carruaje, pp. 175 vº. y 176. Vid. N.B. (28) y (29)

II

"PARAS, PADRE"

La minuciosidad y aridez propias de un epistolario administrativo se altera de pronto, el 3 de junio de 1844, sin otro motivo aparente que el primogénito Vicente frisa en sus veintitrés años, y . . . de que el rojo verano ha llegado. El estilo epistolar de Dn. José Ma., sobrio hasta la dureza, florece de pronto, delatando al emotivo que se escondía tras la adustez. Demos lectura a su misiva dirigida a su , una vez más, confidente Julián de Llano y actor también en el caso, ya que la antagonista del episodio era su sobrina. (38) Digo "florece", puesto que la sintaxis narrativa -el "narrato" -se torna diálogo, excepción señera entre las 534 cartas. Oigamos, pues, al alborozado padre:

"Mi estimado amigo:

Ayer por la mañana volvió a ésta tuya mi hijo Vicente, entregándome tu grata (de) 30 del pasado. Luego que de ella me impuse, le dije:

"-Y la carta de pedimento que Ud. llevó, ¿fué entregada a la Sra. Dña Chepita (Ma. Josefa de Llano, Vda. de Arrese, madre de Ma. Dolores, *Doloritas*) y en qué desea? (sic).

-Ayer, Sr.

-Bien, pues retírese Ud. a su quehacer, y confórmese Ud. con el resultado que desde *ab aeterno* le consignó la divina providencia.

Después me quedé solo, sonriéndome de lo que me indicas y que ya otras veces me has insinuado, de que se le den (a Vicente) sus nelgos, permitiéndole ir por esa (Monterrey) por la feria, voy a satisfacerte por qué no lo he hecho. Desde el tiempo en que estuvo en esta tu casa *Doloritas*, se le vislumbró a Vicente su inclinación, que he creído no debérsela fomentar extemporáneamente con sus idas a ésa, como lo hubiera hecho a los 25 años, si para esa vez apareciese *Doloritas* en libertad que pudiese mi hijo rendirle sus homenajes y fisicamientos. Pero se me ha adelantado a su ingreso a los 23 años, y no he debido menos que darle pase a su solicitud. (Va de cuento).

El 15 del pasado, en la noche, al incorporarme en mi cama, me comunicó Chepita (esposa de Dn. José Ma.) este negocio. Me quedé pensativo y así estuve los cinco días en que me enseñó una esquila que le manda Vicente de la hacienda, suplicándole con insistencia (que) tomase empeño en su asunto.

(38) Vid la Ca nº 522 pág. 176 vº - Ordoñez cit., como relación de contenido en AMM el Expte: Hijuela de los 5 hijos de Vcte. Antº 1823.- Dolores de Arrese y de Llano, hija de Julián y de Mª Josefa de Llano, hna. del también Julián de Llano. Este (+ en julio de 1847), fue banquero, y alcalde de MTY., sucediendo a Julián de Arrese, y al cesar éste en 1º jul. 1825. Corresponsal el más asiduo y confidente de Parás, a los ojos de éste campea por su generosidad, don de consejo y, en cuanto dominio de las finanzas, como "La Botica General del Estado": Expte 1.182, 15 ff. / Vol. 24.

Entonces le hice venir y le dije:

-La pretensión de Ud. que me ha comunicado la Sra. su madre no la repruebo, es de mi gusto, pues parece que Ud. no ha tenido mal ojo. Pero deseo saber que probabilidades tiene Ud. a esperar un éxito más bien favorable que adverso.

-Ninguno, Sor.

-Pues bien, vuelva Ud. a la hacienda y el día 26 estará Ud. aquí para que vaya a Monterrey por unos tres días, llevando consigo una carta para la Sra. Dña. Chepita que le dará Ud., si después de seis años de no verla, le gusta a Ud. Doloritas para su esposa.

Se salió. Dentro de media hora viene la Sra. de la casa con que su hijo decía había de ser lo mismo que siempre, y que le daba mucha vergüenza ir a Monterrey llevando este negocio. Respondí que lo primero no venía al caso, que por sabido ni debía decirse y que lo segundo, aunque venía, no podía variar de que fuese él el conductor, y que no daría trámite a su negocio hasta tanto no llevase él personalmente.

Se fue Vicente a la hacienda (de La Coma) sin dejar dicho nada a su madre, pero supuse siempre que vendría, por lo que te anticipé que estaría ahí la semana próxima. El domingo, para la misa mayor, no llegaba.

-¡Vaya!, dije, ya yo engañé a Don Julián, anticipándole su ida.

Cuando me fui a acostar, después de comer, creí que ya no vendría. Pero cátao ahí en la tarde, cuando me levante de siesta, estaba ya en esta tu casa, con un mozo y un caballo de galope de remuda.

-Bien- dije -Chepita, haz un lío de dos mudas de ropa a Vicente, porque, después que escriba a tu prima, debe de marchar inmediatamente.

Así es, Julián, como mi hijo se te apareció ahí, con que no me pareció conveniente anunciarte el objeto de su ida, pero hágolo ahora para que, como como amigo, estés al tanto del modo familiar con que se te ha pasado este negocio de Vicente, y no por otra razón, ni con otro motivo influyente. . . El dado está tirado. . ."

Como casado él mismo y como conocedor de las costumbres de la tierra, Parás urde esta presencia personal del novio con Doloritas o, lo que es lo mismo, respeta la institución del matrimonio a vistas, propia del Antiguo Régimen, de su refranero particular extraemos la mentalidad que le guía, cuando dice: "*Sin ver a la novia, sólo los Reyes se casan*" (39)

Pero poco y mal entienden el matrimonio *a vistas* quienes vieran sólo en la actuación paterna un avasallamiento inconsiderado de las voluntades de los hijos contrayentes. Un respeto enorme a la decisión libremente personal trasciende la conducta con que el padre maneja el asentamiento del hijo, delinea su retrato a Julián

(39) Ca nº 235, pág. 79.

y toma las disposiciones para que la boda cuaje. Sigue así:

"El pretendiente --continúa-- lo conozco. Tiene sus probabilidades solamente en las buenas relaciones de familia que se nos dispensan. Pero, cómo con ellas, o no, se ha de casar, queda el asunto enteramente a la libre y espontánea voluntad de Doloritas, como deseo que sea, así como sin interposición nuestra. Creeme, Julián, (que) se levantó y declaró la voluntad de mi hijo, no obstante que te confiese ingenuamente con la misma franqueza con que lo he hecho en el narrato que antecede, que, si llegase a suceder, tanto Chepita como yo, nos alegraríamos muchísimo. . ." (40)

En la carta siguiente, cruzada con la consuegra en ciernes, Parás padre, embarazándose con un estilo artificioso, digamos "nupcial", al que el entusiasmo torna no ya barroco, sino ininteligiblemente conceptista, adivinamos, más que sabemos, que la reacción de la madre fue de aceptación de Vicente, con fecha 11 de julio, por lo que, a los cuatro días, le replica en estos términos:

"... Recibí un baño general de contento, no porque su grata ya se citaba manifiesto en líquido este negocio, pues dejado a su voluntad (de Dolores) -como se hace (y nos da ahora su filosofía de la docilidad que la filiación guarda a la autoridad paterna)- por toda niña no poseída de anteriores afecciones; lo veo de un modo claro que permanece aún irresoluto; sino porque esa consignación incluye un embrión o *impatico* (sic) calculable por un padre de familia para esperar la dicha y felicidad de un enlace".

No sé si el lector haya captado alguna idea clara del babilónico párrafo anterior, que he respetado en sus altisonantes abstractos y exquisiteces, tan extrañas al genio de Parás, (y que nos iluminarán, por otra parte, las líneas que siguen), pareciéndome que estas salidas de tono, esas metáforas -casi literarias- del "*baño*" y del "*embrión*", nos revelan mejor que la claridad redaccional, la emotividad hipertensa del expectante padre. El cual sigue, poniéndonos en claro el tercio de la obstétrica comparación:

"... No falte, pues, mi Sra. Dña. Chepita, (sino) que Ud. desarrolle ese embrión, resolviéndose por la afirmativa. Doloritas no lo resiste, mi hijo Vicente la quiere".

Y, sublimando el tono, y dando rienda suelta a su amor de padre y a su fe providencialista, asienta su más convincente y persuasiva apología de la idoneidad del hijo, mejor, de ambos:

"... son jóvenes, honrados, aunque me sea feo decirlo por mi hijo. Dios dirá lo demás, porque habiendo buena conducta, amor al trabajo y probidad (estos son) precursores y sostenedores del bienestar de una familia (que es) la mayor riqueza, Dios la da a quien quiere y cuando quiere". (41)

(40) Ca nº 235, 3 jun. 43, págs. 79 vº y 80.

(41) Vid. infra NB (43)

Insinúa a continuación el tema delicado de la elección de lugar de residencia de la pareja -digo delicado, porque la madre viuda regiomontana no aceptaba al foráneo y montesino novio sino con una condición, implícita por ahora, pero que, al expresarse, estuvo a punto de dar con el proyecto de enlace en tierra: el nuevo estado de su hija no habría de separarla de convivir con ella. Parás, que lo intuía, comenta la situación con un dicho gráfico: "*Quien casa un hijo, pierde un hijo; quien casa una hija, gana un hijo*", por lo que, prelujiendo el tema "temeroso", no quiere plantear de momento, pero anticipa el criterio que él cree solución:

"Pero yo creo que ese negocio debe dejarse al exclusivo acuerdo de ellos mismos". (42)

La madre, a cuya perspicacia no escapa que tanto el talante tímido del novio, propio de su educación campesina, como su profesionalismo, aconsejan que vivan del campo, contraponen una opción diferente, que es la vida urbana de Monterrey. Como quiere retener a Dolores con ella, ofrece la hacienda de la Loya.

"a las goteras (sic, aldeaños) de esta ciudad (Monterrey) hay una pequeña finca de campo, con 4 días de campo, (es una repetición superflua a saber: con cupo de 4 días), de agua, tierra de labor, agostadero y montes, que proponen en venta por dos mil pesos, incluso los aperos de labor, que puede conseguir por menos de este valor, y se puede extender la empresa, adicionándole otras compras de tierra y aguas. Hay también algunos ranchos de crías de ganado mayores rumbo al norte, por San Martín y La Hedionda. Cualquiera de estas cosas se podrían emprender, siempre que Ud., que conoce estos negocios, -que son enteramente extraños para mi familia- los califique a buen pensamiento. En nada me fijo yo que no sea de la aprobación de Ud. y (a) su inclusivo (será exclusivo) cuidado y recíproco interés deo decidir sobre lo que no más le inicio y que deseo que Ud. medite como cosa propia". (43)

Como Chepita había declarado la dote que Doloritas llevaría a la boda como superior a los cuatro mil pesos; y el afecto le proporcionaba una oratoria no inferior a la que a su futuro consuegro daban el seso y la experiencia; Parás comprendió que la promesa dada a Chepita de que Vicente no le arrebataría su hija, iba a costarle cara.

Sabemos por una carta a Leonardo Córdova, su cuñado en Chihuahua, que Vicente, tanto por su primogenitura, como por su idoneidad campera, cifraba las esperanzas de relevo y sucesión de un Parás, enfermo ya, comenzando a ser vencido por la vida, agobiado por la carga -el *gegén*, dice él- de *hijas e hijos*; (44) acosado por la constante falta de numerario, efecto de las guerras, postguerras y entreguerras; los merodeadores, los bandidos salteadores en el camino de Matamoros y el abigeato indio; la seca; los mozos, tan frecuentemente fugitivos, y llevándose a las veces, una mula; las mermas de plagas y epidemias de garrapata, brucelosis, gusano barrenador y ranilla.

(42) Ca n° 238, 11 jul., 44 págs. 81 y v°

(43) Ca n° 16, 26 abr. 45, copa. págs. 107 v° a 108 v°

(44) Ca n° 149, 3 ago. 43, págs. 53 v° y 54.

El, sin embargo, no estriba en su egoísmo personal, en su forcejeo parental, que no traducía sino la eterna aporía entre ruralidad y urbanismo. Fija su mira estrictamente en la vocación de Vicente, porque fía de ella y está seguro de que, a pesar de doblegarse ante la propuesta de su consuegra y llegar a los hechos, organizando un tendajón en Monterrey, que será en donde, realizada ya la boda- la pareja se instale; a pesar -digo- de que Don José Ma. ceda; el regreso de Vicente a la vida hacendera de La Coma se impondrá al año y constituirá la solución feliz. (45)

Pero antes de que los acontecimientos encajaran y se conciliaran a gusto de ambos progenitores, una de las respuestas de Doña Chepita puso la situación a punto de ruptura. Don José Ma. la llama, confidenciándose a Julián "mi noche triste". (46)

Los detalles prácticos, las "menudencias secundarias" -nuestro espontáneo literato, vuelto ahora "barroco" por el afecto, las denomina así- se van trenzando al hilo del invierno del año 45: ora es la dispensa del impedimento eclesiástico de consaguinidad en 2o. grado, pues los contrayentes eran primos segundos; ora la invención y contratación del casamentero en la persona del cura Diego Díaz de Mendivil, de Montemorelos; ya el traslado mismo de la familia Parás, que hubiera resultado complicado por el familión, si no hubiera sido porque el "fidus" Julián, no le hubiera -a petición suya- prestado la carretela grande, con cupo para siete pasajeros- cupo, añadimos nosotros, para el que hubieran resultado insuficientes tanto el "quitrin", que lo hay en la hacienda, como la "ambulancia" que el Amo encargaría, el año 48 andando, a su yerno que le comprara en el remate de tiros y bagajes de guerra que el ejército tejano saldaría, allende Camargo, a precio irrisorio; -carretela, a su vez, que no sería prudente exponerse a rodar, por el desuso, sin previas algunas "repuntadas" (repasos) y "bañadas" o séase, limpieza, aliño, del carruaje y sus arneses. El pasaje, en efecto, rebasaba, por cuando la benjamina "Trinitas" arrastra aún las "calenturas epidémicas" y está muy "engrida" con la madre, precisando llevársela, "como a la Lupe también y su marido". A su anfitrión regiomontano le solicita ocuparse de improvisar un "potrerillo" para dar asistencia a las mulas de remuda.

Toca también Parás los obsequios de los esponsales, las "donas" que, aún habida cuenta de la diferencia de fortuna entre los Parás y los de Llano -que Don José Ma. declara sin empacho a su confidente y tío de Doloritas- no quita para que monten generosamente a mil pesos a la novia y doscientos a la madre y consuegra, destinados a costear el "comilitoncillo y los refrescos con que los padres solemos celebrar los enlaces".

(45) Ca n° 315, 29 abr. 45, págs. 107 y v°

(46) Ca n° 242, 29 jul., págs. 82 v° y 83.

Pero hay un aspecto, en la imposibilidad de detallar la ceremonia, que me apenaría omitir, porque nos despeja una faceta de la *Sigue* de Don José Ma. honda y, creo yo, autobiográfica. Una sentencia de su refranero particular aparece en no sé qué carta: "*Antes que te cases, mtra lo que haces*". A la luz de este criterio su epistolario esconde como un testamento espiritual y educativo en el que lega a su primogénito la que pudiéramos calificar de su norma de vida. Le aconseja en ésta, como en otras cartas, diligencia en el trabajo, buen sueño y alimentación saludable. Así, el 20 de abril de 45:

"... tus estudios o dedicación, favorita, ya te lo he dicho varias veces, que no deben ser otros que sobre la moral lógica, aritmética, economía y conocimiento profundo del idioma patrio. Bueno es después una lectura variada, pero sin poseer primero las ciencias indicadas, no te la aconsejo. . . Obra bien, trabaja y duerme y cumplirás con tu fin con que Dios nos crió". (47)

"Vicente, ten siempre presentes mis consejos. Reparte tu tiempo de vida en este mundo solamente entre el sueño y el trabajo, sea material o espiritual. ¡Que nunca digas: "no sé que hacer!"

A Leonardo Córdova, su amigo, quien tiene al sobrino de Parás, Severiano, hijo único primogénito de aquél, aconseja:

"... que después que sepa lo necesario, le enseñe a trabajar, pues usted sabe que al día no vale más que el trabajo y las armas, pero éstas no deseo para Severiano. . ."

¡Laboriosidad, amor al trabajo! La transitoriedad del tiempo que transcurre implacable, la acuciosidad de la brega le obsesionan: "*Quien tiempo coge -previene a Antonio de Ibarra, su yerno- tiempo le sobra*". O bien: "*Tiempo perdido, los santos lo lloran*". "*No dejes -sigue- mientras estás pasando tus vacaciones, de leer mucho y ir adquiriendo los mejores modales de la sociedad, pero de la gente sensata. No digas palabra que no entiendas su significado*". (48) Sendas fechas -volviendo al hilo de la boda de Vicente- que los padres proponen para el casorio son sendas decepciones: no pudo ser por San José, pues -imperdonable distracción de Don José Ma.- concurría en el plazo vetado de Cuaresma y antes, la epidemia tífica la había atrasado igualmente. Se emplaza por fin para mayo en la fiesta del Patrocinio de San José, regocijándose por la coincidencia patronímica y onomástica por la *densidad* josefínica familiar: del padre, la madre y la consuegra: un José y dos María Josefás.

Efectuado el sacramento, las espadas de Dña Chepita -obstinada en que el matrimonio fincara en Monterrey- y la del consuegro -inclinado por Montemorelos-

(47) Ca n° 309, familiar XIV, 20 abr., 45 págs. 104 v° y 105.

(48) Vid. la NB (44)

seguían en algo. Los interesados abrieron el tendajón en cierto sitio comercial, pero en junio de 45, entre las indecisiones, Don José Ma. decide, ante una visita de Vicente a su lar -que más es una fuga de lo que no sentía en Monterrey- apoyar descaradamente el regreso de la pareja. Busca en Julián de Llano, como siempre, el natural aliado. Le pide que convenza a Chepita de las mil razones que apoyan la instalación en Montemorelos, "*punto el mejor para el comercio*", donde él ayudaría, aunque no en demasia, ni por principio -pues "*no se debe facilitar demasiado la vida a los jóvenes*"- ni por posibles económicos, que no le sobran, pero sí con "*auspicios y auxilios que tendrá oportunamente*", aunque de "*friolerillas*" que allí (en Monterrey) no se le podrían prestar y costarían mucho"

Vicente se ha rendido ya, pero el temor -alega- de que su suegra se enojará, le retiene. El se desfoga con Don Julián:

"... No entiende Dña Chepita que no es por el interés de que mi hijo me ande en mis negocios que apruebo que se establezca en ésta, sino porque mi razón me ilustra que esto es lo que ahora le conviene. . . que hagan la gracia de ir preparando a Dña Chepita a llevar con resignación el traslado de Vicente con su esposa para ésta".

Los "negocios" del exgobernador, del fuerte hacendero, no permanecían como la gente pensaba y fuera en otros tiempos! A la tardanza o impago de los *créditos*, o deudas; a la falta de numerario; a la seca; al robo del ganado para ir a venderlo a Corpus Christi, o al rancho "Quin", al ejército americano; al aborto que su esposa Ma. Josefa padece en junio; adviene el imprevisto nombramiento de senador. El nos lo comenta, en agosto de 45:

"Después de pobre, ¡una gala! -Dicen que se me ha declarado senador por el Senado. Sea por Dios! Amigo, yo me arruino, si esos (se refiere a los acreedores de S.L. Potosí) no pagan pronto. Ojalá y nunca hubiera creído ni tenidolos por cumplidos. ¿No me ven ciertamente a la vez angustiado y cargado de "premios" (intereses)?" (49)

Pero más explícito y hondo es su comentario al Capitán Ireneo Castellón, por la mayor confianza o tal vez, porque, habiendo pasado diez días, medita más sobre el nombramiento:

"... Ud. se ha alegrado de mi elección, que confieso que por el alto honor que da, debía producir en los que me estiman como Ud. ese sentimiento, como por, (a) la inversa, en otros que no me estiman un no sé (qué) de pesar, o tristeza, diferente a la que ha producido en mí la noticia de (la) Senaduría, no más me reconozco incapaz o, por mejor decir, escaso de los conocimientos respectivos para su desempeño que, por lo demás, no obstante que me sea perjudicial abandonar mis negocios particulares, alejándome de este lugar de mi residencia, sería mi sacrificio gustoso, porque también conozco, como Ud., que el honor que

(49) Ca. n° 340, 7 ago., págs. 118 v° y 119.

se me dispensa tan en sumo grado, que ni por razones pensaba tenerlo, (no se podía en política desairarse, como ni (mucho) menos por un gusano que soy yo). En fin, yo estoy resuelto a correr este período y Dios me ayudará allá (en México). (50)

Volviendo al establecimiento de Vicente en Montemorelos, la mente administrativa de Parás afronta el desembolso inicial, dificultad de no menor lomo que la egolatria, disfrazada de maternidad, de la consuegra Chepita. Fija el capital a prestar a Vicente, en seis mil pesos, distribuidos en partes de 4 mil "en efectos de puerto", y mil quinientos "en efectos de pase". Los efectos de puerto se refieren a géneros vendibles y emptibles, adquiridos en Tampico, a donde Vicente viaja; y los de "pase" podrán ser los traídos del interior, mantas sobre todo, que llegan desde S.L. Potosí y aún desde México.

Pero no son las dificultades materiales las que amenazan al principiante de tendero, sino la familiar y la ambiental. Me refiero a la resistencia de Dña Chepita, viva todavía, que se traduce en la indecisión de Doloritas a fijar residencia en Montemorelos, y que arriesga tornar en realidad la que parecía ya decisión de Vicente. La ambiental alude a la guerra contra Tejas que se cierne sobre este lado también, que va a ensombrecer la región desde el verano del 46. Carta va, carta viene, padre y madre respectivos, forcejean sobre el paradero definitivo de los hijos. Aquél llega, por fin, a un planteamiento claro y a una propuesta concreta; que, apreciando las ofertas de su consuegra en Monterrey y, dado que la iniciativa por Montemorelos ha salido de Vicente, él le ayudará en ésta, pero siempre y cuando Doloritas consienta de verdad y sin refunfuños; si es así, tendrán casa aparte, y una de las dos chimeneas (cocinas) para total independencia, y ella partirá el tiempo, aquí y allí, por semestres, conviviendo y acompañando a su madre. Aún así, arriesga bastante, pues el negocio de Vicente debería de por sí establecerse a no menos de 2 mil pasos del suyo, para que "no afectaran a los intereses de la casa (su casa)". A lo que don José Ma. teme en verdad, es, no al giro del éxito de la tienda, sino al otro giro: al de la variación de la decisión de Vicente, de -por no contrariar a su joven mujer- desistir y dejarle empantanado. Y de todo el planteamiento había que lograr que la consuegra lo aceptara de grado y sin imposiciones. Es lo que solicita, con su tenacidad característica, de los "aliados" D. Julián y D. Manuel de Llano. (51) Entresaquemos, de su contestación a la consuegra, este párrafo en el que, algo atosigado ya por la resistencia de Chepita, le demuestra oratoriamente que ni el interés egoísta le mueve, ni suplantó la iniciativa a Vicente, en cuyo buen juicio confía, porque, como le dice a ella misma:

(50) Ca n° 342, 17 ago. 45, págs. 119 y v°

(51) Ca n° 353, de ---- a J. de Llano, 13 oct. 45, págs. 123 y v°; y n° 354, de ---- a Manuel Ma. de Llano, 23 oct. págs. 124 y v°; Manuel fue tanto alcalde como gobernador de Mty., alternando en 1826 y 41. Por su criterio laico liberal frente al drch° de la Iglesia, se enfrentó con el obp° Belauzarán. Cuando, al desfogarse de sus penas con Parás, éste le hace ver que las "espinas" son connaturales al ejercicio del gobierno, su confidente alude probablemente a esos roces.

"... Los padres, cuando casamos nuestros hijos, nos desprendemos de ellos, dejándolos en plena libertad, para que, del modo que crean más conveniente, aquí, allá o más allá (establezcan) el giro de que piensan subsistir, reservándonos nosotros darles nuestra opinión, si la consultan. Vicente no me ha consultado, sino (que) *ex profeso* desde un principio, desde que escribí a Don Julián para que lo pusiera en su conocimiento, pidiendo que le permitiese establecerse aquí. Le pregunté entonces que (si) Doloritas repugnaria este paso. Me dijo que habría resistencia de su parte. Bajo este pie reprobé porque no me pareció, ni aún me parece, por mil razones obvias que omito, su pensamiento falto de juicio. No obstante en esto conocí y conozco que se afectarían en algo de su residencia aquí los intereses generales de la casa. Ahora -se enfrenta a Chepita- me dice Ud. que Doloritas lo repugna. En este caso no dicta la buena armonía y buena inteligencia (en) que estoy y quiero estar con Ud., que haberle (a Vicente) dicho, hace tres días, que llegó Vicente de la Hacienda (de La Coma) a donde se fue a arreglar su viaje a Tampico: que si se me presentaba por aquí en tiempo alguno discorde Doloritas con él, no contara conmigo en nada absolutamente. Es cuanto puedo hacer en obsequio de Ud. Pero (no) aconsejarle que se establezca ahí, (en Monterrey, en San Luis), etc.: que salga de él la iniciativa y entonces le diré francamente mi opinión. . ." (52)

Es mas claro, todavía, desahogándose con Julián:

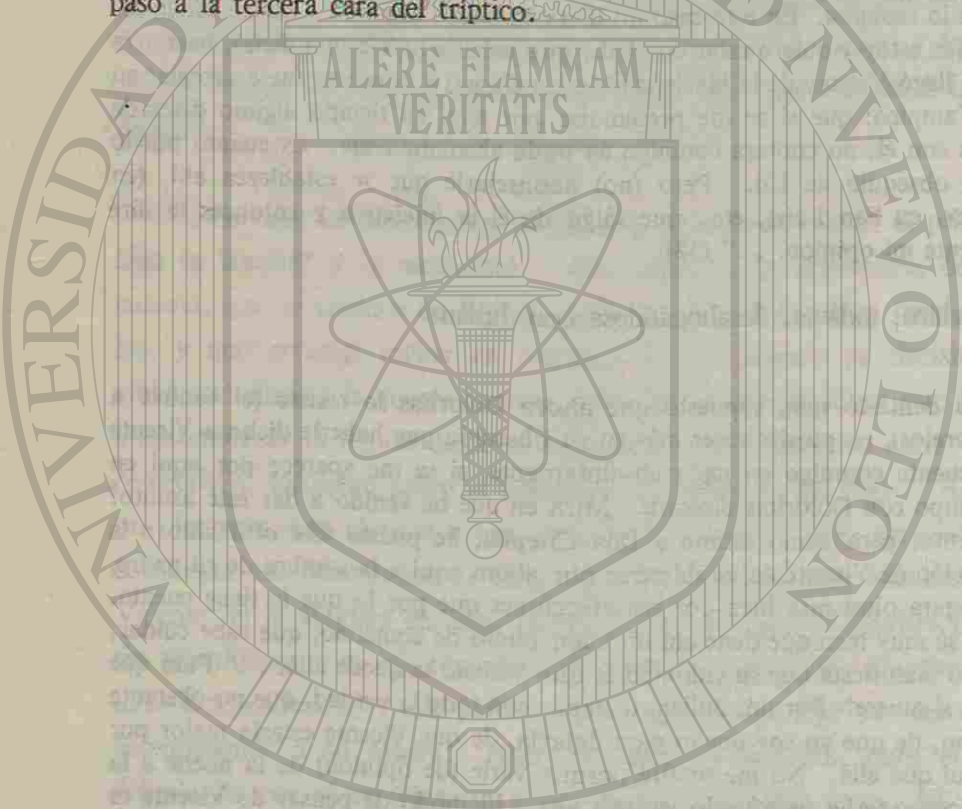
"Yo la contesto que, supuesto que ahora Doloritas lo resiste (el venirse a Montemorelos), no puedo hacer más en su obsequio que haberle dicho a Vicente que no cuente conmigo en nada absolutamente, si se me aparece por aquí en algún tiempo con Doloritas discorde. Mira en qué ha venido a dar este asunto! Yo lo siento, pero como estimo a Dña Chepita, he puesto este obstáculo a la libre elección de Vicente de establecerse por ahora aquí a la sombra de su padre. Dña. Chepita obra más bien por sus afecciones que por lo que le tiene cuenta. Dice que sé muy bien que tiene ahí un buen punto de comercio, que sabe cuidar, etc. Todo manifiesta que su voluntad es que Vicente se quede allá. . . Pues que se quede, si quiere!- Por mí, Julián, te hablo con toda la verdad, que no obstante mi opinión, de que yo soy dueño para dejarla, de que Vicente estaría mejor por ahora aquí que allá. No me sentiré porque varíe (de opinión) de la noche a la mañana, como te he significado ya otra vez. El modo de pensar de Vicente es juicioso, y por consiguiente no pude menos, cuando me lo manifestó, haberselo aprobado. Mas ahora se interpone el respeto y buena armonía que le debo a la Sra. Dña. Chepita; y, con bastante sentimiento, le he dicho a mi hijo que yo no estoy porque me aparezcan por aquí los casados discordes, y que por lo mismo no se cuente conmigo, si se aparecen de ese modo". (53)

Quando la porfía parece remediarse, porque la consuegra cede y Vicente se asienta más y más en Montemorelos, el verano de 46 trae la invasión norteamericana, y con él la toma de Monterrey, a la salida de la cual sobrevendrá la segunda gubernatura de Parás en Nuevo León, hasta su muerte. Pero, dando de mano a los aspectos de vida pública de Parás -que serían harina de otro costal- los avatares de la guerra estrechan más todavía las angustias económicas del padre ganadero directamente, pero también de rechazo, las ilusiones tenderiles del hijo mercader.

(52) Ca. n° 362, 9 nov. 45, págs. 127 v° y 128.

(53) Ca. n° 363, 8 nov. 45, familiar XXVI, págs. 127 v° y 128.

A sus pastorias de engorda de la hacienda de La Coma concretamente, Parás ha de desplazarlas hacia el suroeste por la Boca del desfiladero de Santa Rosa, por las haciendas de la Soledad y por Albercones, ganar el Altiplano para librarlas de la rapiña de los ejércitos. Le entra el prurito de enajenar, cediendo ¡el! del precio justo inclusive, todas sus carneradas, hasta las hembras, degollando el champurro que sobre: ¡es la liquidación de todo! Se diría que, más que su desplazamiento físico a Monterrey, es la sombra de la guadaña mortal la que asoma en su horizonte vital, acelerándole a desembarazarse de las tres. Pero esta consideración nos invita a volver página y dar paso a la tercera cara del tríptico.



III

La tercera lámina de este tríptico relata las enfermedades de Don José María, enlazándolas con su muerte.

Repartiremos esta descripción en tres apartados obvios: el diagnóstico; la terapia, con sus varios aspectos sicosomáticos; y la filosofía propia del enfermo o, siendo más concretos, su visión cristiana de la enfermedad y de su término: la muerte.

Por los autodiagnósticos que sus textos propios nos descubren, las dolencias fueron 3: la crónica y más letal de sus indigestiones gastro-intestinales, aparecida en diciembre del 44; un contagio epidémico, que le afecta en 1847, cuando la guerra; otra más episódica, el dolor de costado y de tetilla, el 12 de diciembre de 1846. (54)

Dn. José María nos describe los efectos del ataque más grave (el mejor descrito, al menos para nosotros), acontecido en julio de 1846, en carta de puño a Julián de Llano y dice:

“Yo he padecido mucho agruras crudelísimas. Vómitos, pujos de sangre, almorranas y -lo que es peor- no poder dormir. De suerte que he quedado como un esqueleto, pero lleno de miedo, porque me parece que de un momento a otro recaigo.

He aquí, amigo mío, una imperfecta descripción de mi enfermedad y dolencias que he sufrido. Dios quiera continuarme el alivio que siento, restablecerme y darme la salud que deseo”.

Anticipamos estos textos, desempedrándolos de su secuencia cronológica, porque cifran tanto la patología de la enfermedad como su impacto psicológico de tristeza y miedo, así como su estoicismo cristiano, dolores que completa *alias*, afirmando a su confidente Manuel Ma. de Llano:

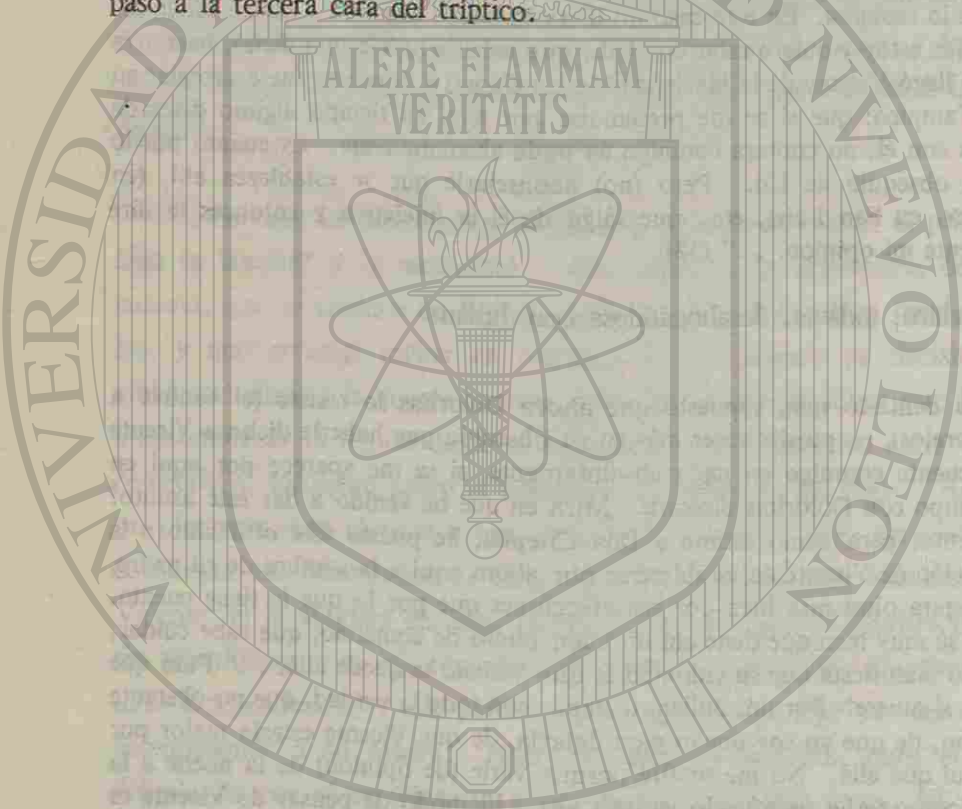
“Yo estoy enojado. . . que no hayan hecho por mí, enfermo de indigestiones que me hacen pedazos, cargado de un gegén de muchachos, y acostumbrado por algunos años a una vida pacífica, y sobre todo, Señor, de que ni yo quiero, si soy capaz para esos destinos. . . Si -así concluye- Dios me concede la salud, como se la pido”. (55)

El primer reporte alusivo a las enfermedades más generalizadas en la villa es de 1814, del parte estadístico de nacidos, muertos y enfermos que el Br. Diego Díaz de Mendivil envía a Monterrey; y de la anécdota de una fracasada provisión de la plaza de

(54) Se diagnosticará el 11 mar. 48, como más grave: Cg n° 512, “Nota”, (s.d., Montemorelos). Es casi seguro que el contagio epidémico del 46 fuera tifoideo.

(55) Cg n° 298, de ----- a M. Ma. de Llano, 5 III 45, pág. 101.

A sus pastorias de engorda de la hacienda de La Coma concretamente, Parás ha de desplazarlas hacia el suroeste por la Boca del desfiladero de Santa Rosa, por las haciendas de la Soledad y por Albercones, ganar el Altiplano para librarlas de la rapiña de los ejércitos. Le entra el prurito de enajenar, cediendo ¡el! del precio justo inclusive, todas sus carneradas, hasta las hembras, degollando el champurro que sobre: ¡es la liquidación de todo! Se diría que, más que su desplazamiento físico a Monterrey, es la sombra de la guadaña mortal la que asoma en su horizonte vital, acelerándole a desembarazarse de las tres. Pero esta consideración nos invita a volver página y dar paso a la tercera cara del tríptico.



III

La tercera lámina de este tríptico relata las enfermedades de Don José María, enlazándolas con su muerte.

Repartiremos esta descripción en tres apartados obvios: el diagnóstico; la terapia, con sus varios aspectos sicosomáticos; y la filosofía propia del enfermo o, siendo más concretos, su visión cristiana de la enfermedad y de su término: la muerte.

Por los autodiagnósticos que sus textos propios nos descubren, las dolencias fueron 3: la crónica y más letal de sus indigestiones gastro-intestinales, aparecida en diciembre del 44; un contagio epidémico, que le afecta en 1847, cuando la guerra; otra más episódica, el dolor de costado y de tetilla, el 12 de diciembre de 1846. (54)

Dn. José María nos describe los efectos del ataque más grave (el mejor descrito, al menos para nosotros), acontecido en julio de 1846, en carta de puño a Julián de Llano y dice:

“Yo he padecido mucho agruras crudelísimas. Vómitos, pujos de sangre, almorranas y -lo que es peor- no poder dormir. De suerte que he quedado como un esqueleto, pero lleno de miedo, porque me parece que de un momento a otro recaigo.

He aquí, amigo mío, una imperfecta descripción de mi enfermedad y dolencias que he sufrido. Dios quiera continuarme el alivio que siento, restablecerme y darme la salud que deseo”.

Anticipamos estos textos, desempedrándolos de su secuencia cronológica, porque cifran tanto la patología de la enfermedad como su impacto psicológico de tristeza y miedo, así como su estoicismo cristiano, dolores que completa *alias*, afirmando a su confidente Manuel Ma. de Llano:

“Yo estoy enojado. . . que no hayan hecho por mí, enfermo de indigestiones que me hacen pedazos, cargado de un gegén de muchachos, y acostumbrado por algunos años a una vida pacífica, y sobre todo, Señor, de que ni yo quiero, si soy capaz para esos destinos. . . Si -así concluye- Dios me concede la salud, como se la pido”. (55)

El primer reporte alusivo a las enfermedades más generalizadas en la villa es de 1814, del parte estadístico de nacidos, muertos y enfermos que el Br. Diego Díaz de Mendivil envía a Monterrey; y de la anécdota de una fracasada provisión de la plaza de

(54) Se diagnosticará el 11 mar. 48, como más grave: Cg n° 512, “Nota”, (s.d., Montemorelos). Es casi seguro que el contagio epidémico del 46 fuera tifoideo.

(55) Cg n° 298, de ----- a M. Ma. de Llano, 5 III 45, pág. 101.

médico local. (56) Recordando que faltan todavía treinta años para que Monterrey tuviera, no ya facultad, sino una precaria enseñanza súmamente tosca de Medicina; podremos imaginarnos cuáles no serían las carencias y el ir a tientas en un medio más labriego y mucho más apartado, como era Montemorelos. El cuadro que podría configurarse, en fuerte relación etiológica con el exceso de aguas, su estanco, y su consiguiente proclividad para la propagación viral, sería el de las enfermedades siguientes: el paludismo, al que los contemporáneos conocen como *fiebres*, calenturas -por ser éste su síntoma, al que se añade otros, cual el dolor de costado, dolor de cabeza- y que es recurrente, como se sabe; la amibiasis, o disentería gastrointestinal, generalizadísima; el sarampión y -ya que aludimos a una enfermedad propia de niños -las diarreas, con un índice alto de mortandad infantil pues, aunque Díaz no especifique, seguro que más de la mitad de los muertos censados habría de ser, en tiempo sano, mortalidad infantil.

De las epidemias incidentes o casuales, tifus y cólera se mencionan por ese orden, no así la viruela, pero sí su vacuna, inmunización sobre la que hay un tratado en la librería particular de Dn. José Ma.

En el adjunto campo de higiene, el Alcalde Tijerina, se ocupa de la racionalización del funcionamiento del rastro, y de que no se arrojen entrañas e inmundicia a las acequias. (57)

La anécdota de la provisión del puesto de médico, del que el vecindario carecía, en 1826, da más luz que las estadísticas. Parás se había ausentado, tras su 1.ª alcaldía y su diputación, y se desempeñaba como gobernador en Monterrey. Fue un fracaso. De lo más lastimosa reza la carta en que el *Srio.* Francisco Barbosa pinta la degradación del nuevo matasanos que el Consejo ha contratado. Pero dejemos la palabra al edil:

“El médico Antonio Jacobo Fray, qe. con licencia de ese Supremo Gobierno se presentó ante este Ayuntamiento pa ejercer la Medicina en esta Ciudad, lo ha verificado con muy malos principios y peores remedios o Medicamentos desconocidos que -a más de no surtir efectos, los exagera de mucho costo en los Estados Unidos de Norteamérica; siendo lo cierto qe. no cura con otra cosa qe. con unos polvos colorados y blancos todo género de enfermedades.

A vista, pues, de todo esto ha tenido esta corporación que suspenderlo; y desde luego lo pone en noticia de V.E. para su superior conocimiento. . . 28 de junio de 1826. . .”

(56) AGENL, Correspa. Alcaldes. los A° 1820... Informe al Gob° del Est° Fmd° por el Br. D° Dz. de Mendivil.

(57) Vid. *supra* NB (8), nos. 16 y 30.

Y lo firma el alcalde, y los síndicos y regidores de estilo, enderezada la misiva al Gobernador del Estado, o sea, a Parás. (58)

El síntoma primero en orden del tiempo que el epistolario parasiano nos revela de su enfermedad crónica, brota tímida e inesperadamente en una referencia del 6 de abril de 1839. Se trata de la negativa y descargo a una invitación que el Gobernador José Jesús Dávila le propone de sustituirle en el mando, hallándose aquejado de enfermedad, a la que Parás, amparado en ciertas “novedades del día” que le contrarían; en el reciente parto de Josefa (el de su hija Trinidad), y en su propia enfermedad; recusa la responsabilidad. Curiosa situación en la que dos políticos, candidatos a cargo público, se pelotean el mando y entablan ¡un diálogo de enfermos! Parás nos revela él mismo su enfermedad, temprana, pues cuenta 40 años:

“... porque mi salud no está en tan buen estado pa dedicarme, como es debido, al desempeño de tan delicado encargo. El Sr. Leondo Aguilar puede dar fe, ahora, la vez pasada, que fuimos en comisión de V.E. a Linares, del estado de descomposición en que se haya mi estómago, pues de dos años a esta parte ya yo no gozo de una salud completa, sintiendo reagravarse a proporción de que me ocupo mentalmente. Una vida puramente animal es el único calmante que he encontrado pa sobrellevar de algún modo la enfermedad que sufro, la que me pone algunas veces insoportable aún para los objetos más caros que me rodean. Es así tan triste, E. Sr., mi situación como lo pueden acreditar todos los que tienen la necesidad de depender de mí y el mismo género de trato a qe. me veo reducido. . .” (59)

Otro indicio de la preocupación de la dolencia traidora que mina las ilusiones, la vitalidad y el buen carácter de Parás, aparece en su inquietud en hallar terapias. Anota así, el 6 de diciembre de 42:

“Purga dada por D. Julián Figueroa y Megía: / La semilla de dátil molida y hechada (*sic*) en una cuchara de agua tibia y, si no hace, 2” (60)

La explicación que da del incumplimiento a su promesa de encuentro con su confidente habitual, de Llano, en la Feria de Monterrey, nos descubre la presencia de la gástrica y su carácter de crónica: estamos en septiembre de 42:

“Por fin me quedé sin ir a la feria, porque, con haberme visto picado por estas humedades de mi dolor viejo de cólico, aunque para la fecha me hallo ya sano, temo siempre enfermarme en el camino. . .” (61)

Comenta durante el otoño de 1844, desde Montemorelos:

(58) C° de Fc° Barbosa al Gobr. 28-VI-26: *Ibi*, A° 1826, expte. 171

(59) C° de --- al Gobr. Joaquín García, Gobr. 39, *Censo*, Cja. 172, Aos. 1820-1842. Vid. Apéndice I, págs.

(60) Ca n° 100, pág. 30.

(61) Ca n° 64, págs. 018 v° y 019.

"Tengo ya 8 días de convaleciente de un dolor de tetilla que me pilló. Dios quiera que conmigo se haya cerrado la enfermedad en casa. Parece que aquí (en Montemorelos) va cesando. Donde está cargando ahora es en Linares: entierran 8 diarios". (62)

Los síntomas se manifiestan en dolor de costado, hemotisis, calentura alta, si bien breve, el ataque fue agudo y las consecuencias la torpeza de cabeza y desgana para los negocios. Nos parece, apoyándonos en el cuadro que el sustituto de médico morelense, el propio cura, dará el 31 de diciembre del 47 (aunque ha de advertirse que esta fecha es la guerra contra Texas) que sería uno de tantos insultos de tifus endémicos en la región. Díaz dice, contando las muertes, que era lo suyo:

"... de 10. de julio hasta el último de diciembre (o sea, un semestre exacto) inclusive, resultó que hay sesenta muertos más que nacidos (en Montemorelos), lo que debe atribuirse a la epidemia de fiebres tifoideas, habituales, y para constancia..." (63)

No invento al bautizar al Cura de *médico sucedáneo*. Es el propio Parás quien, en su comentario a un corresponsal, dice textualmente de su recuperación "*con ayuda de Dios y del Cura*", sin más aditamento sobre cual habría sido su particular intervención. Como no podamos suponer poderes taumaturgicos al Bachiller, habremos de concluir que colaboraría con algún remedio casero o, como sospechamos mejor, confesando a Don José Ma., que era creyente, contribuyendo a su paz espiritual. El caso es que para el 26 de diciembre se encuentra restablecido.

En septiembre del 45 cae de nuevo con ataques de fiebre, que él llama "pujos", obligándole a guardar cama.

Pero es más elocuente y significativa todavía su carta a Pedro García, otro correspondiente a su epistolario, gris por cierto, quien tenía afición, si no ya profesión, galena, carta elocuente por los indicios que la respuesta de Dn. José Ma. nos proporciona, a saber: las particulares aficiones de su lectura. Este Sr. García ¿habría él mismo padecido de indigestión?. El había prestado al Sr. Parás los tomos uno y dos de las "*GACETAS de Literatura de México*", del Presbítero José Antonio Alzate y Ramírez, que, en su edición de 1831, reproducían dos curiosas disertaciones farmacéuticas sobre las indigestiones seniles y su remedio vegetal de la ipecacuana, receta ésta que el sabio de Ozumba, traduciendo las lecturas de dos vulgarizadores contemporáneos europeos, Daubenton y Bergier, el 10. a través de la *Biblioteca económica de 1786*; vulgariza a su vez a los suscriptores de su Gaceta. Dice la respuesta del prestatario libresco al prestador:

(62) Ca n° 256, a J. de Llano, 4 dic. 44, págs. 087 v° y 088.

(63) AGENL, *Alcaldes. los.*, A° 1844, lg° 5-1846, *Estado...* por Dz. de Mendivil.

"... asimismo le devuelvo el segundo tomo del Padre Alzate, (prestado) para que leyera sobre indigestiones y modo de precaverlas, y sanar de ellas. Trata con mucha atención, agradeciéndole muy mucho el pomito de pildoras de ipecacuana con que lo acompañó, de las que he comenzado a usar, experimentando alivio. Todavía no llego a tomar tres, hasta dos, cuando me siento de muy mal estar. Dios quiera que yo sane con este remedio, pues en verdad no tengo otra enfermedad, o sea, achaques, que mis indigestiones que me ponen de un humor negro insoportable las más veces aún a mí mismo. Quiera Dios, pues, que tenga alivio con esta medicina y que sane, como lo espero con ella, porque he conocido que, cuando tomo dos, es menor mi malestar. Yo iré tomando poco a poco, hasta las diez que llegó Ud. a tomar, para sanar. He dejado una copia de todo lo que sobre este particular escribió dicho Sr. Alzate". (64)

La ipecacuana es una rubiácea con propiedades terapéicas antidisentéricas, conocidas muy de antiguo en la vida colonial, pero cuya dosis curativa apropiada fue larga y costosa de cuantificar. Nuestro Alzate, recogiendo estas disquisiciones europeas en la información, quizá, que la Academia de Ciencias de París -de la que era correspondiente- le pasara; las divulga en un México muy parasitario y disentérico. El mismo difunde y prueba en varios pacientes sus recetas personales, que le constituyen en testigo de excepción, habiendo probado el remedio en sí mismo. En una primera noticia sobre la ipecacuana, en la Gaceta en 1789, la recomienda. Cierta botánica de la capital le contradijo en algún semanario o quincenal, titulado su crítica *Consejos Saludables*. Alzate, inspirándose en la ciencia botánica de Pedro Hernández, del Padre Clavijero y de Cavanilles, el mejor de los botánicos españoles contemporáneos; y, para la forma, en la ironía de Quevedo y de Torres Villaroel; le dedica una larga sátira, intitulada: "*Respuesta de Pedro el Observador a los que con títulos de Consejos Saludables remitió Don Ingenuo en el Suplemento a la Gaceta de MEXICO de 3 de Febrero 1789*", firmada en "*Criticópolis*", extensa de 22 páginas, en que trata de las propiedades farmacopeas de las solanáceas americanas, como el alkekengi, o tomate, la ipecacuana entre las rubiáceas, y la quina, y de otra serie de experiencias personales, redactadas babilónicamente. (65) Alzate afirmaba que el descubrimiento de la Ipecacuana se debió al indio americano, e igualmente afirma que la trinitaria, vulgar en Europa, la sustituía sin dificultad, y echa en cara a su contradictor que cita falsamente al autor Bergio. Nuestro abate, periodista y farmacéutico, no tenía razón en cuanto al origen histórico de la planta. Pero su praxis, al haber probado la cura de la disentería entre sus coterráneos y contemporáneos, para lo que él mismo había preparado el específico con receta propia, no carecía de cierto valor. Oigámosle su modo de curar las indigestiones, con el que completó el tema en 1790, en la misma "*Gaceta*". Hace primero hablar al galano francés:

"A los cuarenta y cinco años el cuerpo del hombre comienza a manifestar las señales de su decadencia. Entonces ha pasado la edad viril y las fuerzas... disminuyen. Es la edad del retroceso".

(64) Ca. n° 292, pág. 98 v°.

(65) *Gaceta de Lit. de Méx.*, t. II, A° 1790, págs. 55 y ss.

En el tiempo de retroceso, el estómago necesita cierto cuidado, ciertas precauciones: las personas propensas a la indigestión, las padecen en semejante época más graves y con mayor frecuencia. . . Las más frecuentes no son las que mejor se conocen y aún apenas se les denomina así porque, como no les acompañan síntomas graves ni molestos, como vómitos o desempeño, más no por eso dejan de ser verdaderas y peligrosas por las resultas.

La mayor parte de los hombres que tienen una vida sedentaria se lamentan de indisposiciones de su estómago, y de que sienten en él cierto peso después de comer, molestia a la que acompañan la pesadez del cuerpo y el entorpecimiento de las potencias. . . si no ha sido bastante fuerte para impedir el sueño o interrumpirlo, se presentan sueños molestos, que manifiestan aspectos espantosos, situaciones peligrosas, acompañadas de la falta de libertad para huir o para defenderse; se pronuncian voces roncadas y mal articuladas, cuando se quiere gritar o pedir socorro.

La indigestión se manifiesta pasado el sueño por un calor extraño en el pecho y estómago, por la falta de apetito, por el entorpecimiento del cuerpo y tristeza del alma, lo que hace que los flatulentos sean tan poco tratables. Llenos de ideas funestas, se irritan con facilidad y por el más ligero movimiento”.

Bergier es prolijo -nosotros no lo seremos- en describir el *aire de indigestión*, nuestra aerofagia, como causa de la pesantez descrita, pues diagnostica el paso del bolo alimenticio por el digestivo como un proceso deficiente por la mala neumática de los gases, siendo su alivio el eructo.

Pasando a la terapia, es cuando este autor nos da una alusión personal:

“Como yo la he padecido (dicha incomodidad) con frecuencia, me dediqué a solicitar las causas y el remedio”.

Y anota lo que al caso de Parás viene a cuento, pronunciándose por una terapia preventiva vegetariana:

“Consideremos a los hombres de campo, los que apenas consiguen lo necesario para subsistir y observaremos que no comen, sino pan y legumbres mal condimentadas y alimentos que le son muy parecidos”.

afirmándonos, por cierto con imprecisión histórica, que la incorporación de la carne a la dieta humana, fue tardía y malsana.

“No es la carne el alimento más útil al hombre y su exceso es más temible que el de los vegetales, aún relativamente a las personas robustas que, respecto a las de constitución débil, el uso de la carne necesita de muchas más precauciones, a causa de la dificultad de digerirla”.

Y el remedio:

“La ipecacuana reducida a polvo, remedio bien conocido. . . A varias personas les he recomendado el uso de ipecacuana en el método referido y han conseguido el mismo feliz resultado. . .”

El propio autor nos da su sentir y la receta farmacéutica:

“El modo de usarla es usarla en forma de píldoras o pastillas dispuestas con la octava, duodécima o décima sexta parte de un gramo. . .”

Hasta aquí la traducción del francés. (66) A su vez, Alzate se ensaya también como farmacéutico:

“El modo con que he dispuesto la ipecacuana es éste: reducida a polvo, como también un pedazo de azúcar, le mezclo una poca de agua, la suficiente para la incorporación de ambos materiales y que formen una pasta espesa; la reduzco a gvolillos del tamaño de un grano de culantro y así evito los defectos que Daubenton recela, porque las píldoras no se endurecerán con el tiempo: la azúcar sirve de un intermedio siempre disoluble por la humedad del estómago y, si la mezcla se deja por dos o tres días, con la corta humedad que se ha expresado, entonces las píldoras se forman con mucha facilidad”. (67)

La disgresión ha sido larga, pero vale a introducirnos en la avidez expectante con que Don José Ma. recibiría tan oportuna información médica. Prueba de ello, y eso nos consta, que copió el pasaje, así como por la exactitud realista con que nos describió su enfermedad; en su doble vertiente *somática*: pesadez - vómitos - bascas - dolores intestinales agudos - pérdida de apetito y de sueño-; y *stíquica*: malhumor - irritabilidad - taciturnidad - desgana - tristeza - desánimo - misantropía.

La imposición vegetariana del autor no era muy compatible que digamos con la dieta cárnica nortea y estamos seguros que hubo de deprimir a un ganadero y comedor de carne asada y de cecina, como Parás. No poseemos por desgracia las dietas del solar de Parás, tema que dejamos a la curiosidad de la investigación local que haga alguna vez la historia de la gastronomía neolonesa.

A los pocos meses de la mención del purgante de la semilla del dátil, otra alusión fatídica irrumpe de pronto en la correspondencia, curiosamente en una carta administrativa dirigida a Ramón Quirós, a quien se dirige esta vez, no sólo para cuentas, sino para que le sirva de intermediario con Pedro Morales para la compra de ciertos libros y renovación de sus suscripciones a los diarios. Le dice, como si la idea de la muerte le hubiera asaltado bruscamente y tomando prevenciones:

“Así lo he anotado al calce (de un recibo) de la que le giro, por si me muriere”. (68)

(66) *Ibi.* “Gacetas del 31 de marzo”, o.c., *ibi.*, págs. 113 y ss.

(67) *I.c.*, *Vid.* la NB, 35

(68) *Bille.* a R. Quirós, Ca. n.º 122, 15 mar., 43, pág. 038 y v.º

La sanación, sin embargo, no prosperó. En el mes de marzo de 45, en Montemorelos, ni el remedio de la ipecacuana, ni ningún otro han valido a remediarle.

Las angustias económicas por la decadencia ganadera, debida -como expusimos- a la incuria de la postguerra seguida a las facciones federalistas e invasión americana, poco ayudaron a principios del 47, le confidencia a Fcº de Paula Morales, al comentarle su dimisión de primer alcalde de Montemorelos; que demora porque:

“... la hubiera hecho, pero me dio vergüenza, y aún me da, no servir en tan tristes circunstancias, como nos hallamos, dedicándome en las pocas horas diarias de alivio que tengo de mi enfermedad habitual de estómago que padezco, para arreglar en lo posible el Gobierno de esta Ciudad”. (69)

La idea de la muerte no tarda en invadir su ánimo. La exaltación esperanzadora que la noticia de la boda de su promogénito le inyecta, y la ilusión de los preparativos, se contrarresta con nuevos amagos de la dolencia, hasta el punto de dudar si -retrasándose la fecha de aquélla- podrá alcanzar a asistir en persona. Dice así a su corresponsal:

“El Señor sabe si, dejándolo para esa fecha tardía, iré o no iré a Monterrey, pero dejaré en mi testamento que vaya Chepita en mi lugar, porque yendo por medio la felicidad de mi hijo, y mejor colocación que se pueda esperar, mis huesos nunca tendrán a mal que los anden sacando y muevan, en tanto que sean objeto amado por mi hijo”. (70)

Apenas sale nuestro personaje de las solicitudes y apretones de carteo que la boda de Vicente y el afincamiento de la pareja le trajeran, cuando un espectro mayor: la guerra y sus secuelas de la epidemia y la incomunicación le estrechan de nuevo. Tras la anexión de Texas, de 4 de febrero de 1845, el ejército americano se apoya en Corpus Christi, desde donde durante todo el año, e invierno del 46, amaga primero, y en mayo invade Tamaulipas, toma Matamoros y sigue, en dirección poniente y suroeste, hasta alcanzar La Angostura, de Saltillo, en 1847, y hasta San Luis.

La epidemia, que Parás no especifica, pero que nosotros barruntamos sería de fiebres tifoideas, se ceba en casi todo el norte y centro de Nuevo León, y el “Borrador” señala su presencia en Montemorelos desde el 21 de octubre:

“Desde ayer me siento con borracheras. Dios quiera que no sean anuncios de la epidemia”. (71)

La infección se cebó principalmente con el comienzo del invierno y fue universal:

(69) Ca n° 467, 4 feb. 47, págs. 160 vº y 161.

(70) Ca a J, de Llano.

(71) Ca n° 452, págs. 152 vº y 153.

“Desde fines de octubre a poco que recibí su última -dice a su corresponsal Abiles- fui atacado de un modo cruel de la enfermedad que aún no sale de este pueblo, y que desde septiembre hasta el día lo tiene convertido en un hospital. No ha habido quien cante Victoria, siendo todos más o menos atacados de ella. Yo la he padecido, hace tres días, que me siento aliviado, pero mi padecimiento ha sido en este tiempo muy doloroso, peligroso y delirante, 12 días de cama continuada en que no supe si estaba en cielo o tierra. Después, hasta hace tres días, como digo, que siento alivio, he tenido sin intervención de la calentura lenta, una convalecencia muy molesta bajo todos los aspectos. Mi cabeza nunca estaba en su lugar, mi estómago nada digería, no podía andar. En fin, amigo, yo he padecido mucho, etc. . .” (72)

Y -como comenta a Quirós- “estoy asado”.

En el año de 47, que fue el de su gestión de alcalde de Montemorelos, no careció tampoco de sufrimientos morales y de dolencias físicas. Con la tenacidad de siempre forcejea con sus acreedores, da órdenes a sus administradores y mayordomos de La Coma y de Albercones, dirime los pleitos sobre el agua del río Pílon en Montemorelos, tutela pródicamente a sus hijos Vicente y Antonio de Ibarra y organiza el traslado a Monterrey. Sus tres últimos años de vida madura, que no senil, los recorren y alteran depresiones y renovaciones, esperanza y desesperanza que se entreveran y arrancan de su ánimo fuerte y sensible quejas amorosas a Dios y a los amigos con quienes se corresponde.

Las enfermedades le acosan a principios de 1847, en pleno invierno. Comenta a Abiles, su fiel administrador:

“A esta vez que escribo me hayo (sic) malo de un fuerte catarro”.

El 17 de agosto comenta a Pedro Noceda su mal de ojos, por lo que quiere al hijo Vicente para que le sirva de escribano.

“Me hallo actualmente malo de los ojos, cuyo mal dos veces me ha pegado este año”.

El 28 de octubre no son ahora los ojos que le afligen, sino las muelas las que le duelen, como comenta a Manuel Ma. de Llano:

“No soy más largo porque estoy con un dolor sonzo de un colmillo muy flojo, que me atormenta mucho”.

Según el año de 48 corre, los males de la guerra, cesadas ya sus enfermedades, no se extinguen. Otra nota sucinta -su “diario” se abrevia, se espacia, conforme se acerca a su fin- dice:

(72) Ca n° 458, págs. 154 y vº

"El 11 de febrero caí de gravedad de un dolor de costado y hasta hoy no me conozco que comienzo a recobrar. Durante este tiempo no he tenido contestaciones con nadie". (73)

El "borrador" finaliza. Son media docena de cartas tan sólo pero suficientes para llenar el vacío descriptivo de su enfermedad, al menos, de una descripción que amplíe la lacónica diagnóstica defuntoria del Acta: de "decimteria" (74) "El Seminario Político", título en el que la primigenia Gaceta Constitucional local se transformará, habrá de guardar, sin duda, otras notas necrológicas, pero, como investigador, ese fondo de las colecciones de periódicos pioneros locales se nos veda por el momento. Mi promesa de referirme al doble aspecto de la enfermedad de nuestro gobernador -el somático, que vimos ya, y el síquico- viene a cuento aquí.

Hemos espigado testimonios suficientes en sus misivas, áridamente administrativas, como para que no nos quede duda de que él se debate en su bienio último, y apenas casado sólo el primogénito, entre su despegue cristiano de la vida y la conciencia de considerarse necesario -como padre y marido- a los suyos, particularmente a sus hijitas, como se desgaja igualmente entre su vocación del cargo público y su apego a su afán campero del negocio familiar. Es con todo nombrado senador primero, y luego, a partir del 48, gobernador constitucional. Antes, pues, de poner punto final a estas desilvanadas notas, copias y extractos de la prosa misma que salía de su pluma; cumplamos dicha promesa de transportaros leal y limpia -sin artificio de nuestra parte, y de una forma brevisima, por no fatigar más vuestra atención- su visión de la muerte. Es una visión la suya cristiana, en la que campea su docilidad, sometándose a los decretos divinos, sabiéndose como desde niño se ha tenido -viandante, pero no sin más, sino creyendo en un Remunerador. Así, en carta de pésame a Marcelino López, en el avatar de haber éste perdido a un nietecillo, en agosto de 1842, le comenta:

"Siento sobremanera la noticia funesta que me da, del fallecimiento de su nietecito, alegrándome de que, cuando escribió, se hallase conforme y resignado en llevar en amor de Dios ese quebranto. Siga Ud. con esa conformidad, como único recurso y único consuelo para estos semejantes males con que continuamente y por *saecula saeculorum* estamos condenados a sufrir todos los que nacemos" (75)

aceptación que extiende a las adversidades de la vida y a las cargas de la paternidad en concreto. Comenta a su hermanastro, el obispo Lázaro de la Garza, luego arzobispo: Dn. José Ma. duda si desprenderse de su segundo genito Valente y enviarlo con aquél a Culiacán, y dice:

(73) Vid. NB 28

(74) CAVAZOS G., I., o.c., *Acta de Defunción*, pág. 15

(75) Ca n° 58, pág. 016.

"Estoy cargado de familia, tengo a la fecha existente diez hijos y uno casi al nacer: cinco han sido los noneatos (sic): con que saque Ud. la cuenta. Deseo aliviarme en algo a virtud de una indicación que me hizo Lázaro de que, si supiere de que yo quería, me pediría a Valente".

Testimonio que confirma el acabado de aducir sobre su aceptación de su carga familiar, cuando se dijo cargado de "geges" (76)

Pero es cuando la enfermedad se ceba en su persona, en las indigestiones citadas, cuando su fe brilla y nos descubre la raigambre de una entereza basada en una virtud, no sólo adquirida o natural, sino incluso teológica. Así a Ramón Quirós:

"Dios Ntr° Sr. le conserve la vida ms as., llenándole de las prosperidades temporales, pues de la tierra ya sé que Dios se la ha de dar a usted, así como a mí y a todo el mundo, si *ab aeterno* nos tiene predestinados, y sin otro asunto, . . . (etc.)" (77)

Aunque la forma sintáctica es interrogativa, su doctrina sobre la predestinación teológica es la positivamente salvífica, como subraya y completa en su carta al arzbp° Lázaro, su hermanastro:

"La nuestra (salud) hasta el día no es mala, no obstante que yo -según me reconozco por mi malestar, que regularmente tengo cada vez que hago la digestión no espero durar en este mundo pasado los sesenta años. He entrado en los 55. . ." (78)

Cortamos el hilo aquí, puesto que su muerte y su testamento son conocidos. (79) Como dice el adagio castellano: "El que quiere saber más, que venga a Salamanca, y que remedamos:

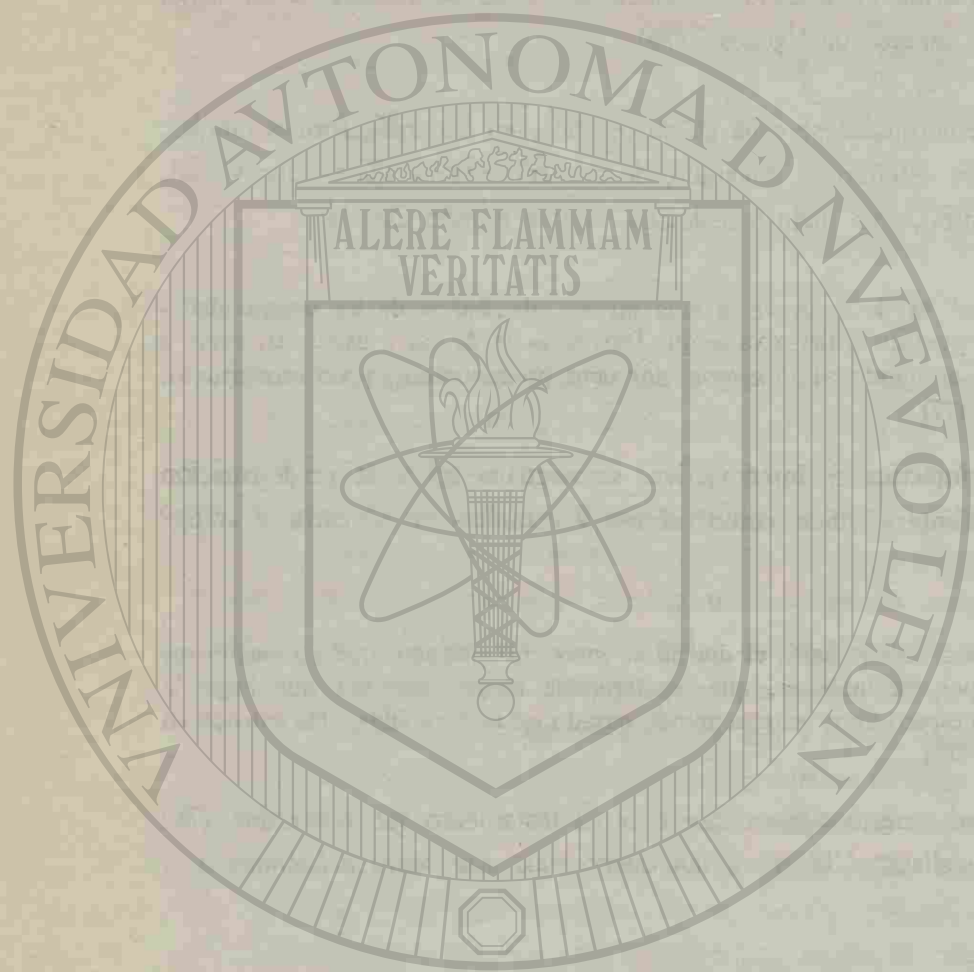
"El que quiera saber más que venga al inventario del Borrador de Cartas que, con alguna fatiga, hemos elaborado.

(76) Vid NB 44.

(77) Ca n° 147, 3 ago. 43, págs. 52 y v°

(78) Vid NB. 1a. - Cit. por I. Cavazos G., o.c., pág. 7, NB, 9

(79) Sobre su testamento, muerte y entierro *ibi*, pudiéndose añadir que murió en la llamada "Casa de las Aguilas", que estaba por la *calle* Reforma, a la altura de D° de Montemayor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ADVERTENCIA

La correspondencia de Parás se data en Montemorelos, en su mayor parte, su solar y su residencia habitual fuera de sus temporadas en la capital, ya de la nación, ya del Estado.

Mantenemos el orden redaccional, *semicronológico*, de sus relaciones de contenido que nuestro Inventario enumera, el que -conjugándolo con cierta somera clasificación *temática*- partimos en *Secciones*, de la I a la V, sugiriendo así como ciertas *direcciones de búsqueda* para quienes se ocuparen de inquirir monográficamente a un Parás muy desconocido todavía, utilizando este Inventario.

El grupo de diez cartas, del año 1828, interpoladas en la secuencia cronológica, lo mantenemos allí, a partir de la *Ca* nº 137. Basta esta mención, sin constituir las en *Secn.* propia.

SECCION V

(17 documentos, folios I al XI) (1)

1822 (2)

- a) "Quaderno (lista) de Dn. Trinidad de 1822": Lista de 23 acredores con detalle de los pesos de DEBE: 2 ff., pp. 02 y 03.
- b) "Quadernos de D. Vicente": *Id.* de 3 acredores con expresión *Id. Id.*, un f., e. 3.

1823

- c) "Libro Borrador de Sirvientes de 1823": Lista de 18 *Id.*, con *Id. Id.*
- d) "Quadernito N° 1": Lista de 8 *Id.* con expresión *Id. Id.*
- e) "Quadernito N° 2": Lista de 13 *Id.*, con expresión *Id. Id.*
- f) "Quaderno de apuntes de 1812": Lista de 7 *Id.* con expresión de *Id. Id.*, 1 f.
- g) "Libro de Ganaderos de 1812": Lista de 15 *Id.* con expresión de *Id. Id.*
- h) "Lista de 20 de Diciembre de 1823 / de los Individuos que quedaron de/biendo maíz de compra de temprano y/que debían haverlo pagado en el tardío/del año siguiente y no lo han hecho aún / hasta hoy 1o. de Noviembre / de 1828": Lista de 9 *Id.*, con expresión de *Id. Id.* + "Idem de los que quedaron / deviendo de la compra del maíz / para tardío del mismo año, y *qe* / aún deben": 12 *Id.* con expresión de *Id. Id.* y el total.

1824

- i) "Quadernito de Dn. Trinidad / del año de 1824": Lista de 2 *Id.* con expresión *Id. Id.*

(1) Se trata de 15 listas que, aun siendo de 1821, se actualizan en 1828, y de 2 inventarios de la Hcda "de labor", que no parece sea otra que Cisneros. El Paso del Zacate era condueñazgo con sus hermanos en China.

(2) Parece que el "Borrador" se empezó en esa fcha., se discontinúa luego, para reanudar en 1842.

- j) "Cuaderno de apuntes sueltos de 1824": Lista de 64 *Id.* con expresión de *Id. Id.*: 3 ff., pp. 3 v^o - 4 v^o

1826

- k) "Cuaderno de Ganaderos 1826": Lista de 55 *Id.* con expresión de *Id. Id.* y una N.B. con detalle de los ganaderos que Andrés Peña le recibió a Parás, en la Hacienda de éste + 1 N. B. *Id. Id.* a Javier Hinojosa: 5 ff., pp. 7-9.

- l) "Montemorelos, Nov. 1 de 1828 / En 22 del mes próximo pasado recibió Dn. Enrique Car, mi hacda. de labor con la / herramienta. . . como sigue" (Recibo de renta de los enseres, y una apostilla de géneros comerciales, apreciados).

AÑO 1842

- 1.- Bllte. de José Ma. Parás a Julián de Llano, Monterrey (Mty.), + AUMENTO (= Postdata).
- 2.- *Ca* de ---- a Vicente Liñán, S.L. Potosí: *Ib.*, *id.* 1 f. (*id*) (Vicente, escribano).
- 3.- *Ca.* de ---- a Marcelino López, La Coma, + Minuta de Aumento: *Ib.* 2 ff., *ib.*, (hológrafa (hol)).
- 4.- Bllte. de ---- a Ramón Quirós, Mty.: *Ib.*, *id.*, 27 ene (hol.)
- 5.- *Ca* de ---- a Pedro Agustín Ballesteros (3), cuñado: *Ib.*, *id.* 2 ff., pp. 001 V^o y 002 (*id*).
- 6.- Bllte. de ---- a Andrés de Ibarra, yerno: *Ib.*, *id.* 1 f., p. 002 (*id*).
- 7.- *Id. Id.* a Andrés Mesa: *Ib.*, 24 ene. p. 002.
- 8.- *Id. id.* a Ramón Chapa: *Ib.* 28 ene., *ibi*.
- 9.- *Ca* de ---- al Admor. Ramón Abiles, Hacienda (Hcda) de Albercones: *Ib.*, *id.*, 1 f. p. 002 V^o (hol.)

(3) Pedro Agustín Ballesteros, su cuñado miembro del 1er. Congreso.

- 10.- *Ca* de ---- a Julián de Llano + P.D. reservada: Montemorelos, 3 feb., 2 ff., pp. 002 v^o y 003 (*id*) (4)
- 11.- *Ca* de ---- a Manuel Escandón, Cadereyta, N. L.: *Ibi, id.*, 1 f. p. 003, (*id*).
- 12.- *Id.* de ---- a *id.* rectificando: Cisneros, 4 feb., 1 f., p. 003 v^o, (*id*)
- 13.- *Ca* de ---- a Marcelino López + Estadillo de compra de ganado, 1 b., 6 feb., 2 ff., pp. 003 v^o y 004 (*id*).
- 14.- Minuta (Minta) de *Ca* de ---- a Félix de la Cruz, mayordomo de La Coma: *Ib.*, *id.*, p. 004.
- 15.- *Ca.* de ---- a Antonio Domínguez, Reynosa: *Ibi.*, 10 feb., 2 ff., pp. 004 y 005 (*id*)
- 16.- *Id* de ---- a *id.*, en limpio, con despedida, pp. 004 y 005, (*copa*).
- 17.- *Ca* de ---- a Marcos Gómez: *Ib.* 10 feb. 1 f., p. 005 (*id*).
- 18.- *Ca* de ---- a Emeterio, Sinforiano y Faustino, sobrinos: *Ib.* 10 feb. 2 ff., pp. 005 y v^o (*copa*)
- 19.- *Ca* de ---- a Manuel Escandón: *Ib.*, 10 feb. 2 ff., pp. 005 V^o y 006 (*id*).
- 20.- *Ca* de ---- a Julián de Llano: *Ib.*, 10 feb., 2 ff. (*id*).
- 20 bis (*Ca.* de ---- a Francisco de Paula Mesa, QUE^o: *Ib.*, 12 feb. 1 f., p. 006 v^o (hol.)
- 21.- Bllte. de ---- al Admor. Abiles: Montemorelos, 3 mar., p. 007 (hol.)
- 22.- *Id.* de ---- a Lázaro de la Garza Ballesteros, hermanastro, Obpo.; 3 mar. p. 007.
- 23.- *Ca* de ---- a Jesús García. *Ib.*, 12 mar., 1 f., p. 007 (hol)
- 24.- *Ca* de ---- a Marcelino López + Estadillo de *Ctas.*: *Ib.*, 12 mar., 2 ff., pp. 007

(4) ARISTA; Mariano (1802-1855), hijo de Pedro, *Cmdte.* de TAMPS. en 1839; colaborador del *Gral.* Paredes en la expedición a Texas; éste le margina. Manda el ejército del *Nte.*, 1846; actúa en la derrota de Palo Alto (8.V.46) junto a Matamoros; entrega el mando al *Gral.* Mejía, Presidente en 1851.

- vº y 008 (hol.) + NOTA.
- 25.- Bllte. respuesta de ---- a José Ma. Girón: (s.d.), 28 mar., p. 008 vº (hol.)
- 26.- *Id.* de ---- a Julián de Llano: (s.d.) *id.*, p. *ibi.*
- 27.- Bllte. respta. a Leonardo Manso, Matamoros: (s.d.) 31 mar., p. *ib.*
- 28.- Bllte. orden a Marcelino López: (s.d.), 31 mar., p. *ibi.*
- 29.- Bllte. respta. a Gregorio Sánchez: (s.d.), 14 abr., p. *ibi.*
- 30.- Ca. de ---- a Pedro A. Ballesteros, cuñado: Montemorelos 14 abr., 1 f., p. 009 (*id.*)
- 31.- Copia. de Ca. de Manuel Escandón a José Ma. Parás: Cadereyta 20 ene., 2 ff., pp. 009.
- 32.- Copia. de Ca. sobre Ana Ma. López de Nava, Vda. de Pascua: Montemorelos, 21 abr., 2 ff., pp. 009 vº y 010 (hol.)
- 33.- Copia. de Ca. del cuñado Ballesteros, respta. a la de ---- de 14 de abr., p. 010.
- 34.- Bllte. de ---- a Lázaro de la Garza, hermanastro, *Obpo.*: *Ib.*, 24 abr., p. 010.
- 35.- Ca. de ---- a Francisco de P. Mesa, *QUEº*: *Ib.*, 21 abr. 1 f., p. 010.
- 36.- Bllte. de ---- a Buenaventura Benavides, Matamoros, 21 abr., p. 010.
- 37.- Ca. de ---- al cuñado Ballesteros: *Ib.*, 5 mayo, 1 f., p. 010 vº (hol.)
- 38.- Bllte. repitiendo el contenido de la Ca. nº 37.
- 39.- Ca. de ---- a Ireneo González, Manteca: (s.d.), 11 may., 1 f. p. 011 (hol.)
- 40.- Ca. de ---- a Marcelino López + estadillo de *ctas.*: *Ib.*, 2 ff., pp. 011 y vº (copia.)
- 41.- Ca. de ---- al *Admor.* Abiles: *Ib.* 25 may., 2 ff., pp. 011 y vº
- 42.- Ca. de ---- a Francisco de P. Mesa: *Ib.*, 26 may., 1 f., pp. 011 vº (copia.)

- 43.- Ca. de ---- a Primo Feliciano Rodríguez, Linares, + P.D., *Ib.* 29 may., 1 f., p. 012 (hol.)
- 44.- Refa. a la copia. de la ca. a Guadalupe de la Garza, Linares, 29 may., *ib.*
- 45.- Ca. de ---- a Primo Feliciano Rodríguez: (s.d.), 6 jun., 1 f. p. 012, (hol)
- 46.- Bllte. a Ramón Quirós: 10 jun., p. 012 vº.
- 47.- Refa. a copia. de Ca. de ---- a Guadalupe de la Garza; 12 jun. *ib.*
- 48.- Bllte. a Primo F. Rodríguez: p. 012 vº.
- 49.- *Id.* a Francisco Berlanga: Linares, 18 jun., p. 012 vº.
- 50.- Ca. de ---- a Primo F. Rodríguez: (s.d.) 18 jun. 1 f., *Ib.*, (hol.)
- 51.- Ca. de *id.* a *id.*: (s.d.), 1o. de jul., 1 f., p. 013 (*id.*)
- 52.- Bllte. al *Admor.* Abiles: 7 jul., p. *ib.*
- 53.- *Id.* a Marcelino López: *id.*, *id.*
- 54.- Bllte. de ---- a Ramón Chapa, China: (s.d.) 17 jul., *ib.*, (*id.*)
- 55.- Ca. de ---- a Cayetano Morales, cura, China: (s.d.) 4 ago., 2 ff., pp. 013 y vº (*id.*)
- 56.- Ca. de ---- al *Admor.* Abiles: (s.d.) 4 ago., 2 ff., pp. 013, vº y 014 (copia)
- 57.- Ca. de ---- a Julián de Llano: Montemorelos, 6 ago., + P.D., 2 ff., pp. 014 vº y 015 (hol.)
- 58.- Ca. de ---- a Marcelino López sobre ganado y de condolencia: *Ib.*, 6 ago., 3 ff., pp. 015 vº y 016 (copia).[®]
- 59.- Ca. de ---- a Julián de Llano sobre *ctas.* y reprimenda por renta de su ganado al fiado: *Ib.*, 15 ago., 4 ff. pp. 016 y 017 vº (*id.*)
- 60.- Ca. de ---- a *id.*, respta., a suya del 8 *crrte.*: (s.d.), 14 ago., 2 ff., pp. 017 vº y 018 (*id.*)

- 61.- Ca. de ----- a Manuel Escandón: (s.d.), 18 ago., 2 ff. pp. 018 y vº.
- 62.- Bllte. a José Ma. Conde: 2 set., p. 018 vº.
- 63.- *Id.* a Manuel Villalón, *id.*, *ib.*
- 64.- Ca. de ----- a Julián de Llano: (s.d.), 12 set., 2 ff., pp. 180 vº y 019 (hol.)
- 65.- Bllte. a Manuel Villalón: 12 set., p. 019.
- 66.- Ca. de ----- a Ramón Quirós: (s.d.) 22 Set., 1 f., p. 019 (hol.)
- 67.- Ca. de ----- al mayordomo de la Cruz: (s.d.) 28 Set., 1 f., p. 019 vº (*id.*)
- 68.- Ca. de ----- a Manuel Escandón: *Ib.*, 28 Set., 1 f., p. 020 (*id.*)
- 69.- Ca. de ----- a *id.*: (s.d.), 29 Set., 2 ff., pp. 020 y vº.
- 70.- Bllte. a Valentin Ribero: 29 Set., 1 f., p. 020 vº.
- 71.- *Id.* a Marcelino López: *id.*, *ib.*
- 72.- Ca. de ----- a Ramón Quirós (*Vid. ca. No. 66*): (s.d.) 29 set. 1 f., p. 021 (hol.)
- 73.- Ca. *id.* a *id.*: (s.d.), 6 oct., 1 f., p. 021 vº (*id.*)
- 74.- Bllte. a Francisco Soberón: 10 oct., p. *ib.*
- 75.- *Refa.* a Ca de *Admor.* Abiles sobre lanar: 10 oct., p. *ib.*
- 76.- Bllte. a Ramón Quirós: 20 oct., *Ib.*, p. *ib.*
- 77.- Bllte. a Lorenzo de Melo, *Admor.* (5): 3 nov., p. 022.
- 78.- Ca. de ----- a José Ma. Girón, *respta:* *Ib.*, 10 nov., 2 ff., pp. 022 y vº (*copa*).
- 79.- Ca. de ----- a Emilio Manatou: *Ib.*, 10 nov., 2 ff., pp. 022 vº y 023 (*id.*)
- 80.- Ca. de ----- a Ramón Quirós: *Ib.*, 10 nov., *id.*, pp. 023 y vº (*id.*)

(5) Redactor del "Semanario Político", o 2a. época de la "Gazeta Constitucional de N° León", de 1835 a 41.

- 81.- Bllte. al mayordomo de la Cruz + P.D.: *Ib.*, 10 nov., p. 023 vº (hol.)
- 82.- *Id.* a Julián de Llano: 10 nov., 2 ff., pp. 023 vº y 024.
- 83 a 86.- *Cas.* de ----- respectivas a Gregorio Sánchez, Francisco de Paula Mesa, al *Admor.* Abiles y Francisco Soberón, de la misma fecha, 15 nov., sobre *ctas.* y negocio de ganado: *Ib.*, sendos 1 f., p. 024 y vº (*copa*).
- 87.- Ca. de ----- a Blas García: *Ib.*, 18 nov., 2 ff., pp. 025 y vº
- 88.- Ca. de ----- a José Cayetano Morales, cura, *política*, + P.D. sobre camposanto: *Ib.*, 13 nov., 2 ff., pp. 025 vº y 026 (hol.)
- 89.- Ca. de ----- a Felipe Barberena, SALTº: *Ib.*, 17 nov., 1 f., p. 026 vº (*id.*)
- 90.- Ca. de ----- a Ireneo Castellón, capitán, Mty.: (s.d.), 19 nov. 2 ff., pp. 026 vº y 027 (*copa*).
- 91.- Ca. de ----- a Francisco de Mesa, QUERº: (s.d.), 23 nov., 2 ff., pp. 027 y vº (hol.)
- 92.- *Refa.* a Ca. al *Admor.* Quirós: 23 nov., *Ib.*
- 93.- Ca. de ----- a Gregorio Sánchez, S.L. Potosí: (s.d.) 23 nov. 1 f., p. 027 vº (hol.)
- 94.- Ca. de ----- al yerno Ibarra: (s.d.) 1o. dic., 1 f., p. 027 vº
- 95.- Ca. de ----- a Julián de Llano: (s.d.) 6 dic., 2 ff., pp. 028 y vº (*copa*).
- 96.- Bllte. a Marcelino López: (s.d.) *id.*, p. 028 vº.
- 97.- Ca. de ----- a Julián de Llano: Montemorelos: 15 dic., 2 ff., pp. 028 y vº y 029 (hol.)
- 98.- Ca. de ----- al *Admor.* Abiles + P.D. Parabién por boda: *Ib.*, 15 dic., 2 ff., p. 029 vº (hol.)
- 99.- Ca. de ----- a Gregorio Sánchez: (s.d.) 15 dic., 2 ff., pp. 29. vº y 030.
- 100.- Receta de purga de Julián Figueroa: p. 030.

- 101.- *Ca.* de ----- a Ramón Quirós + Apostilla con estadillo de ganado: (s.d.), 29 dic., 2 ff., pp. 030 y vº (hol.)

AÑO 1843

- 102.- *Ca.* de ----- a id.: (s.d.) 4 ene., 1 f., p. 030 vº (*id.*)
- 103.- *Bllte.* al Exmº Sr. José Ma. Tornel, ministro y coronel, (s.d.) 4 ene., 2 ff., pp. 030 vº y 031 (*id.*). (6)
- 104.- *Ca.* de ----- a Blas García, Paso de Zacate: (s.d.) 11 ene. 1 f., pp. 031 (hol.)
- 105.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano (s.d.), 12 ene., 2 ff., pp. 031 y vº (*id.*)
- 106.- *Ca.* de ----- a Ramón Quirós + P.D.: (s.d.), 12 ene., 2 ff., pp. 031 vº y 032 (copa).
- 107.- *Ca.* de ----- a Tirso Castro, Lic. S.L. POTOSI, (Vid. *Cas.* No. 2 y 106); Montemorelos, 19 ene., 1 f., p. 106 (hol.)
- 108.- *Bllte.* a Ramón Quirós: 19 ene., p. 032 vº.
- 109.- *Bllte.* a Jesús Dueñas: *Id.* p. 033.
- 110.- *Ca.* de ----- a Francisco de P. Morales, Lic., sobre la *Cñta.* Lancasteriana: Montemorelos, 19 ene., 1 f., p. 033.
- 111.- *Bllte.* a Ramón Quirós: 26 ene., p. 033 y vº.
- 112.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano sobre su yerno Ibarra: (s.d.) 26 ene., 1 f., pp. 033 vº (hol.)
- 113.- *Ca.* de ----- al Admor Abiles: + Aumento: Recibo de *ctas.* de Justo Hernández: *Ib.* 26 ene., 1 f., p. 034. (*id.*)
- 114.- *Ca.* de ----- a Francisco de P. Mesa, QUERO: *Ib.*, 2 feb., 2 ff., pp. 034 vº y 035 (*Id.*)

(6) TORNEL Y MENDIVIL, José Ma.: n. Orizaba, 1789; + Tacubaya (1853), militar, político, literato y socio fundador de la Cñía. Lancasteriana. Fue director del Colegio de Minería.

- 115.- *Refz.* a *Ca.* a Julián de Llano: 16 feb., p. 035.
- 116.- *Bllte.* a Gregorio Sánchez: 16 feb., p. 035 y vº.
- 117.- *Ca.* de ----- al Admor. Abiles: (s.d.) 16 feb., 1 f., p. 035 vº (hol.)
- 118.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano: (s.d.) 16 feb., 22 f., pp. 035 vº y 036 (copa). (7)
- 119.- *Mintz.* de *Ca.* a Ramón Quirós: menudencias: 4 mar. p. 036.
- 120.- *Id.* al Captn. Castellón sobre papas: *id.*, *id.*
- 120 bis.- Borrador (tachado) de *Ca.* de ----- a Ramón Quirós: Montemorelos, 8 mar., 4 ff., pp. 036 vº a 038 (hol.)
- 120 ter.- *Bllte.* a Emilio Manatou: (s.d.) 13 mar., p. 038 (*id.*)
- 121.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano: recomendación al yerno Ibarra: (s.d.) 14 mar., 1 f., p. 038 (*id.*)
- 122.- *Bllte.* a Ramón Quirós, *infirmaria*: 15 mar., p. 38 vº.
- 123.- *Id.* a Pedro Morales sobre rectificación de su apellido, mal redactado + *apostilla*: 16 mar., *ib.* (8)
- 124.- *Ca.* de ----- a Marcelino López sobre ganado: *Ib.*, 19 mar., 2 ff. pp. 039 y vº (hol.)
- 125.- *Bllte.* a *id.*: 29 mar., p. 039 vº.
- 126.- *Id.* de recibo de entreda de maíz y carnero: 29 mar., *ib.*
- 127.- *Ca.* de ----- al Admor. Abiles sobre ganado + P.D.: Montemorelos, 31 mar., 2 ff., pp. 039 vº 040 (hol.)
- 128.- *Bllte.* del Captn. Castellón: 1o. abr., p. 040 vº (*id.*)
- 129.- *Id.* al mismo: 20 abr., p. 040 vº (*id.*)

(7) Capitalino. Duró sólo 1843: ANDRADE, Vcte. de P., *Noticia de los periódicos que se publicaron durante el Siglo XIX dentro y fuera de la capital, formada por -----, México*, Tipa El Tiempo, 1901, (Fº), pág. 49.

(8) Capitalino también, salido en 1843: *ibi.*, pág. 40.

- 130.- *Id.* a Ramón Quirós sobre venta del quitrin: 4 may., p. 040.
- 131.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano sobre cobros: (s.d.) 4 may. 1 f., p. 041 (hol.)
- 132.- *Bllte.* a Cayetano López. Camargo, negándose a un regalo: (s.d.), 6 may., p. 041 vº.
- 133.- *Refz.* al mayordomo de la Cruz: 5 may.
- 134.- *Bllte.* a Ramón Quirós: 18 may., p. 041, vº.
- 135.- *Ca.* de ---- a Cayetano López, Camargo: que paga el caballo, pretendido regalo: (s.d.), 20 may., 2 ff., pp. 041 vº y 042 (hol.)
- 136.- *Bllte.* al Capitán Castellón: que, habiendo Ibarra pagado los 300 \$ a Penilla, desista: *Ibi.*, 10 jun., p. 42.
- 137.- *Ca.* al Lic. Tirso Castro sobre el asunto de las *Cas.* N° 2 y 106: Informe sobre la capacidad ganadera e idoneidad de la tierra: salitres, aguajes, clases de comistrajos, distancia a la parroquia de Río Verde; Liñán devuelva la documentación de la propiedad; envíe un revisor al rancho: Montemorelos, 8 jul., 2 ff., pp. 42 y vº.
- 138.- *Ca.* de ---- a Vicente Liñán, recapitulando la historia del impago del rancho; Tirso Castro no le informa aún del estado final de la propiedad, del destino ni de sus rentas; le insta a que declare la fecha del comienzo de la renta: *ibi.*, 8 jun., 3 ff., pp. 048 o 049.

10 CARTAS DEL AÑO 1828-29, INTERPOLADAS

:Encarte a las págs. 043 o 049, son las cartas más antiguas, insertas a mediados de 1843. (9).

(9) EL MOSAICO Mexicano o Colección de Amenidades curiosas e instructivas, México, Impa. J. Cumplido, 1836, n°s. 1-7; 1837; n°s. 8-12, 500 págs., pero semanario o magazine, no diario.

AÑO 1829

- 02.- *Ca.* de ---- a Manuel Noriega, Diputado congresista por Sn. Luis Potosí, acreedor moroso, urgiéndole el pago de 9,000 \$ al 5%, de un préstamo de Vicente A. Parás Pereda, hace 11 años, con hipoteca, urgencia a título de albacea de su padre y ahora de colega en la Diputación: México, 11 febr. 2 ff., pp. 43 y vº (hol. + *copa*).
- 03.- *Ca.* de ---- a Cayetano Garaña, *Ibi: Ibi, Id., Id.*, p. 43, vº y 44 (*copa*).
- 04.- *Bllte.* a Mariano Noriega: pague 2,000 \$ a C. Garaña: *Id.*, p. 44.
- 05.- *Bllte.* a Manuel Lecandón, Zacatecas, urgiendo el pago de 263 \$: 11 febr., *Ibi.*
- 06.- *Id.* a Felipe de Jesús Cepeda, Cura de Villa de Mier, asegurándole la entrega de 50 \$ a Guerrita para cierta capellanía: *Id. Ibi.*
- 07.- *Ca.* de ---- a Pedro A. Ballesteros, cuñado, invitándole al sufragio por muerte de Vicente A. Parás Pereda, y José D. Ballesteros, tío, y prorrata que correspondió: México, 18 febr., 2 ff., pp. 44 vº y 45 (hol).

AÑO 1828

- 01.- *Ca.* de ---- a Antonio Casado, Montemorelos: México, 18 feb. 1 f., p. 45 (*copa*. Cf. *ca.* N° 09).
- 08.- *Ca.* de ---- a Jesús Francisco Parás, hermano, México: *Id.* 5 mar., pp. 45 vº y 46 (hol.)
- 09.- *Ca.* de ---- a Antonio Casado, New Orleans, sobre haber pagado sus deudas con José Domingo, Emilio Manotou, José Jiménez, el Capitán Amat y Andrade y Leonardo Córdova - Se sincera sobre su responsabilidad - Le gestiona su pasaporte de internación - Imposible el asunto de Don Gaspar, por obstar la Ley de 20 de Marzo - Juicio positivo sobre la estabilidad política, mientras no sobrevenga

invasión interior: *Ibi*, 13 jun., 29, 2 ff., pp. 46 vº y 47 (copa., ortograf. mala) (10).

10.- *Ca.* de ---- a Rafael Correa, Cabezones: sobre avasallamiento de propiedad de su rancho de La Cieneguilla, por el nuevo segundo alcalde, con desconocimiento de lindes; invasión del ganado; propuesta de dos opciones: nuevo apeo de lindes o renta de conciliación por daños - Alusión patriótica a cierto monumento colonial, despectiva para el Gobierno Español. Le afea su extorsión apoyada en su cargo de municipe: Casa de Villa, 23 jun., 29 3 ff., pp. 47 vº a 48 vº (hol.)

AÑO 1843

139.- *Ca.* de ---- a Juan de Dios Pérez Gálvez, México, (Cf. *Cas.* Nos. 152 y 155), para que reciba a 2 \$/u. y le compre 5,000 carneros primales, a 13 reales/u, a a entregar en su hacienda de Soledad, a pagar en 1844; si no, ya trasquilados, irían "a correr cortes"; es primer trato con el Administrador Juan Pablo -*Refa.* a Mambarri (*sic*) (11). Escasez de numerario y alza de precios "por Texas y Yucatán": México, 8 jun., 2 ff., pp. 049 y vº (*Id.*) (12) vº (*Id.*) (12)

140.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles, aprobado el retraso de la trasquila por el frío; le deja la decisión ahora incluso para ventas; consulta sobre remitirle 1,500 carneros, le tiene 300 y podrían ser 100 becerras y dónde. -*Refa* al estado de la tierra vecina: (s.d.), 15 jun. *Ibi.*, 2 ff., pp. 049 vº y 050 (*Id.*)

141.- *Bllte.* a Julián de Llano sobre colocación de los carneros de La Coma; si Conde ha pagado sus carneros: *Id. Id.*, p. 050.

142.- *Bllte.* al Capitán Castillón, previniéndole del giro de una letra: 15 jun., p. 050.

143.- *Ca.* de ---- a Juan de Dios Pérez Gálvez, aviniéndose al precio de 13 reales/u. de los carneros en cuestión; que el *Admor.* de "La Soledad" los reciba; él corre con la recepción y los pastores; legitimidad y buen tamaño del rebaño, como norteño que es - Propuesta de venta de trasañejos de Albercones a 18 rls.; caso

(10) La algarada de Isidro Barradas, militar subalterno del *Cptan. Gral.* Vives de la aún española I. de Cuba, desembarca en Pta. de Jerez, TAMPS, ocupa Tampico, para ser aprisionado por el *Gral.* Mier y Terán, en agosto de 1829, Parás es nombrado *Cmdte.* de milicias cívicas. El *Pte.* M. Gómez Pedraza abandona el país en fecha próxima a la anterior, 3 de dic., y la República fracasa. El Congreso exalta a *Vcto.* Guerrero y Anastasio Bustamante y expulsa a los españoles. El pueblo sentencia: "No se borra con lechada // el borron de la Acordada". Casado huye a New Orleans, para solicitar pasaporte de regreso en junio. No sé por qué, Pérez G., conde de lo mismo, era dueño de La Soledad. *Vid.* bibliogª. en cap. *Vcto.* A. Parás.

(11) Se trata de Gregorio Lambarri, su banquero en Mty., bien relacionado con S. L. Potosí.

(12) Comienzan los borrads. de *Cas.* copdas., sustituyendo *gral. mte.* las hológrafas.

de aceptarse, Juan Pablo Alcocer se concierte en Abilés. Nueva oferta de dos pastorias de La Coma - *Refa.* a próxima ida a México y buen tempero de la tierra: Montemorelos, 13 jul., 1 f., p. 050 vº (hol.)

144.- *Ca.* de ---- a la viuda de Pascua, urgiéndola el pago del adeudo en forma de 100 \$ y a salvo de dos rebozos a exigir a Manuel Escandón, ausente ahora como apoderado de Conde: *Ibi* 20 jul., 1 f., p. 051 (hol.)

145.- *Minta.* de *Ca.* al mayordomo de la Cruz sobre pago de pesos a Marcelino López: 22 jul., p. 051.

146.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, anunciándole la entrega de la vacada aludida *supra*, junto con obsequio de reses de carne y toros de dos yerbas; puede mandar por más hasta 100 - Avisa de sus tratos de carneros con Juan de D. Paz; precio; a entregar al *Admor.* de "La Soledad".

147.- Precio y fechas a entregar al *Admor.* de "La Soledad" - Envía a saludar y augurios a Manuel González Torres, nuevo *Admor.* de Albercones, previendo que caso de que Pérez G. no compre- ofrezca los mismos a aquél, que son norteños: (s.d.) 27 jul.: 2 ff., pp. 051 vº 052 (hol.)

147 bis.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós, aclarando un saldo de 124 \$ a favor, importe de las 24 reses recibidas; que de la Cruz no incorpore reses del hierro de su hermano Jesús, ni de Manuel Cantú, a su ganado- Augurio de larga vida, con un comentario escalológico- Provisión de cordobanes para uso casero. PD: se envíen 50 reses por partida en adelante: Montemorelos, 3 ago., 2 ff., pp. 052 y vº (copa.)

148.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, repuesta a la suya: de la dificultad de venta de carneros: ojalá sea tras la feria; sobre endose de pesos de Antonio García Guerra en su cuenta: de los pericos encargados; de saldar su cta. con él, atenedos el pago pendiente de M. Fz. Conde y su escasez de dinero.- PD: Urja a Conde el pago, arguyéndole sus compromisos: *ibi*, 3 ago., 3 ff., pp. 052 vº - 053 vº.

149.- *Ca.* de ---- a Leonardo Córdoba: antigua deuda de Pedro López: sobre endosársela, si su hijo Vicente consiente.- Consulta sobre remisión de su hijo Valente a la tutela de Lázaro de la Garza, obispo de Sonora, en Culiacán.- Noticia de su familia, número y reparto de hijos, agobio de la carga. Consejo sobre educación, a preferir laboral o castrense, del sobrino Severiano: *ibi*, 3 ago., 2 ff., pp. 053 vº, 054 (hol. y copa).

- 150.- Refz. minuta de envío al mismo de los pericos y sandías: 7 ago.
- 151.- Ca. de ---- a Vicente Liñán sobre cobrar al moroso Fernández Rincón (*vid. Ca.* N° 138), apoderándolo, con advertencia de ser ultimátum.- Misiva a Tirso Castro: Proyecto de adquisición del rancho "San Sebastián", de Río Verde, más próximo al mercado de consumo: *ibi*, 17 ago., 2 ff., pp. 054 v° 055. (copz).
- 152.- Ca. de ---- a Julián de Llano, respuesta a dos suyas, ofreciéndose, elogiando su entrega y prometiendo no abusar.- Si Conde pagara, su giro holgaría.- Se pone al *crte.* de su cobro 1,561 pesos en Querétaro y le consulta sobre depósito en cuenta allí: *ibi*, 17 ago., 2 ff., págs. 055 y v°.
- 152 bis.- Ca. de ---- a Juan de D. Pérez Gálvez, rechazando su proposición de descuento de 1,00 \$/cabeza en la partida de 5,000 carneros vendidos, sosteniendo el estipulado.- Rechaza el juicio del *Admor.* Alcocer sobre la calidad de los trasañeos, y ofreciendo bis las hembras: *ibi*, 18 ago., 1 f., p. 056 (mala ortogra.).
- 153.- *Bllte.* a Juan T. Alcocer sobre una mula nueva, cuidando la mansa: 18 ago., p. 056 v° (*id.*)
- 154.- Borr. de Ca. de ---- a Francisco de P. Meza, QUER°, respuesta a su noticia de haber cobrado al Cura Perruquia, moroso, por casa comprada, instruyéndole dónde situar el dinero, de preferencia México: *ibi*, 24 ago., (hol.)
- 155.- Ca. de ---- a Juan de D. Pérez Gálvez, cediendo si acaso en la porfía sobre el precio de la Ca. anterior, con tal de que Alcocer tome los carneros ya, por acercarse el otoño: *ibi*, 28 ago., 1 f., p. 057 v°.
- 156.- Ca. de ---- al *Admor.* Alcocer, explicándole el equívoco sobre el añejamiento de parcialmente los 5,000 carneros. Se excusa por ser lego en edad del ganado; se completará el número hasta 5,000 cabales y se auxiliará a los enviados por ellos: *ibi, id.*, pp. 057 v° -058.
- 157.- *Mina.* de Ca. al Mayordomo de la Cruz para que complete la partida comprando con precios a la vista: (s.f.), *ibi*.
- 158.- *Id.* a Gerónimo Peña, Paso del Zacate, fijándole precios de su cabrío chapurrado: (*id.*), 29 ago., *ibi*.
- 159.- Ca. de ---- a Desiderio García, Hcdz. de La Soledad, sobre lindes con Francisco

- Penillas; no llega a composición con él; que revisen, a fin de evitar lites sobre corte de leña en cierto girón, lindante con sierra de Cabezones.- Trazo del camino y derecho de paso desde La Soledad; si se tratase del rodeo pretendido el año del 39, concédase, sobre el trazo antiguo: (s.f.), 3 sept., 3 ff., pp. 058 a 059 (hol.)
- 160.- *Minta.* de *Bllte.* a Fc° Franco enviado de La Soledad: 10 sept., p. 59.
- 161.- *Bllte.* a Ramón Quirós sobre entrega al yerno Ibarra de pesos por las reses traídas por Peña del Paso de Zacate; indicación sobre las pastorias de Salinas, Marquitos y Sabinas y sus censos: 11 set., p. 059.
- 162.- *Minta.* de Ca. a Julián de Llano, dándole *cta.* del estado de su relación con Pérez Gálvez, con Marcelino López, con F. de P. Meza sobre el situado en México: 11 sept., p. 059.
- 163.- *Bllte.* al *Admor.* Abiles, inquiriendo el traslado de la pastoria de Flor, su paradero y N° de cabezas: se le pongan pastores.- Refz. a regreso de viaje a Monterrey: 6 oct. p. 059 v° (hol.).
- 164.- *Minta.* de envío a Julián de Llano de pólvora y garbanzos; el barrilito no llegó: 10 oct., p. 060.
- 165.- *Id.* de *Bllte.* a Ramón Quirós: el Dr. Estebán Tamez reciba \$ por ciertas tartas que el Padre Guadalupe Morales mandará (13) 10 oct., p. 060.
- 166.- Ca. de ---- al Mayordomo de la Cruz, listando los efectos de cuatro bultos enviados a La Coma, Apostilla sobre *cntas.* Con Marcelino López (*Vid. Ca.* N° 127)- segunda lista "Efectos para la Hcnda". + NOTA: *Ibi*, 10, 12 y 10 oct., respectivamente, 2 ff., pp. 060 y v° (hol.)
- 167.- *Minta.* de envío a Julián de Llano de una fanega de garbanzos: *ibi*, (s.f.), p. 60 v°.
- 168.- *Id.* de respuesta al *Admor.* Abiles sobre entrega de la segunda pastoria, su censo, depósito del cobro en San Luis, enajenación de la primera pastoria, instrucción sobre posible venta a su patrono y giro del dinero según las opciones previsibles, precios según las clases de caprino: negativa al trueque propuesto de ganado por

- semilla o dulce; cargue los jorongos enviados de la "ancheta" de Crescencio Janes de Mendiola; *Id.*, 25 oct., 2 ff., p. 060 vº y 061 (hol.)
- 169.- *Id.* a Juan P. Alcocer sobre carta a Ramón Abiles, para que -de no comprarle la primera pastoria- la enajene, conforme a la carta a Alfonso Godoy, a 27 de sept., desde Monterrey.- Noticia sobre cierto Franco y los itacates: 29 oct., 2 ff., pp. 061 y vº.
- 170.- *Copa*. de *Ca.* de Víctor Rivero a ---- sobre que le dé fianza para Julián de Llano, a fin de que le cubra con su acreedor Fcº García, de Matamoros, sobre una deuda vencida: Casa de Villa, 10 nov., 2 ff., pp. 061 y 0 y 062 (hol.)
- 171.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, recomendando al anterior y afirmándose afianzador por él, pero su depósito en México y aclarando que su estado financiero es malo: 10. nov., (s.f.), *id.*, 2 ff., pp. 062 y vº (hol.)
- 172.- *Bllte.* al Capitán Castellón, aceptándole su recomendación del escribano Bartolomé García: 6 nov., p. 062 vº.
- 173.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, aprobando la enajenación de la pastoria de Marquitos; si faltaren pastores del comprador, se sustituirán, excepto el pago del peaje de Santa Rosa; gire el importe; instrucción sobre enajenar las otras pastorias, precio mantenido, su patrón no le menciona la escritura de Pontezuelas y La Serena: *Ibi*, 6 nov., 2 ff., pp. 062 vº - 063 (hol. con palabras ilegibles).
- 174.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós, aprobando su *cnta.* sobre \$ entregados por el *Admor.* Melo: chalaneos sobre venta opcional de caprino y ovino de pelo: *ibi*, 9 nov., 1 f., p. 063 (hol.)
- 175.- *Bllte.* a Julián de Llano, de gracias por el préstamo solicitado a favor de Víctor Rivero: 6 nov., p. 063. (hol.)
- 176.- *Ca.* de ---- a *Id.* sobre cobro de préstamo de 200 \$ a Bartolomé García. Noticia de Pedro Treviño de la Pereyra y el Maestro Marcos, en la Mota: *Ibi*, 14 nov., 1 f., p. 063 (*copa*. margen ilegible borrado del agua).
- 177.- *Bllte.* al Capitán Castellón, *respta.* a la suya sobre lo mismo 14 nov., p. 063 vº (*copa id.* del margen).

- 178.- *Minta.* a Albino Castellón: envía dinero para que se le envíen los libros que pide, con sus precios: 16 nov. + *Id.* al *Admor.* Abiles, acusando recibo de la suya y de las ovejas salidas de La Coma. 16 nov., *Ibi*, (*Id.*, *id.*, del margen).
- 179.- *Ca.* del ---- a Antonio de la Paz, Linares, solicitando información catastral de las lindes de Pontezuelas y la Serena a Antonio Leal y al Dr. Lobo, de Monterrey, información que Ramón Abiles le solicitara: P.D. Sobre cobro a la viuda de Pascua, morosa, (s.f.) 17 nov., 2 ff., p. 064 y vº (hol., márgenes y parte de la PD ilegibles).
- 180.- *Minta.* de *respta.* al *Admor.* Abiles: diga a Joaquín Castillo su plazo de pago por ciertos dulces: 30 nov., p. 65.
- 180 bis.- *Id. id.* de *Ca.* a Ramón Quirós sobre venida de 17 reses; que Peña opte por uno, o los dos ganados de D. (¿Desiderio?) y. . . (borrº). Salinas a los precios antiguos; plazos de los pagos.- Sobre pago de suscripción a Pedro Morales: (s.f.), 7 dic., p. 065.
- 181.- *Id.* de *id.* al *Admor.* Abiles: que Marquitos entregó 1,145 cabras al baciero González en Cabezones y una fanega de itacates gratis: 7 dic., p. 065.
- 182.- *Ca.* de ---- a Pedro Antonio de Esnal (14) sobre el evalúo y acciones de los herederos de Juan J. Gómez de Castro, propietarios del rancho de Tecomate y Agostadero del Zacate; si el evalúo de \$600.00 continúa vigente, porque se propone comprar una acción, facilitando dinero a crédito: Montemorelos, 14 dic., 2 ff., p. 065 y vº (hol., margen borrado del agua).
- 183.- *Minta.* de *repta.* a Ramón Quirós para que escriba a De la Cruz que entregue reses a Peña.- Pago de suscripción a "El Siglo XIX": 21 dic., p. 065 vº.
- 184.- *Id.* de propuesta a Manuel Fernández Palos de venta de 1,278 cabras de Domingo y champurros de su pastoria, mande cuentas y preste pastores gratis: 23 dic., p. 065 vº - 66 (hol. última línea de la 65 vº borrada del agua).
- 185.- *Ca.* de ---- a Juan de D. Pérez Gálvez: se le ingrese el importe de 6,988 rls. de los 4,639 caprinos, comprados por Alcocer, en su *cnta.* de Monterrey; (s.f., 28 dic., 1 f., p. 066, (*copa* margen derecho borrada del agua).
- 185 bis.- *Ca.* de ---- a Juan Benavides, vendiéndole una pastoria de La Coma y

ofreciéndole otras, por necesitar dinero: *Ibi*, 23 dic., (1 hja. suelta, *fmda.*, *orgl.*, papel azul, borde roto).

186.- *Bllte.* a Julián de Llano sobre cobro a Pérez Gálvez, dónde se deposite, qué parte sea a favor del yerno Ibarra, más otro libramiento a favor de Antonio García: *Id.* p. 066.

187.- *Bllte.* a Ramón Quirós para que Valentín Rivero pague: *Id.*, p. 066 vº.

188.- *Id.* a Valentín Rivero sobre *Id.*: *Ibi.*

189.- *Bllte.* al Capitán Castellón, para que cobre a Andrés Treviño: *Id.*, *Ibi.*

190.- *Minta.* de *Ca.* a Ramón Quirós para que Peña acuda a recoger la pastoria de Domingo Salinas, su precio y su plazo: *Id.*, *Id.*, *Ibi.*, N. B.: hay una lista de libros.

191.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: Peña entregó el dinero, pidió un préstamo, le comisiona para la compra de botas "campaneras" le regala los libros que menciona y otros cachivaches; con una *apostilla*, consignando los regalos recibidos; le encomienda el cobro de Francisco Flores: (s.f.), 12 ene., 2 ff., p. 066 vº y 067 (hol. margen borrado del agua).

191 bis.- *Bllte.* a Ramón Abiles, agradeciéndole el obsequio de un caballo bayo; sobre las engordas a comisión de los dos ganados de carne con don Ireneo, + NOTA: envía un caballo prieto para que Abiles lo dome en Albercones.- Se tomó a Antonio Ballesteros en 20 rls: 13 ene., Linares, 1 f., p. 067.

192.- Lista memorial de "encargos" comisionados a Abiles, con un *Haber* y una nota con el préstamo para gastos en Linares: 13 ene., 1 f., p. 67 vº (15).

193.- *Ca.* de ---- a Marcelino López.- *Aumento*: N° de \$: Montemorelos, 18 ene., 2 fols., p. 068. y vº (copa y hol.)

194.- *Ca.* de ---- a Antonio García, Ranchito, sobre deudas: *Ibi*, *Id.*, *Id.*, 1 f., *ibi.*

(15) La letra de buen escribano facilita la lectura de los *orgnl.* desde aquí.

195.- *Ca.* de ---- al cuñado Ballesteros: *Ibi*, *id.*, *id.*, dos ff., p. 069 y vº (*id.*).

196.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre ida de Francisco Arce a La Coma para traer ganado.- Sobre manejo del champurro e instrucción sobre su degüello.- La trasquila de los chivos fue buena. Una carta a Ballesteros: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).

197.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre sus diferencias con su hermano Jesús acerca de la mancomunidad de sus ganados en el Paso del Zacate: *Ibi.*, *id.*, *id.*, 2 ff., pp. 069 vº (*id.*).

198.- *Ca.* de ---- a Jesús García Ramírez, sobre renta del rancho de Las Norias y compra de carneros: inconveniente de comprárselos a 10 rls.: *Ibi.*, 26 ene., 1 f., p. 070. (*id.*).

199.- *Ca.* de ---- a Marcelino López sobre venta de carneros a Jesús García: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).

200.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre *idem*: *Ibi.*, 1o. feb., p. 070 vº (*id.*).

201.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles sobre imposibilidad de averiguar el paradero archivístico de los antecedentes sobre Pontezuela y La Serena: que se acuda a Leal y al Dr. Lobo: *Ibi.*, *id.*, (*id.*).

202.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre la venta de ciertas ovejas y cabras a Fcº Arce, sobre la conducta de tío Salinas y su ida a Cabezones: Sobre el pago de Fcº Elizondo: *Ibi.*, 5 febr., *id.* (*id.*).

203.- *Ca.* de *id.* a José María Girón: *Ibi.*, 8 feb. *id.* (*id.*).

204.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles: *Ibi.*, 8 feb., p. 071 (*id.*).

205.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, sobre Pérez Gálvez, sobre cobro de Escandón, sobre Conde, sobre Chapa; Manuel de la Garza lleva fama de mal pagador; sobre Pablo Morales: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 071 y vº (*id.*)

206.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales sobre cobro a Manuel de la Garza: *Ibi.*, 15 feb., *id.*, *id.* (*id.*).

207.- *Ca.* de ---- a Marcelino López sobre préstamo a Pedro Peyrón; sobre préstamo a Jesús García de las rentas de las norias; *Ibi.*, *id.*, *id.*, *id.* (*id.*).

- 208.- *Ca.* de ---- a Cayetano López, Camargo, sobre el precio de la sal: no puede informarle: *Ibi.*, 22 feb., *id.*, *id.* (*id.*).
- 209.- *Ca.* de ---- a Marcelino López sobre su rechazo de las 1,400 ovejas por su alto precio. Si las toma, dirijase a De la Cruz: *Ibi.*, *id.*, p. 072 (hol).
- 210.- *Ca.* de ---- al Admor. Abiles sobre envío de ganado de La Coma al ranchito de La Serena: que Fc^o Hernández las reciba: *Ibi.*, 29 febr., *id.*, *id.*, (*id.*).
- 211.- *Ca.* de ---- a Marcelino López: La cercanía de los indios dificultará los \$ 1,000 prometidos; le faculta para compra de ganado, hasta un valor de 2,000 pesos, siempre que sea al crédito - Avise a De la Cruz que tome cuentas a Domingo: *ibi.*, 7 mar., *id.*, *id.*, y v^o (*id.*).
- 212.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre prestar \$1,000 a Manuel María Morales: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).
- 213.- *Ca.* de ---- a Manuel María Morales, enviándole la *ca.* para Quirós: otras recomendaciones: *Ibi.*, 8 mar., *id.*, (*id.*).
- 214.- *Ca.* de ---- a Juan de D. Pérez Gálvez: *Ibi.*, 21 mar., *id.*, p. 073 v^o (*id.*).
- 215.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano: cobro del crédito de J. de D. Pérez Gálvez, del de Manuel de Garza Flores; urja al cobrador Guerra, que remolonea; cobranza de Ramírez y Chapa, morosos difíciles: *Ibi.*, 21 mar., p. 073 v^o y 74 (*id.*).
- 216.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles: *Id.*, *ibi.*, y 074 v^o: (*id.*).
- 217.- *Bllte.* de ---- a Gregorio Zambrano: *Ibi.*
- 218.- *Bllte.* de ---- a Marcelino López: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).
- 219.- *Bllte.* de ---- a Ramón Quirós: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).
- 220.- *Ca.* de ---- al Excmo. Sr. Dn. José Ma. Ortega, felicitándole por su nombramiento de Gobernador: *Ibi.*, 18 de abr., *id.*, (*id.*) (16)
- 221.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales: *Ibi.*, 24 abr., *id.*, *id.*, y v^o (*id.*).

(16) *Gral.* de brigada, felicitándole por el nombramiento de *Cmdte. Gral.* de N^o León, de 1844 a 46. Lo sería de S. L. Potosí a continuación.

- 222.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano sobre el pago hecho por Pérez Gálvez y el aún pendiente de De la Garza Flores y los imposibles de Salvador Conde y M. Escandón: *Ibi.*, *id.*, 2 ff. p. 75 y v^o (*id.*).
- 223.- *Ca.* de ---- al cuñado Ballesteros: *Ibi.*, 25 abr., *id.*, p. 76 (*id.*).
- 224.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano: *Ibi.*, 25 abr., *Id.* pp. 76 y v^o (*id.*).
- 225.- *Ca.* de ---- a Pedro José García sobre asuntos pendientes con el yerno Ibarra, con Agustín Gómez; sobre la carta escrita a Ballesteros, recomendándole su solicitud de \$5,000.- Sobre la "chamusca".- Sobre la devolución del préstamo: *Ibi.*, 27 abr., *id.*, p. 76 v^o y 77 (*id.*).
- 226.- *Bllte.* a Julián de Llano sobre Lorenzo A. de Melo *Ibi.*, 27 abr., *id.*, p. 77, (*id.*).
- 227.- *Bllte.* a Pedro J. García: 1o. Mayo.
- 228.- *Ca.* de ---- a José Ma. Girón sobre servidores en el rancho "Longoreño", de Carpio Parias, y sobre la mujer que es de la Hacienda: *Ibi.*, 2 may., *id.*, *id.*, (*id.*).
- 229.- *Ca.* de ---- a José María de la Garza sobre los sirvientes que *supra* y haber recibido la semilla de algodón: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).
- 230.- *Ca.* de ---- a Manuel María Morales sobre el préstamo a devolver y sobre su relación con Julián de Llano; sobre el asunto de Cadereyta: *Ibi.*, 1o. Mayo, *id.* p. 77 v^o (*id.*).
- 231.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano: temor de que Salvador Conde no pague.- Los tiempos obligan a la astucia de simular carencia de dinero.- Canto de gracias a su corresponsal por su amistad y favor desinteresado: *Ibi.*, *id.*, *id.*, y v^o (*id.*).
- 232.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: *Ibi.*, 9 may., *id.*, p. 78 v^o (*id.*).
- 233.- *Ca.* de ---- a Marcelino López sobre el envío de 20 mantas, escasez de dinero y proyecto de ida a la feria de Monterrey: *Ibi.*, 15 may., *id.*, *ibi.* (*id.*).
- 234.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano: deuda del cuñado Ballesteros con monto de 1,000 \$; esperará unos días el pago del maestro Guillermo: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 79 (hol., borde borrado, pero legible, hasta la carta no. 282).

SECCION II

- 235.- Ca. de ---- a Julián de Llano, *familiar I*, sobre el proyecto de esponsales y boda del primogénito Vicente con Dolores Arrese de Llano, Monterrey: *Ibi.*, 3 jun., 3 ff., 79 vº y 80. (*id.*)
- 236.- Ca. de ---- a Juan de D. Pérez Gálvez: propuesta de venta de 5,000 carneros: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 80 y vº (*id.*)
- 237.- Bllte. a Julián de Llano sobre pago a Marcelino López con NOTA sobre deuda del mismo: *Ibi.*, 2 jul., p. 80 vº (hol).
- 238.- Ca. de ---- a Josefa Llano de Arrese, *familiar II* sobre el proyecto de boda: la decisión es de los novios: *Ibi.*, 11 jul., 2 ff., pp. 81 y vº (*id.*)
- 239.- Ca. de ---- a Juan de D. Pérez Gálvez: *Id.*, *id.* que la *supra*, aumentando a 6,000 carneros: *Ibi.*, 18 jul., 1 f., p. 81 vº (*id.*)
- 240.- Ca. de ---- al Admor. Abiles sobre la salida de la pastoria de Polonio Briones de La Coma con 2,066 carneros añejos y sobre la propuesta de venta a Pérez Gálvez: *Ibi.*, 28 jul., 2 ff., p. 82 (*id.*)
- 241.- Ca. de Parás a Josefa Llano de Arrese, *familiar III*, sobre el proyecto de esponsales de Vicente: respeto a la decisión de los interesados: *Ibi.*, 29 jul., 2 ff., p. 82 y vº (*id.*)
- 242.- Ca. de ---- a Julián de Llano, *familiar IV*, comunicando el sí de Vicente al escrutinio de decisión de boda; las "donas" enviadas a su consuegra Chepita.- Movimiento de carneros hacia Cabezones y Albercones: *Ibi.*, *id.*, *id.*, pp. 82 vº y 83 (*id.*)
- 243.- Ca. de ---- a Manuel María de Llanos, *familiar V*, tranquilizando a su futura consuegra sobre la permanencia de la novia cerca de su madre, una vez casada.- Proyecto del viaje: *Ibi.*, *id.*, *id.*, 1 f., p. 83 (*id.*)
- 244.- Ca. de ---- al Admor. Abiles: De Llano avisa que envía 10,000 carneros a La Coma: necesidad de hacerles lugar. Enajene previamente cuántos más carneros mejor.- Le aprueba otras decisiones.

- 245.- *Ca.* de ---- a *Id.*, sobre ofertas de venta, movimiento de pastorías y enajenación del champurro. El estado del giro es malo universalmente: *Ibi.*, 23 ago., *id.*, p. 84 (*id.*).
- 246.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: el ganado del Paso del Zacate es salvaje: "son venados"; compre las reses que espera: *Ibi.*, 28 ago., *id.*, *id.* (*id.*).
- 247.- *Ca.* de ---- a Sebastián Zenón y Hernández: Juan de D. Pérez Gálvez le rechaza los 5,000 carneros a 12 rls; no puede dárselos a él a los 10 rls. que Sebastián ofrece; oferta de otra pastoría de 2,000 añejos grandes a 14 y medio rls.: Mande a verlos en Albercones: *Ibi.*, 6 sept., *id.*, p. 84 vº (*id.*).
- 248.- *Ca.* de ---- a Juan H. García, Cura: el proyecto de fundación de una escuela lancasteriana en Montemorelos es deseable, pero un futurible.- El pagaría al maestro Alcalá ya, incluso sin conocerlo: *Ibi.*, 9 sept., *id.*, *id.*, (*id.*, borde borrado por el agua, hasta el f. 89).
- 249.- *Ca.* de ---- a Sebastián Zenón y Fernández, insistiéndole sobre la venta de una pastoría y, si gustare, de tres más de caprino de La Coma; su censo, clase, calidad de añejos y condiciones de la entrega: *Ibi.*, 7 oct., 2 ff., pp. 85 y vº (hol.)
- 250.- *Bllte.* al *Admor.* Quirós: de 634 \$ al yerno Ibarra: 24 oct. p. 86 (*id.*, hol. y así hasta la 255).
- 251.- *Id.* a *Id.* acusa conocer del pago de Francisco Penilla, otro tanto pendiente al año próximo. Le servirá más ganado en función del mayor degüello de nuevas pastorías. Se conduele con su enfermedad: 7 nov., p. 86.
- 252.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, acusando la entrega de 4 pastorías a Manuel González Torres, de San Miguel Allende; cobranza a Palos, para viaticar al yerno Ibarra a Tampico.
- 253.- *Bllte.* a Pedro J. García, Linares, para que dé 800 \$ a Valentín Rivero +
NOTA: (s.f.) 15 nov., p. 87 (*id.*).
- 254.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño, respuesta aclarándole las clases y precios que las engordas y avisando de la orden a De la Cruz de entrega.- Un dolor de costado: Montemorelos, 28 nov., 1 f., p. 87 vº (copa y hol.)

- 255.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano: le suscriba al diario "El Siglo XIX" - convalece de su enfermedad - Desinformación sobre la amenaza de guerra - escasez de dinero con qué comprar ganado: *Ibi.*, *id.*, *id.*, 4 dic., 2 f., *id.* (copa. y así en adelante).
- 256.- *Ca.* de ---- al Capitán Castellón: oferta de venta de piloncillo: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 88.
- 256 bis.- *Bllte.* a Valentín Rivero, pidiendo remesa de hilo y carretillas: *Id.*, *id.*
- 257.- *Ca.* de ---- a Manuel González Torres: oferta de venta de la pastoría de Albercones: Le hace el artículo: *Ibi.*, 5 dic. *id.*, *id.*
- 258.- *Ca.* de ---- a Sebastián Zenón y Hernández: conmina a Pérez Gálvez para que compre el cabrio de La Coma con opciones de diversas conducciones: *Ibi.*, *id.*, *id.*
- 259.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño: *Ibi.*, 9 dic., *id.*, *id.*
- 260.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: 10 dic., *id.*, *id.*, 2 ff., p. 89 vº.
- 261.- *Bllte.* a Tomás Gil de Leyva: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 90.
- 262.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: *Ibi.*, 12 dic., 2 ff., p. 90 y vº (letra de otro escribano).
- 263.- *Bllte.* a *Id.*: 17 dic., p. 90 vº.
- 264.- *Id.* a Valentín Rivero: 25 dic., *Ibi.*
- AÑO 1845
- 265.- *Ca.* de ---- a Marcelino López: *Ibi.*, 8 ene., pp. 90 vº y 91.
- 266.- *Bllte.* al mayordomo De la Cruz: *Ibi.*, *id.*, p. 91.
- 267.- *Id.* a Pedro J. García.
- 268.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Quirós: *Ibi.*, 14 ene., 1 f., p. 92.

- 269.- *Id.* de ---- a Guadalupe Treviño: *Ibi.*, 15 ene., 2 ff., p. 92 y vº.
- 270.- *Id.* de ---- a Juan de D. Arrese, *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 92.
- 271.- *Refa.* de *ca.* al *Admor.* Abiles del 22.
- 272.- *Ca.* a Antonio de la Paz, Linares: *Ibi.*, 28 ene., *id.*, p. 92 y vº.
- 273.- *Ca.* a Pablo Morales: *Ibi.*, *id.*, *id.*
- 274.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Quirós: *Ibi.*, 29 ene., 2 ff., pp. 82 y vº y 93.
- 275.- *Ca.* de ---- a Vicente Liñán: 30 ene., *id.*, p. 93 y vº.
- 276.- *Ca.* de ---- a Sebastián Zenón y Hernández: *Ibi.*, 30 ene., 1 f., p. 93 vº.
- 277.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., p. 93 vº y 94.
- 278.- *Bllte.* a Marcelino López: *Ibi.*, 30 ene., p. 94.
- 279.- *Ca.* de ---- a Javier de las Casas: *Ibi.*, 1 febr., 2 ff., p. 94 y vº.
- 280.- *Ca.* de ---- a Raymundo de los Reyes + *Apostilla* (hol.): *Refa.* de liquidación a Baltasar: 14 de enero y 2 de febrero, 2 ff., p. 94 vº y 95.
- 281.- *Bllte.* a Pedro José García: *Ibi.*, 3 febr., p. 95 (el borde o margen limpio desde aquí).
- 282.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano (con una *refa.* al proyecto familiar): *Ibi.*, 5 febr., 2 ff., pp. 95 y vº.
- 283.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Quirós sobre el yerno Ibarra y don Rufino Lavin: *Ibi.*, *id.*, *id.*, pp. 95 vº y 96.
- 284.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles sobre pastorías y el yerno Ibarra y el Sr. Masas + AUMENTO: *Ibi.*, 6 febr., 2 ff., p. 96 y vº.
- 285.- *Ca.* de ---- sin destinatario (Ramón Abiles). *RESERVADO*: cobro a González Torres, viaje del yerno Andrés, cobro a Palos: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 96 vº y 97.

- 286.- *Refa.* de pago de Marcelo Becerra a Pablo Morales: 10 febr., p. 97 (hol.)
- 287.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales sobre el Sr. Becerra y Manuel Ma. de Llano: *Ibi.*, *id.*, *id.*
- 288.- *Ca.* de ---- a Antonio de la Paz avisando del paso de Ibarra: *Ibi.*, *id.*, *id.*, 2 ff., pp. 97 y vº.
- 289.- *Ca.* de ---- a Manuel M. de Llano, *familiar* VI, sobre fijar la fecha de la boda, que sea extra-cuaresmal: *Ibi.*, 20 febr., 1 f., pp. 97 vº y 98.
- 290.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *familiar* VII, sobre cobro de Palos + misiva para Manuel María (*Ca.* nº 290) aludiendo a la fecha nupcial: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 98.
- 291.- *Ca.* de ---- a Pedro García sobre su salud y el libro prestado del P. José Antonio Alzate, recomendando la ipecacuana: *Ibi.*, 21 febr., *id.*, p. 98 vº.
- 292.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles sobre el yerno Ibarra y el moroso Palos: *Ibi.*, 20 febr., 2 ff., pp. 98 vº - 99.
- 293.- *Bllte.* a Ramón Quirós: p. 99
- 294.- *Ca.* de ---- a Rufino Lavin sobre dineros: + *Apostilla* de *recibt* *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 99 y vº. (hol).
- 295.- *Bllte.* a De la Cruz: 21 febr., p. 99 vº.
- 296.- *Ca.* de ---- a Bartolomé García, del "ramo *chismográfico* (política local edilicia)" sobre pretendientes a la alcaldía de Montemorelos y de José María Barbosa para Secretario: *Ibi.*, 27 febr., pp. 99 vº y 100.
- 297.- *Ca.* de ---- a Manuel de Llano, Alcalde de Monterrey, *familiar* VIII, acusando recibo de su conformidad, puntualizando la fecha, aceptando la oferta de hospedaje, para todos menos para el novio; le solicita su carretela y provisiones para ponerla a punto. Gracias a la remesa de obsequio de la futura consuegra; llevará al cura de Montemorelos + confidencias: que conserve su amistad con el General Arista, con alusión a la exclusión que la Junta Departamental había mantenido entre ambos por razón de cierto enlace; le comprende - sin crítica - por cierto préstamo forzoso (¿a Arista?). Se duele de que la Junta le excluyera: *Ibi.*, 5 mar., 3 ff., pp. 100 y 101.

- 298.- Ca. de ---- a Julián de Llano, *familiar IX*, propuesta de ida a Monterrey; dispensa del impedimento eclesiástico de consanguinidad de Vicente y Doloritas pendiente: P.D.: dilatatar el trato a vistas: *Ibi., id., 2 ff., pp. 101 y vº.*
- 299.- Ca. de ---- al Lic. Tirso Castro, QUERº, enterado del subarriendo del Rancho de San Sebastián de Río Verde a Juan Osacar en 480 \$/año - El abigeato indio le obliga a trasladar el ganado de La Coma - Propuesta de establecimiento de un rancho de bovino: *Ibi., 6 mar., id., pp. 101 vº y 102.*
- 300.- Ca. de ---- a María Josefa de Llano, *familiar X*: retraso de la fecha de la boda por obstar la cuaresma: augurio a los novios: *Ibi., 10 mar., 1 f., p. 102.*
- 301.- Ca. de ---- a Manuel María de Llano, *familiar XI*: *Ibi., id., 2 ff., pp. 102 y vº.*
- 302.- Ca. de ---- a Julián de Llano, *familiar XII*: gracias por sus diligencias burocráticas a favor de la boda cabe el doctor Lobo de Monterrey - Julián de Arrese se ocupaba de su servicio militar en 1821 - Negocios sobre el rancho de San Sebastián + P.D. La deuda del conductor Ramirez dése por perdida: *Ibi., id., 2 ff., pp. 102 vº y 103.*
- 303.- Ca. de ---- a Marcelino López: Las rentas de Las NORIAS, el Huizache y las Engordas: *Ibi., 13 mar., 1 f., p. 103.*
- 304.- Ca. a Sebastián Zenón y Fernández: sobre Pérez Gálvez: *Ibi., id., 2 ff., pp. 103 y vº.*
- 305.- Ca. de ---- a Manuel María de Llano, *familiar XIII*, arreglos de la boda de Vicente y Dolores; ida del cura Mendivil y previsiones sobre el carruaje y su tiro: *Ibi., 10. abr., 1 f., pp. 103 y vº.*
- 306.- Ca. de ---- a Juan de D. Pérez Galván, insistiéndole en la oferta de sus tres pastorías de La Coma, lamentando no haber aceptado la oferta y precio de Sebastián Zenón, cuando eran primales: *Ibi., id., 2 ff., pp. 103 vº y 104.*
- 307.- Ca. de ---- a Antonio Treviño y Martínez sobre un encargo zapateril de zapatos de raso: *Ibi., id., 1 f., pp. 104.*
- 307 bis.- Ca. de ---- a Hermenegildo García Guerra sobre la propuesta de la tienda y dos cuartos: *Ibi., 17 abr., id. p. 104 vº.*

- 308.- Ca. de ---- a su hijo Vicente, *familiar XIV*, aconsejándole laboriosidad y sueño reparador, y aplicarse a la Moral, la Lógica, la Aritmética, la Economía y conocimiento del idioma patrio + Lista de la remesa + Afectos a su familia política + Apostilla hol.: refa. a ca. del Admor. Abiles: *Ibi., 20 abr., 2 ff., p. 104 vº y 105.*
- 309.- Ca. de ---- al Lic. Tirso Castro, sobre el rancho de San Sebastián: *Ibi., id., id., p. 105 vº.*
- 310.- Ca. de ---- a Vicente Liñán, QUERº: *Ibi., id., id., pp. 105, vº y 106.*
- 311.- Ca. *id., a id., ibi., 1 f. ibi.*
- 312.- Ca. de ---- a Tomás Ballesteros sobre riego de aguas en Montemorelos, con refa. a ciertos Sres. Mortalena, Lejarza, Tomás María Gil de Leyva: se inhibe por carecer de competencia: *Ibi., 27 abr., pp. 106 y 107, 3 ff.*
- 313.- Ca. de ---- a María Josefa de Llano, *familiar XV*, sobre establecimiento de los nuevos esposos *Ibi., 29 abr., 1 f., p. 107.*
- 314.- Ca. de ---- a Julián de Llano *familiar XVI*, sobre ciertas disensiones con la nueva consuegra acerca del establecimiento de los nuevos esposos: su criterio ayuda a los jóvenes *Ibi., id., 2 ff., pp. 107 y vº* (Llama a este momento su "noche triste").

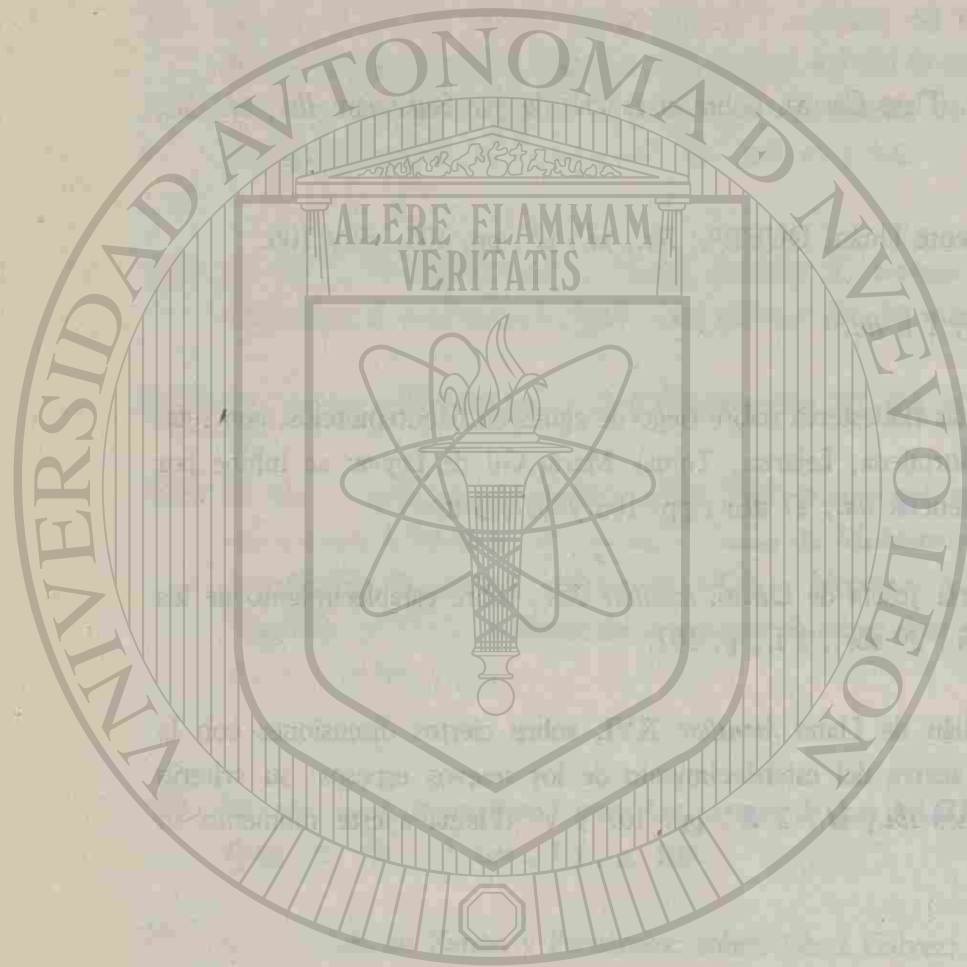
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECCION III

- 315.- *Copa*. de Ca. de María Josefa de Llano a ----- sobre *Id.*, *familiar XVII*; 26 abr., 3 ff., pp. 107 vº a 109.
- 316.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano: préstamo de \$ a Hilario Mesa: *Ibi.*, 1º may., 1 f., p. 108 vº.
- 317.- *Ca.* de ----- a Cayetano García sobre los almudes de sembradura y fanegas de caña de los ancones de varias labores; *Ibi.*, *id.*, 2 ff., p. 108 vº y 109.
- 318.- *Ca.* de ----- a Hermenegildo García Guerra (Sección III) sobre \$, con referencia al pleito del agua de Montemorelos entre Mortadela, él mismo y Perfecto Barbosa, agua procedente "de los Padres"; *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 109.
- 319.- *Ca.* de ----- al Mayordomo de la Cruz sobre ganados de La Coma, labores a realizar, cuentas y deudas de terceros, encargos de remesas de su esposa y suyos: *Ibi.*, *id.*, 3 ff., pp. 109-110.
- 320.- *Ca.* de ----- al Admor. Abiles, sobre *id.*, con refas a cierto Santos de la Mesa, Manuel Gómez Torres, y el Sr. Palos: *Ibi.*, 8 may., 2 ff., pp. 110 y vº.
- 321.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano sobre cobro de los dichos *supra*. *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 110 vº.
- 322.- *Ca.* de ----- a Juan Treviño, Lagilla, sobre remesas de dulce y frijol; *Ibi.*, 2 ff., p. 111.
- 323.- *Bllte.* al mayordomo De la Cruz sobre *id.*: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 111.
- 324.- *Ca.* de ----- al Lic. Hermenegildo García Guerra (primo), explicándole su retraso: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 111 vº.
- 325.- *Ca.* de ----- a su hijo Vicente, *familiar XVIII*, sobre la enfermedad, sobre el dulce de Zacatecas y afectos familiares: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 111 vº y 112.
- 326.- *Ca.* de ----- a Julián de Llano sobre cuentas con Luis Cervantes: *Ibi.*, 29 may., *id.*, 1 f., p. 112.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 327.- *Ca.* de ---- a Rafael Flores sobre la documentación acerca de las lindes de Cabezones y Bocas, en la cercanía de Linares; N.B.: Flores vive en El Realito -Noticia sobre las haciendas de "Santa Anna", de Ignacio Echavarría y de "San Isidro", de Pablo Morales: *Ibi.*, 30 may., 2 ff., pp. 112 y vº.
- 328.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales sobre tala de sabinos para mil tabletas y postes en terrenos colindantes; comisión del mayordomo Regino - Alusión libresca al "Viaje a las ruinas de Palmira" - Quiere armonía con él: *Ibi.*, 1º jun., *id.*, pp. 112, vº y 113 (17)
- 329.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles sobre *id.* que la *ca.* nº 321 *supra ibi.*, 11 jun. *id.*, 113 y vº.
- 330.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano sobre *id.*; que Palos y González Torres, morosos, son "chapuceros": *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 113 vº y 114.
- 331.- *Ca.* de ---- al mayordomo de la Cruz sobre *Admon.*; remesa de sombreros, zapatos y mantas; *refa.* a que la renta sea *capón*; sobre compra de carneros, lana y dulce: *Ibi.*, 22 jun., 2 ff., pp. 114 y vº (letra de otro escribano).
- 332.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *familiar XIX*, sobre construcción de su nueva casa en Montemorelos, con presupuesto de 59 \$ y mano de obra propia - Establecimiento de Vicente con anticipo de 6/8 mil pesos y ayuda paterna; aborto de Chepita de Parás, su mujer; convenza a su consuegra de que el establecimiento de Vicente aquí conviene a los esposos - Sobre ganado: *Ibi.*, *id.*, 3 ff., pp. 114 vº (vuelve la letra del escribano anterior).
- 333.- *Ca.* de ---- a Refugio García, anotándole las fanegas de maíz debidas + NOTA: *Ibi.*, 24 jun., 2 ff., pp. 115 vº y 16.
- 334.- *Copa.* de *ca.* de Manuel González Torres a ----, excusándose de la satisfacción parcial y tardía de su deuda de carneros: San Miguel Allende, 19 may., *id.*, pp. 116 y vº (ortógraf. descuidada).
- 335.- *Copa.* de *ca.* de Manuel T. Palos sobre *id.*, *id.*: Matehuala, 16 jun., 1 fol., p. 116 vº.
- 336.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: no afloje el cobro a los morosos. Palos corre riesgo de recargos: Montemorelos, 24 jun., 2 ff., pp. 117 y vº.

(17) *Vid.* transcrita en Apénde. III.

- 337.- *Ca.* de ---- a Santos de la Masa sobre venta de pastorias de La Coma: *Ibi.*, 26 jun., *id.*, pp. 117 vº y 118.
- 338.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: sendos fracasos de las ofertas de venta a Medellín y de la Masa; insista el cobro a los morosos dichos - le envía dulces - el tiempo de enajenar apremia - la harina cunde en Montemorelos - P.D. le enviará 8 fanegas de frijol: *Ibi.*, 20 jul., *id.*, p. 118 y vº (amanuense de ortografía deficiente).
- 339.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: acuse de enterado de los cobros a los morosos: insista, cobre y gire a San Luis Potosí los 308 rls. deuda de Pablo Morales -Notifica su nombramiento de Senador - La ruina amaga: *Ibi.*, 7 ago., *id.*, pp. 118 vº y 119.
- 340.- *Ca.* de ---- a Prudencio Villarreal, ofreciéndole venta de piloncillo: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 119 (ortograf. mala).
- 341.- *Ca.* de ---- al Capitán Castellón, (Sección III) comentándole su nombramiento de Senador y su resolución de trasladarse a México, aún perdiendo económicamente; *Ibi.*, 17 ago., 2 ff., pp. 119 y vº (*copa.* truncada, con hipérbaton que oscurece la lectura de los dos últimos párrafos: *Lectura:* ". . . y tanto allí (en México), como aquí, como en cualquiera parte le seré su amigo), excepto en el tercer seno (purgatorio o infierno), si (Metátesis:) la Divina Providencia le hubiese reprobado (a usted) negativamente para su morada final, (lo) que no le deseo, aún cuando. . ."
- 342.- *Minta.* a Julián de Llano: compra de 1,000 tabletas y de manzanas - Enterado del pago de González Torres; recomienda a Pablo Morales: *Ibi.*, 29 ago., p. 119 vº (hol.)
- 343.- *Ca.* de ---- a Sebastián Zenón y Hernández: venta de pastorias: *Ibi.*, 3 sept., 2 ff., p. 119 vº y 120 (*copa.*)
- 344.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: cobro de morosos y venta de carneros: *Ibi.*, *id.*, *id.*, pp. 120 y vº (*copa.* incorrecta).
- 345.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *familiar XX*, sobre establecimiento de Vicente en el comercio, \$ con que le ayuda que, acumulando los de su mujer: suben a 6,000 - Otras cuentas menores - Cobro a Palos - Afectos: *Ibi.*, 8 sept., *id.*, pp. 120 vº y 121 (vuelve la letra del primer escribano).

- 346.- *Minta*. de avisos a Julián de Llano y el *Admor*. Abiles de cobro a González Torres; acuse de recibo de \$ de Abiles; pago de M. Fernández Palos: (s.f.), 1 f., p. 121 (hol).
- 347.- *Ca.* de ---- a Antonio García, El Ranchito, maderero, estipulando si la entrega de la mercancía era riesgo suyo o propio e historiendo una pelea y casi agresión por parte de aquél, incluso en sagrado ante el Santísimo: (s.f.), 21 sept., 2 ff., p. 121 vº y 122 (hol).
- 348.- *Bllte.* al *Admor*. Abiles: 25 sept., p. 122.
- 349.- *Ca.* de ---- a Antonio García Guerra, sobre el pleito que *supra*: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 122 vº.
- 350.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: Sobre cierto Lozano de Monterrey, su surtidor: *Ibi.*, 2 oct., p. 122, vº.
- 351.- *Ca.* de ---- al *Admor*. Abiles: envía un caballo para doma. Insista el cobro al moroso - Norma para la doma - Ofrece socorro de maíz en su infortunio: *Ibi.*, 9 sept., 2 ff., pp. 122 vº y 123 (copa y ortograf. mala).
- 352.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *familiar*, XXI, sobre *id* que la nº 346 - Vicente compre efectos en la feria - Cobro al moroso - Que su consuegra no resista el establecimiento de Vicente: *Ibi.*, 13 oct., *id.*, pp. 123 y vº (letra del amanuense deficiente).
- 353.- *Ca.* de ---- a Manuel María de Llano, *familiar* XXII, felicitándole su nombramiento de Senador - Descarga que él haya coaccionado a Vicente a establecerse localmente - Alusión al sobrino de su corresponsal: *Ibi.*, 23 oct., *id.*, pp. 124 y vº (letra del escribano como *supra*).
- 354.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *familiar* XXIII: Capital para el establecimiento dicho - El comprador Rafael Carrera busca 20,000 cabezas - Que induzca a su consuegra a que consienta el establecimiento: (s.f.), 23 oct., *id.*, p. 124 vº y 125.
- 355.- *Ca.* de ---- a María Josefa de Llano, *familiar* XXIV, convenciéndola de que el establecimiento de Vicente conviene - Relato de su intervención prudente, desinteresada en la resolución filial: con casa propia de dos chimeneas: *Ibi.*, 23 oct., *id.*, p. 125 y vº.

- 356.- *Bllte.* a Ramón Quirós: 23 oct., p. 126
- 357.- *Copa.* de *ca.* de Manuel F. Palos a ---- (Secr. III): sobre su pago: 16 oct., 1 f., *ibi.*
- 358.- *Ca.* de ---- al *Admor*. Abiles sobre el cobro de M. Fernández Palos - Sobre el ganado + P.D. sobre el pago de Manuel G. Torres: *Ibi.*, 25 oct., 2 ff., p. 126 y vº (letra del escribano deficiente).
- 359.- *Ca.* de Vicente a Ramón Abiles: 29 oct., p. 127 (copa).
- 360.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: *Ibi.*, 30 oct., 1 f., p. 127 (copa).
- 361.- *Ca.* de ---- a María Josefa de Llano, *familiar* XXV, sincerándose sobre su rectitud paterna en el establecimiento dicho: *Ibi.*, 9 nov., 2 ff., p. 127 y vº (copa).
- 362.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *familiar* XXVI, sobre *id.*, desfogándose de la terquedad de su consuegra y salvando la armonía ante todo: *Ibi.*, 9 nov., *id.*, p. 127 vº y 128 (copa).
- 363.- *Ca.* de ---- a Gregorio Sánchez: no le encuentra las mulas solicitadas: *Ibi.*, 12 nov., 1 f., p. 128 vº (copa).
- 364.- *Ca.* de ---- al *Admor* Quirós sobre carneros: *Ibid.*, 14 nov., y p. 129 (copa).
- 365.- *Ca.* de ---- a Diego de la Lastra, agradeciendo saludo enviado con el yerno Ibarra: que le aconseje: *Ibi.*, 26 nov., *id.*, p. 129 (copa) N.B. *Destino*: Tampico.
- 366.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles, aclarándole que le considera -junto con el Sr. Masas- afianzador responsable ante el moroso Palos: le apremia a que cumpla sus compromisos; dispense el recio lenguaje - Enterado de que González Torres pagó: *Ibi.*, 4 dic., 3 ff., pp. 129 y cº y 130. (copa + hol.)
- 367.- *Ca.* de ---- al *Admor*. Quirós, vendiéndole dos pastorías de hembras. *Ibi.*, 4 dic., 2 ff., pp. 129 vº y 130 (copa).
- 368.- *Ca.* de ---- al *Admor*. Abiles, urgiéndole el cobro de M.F. Palos; que le visite; que enajene las dos pastorías de cabrío restantes, a fin de reemplazarlas con las de La Coma, como sea, incluso en México + AUMENTO: la guerra provoca el

- comercio de bestias, ganado y ropa con los americanos, situados en el rancho de "Queen": *Ibi.*, 6 dic., *id.*, p. 130 y v^o (letra del mal amanuense).
- 369.- *Copa.* de *ca.* de Gregorio Sánchez a ----, (*Secn.* III), guardará los 1,000 \$ adeudados por Palos; la mora se debe al cargo gubernativo: *Matehuala*, 2 nov., 1 f., p. 131.
- 370.- *Copa.* de carta de Manuel F. Palos a Ramón Abiles (*Secn.* III): que pagó ya a Parás, menos 300 \$ que le faltan: *Matehuala*, 2 nov., *id.*, *id.*, (*id.*).
- 371.- *Copa.* de *ca.* de Manuel González Torres al *Admor.* Abiles, excusando de pago en el plazo debido por falta de dinero, habiendo pagado a De Llano y a Parás: San Miguel Allende, 24 oct., 1 f., p. 131 v^o (*copa*).
- 372.- *Refa.* del pago de cierto Don Pedro, padre de Idelfonso: *Ibi.*, 10 bis, p. 131 v^o (hol).
- 373.- *Bllte.* de ---- a Ramón Quirós, conviniendo sobre los plazos propuestos de pago: 11 dic., 2 fols., pp. 131 v^o y 132 (*copa*).
- 374.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: defraudada su esperanza de que el correo trajera el pago de Palos. Le intima a que su cobrador no regrese sin 1,000 \$ al menos; excusa el estilo recio de la carta anterior (*Vid. ca. n^o 367*): *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 132 (hol. y letra de amanuense).
- 375.- *Ca.* de ---- a Bartolomé García sobre el pleito del Molino de Senderos con cierto Gallardo, en Cabezones, éste sentenciado ya por el Alcalde, debiendo los arrendatarios del terreno de Parás seguir pagándole: 18 dic., 3 ff., pp. 132 y 133 (*copa*).
- AÑO 1846
- 376.- *Ca.* de ---- a Marcelino López, aclarando un equivoco de 20 \$ de los dados a cierto González, español, poniéndolos a su disposición: *Ibi.*, 1o ene., 2 ff., pp. 133 y v^o (*id.*).
- 377.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Quirós: escasez de numerario - Ofrece a Joaquin o a Guadalupe López la venta del rebaño que quedó (*Vid. ca. n^o 38*). En degollándolo, paguen al contado: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 133 v^o (*id.*).

- 378.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, agradeciendo que Lastra, de Tampico, acogiera a Vicente, pero reconviniéndole por no avisar, por lo que aquél perdió 33 \$. Sobre el dubio de pesos pagados al español González: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 133 v^o y 134, (hol. + *copa*).
- 379.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, enviándole dos pastorias de carneros, a retirar con destino a Corpus Christi, por los robos (*Vic. ca. n^o 368*): *Enajénense*: *Ibi.*, 15 ene., *id.*, pp. 134 y v^o.
- 380.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre la venta del cabrio de La Coma de 1126 \$ y ofreciéndole, a él, o a sus hermanos, la venta de otras a 8 ó 10 rls. cabeza; si no, las mataría: *Ibi.*, *id.*, *id.* (*copa*).
- 381.- *Ca.* de ---- a Rafael Gómez de Castro, negando préstamo sobre la hipoteca del Rancho del Tecomate: *Ibi.*, 21 ene., *id.* 134 v^o y 135 (*id.*).
- 382.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño, vendiéndole 865 ovejas y sobre su forma de pago: *Ibi.*, 22 ene., 1 f., p. 135 (*id.*).
- 383.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Quirós sobre lo anterior: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).
- 384.- *Ca.* de ---- a *id.*, *familiar* XXVII, sobre el cobro anterior + AUMENTO: obsequie sendas ovejas a su padre, a J. de Llano, al cuñado Ballesteros y a su consuegra; remita material de pintura de puertas: *Ibi.*, 26 ene., *id.*, p. 135 v^o (*id.*).
- 385.- *Ca.* de ---- a *id.*: supuesto que degüelle, curta las pieles; obsequie una oveja al Capitán Castellón - Rectifique su error de los 698 \$, los que pertenecen al tercer abono: *Ibi.*, 29 ene., 2 ff., pp. 135 v^o y 136 (*id.*).
- 386.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño sobre venta de ovejas: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 136 (letra del mal escribano).
- 387.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, sobre conducción de dos pastorias de La Coma allí; su censo; arribo a Cabezones: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 136 v^o (*id.*).
- 388.- *Ca.* de ---- a Felicitas de Araujo, sobre pago del aparejo que Antonio A. Fonseca prestó: *Ibi.*, *id.*, *id.*, (*id.*).
- 389.- *Minta.* de envíos al mayordomo de La Cruz de 650 \$ para compra de ganados;

- que los arrendatarios acreedores paguen en especie, en cuál y con una excepción de preferencia - Manda una mula, legumbre y dulces; que cargue a ciertos deudores: *Ibi.*, 30 ene., 1 f., p. 136 v^o (hol).
- 390.- *Apunte Memorial*, de 8 sept.: encargos del *Admor.* Abiles; Palos no paga aún; una pastoria vendida a Antonio Bargas, vecino de "El Venado"; que se degüelle su ganado en Matehuala; situación de otras pastorias; su número; sobrecargas de "jatuja" (18), dejadas en La Hacienda: 8 sept., 2 ff., pp. 136 v^o y 137.
- 391.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: Lambarri avisó que Bargas había pagado en S.L. Potosí; viaje a Matehuala a cobrar a Palos; y venda dos nuevas pastorias + Una razón del ganado" mandaba a Abiles con separación de años (1843 - 1844), clases y N^o de cabezas de caprino; su costo + NOTA sobre las dos pastorias dadas a Bargas: (s.d.), 16 feb., 2 ff., pp. 137 y v^o.
- 392.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño, *familiar XXVIII* acusando recibo del pago por las 853 cabezas recibidas - se conduele de la cuita de su corresponsal, descargándose de culpa - envía obsequio a su consuegra y dónde cargarlo + NOTA confirmando que Bargas pagó ya; *refa.* a ida a Monterrey: *Ibi.*, 19 febr., 1 f., p. 137 (hol).
- 393.- NOTA: *refa.* sobre pago de Antonio Vargas de los 3,116 \$ debidos y de haber ido a Monterrey: (s.d.) (s.f.) 17-18 feb., p. 137 v^o (*id.*).
- 394.- *Blte.* reconoce al Cura Rumayor, del Real de la Mota, imposición a Trinidad Pérez, de Saltillo: 22 feb., p. 138 (*copa*).
- 395.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano *familiar XXIX*, sobre anticipo de 3,500 \$ a favor de su hijo Vicente, contra sus corresponsales.
- 396.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles sobre las pastorias dichas; pregunta sobre la que Bargas iba a llevar - Devuelve la documentación que Abiles tenía con Vialón en Monterrey: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 138 y v^o (*id.*).
- 397.- *Ca.* de ---- a José Ma. Martínez: Inste a sus renteros el pago; de lo contrario, pasado un año, que saquen los rebaños: *Ibi.*, 2 marzo, 1 f., p. 138 v^o (*id.*).
- 398.- *Ca.* de ---- a Marcelino López: de maíz y cabrío "de lo mejor" *ibi.*, 10 marzo, *id.*, p. 139 (*id.*).

(18) *Vid.* Apéne. VII, Pág. 122

- 399.- *Ca.* de ---- a *id.*: compre 1,800 cabras, al contado; sean de calidad; si los vendedores consintieran, otras 1,300 más -promete puntualidad en el pago + AUMENTO: encarga a Félix Olivares una engorda de cabras: *Ibi.*, 12 marzo, 2 ff., pp. 139 v^o y 140 (*id.*).
- 400.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano sobre cuentas del Cura Rumayor; pagos de Nicolás Treviño; cierto Tortochó es recomendado; tareas del hijo Vicente; éste necesita mantas; afectos a su familia política + AUMENTOS: *Ibi.*, 19 mar., 2 ff., pp. 139 v^o y 140.
- 401.- *Refa.* a Tortochó: 23 mar. (hol).
- 402.- *Id.* de ---- a *id.* sobre préstamo a Tortochó, pago de Treviño y las mantas: *Ibi.*, 26 mar., pp. 140 y v^o.
- 403.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, obsequiándole dulce; que cobre a Palos; Bargas pague en México, pues va allí; matanza del champurro: *Ibi.*, 29 mar., *id.*, pp. 140 v^o y 141.
- 404.- *Blte.* a Guadalupe Treviño para que pague su *cta.* en Julián de Llano y reciba su recibo allí: (s.d.), 29 marzo, p. 141 (hol).
- 405.- *Id.* de ---- a Julián de Llano, avisándole que reciba la letra anterior y gire a los Sres. Gobernador, Leonardo Aguilar, Gral. Rafael de la Garza y José Manuel Gajá, educador de su hijo + AUMENTO: Insta a entrega inmediata con constancia de *recibidos*: (s.d.), 29 marzo, p. 141 y v^o (*id.*).
- 406.- *Id.* a ---- Valentín Rivero, avisando que Penilla lleva consigo a su hijo Clemente a Monterrey, como alumno y pupilo de José María Gajá; edad del hijo; responsabiliza sus gastos y adjunta depósito de 107 \$ a Julián de Llano: (s.d.), 31 mar., 1 f., p. 141 v^o.
- 407.- *Ca.* de ---- a José María Gajá, pagándole 107 \$ de sueldo y gastos de su hijo Clemente. . . (*truncada*: parece que falta un folio entero): Montemorelos, 29 mar., 1 f., pág. 141 v^o (*copa*).
- 408.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales, Linares, sobre *ctas.* con Manuel Doria, recaudador; don Manuel de la Garza; Hilario Meza + *Apostilla*: "recibidos": *Id.*, 2 abr., 1 f., p. 142 (*id.*).

- 409.- Bllte. a Julián de Llano, sobre lo anterior: *Ibi.*, *id.*, p. 142.
- 410.- *Id.* al Cura José Cayetano Morales sobre préstamo a él mismo, dimidiado por carecer de dinero; lo enviará por propio: 6 abr., *id.*, *id.* (*id.*).
- 411.- Refa. de Ca. de aviso dada a Nicolás Treviño (*vid. ca. n.º 401*). Refa. de aviso a J. de Llano de \$ puestos y otros más de que dará aviso en la 1a. carta: 7 abr., p. 142 (hol).
- 412.- Bllte. al mayordomo de La Cruz sobre los tres bultos remitidos - Apunte de lo llevado a La Coma en la misma fecha: 25 abr., 2 ff., pp. 142 y vº (*id.*).
- 413.- Ca. de ---- al Mayordomo de la Cruz: reparta los efectos enviados entre los servidores; manda 800 \$ a Marcelino López y 752 para compra de cabras; Guerra cuide los champurros; Juan Treviño venga por maíz; le provee de dulce: Montemorelos, *id.*, 1 f., p. 142 vº (hol).
- 414.- Ca. de ---- a Marcelino López: le envía 800 \$, parte para pago de la deuda, la parte mayor para compra de 1,500 cabras: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 142 vº y 143 (*id.*).
- 415.- Bllte. al Capitán Castellón, prestándole los 50 \$ solicitados, con extensión de recibos, destinados a Bartolomé García: (s.d.), 30 abr., p. 143 (*id.*), N.B.: datada en Cisneros.
- 416.- Refa. de ca. a Julián de Llano sobre lo anterior: *Ibi.*, 30 abr., *ibi.*
- 417.- *Minta.* de *id.*, a *id.*, avisando del pago de Nicolás Treviño, 1,200 \$; teniendo 600 cargados, le cargue otros tantos: (s.d.), 7 may., *Ibi.*, (*id.*).
- 418.- Ca. de ---- a Julián de Llano: Avise a Leonardo de Llano, México, que cobre los \$ debidos por A. Bargas y Salvador Conde por los carneros fiados; movimiento de compra de Conde en la Baquería.- Insta las mantas: Montemorelos, 11 may., 2 ff., p. 143 y vº (copa).

SECCION IV

- 419.- Ca. de ---- al Admor. Abiles, *bélica* I (19): Apremie el cobro a Conde y a Palos de las pastorias pendientes, a aquél a través de Leonardo y Julián de Llano, o constancia al menos; invite a aquél a compra nueva - Enajene el champurro. Remesa de dulce y chile - El ejército tejano sigue apostado en la frontera: *Ibi.*, 11 may., 2 ff., pp. 143 vº y 144 (*id.*).
- 420.- Bllte. a Pablo Morales, Linares: Nicolás Treviño, acreedor, pagó 200 \$ y pagará el resto según vaya realizando dinero en su tienda + *Apostilla*: Ibarra los tiene: 13 may., p. 144 (hol).
- 421.- *Id.* a Ramón Quirós, acusando conocimiento del libramiento de 400 \$ a Garay y José María Gajá; otras *ctas.* menores + NOTA sobre créditos y sus fechas de vencimiento: 14 may., p. 144 y vº (*id.*).
- 421 bis.- Ca. de ---- al Capitán Castellón sobre el contencioso que los diez arrendatarios de Paso del Zacate le siguen ante Villalón, Juez de Paz, y que ha solicitado un solo apoderado: Montemorelos, 14 may., 1 f., N.B.: original, suelta, a la página 147.
- 422.- *Minta.* del envío de 200 \$ a Pablo Morales: 16 may., p. 144 vº (hol).
- 423.- Ca. de ---- a Marcelino López, acusando recibo, confirmándole que envió los \$ a Treviño: su total sube desde 752 a 1,532 \$, para compra de carneros; tome hasta 1,000 a créditos para pagos en Monterrey - Remite dulce, maíz y costales. Inquiére sobre pago de créditos de cierto Olivares y Jesús García, sobre renta de Las Norias: (s.d.), 18 may., 2 ff., p. 144 vº y 145 (hol., letra muy cursiva).
- 424.- *Minta.* de ca. a Julián de Llano, *familiar* XXX: le visitó Manuel María Cantú; María Dolores llegó; gire letra de 1,500 \$ al yerno Ibarra sobre Tampico + *Apostilla*: Adjunta letra contra Vicente Liñán - Le envía un almuerzo con el portador: Montemorelos, 26 may., 1 f., p. 145 (hol., como la anterior).
- 425.- Ca. de ---- al Lic. Tirso Castro, acusándole conocimiento de haberle pagado la renta del rancho "San Sebastián"; salude a Vicente Liñán; aquél gire la misma cantidad contra él en J. de Llano, Monterrey: *Ibi.*, 26 may., 2 ff., pp. 145 y vº (*id.*).

- 409.- Bllte. a Julián de Llano, sobre lo anterior: *Ibi.*, *id.*, p. 142.
- 410.- *Id.* al Cura José Cayetano Morales sobre préstamo a él mismo, dimidiado por carecer de dinero; lo enviará por propio: 6 abr., *id.*, *id.* (*id.*).
- 411.- Refa. de Ca. de aviso dada a Nicolás Treviño (*vid. ca. n.º 401*). Refa. de aviso a J. de Llano de \$ puestos y otros más de que dará aviso en la 1a. carta: 7 abr., p. 142 (hol).
- 412.- Bllte. al mayordomo de La Cruz sobre los tres bultos remitidos - Apunte de lo llevado a La Coma en la misma fecha: 25 abr., 2 ff., pp. 142 y vº (*id.*).
- 413.- Ca. de ---- al Mayordomo de la Cruz: reparta los efectos enviados entre los servidores; manda 800 \$ a Marcelino López y 752 para compra de cabras; Guerra cuide los champurros; Juan Treviño venga por maíz; le provee de dulce: Montemorelos, *id.*, 1 f., p. 142 vº (hol).
- 414.- Ca. de ---- a Marcelino López: le envía 800 \$, parte para pago de la deuda, la parte mayor para compra de 1,500 cabras: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., pp. 142 vº y 143 (*id.*).
- 415.- Bllte. al Capitán Castellón, prestándole los 50 \$ solicitados, con extensión de recibos, destinados a Bartolomé García: (s.d.), 30 abr., p. 143 (*id.*), N.B.: datada en Cisneros.
- 416.- Refa. de ca. a Julián de Llano sobre lo anterior: *Ibi.*, 30 abr., *ibi.*
- 417.- *Minta.* de *id.*, a *id.*, avisando del pago de Nicolás Treviño, 1,200 \$; teniendo 600 cargados, le cargue otros tantos: (s.d.), 7 may., *Ibi.*, (*id.*).
- 418.- Ca. de ---- a Julián de Llano: Avise a Leonardo de Llano, México, que cobre los \$ debidos por A. Bargas y Salvador Conde por los carneros fiados; movimiento de compra de Conde en la Baquería.- Insta las mantas: Montemorelos, 11 may., 2 ff., p. 143 y vº (copa).

SECCION IV

- 419.- Ca. de ---- al Admor. Abiles, *bélica* I (19): Apremie el cobro a Conde y a Palos de las pastorias pendientes, a aquél a través de Leonardo y Julián de Llano, o constancia al menos; invite a aquél a compra nueva - Enajene el champurro. Remesa de dulce y chile - El ejército tejano sigue apostado en la frontera: *Ibi.*, 11 may., 2 ff., pp. 143 vº y 144 (*id.*).
- 420.- Bllte. a Pablo Morales, Linares: Nicolás Treviño, acreedor, pagó 200 \$ y pagará el resto según vaya realizando dinero en su tienda + *Apostilla*: Ibarra los tiene: 13 may., p. 144 (hol).
- 421.- *Id.* a Ramón Quirós, acusando conocimiento del libramiento de 400 \$ a Garay y José María Gajá; otras *ctas.* menores + NOTA sobre créditos y sus fechas de vencimiento: 14 may., p. 144 y vº (*id.*).
- 421 bis.- Ca. de ---- al Capitán Castellón sobre el contencioso que los diez arrendatarios de Paso del Zacate le siguen ante Villalón, Juez de Paz, y que ha solicitado un solo apoderado: Montemorelos, 14 may., 1 f., N.B.: original, suelta, a la página 147.
- 422.- *Minta.* del envío de 200 \$ a Pablo Morales: 16 may., p. 144 vº (hol).
- 423.- Ca. de ---- a Marcelino López, acusando recibo, confirmándole que envió los \$ a Treviño: su total sube desde 752 a 1,532 \$, para compra de carneros; tome hasta 1,000 a créditos para pagos en Monterrey - Remite dulce, maíz y costales. Inquiére sobre pago de créditos de cierto Olivares y Jesús García, sobre renta de Las Norias: (s.d.), 18 may., 2 ff., p. 144 vº y 145 (hol., letra muy cursiva).
- 424.- *Minta.* de ca. a Julián de Llano, *familiar* XXX: le visitó Manuel María Cantú; María Dolores llegó; gire letra de 1,500 \$ al yerno Ibarra sobre Tampico + *Apostilla*: Adjunta letra contra Vicente Liñán - Le envía un almuerzo con el portador: Montemorelos, 26 may., 1 f., p. 145 (hol., como la anterior).
- 425.- Ca. de ---- al Lic. Tirso Castro, acusándole conocimiento de haberle pagado la renta del rancho "San Sebastián"; salude a Vicente Liñán; aquél gire la misma cantidad contra él en J. de Llano, Monterrey: *Ibi.*, 26 may., 2 ff., pp. 145 y vº (*id.*).

- 426.- *Billte.* a Vicente Liñán de lo mismo *ibi.*, *id.*, p. 145 vº (*id.*).
- 427.- *Billte.* al *Admor.* Abiles, acusando recibo de los \$ enviados con Don Atanasio (¿Espinosa?), producto de los champurros; Gracias por los dulces; negativa a la solicitud de cierto Mendiola, por no haber traficado en borregos.- Cobre a Palos: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 145 vº (hol).
- 428.- *Billte.* a Ramón Quirós, librando 273 \$ a Refugio García, situados en el yerno Ibarra: *Ibi.*, 5 jul., p. 145 vº (*id.*).
- 429.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, respuesta a las suyas: enterado de que Conde aceptó la letra de pago por 3,499 \$, en Leonardo de Llano - Costo de la sirvienta para Doña Chepita; Manuel María Cantú podría ahorrarse la venida a llevarse a María Dolores: (s.d.), 22 jul., 1 f., p. 146 (*id.*).
- 430.- *Minta.* de *ca.* al *Admor.* Abiles: Sin noticia del cobro a Conde, con *refas.* de sendas cartas a Julián y Leonardo de Llano: *id.*, *id.*, 1 f., *ibi* (*id.*).
- 431.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales sobre finiquito de pago de Nicolás Treviño a su favor, con estadillo de los parciales de tipos de monedas: *Ibi.*, (s.f.), 2 ff., p. 146 y vº (*copa*).
- 432.- *Ca.* de ---- a Matías Peña, Juez de Paz, para que sus arrendatarios de Paso del Zacate, no desistan del pago de renta, sobre pretexto de nuevo Juzgado en China: Montemorelos, 12 ago., 2 ff., pp. 146 vº y 147 (*id.*).
- 433.- *Ca.* de Santiago Vidaurri, General Gobernador, a Matías Peña, Juez, mandándole que informe sobre la queja de José María Parás contra los arrendatarios del Paso del Zacate, por impago de rentas: Monterrey, 10 ago., 1 f., p. 147 (*copa*).
- 434.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *bélica* II; ordene a Tampico que giren a Diego de la Lastra, por la deuda de su yerno Ibarra sobre mantas - Informe sobre pago de Conde - Su hijo Vicente va a Monterrey - Afectos + P.D.: ofrece su casa, si huyera: primera alusión a la guerra de Texas: Montemorelos, 26 ago., 2 ff., pp. 147 y vº (*id.*).
- 435.- *Ca.* de ---- a Valentín Rivero, *bélica* III, desiste del envío de su hijo Clemente a educarse a Monterrey (por la guerra y fortificación de ésta, en tanto se pacifique) - El ejército mexicano está en Calabazas, China; se cree siga al del General Mier: *Ibi.*, *id.*, *id.*, p. 147 vº y 148 (*id.*).

- 436.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *bélica* IV, expresando su satisfacción por el finiquito de Conde; aclare si incluyó el interés por el anticipo de Lastra, acerca de las mantas; importunidad de su venta local, caso de que el yankee gane, y competencia del contrabando; detenga el envío y lo consigne a Matehuala. Traslado de las cabras de La Coma a Albercones: buen estado y cálculo del precio - Normas sobre venta de sus pastorías a cierto recomendado de Gregorio Lambarri, y sobre el acompañamiento de su traslado hasta la Boca de Santa Rosa; poderes que le da para enajenar, con indicación de precios: *Ibi.*, 29 ago., 3 ff., pp. 148 a 149 (*id.*).
- 437.- *Billte.* de Vicente Guerra a Estanislao Lozano: Cisneros, 30 ago., suelto, a la página 149.
- 438.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *bélica* V, sobre los 6 mil y pico carneros en venta (*vid. ca.* nº 436), sin que la guerra obste; se facilitarán al comprador pastores gratis hasta Raíces; ofrece además su casa, si viniere; recibió la carta extraviada: *Ibi.*, 3 sept., 1 f., p. 149 (*id.*).
- 439.- *Minta.* al Capitán Castellón: constancia de haberle prestado 100 \$, 10 sept., p. 149 vº (hol).
- 440.- *Minta.* al *Admor.* Abiles, avisando del camino y ruta de la pastoría de La Coma a Albercones: disposiciones para recibirla: 11 sept., *ibi.*, (*id.*).
- 441.- *Id.* a Ramón Quirós: Acuda a Felicitas de Méndez, firmando el *Debe* de préstamo de un aparejo: 14 sept., *Ibi.*, (*id.*).
- 442.- *Id.* al *Admor.* Abiles, repitiéndole lo dicho sobre la pastoría de Marquitos: *Ibi.*, *id.*, *ibi.*, (*id.*).
- 443.- *Cas.* de ---- a Pedro Ampudias, *Gral.*, *bélica* VI: respuestas la 1ª. pública, la 2ª. y privada- rechazando el impuesto de guerra de 5,000 \$ que aquél le asignara, por razón de que, ni los tiene, ni de Llano los prestaría, por haber sido despojado, ofreciendo suplir con las tres pastorías de cabrío de La Coma, en venta, y a precio determinado por su Señoría; Noticias sobre su familia y fortuna; devuelve la libranza; *Ibi.*, 20 sept., 2 y 1 ff., respectivamente, pp. 150 y vº y 150 vº 151 respectivamente (hol). (20)
- 445.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles, *bélica* VII; las nuevas de la guerra le perturban la
- (20) Sobre AMPUDIAS, *Vid. Diccº biograº Porrúa.*

- cabeza; urja el cobro a Palos; 2 pastorias irán a México; venda el dulce del yerno Ibarra - Juicio sobre el General Ampudias, peyorativo - Escriba a sus hijos que se vengan: (s.d.), 25 sept., a las 6 horas p.m., 1 f., p. 151 (hol).
- 446.- *Blite.* a Josefa de Llano de Arrese, consuegra: la guerra de Monterrey ha terminado capitulando; le envía cabalgadura, por si se moviera: 27 sept., 1 f., p. 151 vº (*id.*).
- 447.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, prohibiéndole que enajene más pastorias a Antonio Bargas, "hombre de bien", por las circunstancias bélicas, que piden fiador - Le expide cargas de dulce vía el Real - Cobro a Palos - Si los *Republicanos* vinieren (¿mantas?), deténgalos: *Ibi.*, 4 oct., las 11 horas del día, *id.*, *id.*, 156 vº (*copa*).
- 448.- *Blite.* al Cura José María Morales sobre remesa de cacao, y otras especias, legumbres y aguardiente catalán, por medio de Agapito Cepeda: 13 oct., p. 152 (*id.*).
- 449.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, *bélica VIII*, comentándole su huída de Monterrey por la guerra y su refugio en Huajuco-Cuide de que se paguen 100 \$ a ciertos Donaciano y Marcelino - El yankee, en Camargo - Libre una letra de 3,000 \$ en México, para enero, condicionándolo a la cita de su corresponsal y llevando allí dos pastorias, consignadas a Leonardo de Llano: *Ibi.*, 16 oct., 2 ff., pp. 512 y vº (*id.*).
- 450.- *Ca.* de ---- a Pablo Morales: Fernando Barbosa, fiador de cierto Gutiérrez, paga 366 \$ por su afianzado, pero cesa - Siente mareos - Afectos: *Ibi.*, 21 oct., *id.*, p. 152 vº y 153. (*id.*).
- 451.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós, ofreciendo dos de las tres carneradas destinadas al degüello: si declina, la oferta sea a Guadalupe o a Joaquín y que propongan condiciones: (s.d.) 24 oct., 1 f., p. 153 (hol. y *copa*).
- 452.- *Ca.* de ---- a Manuel Gargayo, Linares, notificándole una libranza de 32 \$ contra Gregorio Sánchez, S. L. Potosí. Ojalá los pudiera recibir allí, si hubiera acuerdo y no se hubiera endosado ya: (s.d.), 24 oct., 1 f., p. 153 (hol).
- 453.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: ponga 536 \$ a disposición de Perfecto Barbosa, de Montemorelos: *Ibi.*, 31 oct., 2 ff., pp. 153 y vº (*copa*).

- 454.- *Ca.* de ---- a *id.*: No puede dispensarle los 536 \$ dichos, lo más retrasarlos hasta tanto que Perfecto Barbosa convalezca y regrese, por carecer de dinero aún para las urgencias - Mantiene la oferta de dos pastorias; si no, mátense en enero: *ibi.*, *id.*, *id.*, pp. 153 vº y 154. (*id.*).
- 455.- *Ca.* de ---- a *id.*, comentando su contagio de la epidemia, con *tormentos* duraderos 12 días; comienza a convalecer - respuesta a la suya en solicitud de moratoria, manteniendo su propuesta anterior (*Vid.*, *ca.* nº 454), porque "estoy asado". Agradece que le reciba las cabras y da las fechas de llegada: *Ibi.*, 20 nov., 1 f., p. 154.
- 456.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles, *bélica IX*, relatando su enfermedad, la convalecencia, y miedo a la recaída - Remesa de frijol y piloncillo - con Ortiz, desde La Coma - dulce y toronja - Ocupación texana de Montemorelos - Informe sobre Bargas y Palos - Inquieta sobre un bando acerca de la protección a las recuas. Remesa de pieles a S. L. Potosí y Matehuala - Proyecta el degüello general a causa de la inmoralidad de los pastores y de la sequía: *Ibi.*, 4 ff., pp. 154 y 155 vº.
- 457.- *Ca.* de ---- al mayordomo de La Cruz sobre degüello, acarreo de dos pastorias a Quirós en Monterrey - Sobre renta de las Norias a cierto Jesús - Remesa de frazadas a Marcelino López y los sirvientes: 20 dic., 2 ff., pp. 155 vº y 156.
- 458.- *Ca.* de ---- a Marcelino López sobre las rentas de las Norias + NOTA: Remesa de frijol y dulce sin cargo de flete a Abiles: Montemorelos, 21 dic., 1 f., p. 156 vº.
- 459.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: sobre el asunto de Perfecto Barbosa - Sobre envío de vino blanco - Sobre procesar el sebo y las pieles: *Ibi.*, 3 ene., 1 f., p. 157 (*id.*).
- AÑO 1847
- 460.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: sobre lana; cobro de Palos, remesa del frijol y dulce, sobre dineros: Montemorelos 10 ene., 3 ff., pp. 157 vº a 158 vº.
- 461.- *Ca.* de ---- a Atanasio Abiles, *junior*, concediéndole el préstamo de 800 \$ solicitado, a condición de devolverlo en dos años - Consejo sobre conserva y remesa de pólvora y oferta de cal: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., p. 158 vº y 159 (*id.*).

- 462.- *Ca.* de ---- a Marcelino López, sobre envío de dineros y *ctas*; adjunta la lista de efectos a comprar: jorongos. . . respuesta a la propuesta de trueque de carneros por Francisco Peña: se lo aprueban - Sobre piloncillo - Sobre compra de mantas. Afectos + AUMENTO: Sobre mulas + "Efectos que se encargan": Lista de los encargos + *Nota 1a.* en defecto, súplase con más mantas. *Nota segunda*, detalle de los \$ del dulce, de los Diarios y total: *Ibi.*, 17 ene., 3 ff., pp. 159 a 160 (*id.*).
- 463.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós: envía las pieles a vender - encarga dos gramáticas de Nebrija: (s.d.), 1º febr., 1 f., p. 160 vº (hol).
- 464.- *Ca.* de ---- a Francisco de Paula Morales, Gobernador, recomendándole al sirviente Francisco Hernández - Sobre la dimisión del Alcalde de Montemorelos; que don Agustín le supla: *Ibi.*, 4 febr., 2 ff., pp. 160 vº y 161 (*copa*).
- 465.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles, sobre entrega recibida de jorongos, cargas de piloncillo y remesa de pieles - Enfermo de catarro: *Ibi.*, 8 febr., 1 f., p. 161 vº (*copa*) + *Ref.* sobre libranza a Andrés Ibarra de 2,000 \$ (*vid. ca.* de 17 de ene.)
- 466.- *Ca.* de ---- a Ramón Abiles sobre tabaco de Río Blanco - Cobre a Palos y a Bargas: *Ibi.*, 4 febr., 1 f., p. 161 (hol).
- 467.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós sobre los pesos de Guadalupe Treviño: Montemorelos: 12 abr., 1 f., p. 161 vº.
- 468.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles sobre el piloncillo, el cobro a Bargas y Palos; acuse de recibo de la *ca.* de 9 de febr.; enterado del impago de Palos; Ojalá se acerque a "El Venado" para cobrar a Bargas - Alusión a su ida a San Luis: *Ibi.*, 29 abr., 2 ff., p. 162 y vº + P.D. sobre oferta y solicitud de carneros de José María Miranda: "Nadie vende" (*copa*).
- 469.- *Ca.* de ---- a Juan Benavides, sobre pieles: *Ibi.*, 29 abr., 1 f., p. 162 vº (*id.*).
- 470.- *Ca.* de ---- a Julián de Llano, Huajuco, que le imponga 715 \$ de Leandro Aguilar en su *cta*, le date 500/600 pesos de las mantas de Vicente vendidas a Jacobo Sánchez, en Saltillo, más otros 427 que cierre en cuenta con el Sr. Moret: *Ibi.*, 30 abr., 2 ff., pp. 162 vº y 163 (hol).
- 471.- *Bllte.* de ---- a Guadalupe Treviño sobre venta de fajos y capas, cobrado a través

- de Antonio Carreño - *Ref.* a que J. de Llano se refugiara en La Coma, el 2 de mar., hasta el 28 de ago.: *Ibi.*, 3 may., 1 f., p. 163, (*id.*, margen izquierdo sucio).
- 472.- *Id.* a Ramón Quirós, de gracias por los \$ enviados, producto de cierta matanza de menor; remita las pieles por el mismo arriero; mande vino blanco: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 163 (*id.*, *id.*).
- 473.- *Ca.* de ---- a Vicente su hijo, *familiar* XXXI aconsejándole el traslado a Monterrey, la apertura de un negocio tienda: guarde la unión con su mujer; consejos paternos: *Ibi.*, 7 may., 2 ff., pp. 163 y vº (hol).
- 474.- *Bllte.* a Ramón Quirós, acusando recibo de las 648 pieles y 3 botellas de vino; entregue el importe de la matanza al portador, 25 may., p. 163 vº y 164 (*id.*).
- 475.- *Ca.* de ---- a Marcelino López, dándose por enterado de los doscientos ochenta y siete y luego 363 \$, amén de otros 1,000 completando para la compra de cabrio, de preferencia - Le autoriza la compra de 3 pastorias de Andrés Zamorano a condición de transportarlas hasta Cabezones o Arroyo del Agua y pagaderas o en Montemorelos o en S. L. Potosí: *Ibi.*, 26 jun., 2 ff., pp. 164 vº (hol) (margen sucio).
- 476.- *Bllte.* a Tirso Castro: avise si disponible la renta del rancho "San Sebastián": 27 jun., p. 164 vº (*id.*).
- 477.- *Minta.* a Mº López: proyecto del yerno Ibarra de búsqueda de ganado; augurios a él y a Donaciano de buen trabajo; Sebas se le someta, Girón no compre maíz: 27 jun., p. 164 vº (*id.*), *id.*, *id.*).
- 478.- *Ca.* de ---- a Manuel María de Llano, *política*, I, duelo por la muerte de Julián de Llano, promesa de honrar su tumba; enterado de la disposición testamentaria a favor de María de Jesús, su madre; avise de lo que le afectare - las 30 fanegas de maíz están en la hacienda del finado Becerra: arriesgan perderse; sobre completar envío de sombreros, P.D. Restablecimiento del gobernador Constitucional: *Ibi.*, 1º jul., 2 ff., pp. 165 y vº (*id.*).
- 479.- *Ca.* de ---- a Manuel María de Llano, remitiendo maíz de la Hacienda de Becerra a la madre del finado De Llano y avisando que Hilario Meza lo hace al Sr. Montgomery: *Ibi.*, 7 ago., 1 f., p. 165 vº (*copa.* y margen sucio).

481.- *Ca.* de ---- a Andrés Zamorano, poniéndole a disposición los 1,329 \$ adelantados con éste al yerno Ibarra y haberle provisto de 1,519 chivos: *Ibi.*, 8 ago., 2 ff., pp. 165 vº y 166 (*id.*, *id.*).

482.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: enterado de que Antonio Bargas pagó 300 \$ sobre su deuda de 1,700; pague multa a Lizcano; hipoteque su casa y menaje para pagar el resto - Noticia sobre las compras de su yerno Ibarra: cuanto dinero libre, lo remita para compra de ganado, jorongos y jerga - Cobre a Palos: *Ibi.*, 9 ago., 2 ff., p. 166 y vº (hol., margen sucio).

483.- *Ca.* de ---- a *id.*, deliberando sobre pros y contras del destino de las pastorías en camino, comprometiéndole por falta de numerario y soluciones que le ofrece + AUMENTO: Censo de caprino y bovino de la pastoría de Desiderio en el Zacate: *Ibi.*, 15 ago., 2 ff., pp. 166 y 167 (*id.*).

484.- *Ca.* de ---- a Pedro Noceda, *política* II, sobre su enfermedad de ojos - Traspaso del solar de Montemorelos, pero no del Potrero de La Trinidad - La revolución ahuyenta el ganado de carga y paraliza la ganadería - Duda en proveerle de ganado para ser degollado en San Miguel el Grande: *Ibi.*, 17 ago., 2 ff., pp. 167 y vº (copa margen sucio).

485.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: enterado del cobro de 1,500 \$ por la pastoría: contribuirá al alivio de escasez de dinero - Celebra la entrevista con el moroso Palos: aprémiele; notificado del afán de Bargas de hipotecar su casa de Charcas. Sin omitir cobrarle los 300 \$ y apropiarse cierto mueble. Consignas sobre manejo de las pastorías - Confía en salir de apuros - Remesa de piloncillo, 1 bota de seda (*sic*) y 2 botellas de vino: *Ibi.*, 5 sept., 2 ff., pp. 167 vº y 168 (*id.*).

486.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: cobro de Palos a través de Félix Elorza: *Ibi.*, *id.*, p. 168.

487.- *Blite.* a Manuel María de Llano, induciéndole a préstamo al yerno Ibarra y, si no cubriera, afianzando por él, ya aquí, ya en San Luis: *Ibi.*, 4 oct., p. 168.

488.- *Ca.* de ---- a Manuel María de Llano, confidenciándole sus mutuas obligaciones. Su yerno ha llevado su negocio durante el año; aquél es prematuro, juvenil, renovador - *Refa.* a las 21,000 cabezas de su corresponsal - Su criterio es cobrar lo posible e inhibirse de riesgos, hasta que el giro se normalice: *Ibi.*, 12 oct., *id.*, p. 168 vº (copa. con errores).

489.- *Ca.* de ---- a *id.*, *bélica* X y *política* III, sobre *ctas.* menores de Hilario Mesa, Marcelino López, el yerno Ibarra, Manuel Gómez Torres y el Cura Mendivil - Nuevas de la guerra de San Luis y Guanajuato - Vaticinio de elección de diputados en Linares: ojalá "*sean dignos*" + AUMENTO: proyectando sacrificar bovino, encarga a Vicente lo enajene, facilitándole conductores; 23 oct., 2 ff., p. 168 vº y 169 (copa + hol., margen sucio).

490.- *Blite.* a Ramón Quirós, avisando que le remita copia de su carta acerca de los pesos de su yerno + *refa.* a *ca.* de fecha 15 ene., 46: *Ibi.*, 15 ene. (hol).

491.- *Refa.* a lo anterior que se expidió: 24 oct.

492.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño, ofreciéndole 2 engordas de hembras; avise a De la Cruz para que le facilite la vista; notifique a Joaquín Treviño, su hermano: *Ibi.*, *id.*, 2 ff., p. 169 vº y 170 (copa).

493.- *Blite.* a Juan F. de la Penilla: sitúe 386 \$ al yerno Ibarra + Apostilla: i., p. 170.

494.- *Ca.* de ---- a Guadalupe Treviño: enterado de que -de las dos engordas- compra una: 28 oct., 1 f., *ibi.*

495.- *Ca.* de ---- a Juan F. de la Penilla: sobre *id.*, que la nº 493 1 f., *ibi.*

496.- *Ca.* de ---- a Manuel María de Llano, enterándose de que Julián de Llano le salda póstumamente 1,250 \$ - Le remita las copias de ciertas cartas para de sus apuntes de finanzas- Le duelen las muelas - Remesa de dulces: *Ibi.*, *id.*, *id.*, 170 vº (*id.*).

497.- *Ca.* de ---- a Ramón Quirós, acusando recibo de su saldo; imposibilidad de librarle a favor del yerno Ibarra; próximo abono + Apostilla: *Ibi.*, *id.*, (*id.*).

498.- *Ca.* de ---- a Manuel María de Llano: le abra *cta.* donde le date el importe de los pesos de 30 reses que Vicente compra o comprará en Cabezones: *Ibi.*, 17 nov., 1 f., p. 171 (copa y hol).

499.- *Blite.* al Capitán Castellón, respuesta avisándole que pague su deuda con de Llano: 17 nov. (hol).

500.- *Minta.* de respuesta a Manuel María de Llano, agradeciéndole la cuenta abierta:

- 3 dic., p. 171 v^o (hol).
- 501.- *Id. id.*: Se entregaron 20 reses a Ireneo Zaid; enterado que el capitán Castellón devolvió 100 \$, datándole también las 59 reses, más éstas 20 últimas: *id.*, 1 f., p. 171 v^o (hol).
- 502.- *Minta.* de respuesta a Guadalupe Treviño; sin aviso aún del número de engordas que aquél eligió; le insta a la compra de otra; descuenten 4 para los señores Manuel María y Chepita de Llano, Ramón Quirós y el Capitán Castellón: 3 dic., 1 f., p. 171 v^o (hol).
- 503.- Memorial del costo de una vaca comprada por Mario Martín, constando en *cta*, aunque el vendedor sea Regino y Parás fingido pagador, sustituyendo a Pablo Morales: 18 dic., p. 171 v^o (hol).
- 504.- *Minta.* de respta. a Guadalupe Treviño: enterado que paga 1,155 \$ de su deuda de carneros: ahora la mitad; la otra en jun.: *Ibi.*, 5 ene., 1 f., p. 172 (hol).
- 505.- *Id.* de orden al *Admor.* Ramón Quirós, para que entregue 100 \$ en abono, partija de una deuda mayor: *id.*, *ibi* (hol).
- 506.- *Ca.* al *Admor.* Abiles: acusa recibo de las suyas, del 13 al 16 sept.; de cobrarse los carneros debidos tanto por Romero como por A. Bargas, se podrian cobrar los adquiridos por su yerno Andrés - Le ofrece piloncillo - Remesa de un "envuelto con una mascada, valsorina, higos y aceitunas" + AUMENTO estado de *ctas.* de su yerno Ibarra y suyos; remesa de botella de champán: *Ibi.*, 7 ene., 2 ff., p. 172 y v^o.
- 507.- *Minta.* de *ca.* a Pablo Morales: la *cta.* de Ibarra: *Id.*, *ibi*.
- 508.- *Minta.* de *ca.* al mayordomo de La Cruz: le gira \$ para la compra de hembras; cambie dulce por ganado; mande toros a su hijo Vicente; 4 reses en cecina; 1 queso y venda más reses: (s.d.), 9 ene., 1 f., p. 172 v^o.
- 509.- *Ca.* de ----- al Lic. Tirso Castro, QUER^o, *política* IV, sobre su expectación de gobernador; retraso de instalación en Linares: 19 ene., p. 173.

- 510.- *NOTA:* *Refa.* a su enfermedad de costado: 11 mar., p. 173 v^o (hol).
- 511.- *Minta.* a Rafael Gómez Cossio, negando tener ganados que proponer: 15 mar., *ibi* (hol).
- 512.- *Id.* a Cayetano López sobre entrega de \$ a Secundino Recio: 16 mar., *id.* (hol).
- 513.- *Refa.* sobre efectos remitidos a Atanasio y Ramón Abiles: (s.d. ni f.), *ibi*.
- 514.- *Minta.* a Ramón Quirós, dividiéndole su deuda en 2 pagos de 2 abonos: 30 abr., *ibi*.
- 515.- *Ca.* de ----- al Cura José C. Morales, China, dándole 50 \$, augurándole que convalezca: Monterrey, 16 jun. 1 f., p. 174 (*id.*).
- 516.- *Ca.* de ----- al yerno Ibarra para que abone los \$ de la anterior al Cura; ofreciéndole su casa, para asistencia de Ma. Josefa y Rita, sus nietas Josefita y Rita, como pupilas de María Josefa Falo, próxima tutora de sus 3 hijas; *Ibi.*, 17 jun., 3 ff., pp. 174 (*id.*).
- 517.- *Ca.* de ----- a su yerno Ibarra sobre el pleito de tierra sobrante de Cabezones entre tía Norberta y Cayetano Gallardo: mala fé de éste; él se inhibe, estando a la sentencia del Alcalde, José Ma. de Anda; Norberta tenga su labor, Gallardo su "arrimo", él indemne;: *Ibi.*, 17 jun., 3 ff., pp. 174 a 175.
- 518.- *Ca.* de ----- a José Ma. de Anda, sobre el pleito de la *Ca.* n^o 517, como *supra*, comunicándole su decisión de "Statu quo", dejándole la sentencia en justicia: *Ibi.*, *id.*, 1 f., p. 175 v^o (*id.*).
- 519.- *Ca.* de ----- al *id.*, aprobando el establecimiento de tienda; monto del capital a prestar; del dependiente Teófilo y su sueldo; poder para señalamiento de renta. Acuda a comprarle una ambulancia al saldo del tren del ejército americano en Camargo, con guarniciones y mulas: gira 450 \$ + AUMENTO: envía \$ a Fermín Morales: 26 jun., 2 ff., pp. 175 v^o y 176 (*id.*).
- 520.- *Ca.* de ----- al Obp^o. Lázaro de la Garza, *familiar* XXXII: noticias sobre su dolencia intestinal, su edad y vejez - Cosmovisión escatológica sobre la salvación y el mérito de las buenas obras: Dios sancionador - Noticia de su familia y de la educación de sus hijos, deficiente por carencia de colegios - Francisco, su sobrino, ha sido asaltado, viandante a Matamoros - Nuevas sobre sus hermanos,

sus sobrinos: *Ibi.*, 9 jul., 3 ff., pp. 176 a 177 (hol).

521.- *Bllte.* a Ignacio Mesa, pidiéndole le pague, parte por propio, parte por conducta o enviado: *Ibi.*, 21 jul., 1 f., (*id.*).

522.- *Id.* a Antonio de la Paz, LINARES, solicitándole le pague 60 \$ + *Apostilla*: "Pagó", "Los mandó Vicente. . .": 31 jul., p. 177 (hol).

523.- *Ca.* de ---- al *Admor.* Abiles: dispense el retraso de la *respta*: los negocios gubernativos le agobian; le faculta para el cobro de Palos; Anastasio pague el piloncillo; gracias por la remesa de dulce y tabaco: llegó + AUMENTO: le devuelve la *Ca.* de Palos, que le enviara: *Ibi.*, 22 sept., 2 ff., (hol).

524.- *Minta.* de *respta.* sobre pago por Conde de cierta pastoría; recibió el mueble de Palos: *Ibi.*, 18 nov., 1 f., p. 177 vº (hol).

525.- *Id.* a Atanasio Abiles, *respta.* sobre abono de 243 \$ de piloncillo: (s.d.), 18 nov., 1 f., p. 177 vº (*id.*, margen sucio).

526.- *Id.* al *Admor.* Abiles: pagos de Atanasio; pagos de Gº Lambarri de la pastoría; sobre mulas; cobros por Vicente: (s.d.), 17 dic., 2 ff., pp. 177 vo, 178.

AÑO 1849

527.- *Ca.* de ---- a Antonio Amado Fonseca, sobre la construcción del cuartel de la Guardia Nacional de China; anticipa pesos para la compra de la madera, *cta.* que el gobierno garantiza; que venda su tenería.- Consejos en su ruina: Monterrey, 26 febr., 2 ff., pp. 178 vº y 179 (hol., borde interior borrado pero legible).

528.- *Id.* de ---- a *id.*, sobre préstamo de 531 \$ para la construcción del cuartel. Sobre comprarle la tenería, se halló falto de tiempo para cuidar sus intereses: *Ibi.*, 6 mar., *id.*, pp. 530 y vº (*id.*, borrosa y borde semiilegible).

529 y bis.- *Ca.* de ---- a Urbano Méndez, sobre la deuda pendiente del quitrín vendido por Felicitas, su esposa, al cura de Morelos, en 1846 (*vid.*, p. 40, *ca.* nº 130): páguese: *Ibi.*, 8 mar., 3 ff., pp. 179 vº y 180 vº (*id.*) + N.B.: Las líneas truncadas, en hijuela, son originales.

530.- *Ca.* de ---- a Nemesio sobrino Parás, sobre pago de rebozos y compra de "friole-rillas", que van a ser libros: *Ibi.*, 11 mar., 2 ff., pp. 180 y vº (*id.*, *id.*).

GLOSARIO NEOLONES DE EPOCA

Una cultura peculiar lingüística, de signo ganadero muy particularmente, se forma en la paramera y valles nor-orientales de Nuevo León. Hija del castellano, abierta a influjos de Texas y Luisiana, adquiere sus propios giros aislados por la distancia de culturas fuertes. Imponderables, que no han sido estudiados, hacen incurrir a su semántica y su refranero en metátesis de asimilación vocálica en i, y a éste de su expresionismo, no exento de colorido. Aunque una sola boca -sólo Parás habla aquí- no es el exponente de un pueblo entero, hacemos constar qué bellas búsquedas esperan a los lingüistas (lexicógrafos. . .) neoleoneses, a la Facultad de Letras de la U.A.N.L. en concreto, en orden a fijar el casticismo de nuestro dialectismo comarcal:

LEXICO

"Ademar": (de cal y canto): construir de mortero.

"Ambulancia", que no significa su función hospitalaria, sino carruaje carretero, con semántica fiel al original latino.

"Achocar dineros": ahorrarlos.

"Almocafre": arabismo.

"Arguenas": seroneso o albardas.

"Arrear los pagos": retrasarlos.

"Arpillar"

"Baciero": se dijo ya.

"Bolo": por el primer día del mes.

"Cerrera" o ("serrera") de la bestia indómita: vulgarismo por ("serrana") o quizá "cerril": variante barranqueña.

"(Recibir de) Coca": gratis, sin merecerlo.

"Comilitón": por comilona.

"Chamble": por trueque.

"Chiche": nodriza.

"Echar el chiflón", por abuchear; dar "cordelejo", pero no con la acepción clásica castellana de lisonjear, sino de dar largas.

"Covalonga": engrida, por enmadrada.

"Fisicamiento": por piropo.

"Guaje": calabaza, cantimplora.

"Jejen": (de hijos) por enjambre.

"Indichis": por indio.

"Goteras de la ciudad": entradas, aledaños.

"Moricosas", por afinidad quizá con "morisqueta".

"Embrolo, treta".

"Darle al caballo y -por ampliación a lo humano- sus nelgos": soltarle rienda.

- “Pelambre”: por trasquila.
 “Premio”: por tasa de interés.
 “Quipin”: metátesis por *piquin*, del chile.
 “Quitrin”: carruaje.
 “Romaniaje”.
 “Seba” o “Sebadilla”.
 “Tajear (la carne)”.
 “Tapajo”: por *quitapón* o visera del ganado.
 “Tejolin”: por resto o pico de moneda, como “quinto” y también como *bicoca* o *sinicura*.
 “Tornaguía” y “talache”.
 METATESES ORTOGRAFICAS VOCALICAS, DE ORIGEN FONICO: DE VOCAL PROSODICAMENTE BREVE ANTE M, N, O, EU, E, A, CON TENDENCIA A CONTRACCION DIPTONGO.
 “Emptiado”, “incanjado”, “himineo” (himeneo, boda, grecismo).
 “Hipotica” (*idem*).
 “Mestru” (por maestro, hoy “maistro”)

ANTOLOGIA REFRANERA Y DE DICHA RACHOS:

Ganaderos:

“Peso en bolsillo y chivo en mano” (más vale pájaro en mano que ciento volando”, hoy sustituido: “dando, dando, pajarito volando”).

“Puesto uno en el burro, pocos son doscientos”: *Valor* (autoestimarse en lo que)

ANTOLOGIA DE JURAMENTOS:

¡Caramba!

“Mandar (a uno) al zopilote, o . . . a las Animas” (desear la muerte, de que el buitre se nutre o por trasposición a los muertos).

Humoristas:

“Estar como tonto en vísperas”; “Después de pobre; una gala!” (suple ¡Eramos pocos, parió la abuela!)

Aforismos costumbristas (aretológicos).

“Echar en talega a dos manos, sacar a dos dedos”. “La diligencia es madre de la buena ventura”.

“Quien tiempo coge, tiempo le sobra, tiempo perdido los santos lo lloran”
 Valer (autoestimarse) como real de ocho.

Insultos:

- Carajo.
- Cochino.
- Chapucero.

La BIBLIOGRAFIA reciente puede considerarse:

HERNANDEZ, TIMOTEO L., *Geografía de Nuevo León*, Monterrey, 1941.

LEON, AURELIO DE, “*Barbarismos. . . usos comunes en México. . . provincialismos del Norte. . .*”, México, Porrúa, 1936.

MORENO DE ALBA, JOSE G., “*Observaciones sobre el español en la frontera norte de México*”, : Cathedra (MTY), XII/XIII, 1979, 77-89 trae inglesismos y fonología fonética, pero no de léxico y remite a los idiotismos o provincialismos norteños de SALGADO CORRAL, R., pero apenas roza el tema.

APENDICE II

Carta n° 179, pág. 64

(Transcripción)

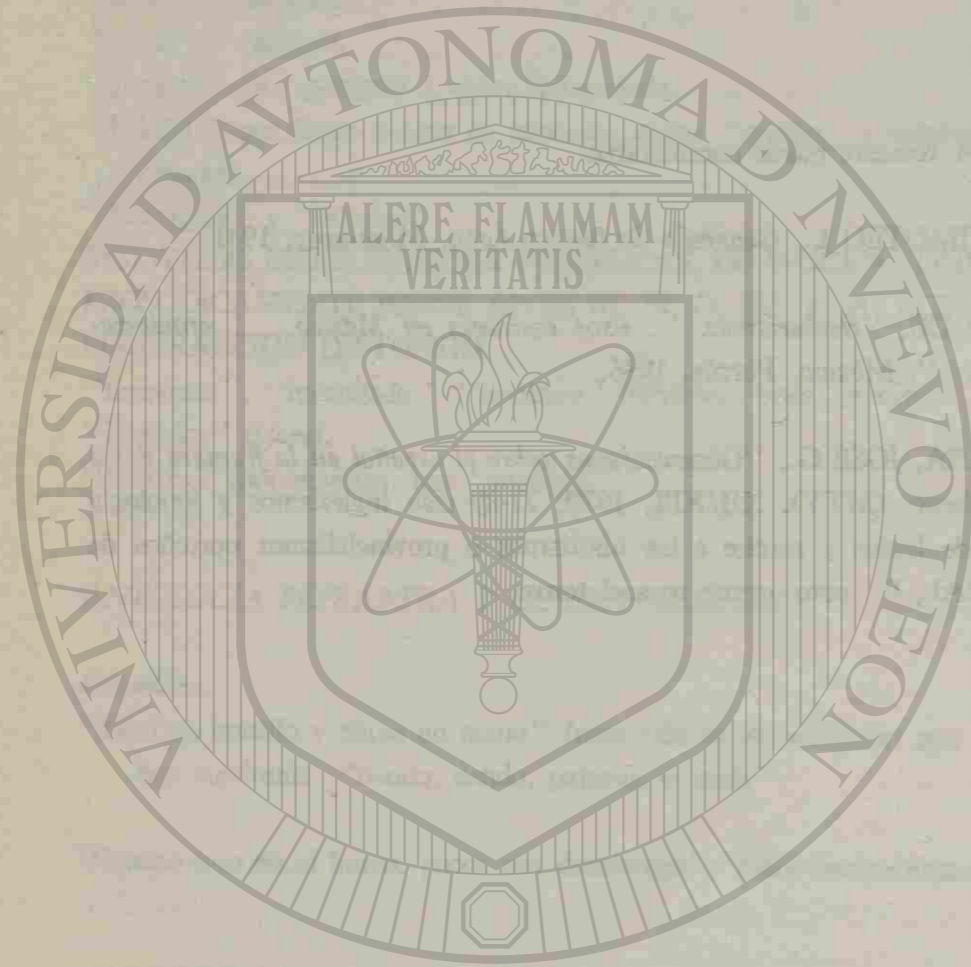
CARTA DE JOSE Ma. PARAS A ANTONIO DE LA PAZ. LINARES.

"Sr. D. Ant^o de la Paz.

Nov. 17 de 1843.

Mi estimado amigo: El año pasado compró / Ramón Abiles Admor. de Albercones 6 sitios de tierra y dos caballerías en Pontezuela / y Serena que lindan con la Hacienda, de La Soledad. Y como / en escritura que se le hizo de venta, no constan los / linderos de esta tierra comprada, me suplica vea aquí en / este archivo la que extendió en 16 de julio de 1798 el difunto Sr. Tesorero D. José Ma. Gómez de Castro, a ver si se consigue / aclarar la medida o linderos de ella, pues que / es la misma que a la vez él representa. / Acabo de estar en el archivo, y está en efecto protocolia / da (*sic*, protocolada) la matriz que otorgó en dicho día y año el finado mi / tío, el Sr. Tesorero, ante el Subdelegado Ignacio Agustín de Echeve / ría (*sic*, Echevarría) con expresa licencia del Provisor, el Sr. Vivero, para ven- / der parte de las tierras sobre que estaba fundada la / capellanía, como lo hizo de dichos n (ominado)s terrenos a 1,500 pesos / y son de Juan Manuel Landeta; de cuyos títulos de propiedad / da fe el Juez, haberlos visto incluso en las mercedes / de otras tierras de las que mandó sacar un tanto / a D^oV. . . (borrado) que no parece agregado al proto- / colo. . . (borrado) . . . por lo que por aquí son ya inútiles otros pasos que dé para averiguarle al Sr. Abiles / como me encarga, la medida o linderos de esa tierra / que ha comprado. Deseo servirlo, porque es sujeto / a quien debo positivos favores; y después de haber / pensado despacio, me he convencido que sólo / en dos partes puede hallarse alguna luz o acla- / ración de lo que solicita: En el Señor Don Antonio / Leal de este comercio, y el Señor Dr. Lobo de Monterrey.

Hágame Ud. favor por su parte y por la / mía de hacer una visita al Sr. Leal y suplicarle / que le diga si tiene la merced de 12 sitios / de ganado mayor, y 12 de menor que al Capitán Fernando / Sánchez de Zamora le hizo el General León de Alza / la medida de ellos, o si sólo tiene la parti- / ción general que por muerte de Sánchez Zamora / se hizo por el año de 1713 por Pruneda entre los 6 herederos, representando uno de éstos el Ca- / pitán Juan Gómez de Castro como marido y conjun- / ta persona de Doña Clara de Gómara su esposa / es de donde le han venido a Abiles estos mismos / n(ominado)s., terrenos que ha comprado en tercera / mano. Supongo sería a los Canales de San Miguel el Grande.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Si el Señor Leal tuviere algunos de estos do- / cumentos y se sirviere decírselo a Ud. que así me lo diga después, que se lo agradeceré mucho. Lo pon- / dré inmediatamente en conocimiento del interesado en el / correo próximo, pues me escribía con fecha 12 del / corriente que tan luego como cese por allá la / enfermedad, piensa hechar (*sic*, echar) un viaje por acá, y le / diré que ante todo recale a esa que es donde hallará la aclaración que procura saber.

Sírvase Ud. dispensar esa molestia, etc. . . .

P.D. Estoy suspenso aun de contestar de conformidad / a la Sra. Viuda de Pascua, al aviso que me dio en 7 de agosto / de este año de haber tregado a su consignatario D. Juan Martín / Robles cien pesos. Sírvase Ud. decirme si ya le ha escrito este señor / afirmativamente sobre este particular. Barrunto que se la / comunicaría a Ud. a su oportuno tiempo sobre otros 30 pesos que me pidió a mi nombre”.

(rubricado)

APENDICE III

Ca. n° 328, pág. 112 v° (Transcripción)

“Mi estimado amigo y compañero”:

Hace un mes que dije aquí al Mayordomo (Jesús de la Cruz) que (si) el Chocolate (1) era el único en (donde) podía únicamente haber algunos sabinos seculares (*sic*, regulares) de los arroyos que atraviesan su propiedad-; los que, aunque con mayor costo y bien trabajados, podían (*sic*, podrían) despedir mucha tableta; obtenerse (*sic*, él obtuviese) licencia, por medio de Regino por (*sic*, para) dos Sabinos de esa clase, y le indiqué que lo que yo necesitaría eran (*sic*, serían) como mil tabletas; para que, bajo este dato, (y) precio (*su*) permiso; (los acheros) levantarse (n) la (*sic*, el) acha contra la existencia de los respetables (sabinos) matusalenos a que (él, Regino) echase el ojo.

Yo creí, y aún lo creo (si se me ha informado con exactitud) que, no siendo (aquéllos) los únicos (sabinos) de la creación de esta edad, que existen allí, -haciéndole la corte muda al Chocolate, en compañía de otros (sabinos) diseminados en su extensión -Ud. se resolvería (habría de resolver) a qué otro (leñador), (pero) con su permiso, cometiése estos *sabinicidios*.

Así que escribo hoy al mayordomo, que (*sic*, quien debía de haber reducido su pedido) (*sic*) a (sólo) dos sabinos, (y no para sacar indistintamente mil tabletas de éstos o de aquéllos, lléndose (*sic*, yéndose) a lo más fácil - como suele hacerse, por acabar pronto, destrozando a troche y moche, sin atender al gran perjuicio y daño que (los despreocupados) dejan inferidos (mayores las más veces que el bien (los árboles) han producido) y uno (mismo) recibe.

Ha hecho muy bien, por tanto, Regino / (pág. 113) mandando los acheros (*sic*, hacheros) al zopilote y a las ánimas, pues su consignación (*sic*, consideración) ha evitado tales daños, (*sic*, los daños), que suelen cometer y a mí el placer de que el Mayordomo hubiese regresado a la Hacienda sin novedad en su *comisión científica a las Ruinas de Palmira* pues que (él) no trajo más que recuerdos y memorias fúnebres de los que fueron los mayordomos y habitantes allí, en otros tiempos.

La consignación (consideración) de Regino es altamente previsora, si algo había de raspar (*sic*, talar) por aquéllos arroyos, pero si (Regino) estaba al tanto del estado que (los sabinos) guardaban (que era tal que ni eran aún para la raspa); no (*sic*, lo) pensó bien que - lejos de estimarse la marcha de frente (*sic*, por *tala*) que les hizo (a los árboles) emprender, por una consideración al deseo (*anacoluto*: la buena inteligencia

gusta manifestar siempre villano al deseo, para servir en lo posible (puesta la negativa (suya) que yo apruebo, de (no permitirle) ir al Chocolate), y es (el) haberse y tenerse por inútil, pues que no había de dar otro resultado que las "Memorias" que trajeron.

(Me) dejo ya de bufonadas, o sean, pinturas. Voy al grano. Recibo hoy al Mayordomo para que entable el nuevo impedino (*sic* (?)) de los dos sabinos. Si los hay, hágame Ud. (el) favor (de) que se los faciliten, no diciéndole de paga, porque hasta el día nada hemos hablado de esto, y creo ofenderle, pero en la primera ocasión que hablamos, se arreglará como Ud. tenga a bien el uso recíproco de palos que pudiésemos menester y sacar de dónde y cómo en nuestros agostaderos xontiguos (*sic*, contiguos, bajo la base racional, justa e imparcial, sin que por eso se lastime nuestra buena armonía e inteligencia, en que deseo estar, y conservar con Ud., porque realmente le estimo. Y mientras esto es, le he de hablar aches (*sic*, haches) o errores, aunque Ud. se enoje, tal y como lo siento.

Y, sin más asunto (el de que) que dispense mis borriones, quedo de Ud. su *Afmo.* amigo atento seguro servidor, Q.B.S.M.

(rubricado)

NOTAS

- (1) Arroyo de ese nombre. Lectura de esta Ca. de lo más difícil, por el sentido metafórico de su alusión latente, luego explícita, a la lectura de Volney, en la traducción de Fray S. Teresa y Mier, y por la relación llena de apócopes, anacolutos y errores de léxico del escribano, su hijo Valente, quizá.

APENDICE IV

MEMORIA QUE RINDIO EL AYUNTAMIENTO DE ESTE VALLE DEL PILON ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA EL MISMO VALLE.

SUMARIO:

ACTA 1: Escuela pública: su censo, clasificación de los diferentes grados, materias de los mismos: hay catecismo e iniciación al conocimiento de la Constitución.

ACTA 2: Estado económico del nuevo impuesto para la distribución de solares de repueble.

MEMORIA

- 1) Censo diferenciado de población a la fecha.
- 2) Salubridad de las aguas, excepto las mefíticas de San José.
- 3) Despueble de las ex-Misiones de Purificación y Concepción.
- 4) Conservación de los caminos.
- 5) Escasez del caudal de propios con repercusión negativa en los servicios municipales:
 - benéficos,
 - escolares.
- 6) Descripción del estado de los Ramos:
 - a) Agricultura: cañero-maicera: datos
 - b) Situación geográfica.
 - c) Alcornia de la fundación y de su título urbano - Fidelidad tradicional del Valle a la cabeza y al Régimen: breve resumen de su historia desde 1810 hasta la fecha:
 - a') En la guerra de Independencia.
 - b') En el ataque indio "ayagua" de 1813, superado victoriosamente.
 - d) Generosidad en sus donativos y su monto.
 - e) Número de las víctimas del Valle durante la guerra.
 - 7) Retraso en el reparto de tierras, conforme a la Constitución gaditana.
 - 8) Clases y direcciones del comercio: su perjuicio por causa de la provisionalidad de la moneda y su localismo.
 - 9) Abasto y consumo del ganado bovino; empleo y comercio del caballo y mular.
 - 10) El comercio malparado por la guerra.
 - 11) La industria, es corta, deficiente, mal casi irremediable, como no sea proveyendo de un Reglamento.

- 12) La arriería y el transporte en general es de sólo pezuña, carente de carruajes, enviado, a remediar mediante la rectificación y mejor mantenimiento de los caminos; idem de los drenajes de pantanos.
- 13) Deficiencia en la Instrucción infantil por falta de escolaridad e insuficiencia de Propios para la manutención del maestro; se suple mediante aportaciones voluntarias del vecindario.
- 14) Carencia de minas y mediocridad de las canteras.
- 15) Historia sucinta de la fundación de las misiones dichas, forzada por el Lic. Barbadillo Victoria a costa de las tierras y aguas vecinales; despueblo actual con improductividad de aquellas tierras, nociva para el Valle; propuesta de remedio de reunión de ambas en sólo una y redistribución de solares y ejidos, los que serán bastantes para 2,000 personas.

16) APOSTILLA DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO.

APENDICE V

“Cumpliendo este Ayuntamiento lo mandado en la Spr. circular del Sr. Cnte. Gral. de 1º de Fbr. ultº y recibida en 21 del mismo dice: Que la nota de los nacidos casados y muertos en este pueblo tiene ya remitida a SS: en 1º de Ene. ultº por lo repetido a los 4 trimestres del año pasado.

A que de(*bidamen*)te se comunicó por medio de 2 oficios de la Enfermedad que se experimentó este Valle, y medios de que valió (*añadº*: adoptó) para impedir su progreso, sin llegar al caso de crear la Junta de Sanidad por haber cesado el motivo, y dado cuenta de esto a S.S., disfrutándose en el día de salud por estos habitantes.

De los alimentos que comunmente usan estos habitantes está provisto el lugar con arreglo a las providencias dictadas. Y en cuanto a la conservación de fuentes nada se decía respecto de que las aguas de este Valle son saludables, y emanan de su principal río, arroyos y vertientes, que por su rápida corriente nada se estancan, ni causan enfermedad a sus habitantes y animales a excepción del ojo de agua que atraviesa a las Labores de S. José, cuyos vapores son nocivos a aquéllos vecinos que viven inmediatos a él y se les mandó enteramente (?) muden de habitación, saliéndose a las cabeceras de sus labores, sobre cuyo cumplimiento atiende esta Corporación.

Por lo respectivo a los Parajes Públicos, es preciso hacer presente a S.S. la despoblación de este lugar desde su origen fue demasiado imperfecta, y aunque se ha procurado su extensión en parte alta y de mejor ventilación con *venia* (?) de la Superioridad, se ha reducido ésta a sólo un cuarto de caballería tierra de, cuyos solares están mercenados, y al paso que faltando para repueble su. . . , es mucha más la que tienen los vecinos hacendados y Pueblos de Naturales de que está circundado el lugar; sin que nadie ceda algo para una cosa tan de primera atención, siendo inútiles hasta ahora cuantas diligencias se han (*ex*) pendido. Con esto no se da, ni ve, en este Valle un Paraje Público, ni *p(ara)* rec(reo) y buen gusto de los vecinos, sobre lo que se han tomado las medidas de representar a S.S., el Sr. Cmdte. Gral. y Excma. Diputación con motivo de haberse. . . conservado el Expdte. en que se concedió titº de Villa a estas tierras.

Los caminos rurales y de travesía se compusieron y limpiaron ampliamente desde octubre del año pasado y ahora se verifica lo mismo, aunque con mejor disposición con motivo de la Circular del nuevo Sr. Jefe Político Superior.

Cuanto a casas de expósitos y Hospitales, de que trata la Constitución y la Ley del 3 de junio de 1813, nada se dice, por cuanto no las hay en este Valle, ni dispone de

- 12) La arriería y el transporte en general es de sólo pezuña, carente de carruajes, enviado, a remediar mediante la rectificación y mejor mantenimiento de los caminos; idem de los drenajes de pantanos.
- 13) Deficiencia en la Instrucción infantil por falta de escolaridad e insuficiencia de Propios para la manutención del maestro; se suple mediante aportaciones voluntarias del vecindario.
- 14) Carencia de minas y mediocridad de las canteras.
- 15) Historia sucinta de la fundación de las misiones dichas, forzada por el Lic. Barbadillo Victoria a costa de las tierras y aguas vecinales; despueblo actual con improductividad de aquellas tierras, nociva para el Valle; propuesta de remedio de reunión de ambas en sólo una y redistribución de solares y ejidos, los que serán bastantes para 2,000 personas.

16) APOSTILLA DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO.

APENDICE V

“Cumpliendo este Ayuntamiento lo mandado en la Spr. circular del Sr. Cnte. Gral. de 1º de Fbr. ultº y recibida en 21 del mismo dice: Que la nota de los nacidos casados y muertos en este pueblo tiene ya remitida a SS: en 1º de Ene. ultº por lo repetido a los 4 trimestres del año pasado.

A que de(*bidamen*)te se comunicó por medio de 2 oficios de la Enfermedad que se experimentó este Valle, y medios de que valió (*añadº*: adoptó) para impedir su progreso, sin llegar al caso de crear la Junta de Sanidad por haber cesado el motivo, y dado cuenta de esto a S.S., disfrutándose en el día de salud por estos habitantes.

De los alimentos que comunmente usan estos habitantes está provisto el lugar con arreglo a las providencias dictadas. Y en cuanto a la conservación de fuentes nada se decía respecto de que las aguas de este Valle son saludables, y emanan de su principal río, arroyos y vertientes, que por su rápida corriente nada se estancan, ni causan enfermedad a sus habitantes y animales a excepción del ojo de agua que atraviesa a las Labores de S. José, cuyos vapores son nocivos a aquéllos vecinos que viven inmediatos a él y se les mandó enteramente (?) muden de habitación, saliéndose a las cabeceras de sus labores, sobre cuyo cumplimiento atiende esta Corporación.

Por lo respectivo a los Parajes Públicos, es preciso hacer presente a S.S. la despoblación de este lugar desde su origen fue demasiado imperfecta, y aunque se ha procurado su extensión en parte alta y de mejor ventilación con *venia* (?) de la Superioridad, se ha reducido ésta a sólo un cuarto de caballería tierra de, cuyos solares están mercenados, y al paso que faltando para repueble su. . . , es mucha más la que tienen los vecinos hacendados y Pueblos de Naturales de que está circundado el lugar; sin que nadie ceda algo para una cosa tan de primera atención, siendo inútiles hasta ahora cuantas diligencias se han (*ex*) pendido. Con esto no se da, ni ve, en este Valle un Paraje Público, ni *p(ara)* rec(reo) y buen gusto de los vecinos, sobre lo que se han tomado las medidas de representar a S.S., el Sr. Cmdte. Gral. y Excma. Diputación con motivo de haberse. . . conservado el Expdte. en que se concedió titº de Villa a estas tierras.

Los caminos rurales y de travesía se compusieron y limpiaron ampliamente desde octubre del año pasado y ahora se verifica lo mismo, aunque con mejor disposición con motivo de la Circular del nuevo Sr. Jefe Político Superior.

Cuanto a casas de expósitos y Hospitales, de que trata la Constitución y la Ley del 3 de junio de 1813, nada se dice, por cuanto no las hay en este Valle, ni dispone de

de los Propios, ni de fundación particular; menos hay Monte, ni plantíos del común, pues aún para el consumo de leña del lugar se da libertad a los pocos Indios de las Misiones que tienen y poseen cuantiosas tierras de labor y agostadero.

Los caudales de Propios y arbitrios existen en el día en la escasa cantidad de 409 pesos 4 reales, por cuyo motivo se está tratando por esta Corporación de gravar a los efectos de consumo para su acrecimiento (*sic*) para la dotación de su *Srio.*, que no tiene paga, y para dar la suficiente al maestro de la escuela pública, y para construcción de Casas consistoriales y cárceles.

En los Ramos de Agricultura, industria y comercio que consiste en sembrados de maíz, frijol y caña para labrar piloncillo está en su mayor auge en este Valle por la fecundidad de sus tierras, y abundancia de agua, aunque decaída en valor por la escasez de numerario que no circula. La industria consiste en muy pocos artesanos, como carpinteros, obrajeros, sombrereros, etc., y el comercio es en pocos sujetos de cantidad su atención (*sic*). y en algunos que le ponen en la plaza, de comestibles, por no permitir más el consumo del lugar.

El Ayuntamiento Constitucional de Valle del Pilón, cumpliendo según sus cortas luces con lo que previene la Real Orden del 22 de julio del año último, que el *Cmdte. Gral.* Jefe Supremo Político Superior de estas provincias de Oriente se sirvió circular en 18 de enero de este año, y Ud., dirige a los Ayuntamientos comprensiva a esa cabecera de partido en 20 de febrero último, dice: Que este valle, situado a los veinte y cinco grados de latitud norte y 24 leguas de distancia a la capital de Monterrey en esta provincia del Nuevo Reino de León, siendo por su origen de los antiguos pueblos de ella y particular conquista y fundación del memorable general D. Alfonso de León y de sus hijos, heredó y se gloria de tener la lealtad, religión y obediencia que le cimentaron sus fundadores. Por lo tanto es muy constante y notorio que ni en la rebelión comenzada en 1810 por Hidalgo; ni en el formidable partido que Jiménez opuso en Texas, en 1812; ni el *gral.* trastorno que ocasionó Mina, en 1817, en la playa de la Colonia del Nuevo Santander, no se sindicó (*sic*) tomó partido ninguno de los vecinos de este Valle. Mirando por de su primera obligación la obediencia a las legítimas potestades y ocupados siempre en la inocente agricultura, ha sido pacífico y amante del orden, cuyas virtuosas cualidades lo han preservado de tomar parte en las ruidosas vicisitudes. En 1810 y 1811 sufrió la primera irrupción de unos cuantos secuaces de los traidores, pero sin coludirse ni reunirse a ellos; y, aunque en diciembre de 1813 fue sorprendido de pocos indios Ayaguas, de algunos de estas misiones de Purificación y Concepción y otros capciosos que se atrevieron, siendo indefenso, sin armas y aún sin hombres, porque todos los más de sus moradores estaban en sus labores, y le quemaron y robaron; supo escarmentar a sus atrevidos agresores, por medio del alférez D. José

Cristobal de León, descendiente y cuarto nieto del General de su apellido; salió al siguiente día con ocho milicianos y cuatro vecinos y restauró el honor de su Patria, vengando el ultraje, y quitando a los rebeldes el robo que íntegro entregó a sus dueños, quienes ni a él ni a los soldados y vecinos dieron el más mínimo premio.

A más de la defensa interior ha servido este vecindario con sus personas e intereses. Por un cálculo no muy distante de la verdad pasan de 20 mil pesos fuertes los donativos y sacrificios hechos desde 1808 hasta el día. Esta es la narración más sincera que se puede hacer de la instrucción por lo tocante a este Valle, que en la actualidad disfruta de la mejor paz y quietud, sufriendo únicamente los resultados funestos que son consecuentes a la guerra, de pensiones, crecidos derechos, faltas de consumo en sus frutos / escaso comercio y general pobreza; pero la pérdida de hombres, sólo la muerte en el número de seis, que deben sus fallecimientos a la misma guerra.

No ha tenido parte activa en la pacificación militar, y por lo mismo no puede decir que consistió en esta u otra medida el logro de la quietud: no ha hecho otra cosa que obedecer, pero sabe que en estas Provincias internas de Oriente se debe el estado pacífico al valor, táctica y virtudes marciales de nuestro *Gral.* Jefe militar, el Sr. Brigadier D. Joaquín de Arredondo.

La Constitución política de la Monarquía se juró en este Valle el día 24 de junio de 1820, con general contento, al grado de que aún sigue manifestándose y más viéndose como. . . la reinstalación de Ayuntamiento Constitucional, que no lo ha tenido en el antiguo sistema, y gozando por disposición municipalidad, gran civilización, policía, milicia de sujetos . . . , compostura de caminos, calles y otras ventajas que ya se palpan, aunque principiadas y no en toda su perfección, por motivo del corto tiempo que ha habido desde el nuevo sistema a la fecha, y la poca instrucción de la Corporación, consiguiente al mismo sistema, de que resultan faltas involuntarias.

Aún no se hace en este Valle el repartimiento de tierras que prescribe el decreto de las Cortes de 4 de enero de 1813, y sus habitantes son por lo general labradores: cultivan caña dulce y labran de ella el piloncillo, produciendo este ramo de quince a veinte mil pesos de introducción a las Provincias vecinas, donde se consume. Se cultiva igualmente el maíz en las extensas campiñas de riego, el que por un cálculo aproximado, unos con otros los años, se gradúa la cosecha de quince a diez y ocho mil fanegas de este grano, de que expenderán sus cosecheros las dos terceras partes a la mitad a los pueblos vecinos por numerario y efectos de su necesidad. Hay igualmente su cosecha de frijol, aunque poco, que se consume aquí mismo. Otra de ganado de hasta, que se calcula en 5,356 cabezas; lanar 863 cabezas; cabrío 1218; como 4,276 cabezas caballares; 300 mulas mansas y machos de recua y 371 mulas y machos cerriles.

El cultivo de la caña es el más lucroso y costosa la elaboración del piloncillo, porque atrae más numerario, sin embargo de ser muy fatigosa y costosa la elaboración del piloncillo, por vicios en el método de servir de los gañanes, y aún de los especuladores o amos.

El maíz poco costea a sus labradores y sólo es lucroso cuando se pierde por esterilidad en las Provas. y Pueblos y se ven precisados o en el extremo de perecer o dar sus efectos a menos precio para no llegar a este lance.

Apostilla. sufriendo dolorosamente un premio que extraordinariamente «ponen» los comerciantes de Altamira, ya de un 10, 12, 14 y aún 16 por 100, que cargan sobre la moneda provisional, que es la que circula cuando recojen y conducen para las compras de géneros para vestuario de sus sirvientes, y aún se da el caso de que en las Provas. de San Luis y Guadalajara no se recibe dicha moneda a estos moradores, lo que es notable, siendo uno mismo el Gobierno que nos rige; advirtiéndose que dicha moneda provisional es con la que se pagan las tropas de estas Provas. en que es consiguiente su circulación y compelerse a los vecinos comtes (¿a los vecinos corrientes?) y a los que no lo son la nueva (?) por no haber otra, haber más estos vecinos.

Los ganados de asta se consumen aquí mismo en bueyes para labranza y carne para el abasto, y lo propio sucede respecto al lanar y cabrío, que poco se extrajo para las Provincias vecinas. La caballada surte igualmente a los labradores y vecinos, tropas, etc. y sólo hay extracción de mulas, pero escasa y decaída en el día, habiendo sido antes lucrosa. Sin duda puede decirse que a causa de la guerra de la insurrección se hallan todos los Ramos, que formaban su comercio y subsistencia de este Valle, muy decaídos, advirtiéndose en la actualidad la circulación de poco numerario y general pobreza.

No hay fábricas de manufacturas u otras Artes que son muy comunes de necesidad y roce con la Agricultura, como carpinteros, herreros, albaniles, tejedores, etc. Son malos y mal impuestos, que por no haber más son indispensablemente ocupados, dañando su pereza e ignorancia no tan sólo a la agricultura, sino también a las personas que intentan o quieren intentar hacer obras de ornato y buen gusto, lo que se consigue es a costa de perder dinero, bajo cuyo pie son fomentados y sólo se remediarian estos daños adoptándose un Reglamento para hacer o sacar buenos oficiales de estas Artes u Oficios.

El comercio interior consta de trajineros, que revenden los efectos de vestuario

preciso, siendo comerciantes que, con culpable usura, monopolian al labrador y tratos de muto que éste con el artesano y oficial a causal más ventajoso, lleno de vicios en fin.

Los medios únicos de transporte son los de la arriería en mulas de recua, y muy pocos carruajes torpes. El modo de fomentarlos podría darse ahora que se rectifican los caminos, como se está practicando, protegiendo, facilitando y simplificando los carruajes; no dudándose que al Oriente y Norte de estas Provincias hay modo en canales para transportes, pero muy costosos e impracticables por ahora. Conforme a orden circular del Señor Jefe Político Superior se activan en este Valle las providencias para la compostura de caminos y, aunque trabajosa, se espera lograr muy buena. Se activa también la disecación (*sic*) de lugares pantanosos, la de acequias y humedades nocivas, con las demás medidas que hace para ello necesarias para la salubridad, tomadas desde octubre último.

La instrucción pública no está bien servida: hay una sola escuela de primeras letras en este Valle, cuya dirección corre a cargo de un maestro medio idóneo, pero no basta ni hay en ella todos los niños que pudieran instruirse, ni el maestro está dotado competentemente de congrua es ura, porque aún no hay fondos comunes suficientes, ni de donde acrecentarlos, por no tener este Valle la tierra necesaria para los solares de vecindad, que es de donde se han sacado los pocos reales que existen de Propios en las huertas de mercedes dadas sólo dos cuartos de tierra que se convirtió en solares. Más no obstante esta falta, se activa lo posible la enseñanza de los niños, solicitando la beneficencia del vecindario para la subsistencia del maestro.

No se trabajan minas algunas en este Valle, aunque por indicación y vestigio antiguos no se duda de que las haya de plata, plomo, cobre, etc., y sólo podrá descubrirlas una providencia activa.

Hay asimismo canteras no de muy buena calidad que surten de (*cante*) rería para las fábricas de este Valle.

Hace ciento y seis años que fundó dos Misiones de Indios el Lic. D. Franco. Barbadillo Victoria, alcalde de Corte en la Ciudad de México, la una titulada Purificación, que nada dista de este Valle, desalojando con una violencia inaudita a los dueños de las tierras y acequias sin remuneración. Y la otra a distancia de una legua, poco más, con nombre de Concepción, con el mismo origen y medios violentos. Ambas Misiones fueron servidas o administradas por Regulares de la Orden de San Franco., hacia el año de 1792, en que, por haberse acabado los Indios, quedaron muy pocos naturales y Talxaltecas agregados al gobierno espiritual de este curato, el cual les administre los sacramentos por contribución de un corto número de fanegas de maíz, y

sin otros derechos, con grave perjuicio y molestia, para la fecha son muy pocos los Indios que existen de nueva conversión en uno y otro Pueblo, siendo los. . . otro de éstos como tlaxcaltecas, mixtos de todas castas. Pero aún se nombran por Pueblos y disfrutaban las tierras y aguas de que injustamente despojaron a nuestros antecesores, cultivándolas por medio de arrendatarios españoles y otras castas.

Sería muy conveniente reunir los del Pueblo de Purificación al de Concepción, para que entre ambos formasen uno sólo regular de dos mil vecinos: con esta operación quedarían las tierras y aguas de Purificación a beneficio de este Valle, cuya población está aislada y extremadamente reducida, y sería feliz teniendo ejidos y dónde extenderse. Esto puede tomarlo en consideración nuestro digno Jefe Político Superior, y si lo estima conveniente, disponer la reunión de dichos Pueblos, declarando de consiguiente. Enterado este Ayuntamiento Constitucional de la circular del Sr. Jefe Superior de esta Provc., de fecha 19 de febr. últ^o., recibida en 28 del mismo con inserción de carta acordada del Consejo de Estado, satisface diciendo: que siendo los más / de esta Corporación naturales de este Lugar. . . y con ocupación que nunca les ha permitido tener conocimiento de los sujetos de estas Provas, no sólo de las circunvecinas, sino aún de los del Nuevo Reino de León; se hallan en el caso de señalar únicamente para juez de tierras al Sr. Lic. Don Rafael Eca y Múzquiz, a quien conocen por de las / circunstancias requeridas, y no en el de poder decir de otros Señores, . . . etc., ni para este empleo, ni para las Magistraturas, por carecer de nociones conque poder llenar los objetos a que se contrae el contenido de dicha Superior circular?" (s.d.), (s.f.).

APENDICE VI

TOPONIMIA GANADERA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL NUEVO REINO DE LEON Y DE SUS ACCESOS ALEDAÑOS (anotada).

- ABREVADERO, EL
 AGUA DEL TORO
 ALAZANAS, LAS (Alberquitas)
 ALBERCONES Hacda. de
 ALTO AHIJADERO
 ALTO (los TOROS, . . . EL BORREGO. . .)
 ANGUS, LOS (1)
 APARTADERO, EL
 ARREGLO, EL (2)
 BACIEROS, LOS
 BAQUERIA, Hcda. de (y derivados)
 BECERRA, Hcda. de (y derivados)
 BERRENDO, EL (pelaje) además denomina al animal rumiante, especie de antilope, con cuernos *tableados*, terminados en ramo de dos puntas.
 BRAVAS, LAS
 BUEYEROS (y los derivados de *buely* y diminutivos)
 BURRAS, LAS (y homónimos)
 CABALLADA (y etc.)
 CABESTRO
 CABRITO (*Vid. Come cabras, Chivatos, Los. . . EL CARNERITO* es en el *Vlle.* de China).
 CANELO, EL (pelaje)
 CERDA, LOS (valga para los patronímicos y los innumerables topónimos derivados de un nombre común, que es de los que más ricos en fonómicos del castellano. *Vid. GOCHE*, etc. El usual de antaño era *marrano* y no tanto *puerco*). (3)
 CHARRO, EL (moderno, como el concepto mismo de la charrería, posterior al año 1834: RINCON GALLARDO, C., *Diccionario ecuestre*).
 CHUPADERO, EL (4) (5)
 CORRAL
 CORTES, LOS (6)
 COYUNDA, LA (7)
 ESTAMPIDA, Guadalupe la (8)
 ESPUELA, LA
 ESTABLO

sin otros derechos, con grave perjuicio y molestia, para la fecha son muy pocos los Indios que existen de nueva conversión en uno y otro Pueblo, siendo los. . . otro de éstos como tlaxcaltecas, mixtos de todas castas. Pero aún se nombran por Pueblos y disfrutaban las tierras y aguas de que injustamente despojaron a nuestros antecesores, cultivándolas por medio de arrendatarios españoles y otras castas.

Sería muy conveniente reunir los del Pueblo de Purificación al de Concepción, para que entre ambos formasen uno sólo regular de dos mil vecinos: con esta operación quedarían las tierras y aguas de Purificación a beneficio de este Valle, cuya población está aislada y extremadamente reducida, y sería feliz teniendo ejidos y dónde extenderse. Esto puede tomarlo en consideración nuestro digno Jefe Político Superior, y si lo estima conveniente, disponer la reunión de dichos Pueblos, declarando de consiguiente. Enterado este Ayuntamiento Constitucional de la circular del Sr. Jefe Superior de esta Provc., de fecha 19 de febr. últ^o., recibida en 28 del mismo con inserción de carta acordada del Consejo de Estado, satisface diciendo: que siendo los más / de esta Corporación naturales de este Lugar. . . y con ocupación que nunca les ha permitido tener conocimiento de los sujetos de estas Provas, no sólo de las circunvecinas, sino aún de los del Nuevo Reino de León; se hallan en el caso de señalar únicamente para juez de tierras al Sr. Lic. Don Rafael Eca y Múzquiz, a quien conocen por de las / circunstancias requeridas, y no en el de poder decir de otros Señores, . . . etc., ni para este empleo, ni para las Magistraturas, por carecer de nociones conque poder llenar los objetos a que se contrae el contenido de dicha Superior circular?" (s.d.), (s.f.).

APENDICE VI

TOPONIMIA GANADERA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL NUEVO REINO DE LEON Y DE SUS ACCESOS ALEDAÑOS (anotada).

- ABREVADERO, EL
 AGUA DEL TORO
 ALAZANAS, LAS (Alberquitas)
 ALBERCONES Hacda. de
 ALTO AHIJADERO
 ALTO (los TOROS, . . . EL BORREGO. . .)
 ANGUS, LOS (1)
 APARTADERO, EL
 ARREGLO, EL (2)
 BACIEROS, LOS
 BAQUERIA, Hcda. de (y derivados)
 BECERRA, Hcda. de (y derivados)
 BERRENDO, EL (pelaje) además denomina al animal rumiante, especie de antilope, con cuernos *tableados*, terminados en ramo de dos puntas.
 BRAVAS, LAS
 BUEYEROS (y los derivados de *buely* y diminutivos)
 BURRAS, LAS (y homónimos)
 CABALLADA (y etc.)
 CABESTRO
 CABRITO (*Vid. Come cabras, Chivatos, Los. . . EL CARNERITO* es en el *Vlle.* de China).
 CANELO, EL (pelaje)
 CERDA, LOS (valga para los patronímicos y los innumerables topónimos derivados de un nombre común, que es de los que más ricos en fonómicos del castellano. *Vid. GOCHE*, etc. El usual de antaño era *marrano* y no tanto *puerco*). (3)
 CHARRO, EL (moderno, como el concepto mismo de la charrería, posterior al año 1834: RINCON GALLARDO, C., *Diccionario ecuestre*).
 CHUPADERO, EL (4) (5)
 CORRAL
 CORTES, LOS (6)
 COYUNDA, LA (7)
 ESTAMPIDA, Guadalupe la (8)
 ESPUELA, LA
 ESTABLO

ESTANCIA, LA (y diminutivos)

FIERROS, LOS

GALEANA (del árabe *Galliana*, pasa al nombre de persona arábigo-toledano *Galeana*, se asocia a *sitio de paso del ganado*: COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana*, p. 622, a).

GARRAPATA

HACIENDA (y derivados)

HERRADURA, LA

JABONERA (Vid. SEBOLECO)

MANTECA

MANGANA, LA

MESTEÑO, EL (pelaje)

MULA (y derivados)

NOVILLO, EL

OVEJAS, LAS

PACHON: la guedeja de la lana fina o *merina*.

PARIDA, LA

PASO (toponímico primordialmente orográfico, usado luego comunisimamente, combinado con:

EL --- DEL BUEY

EL --- DEL MACHO

EL --- DE LA YEGUA. . .

PASTOR, CUEVA DEL

PIARA, LA

PINTO (y *pintobayo*) (pelaje)

PINTA (S)

POTRANCAS, LAS (y los inúmeros *potreros*)

PREÑADAS, VALLE DE, China, N. L.

PUERTO DE PASTORES

RANCHO DEL CHARRO

RELINCHO, EL

RUCIO, EL (y derivados)

SAL, LA (salitreros o salitrajés)

SAMANIEGO Y LA BECERRA

SAN ANGEL DEL REY (9)

SAN CAYETANO DE VACAS

SAN JOSE DE LOS DEGOLLADO

SAN RAFAEL DE LOS CORTES

TASAJO (y *Tasajinal*) (carne seca o cecina en el Noreste)

TENERIAS, LAS

TINAJA DE LAS VACAS

YERBA, LA

ZACATE, EL / ZACATOSA (y otros) (10)

ZARCO (pelaje)

NOTAS

- (1) Aludiendo a la raza bovina escocesa, del condado de Angus, de sementales, tan codiciados, como toponimia no puede ser anterior a 1873.
- (2) *arreglar* el ganado equivale a clasificarlo.
- (3) Son usuales en castellano *cocbo*, *cochi* y *gocho*, variante de *gorrino*.
- (4) Ojo de agua, bebedero donde el ganado abreva a chupadas (Santa María).
- (5) *Los chupaderos del indio*: manantial, no necesariamente ganadero.
- (6) El término parasiano "*correr cortes*", dicho del ganado menor, equivale a apacentarlo en tránsito, no estable o estabulado.
- (7) Correa o mecate para unir el yugo al ganado. Del latín *iungere*, unir.
- (8) Vocablo, moderno también. Según Corominas, posterior a 1834 y localizable en la pradera, que es donde se produce la "*estampa*", que se conoce como "*estampida*" en toda América.
- (9) Los toponímicos de *San Antonio*, que podrían ser de la advocación de *San Antonio Abad*, patrono de los animales, como podrían ser también del santo franciscano, por influjo de los cofrades misioneros, suman 66 toponímicos en el Estado de Nuevo León, mientras que *San Isidro*, patrono de los labradores, son sólo 44. EL más numeroso es *San Juan*: se repite 127 veces: un dato a favor de la raigambre ganadera.
- (10) El *Paso del Zacate* fue un condeñazgo de los hermanos Parás Ballesteros, perteneciente a la comunidad "*Carlos Cantú*", hoy Dr. Coss.

APENDICE VII

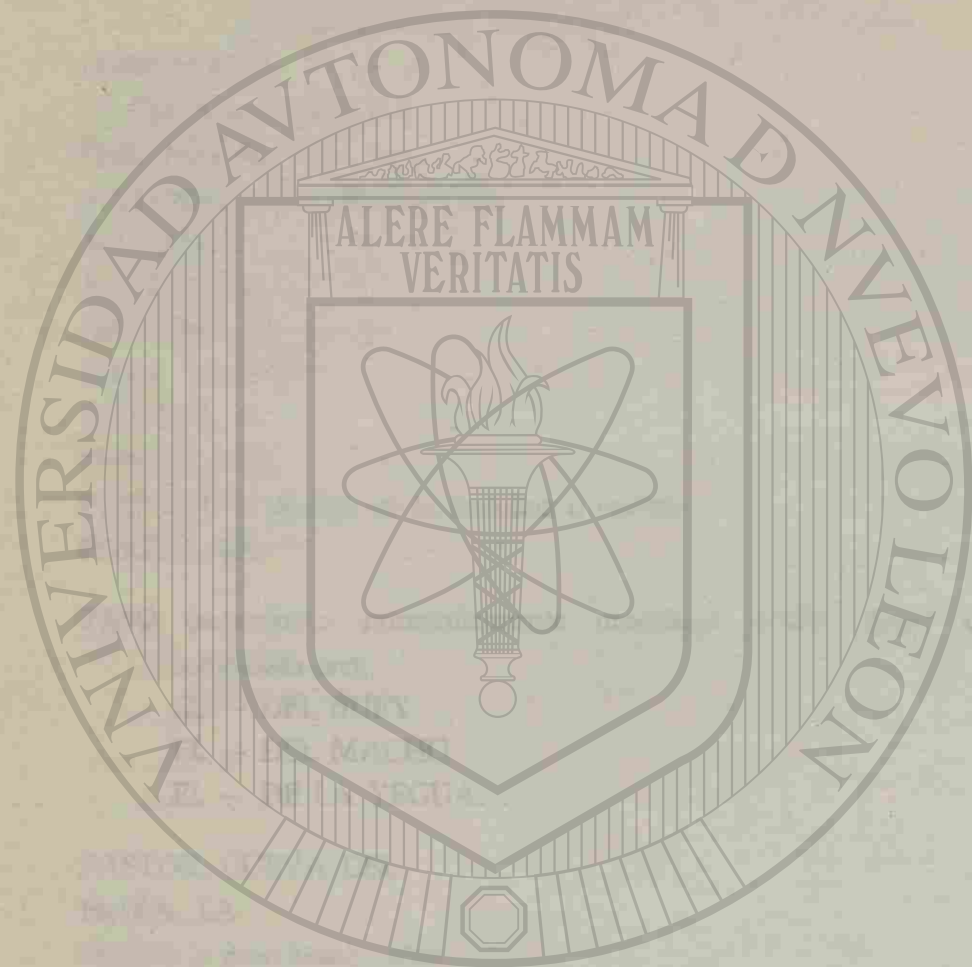
NOTA "POSTSCRIPTUM" SOBRE EL RANCHO DE LA COMA, Y EL DE LA COMITA, HOY EN LA JURISDICCION DE GENERAL BRAVO, N. L.- NOTA SOBRE LOS TERMINOS "ESTANCIA", "JAUJA", "POTRERO", "RANCHO" Y "SITIO".

El rancho o pequeña hacienda de "La Coma" se halla sobre la *long.* 98.45° y la *lat.* 25.52°, a la *H.* del Km. 160 de la carretera nacional n° 40, en el tramo entre General Bravo y Reynosa. Toma su etimología como topónimo del árbol "La Coma" de la flora local. Yace al pie de La Sierrita, cerca relativamente del arroyo Llanitos, dentro de la subprovincia Gran llanura de los Estados Unidos de América, lindando sus agostaderos antaño con tierras de Camargo. Es relieve de lomeríos, fisiográficamente con una tenue capa vegetal, pedregosa, pero con la vegetación natural apta para el pastoreo extensivo de ganado menor, o de agricultura temporal, la que, en habiendo agua, produce fértil zacate o, en forma de huerta, maíz y frijol.

Estos ranchos, procediendo de un minifundismo por partición de la gran hacienda, formaron parte del extenso lote de Pedro Guajardo, una de cuyas porciones, la que enclava hoy "La Coma", fue medida, en 1873, en 250 H^{as.}, por lo que su extensión sería como una 1/4 parte. Los agostaderos mejores eran los del Paso del Zacate. El casco del rancho (que describimos *alias*) está bardeado hoy.

"Las Comitas" era un ranchito dependiente, más al noroeste, con la ventaja grande antaño de ser ribereño del río San Juan, y hogaño de quedar más cerca que "La Coma" de la actual presa.

La breve historia de la adquisición de la propiedad a José Ma. Parás es como sigue. El Sargento Mayor Carlos Cantú es mercedado con prácticamente todas las tierras que corren desde Montemorelos hasta la linde con tierras de Camargo. Cuando Pedro Guajardo, uno de sus herederos de la segunda generación, se alza con "El Zacate" a fines del siglo XVIII, una de las originalmente cuatro mercedes, con 155 sitios de menor, 45 de mayor, y 16 caballerías de tierra, él Guajardo, obtuvo nuevo apeo, y desligarse de enojosos *pro indivisos*. Al fundarse el Nuevo Santander, germen de Tamaulipas, se despojó a los herederos de Guajardo y se partieron tierras, con lo que "El Zacate" vino a los hermanos Gómez de Castro, de San Mateo del Pílon. Vicente Antonio Parás Pereda les compró una parte, incluyendo el rancho "La Coma", de quien pasó -en forma de condeñazgo- a José Ma. y sus hermanos. Aquél lo benefició notablemente, dotándolo de aguajes, norias, albercas y salitrajés. El precio de la compra fue en 1,989 pesos y 4 reales. (*).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ORDEN DE COPIA DE COMPRESION

"Estancia": sinónimo de, o el lugar donde se apacienta y cría el ganado, o el rebaño mismo, es palabra tan antigua como la Mesta o, a su tiempo, las Leyes de Indias. Lo importante es que tiene un carácter de provisionalidad, no fincada, como la *hacienda vid.* J. Rodríguez Frausto: "La colonización estanciera en Nueva España": HUM. (MTY, N. L.) X (1969) 509-559.

"Jauja": el *Apunte Memorial* n° 390, de 8 set. 1846, lo cita; se refiere a una planta queropodiácea del NE de México, "*Dondria fruticosa*" con hojas verdes pequeñas y suculentas, frutitos en racimo, apta para suelos salinos. Eleuterio González no la trae, ni por su nombre vulgar, ni por el científico, en su "*Lista de las Plantas. . . de la Flora de. . . N° León*".

"Potrero": término neoleonés que designa un valle o vallejo, entre los dos flancos internos de dos anticlinales contiguos, aprovechable para el apacentamiento o pastoreo de ganado caballar o bovino principalmente.

"Rancho": prescindiendo de las disquisiciones de Rafael Altamira y otros, sobre sus diferentes acepciones: *marinera, dietética, indiana* (ranchear negros cimarrones), como asentamiento humano lleva consigo la idea de: *precariedad*, con respecto a la casa propiamente tal, y de, si no despoblado, por lo menos alejamiento del núcleo del lugar habitado. Prácticamente *Hacienda precaria*.

"Sitio": Ni Covarrubias, ni el Diccionario, ni Altamira precisan más el sentido genérico de "paraje", donde se "asienta" el ganado. No parece implicar un número exacto de cabezas. Si en cambio *caballerta*, que media doscientos por cien pies como medida de tierra, equivaliendo a 42.69 h^{as}, se le nombra así porque es la concesión dada al poblador que tenía caballo. El sitio de ganado mayor es algo más de 1755 h^{as}. El de ganado menor equivale a un poco más de 780 h^{as}.

Los sinónimos del caballo salvaje o montaraz son: *barranqueño, simarrón, mesteño y mostrenco*.

(*) FUENTES: Mapa, nomenclator y comentario del Cartográfico nacional 1/50,000, de la Comisión para el estudio del territorio nacional de Nuevo León, México, 1982; Testamento / Memorias simples del Sargento Mayor Carlos Cantú, el cual fue hecho en el año de 1720. // Documentos (diligencias) que se entregan a Don Lucas González. . . en la transacción (pleito) con el Ayuntamiento de Monterrey. . . (8 agosto 1762), en: ARCH^o de COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Expte. 341, lg^o 4. Hay también información sobre la propiedad de Parás de los sitios, en jurisdicción de San Felipe de Jesús de China, desde el paso del río San Juan hasta las adjuntas del río Pesquería. Cantú los vendió al capitán Antonio Leal, alcalde de San Juan Bt^a. de Cadereyta, en el año de 1705. Anteriormente el Conde de la Monclova se los había mercedado al Capitán Alonso de León, en 1686 y 87.

APENDICE VIII

Carta de Don José Ma. Parás a José Jesús Davila, Gobernador de Nuevo León, de 6 de abril de 1859.

"Como Señor.

Antes de ayer recibí la comunicación de V. E. en
1.^o del corte. en q.^{ue} me conjura a nombre de la Pat.
a q.^{ue} haya a encargarme del go.^{bierno} del Departam.
de solo p.^{ara} atender a mis negocios particulares por mi
discreción que sin hacerlo. Ciertamente Excmo. Sr. q.^{ue}
todos mis asuntos han estado y se hallan en el mi-
mo estado de abandono, como lo dice cuando fu-
a una Ciudad o lugar de di.^{stancia} último. p.^{ara} q.^{ue} las in-
verdades del día no solo presuponen lo que go-
biernan, sino tambl.^{en} a los subditos no desean con-
tinuar para hacer nada en beneficio propio particu-
lar: por el contrario perturbándose la paz atra-
van sus propios intereses, no perjudican e inutilizan
mente sus mercedes. Estas mercedes innume-
rales, aparición del parte de sin dudar que por
ha. le sucedió y la enfermedad habitual que de-
para de él se explica más en acciones y amagios, se
han motivado y p.^{ara} decir en de arrajo en la
ta Ciudad, sin q.^{ue} haya podido hacer la más
mínima cosa en beneficio del bien estar de que
debe subsistir un numerosa familia. Si, Excmo.
Sr. no han sido protectores, en que halla estado
agui supliéndome en mis negocios, sino lo q.^{ue}
devo indicado: el motivo principal de que no
haya estado, como hubieran sido mis deves.

ORDEN DE COPIA DE COMPRESION

"Estancia": sinónimo de, o el lugar donde se apacienta y cría el ganado, o el rebaño mismo, es palabra tan antigua como la Mesta o, a su tiempo, las Leyes de Indias. Lo importante es que tiene un carácter de provisionalidad, no fincada, como la *hacienda vid.* J. Rodríguez Frausto: "La colonización estanciera en Nueva España": HUM. (MTY, N. L.) X (1969) 509-559.

"Jauja": el *Apunte Memorial* n° 390, de 8 set. 1846, lo cita; se refiere a una planta queropodiácea del NE de México, "*Dondria fruticosa*" con hojas verdes pequeñas y suculentas, frutitos en racimo, apta para suelos salinos. Eleuterio González no la trae, ni por su nombre vulgar, ni por el científico, en su "*Lista de las Plantas. . . de la Flora de. . . N° León*".

"Potrero": término neoleonés que designa un valle o vallejo, entre los dos flancos internos de dos anticlinales contiguos, aprovechable para el apacentamiento o pastoreo de ganado caballar o bovino principalmente.

"Rancho": prescindiendo de las disquisiciones de Rafael Altamira y otros, sobre sus diferentes acepciones: *marinera, dietética, indiana* (ranchear negros cimarrones), como asentamiento humano lleva consigo la idea de: *precariedad*, con respecto a la casa propiamente tal, y de, si no despoblado, por lo menos alejamiento del núcleo del lugar habitado. Prácticamente *Hacienda precaria*.

"Sitio": Ni Covarrubias, ni el Diccionario, ni Altamira precisan más el sentido genérico de "paraje", donde se "asienta" el ganado. No parece implicar un número exacto de cabezas. Si en cambio *caballerta*, que media doscientos por cien pies como medida de tierra, equivaliendo a 42.69 h^{as}, se le nombra así porque es la concesión dada al poblador que tenía caballo. El sitio de ganado mayor es algo más de 1755 h^{as}. El de ganado menor equivale a un poco más de 780 h^{as}.

Los sinónimos del caballo salvaje o montaraz son: *barranqueño, simarrón, mesteño y mostrenco*.

(*) FUENTES: Mapa, nomenclator y comentario del Cartográfico nacional 1/50,000, de la Comisión para el estudio del territorio nacional de Nuevo León, México, 1982; Testamento / Memorias simples del Sargento Mayor Carlos Cantú, el cual fue hecho en el año de 1720. // Documentos (diligencias) que se entregan a Don Lucas González. . . en la transacción (pleito) con el Ayuntamiento de Monterrey. . . (8 agosto 1762), en: ARCH^o de COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Expte. 341, lg^o 4. Hay también información sobre la propiedad de Parás de los sitios, en jurisdicción de San Felipe de Jesús de China, desde el paso del río San Juan hasta las adjuntas del río Pesquería. Cantú los vendió al capitán Antonio Leal, alcalde de San Juan Bt^a. de Cadereyta, en el año de 1705. Anteriormente el Conde de la Monclova se los había mercedado al Capitán Alonso de León, en 1686 y 87.

APENDICE VIII

Carta de Don José Ma. Parás a José Jesús Davila, Gobernador de Nuevo León, de 6 de abril de 1859.

"Como Señor.

Antes de ayer recibí la comunicación de V. E. en
1.^o del corte. en q.^{ue} me conjura a nombre de la Pat.
a q.^{ue} haya a encargarme del go.^{bierno} del Departam.
a solo p.^{er} atender a mis negocios particulares por mi
discidir aquí sin hacerlo. Ciertamente Excmo. Sr. q.^{ue}
todos mis asuntos han estado y se hallan en el mi-
mo estado de abandono, como lo dice cuando fu-
a una Ciudad o lugar de di.^{stancia} último, p.^{er} q.^{ue} las in-
verdades del día no solo presuponen lo que go-
biernan, sino tambl.^{en} a los subditos no desean con-
tinuar para hacer nada en beneficio propio particu-
lar: por el contrario perturbándose la paz atra-
van nuevos errores q.^{ue} no perjudican e inutili-
mente son incómodos. Estas medidas inmedia-
ta apaciguación del parte de sin esperar que por
ha. le suceda y la enfermedad habitual que de-
para de él se explica más en acciones y amagos; se
han notificado p.^{er} decirse en de arrajo en la
ta Ciudad, sin q.^{ue} haya podido hacer la más
mínima cosa en beneficio del bien estar de que
debe subsistir un numerosa familia. Si, Excmo.
Sr. no han sido protectos, en que halla estado
aquí ocupándose en mis negocios, sino lo q.^{ue}
devo indicado: el motivo principal de que no
haya estado, como hubieran sido mis deves.

el llamado de la Casita. Suena. En realidad de verdad, mis circunstancias, las de mi casa y familia, no han variado, pero que son las mismas que cuando en Pecos recibí se tubo a bien concederme la licencia, como lo manifesté al Sr. P. de la Casita. Suena, emitiendo por lo mismo un dimisión en la rajueta y el a su mesa de el en pasado. El mismo amor de mi familia, a su paso p. a, me suplico con instancia que fuera a substituir a V. E. que se hallaba enfermo. Sentí manifestarme que no podía, que se viva el estado de mi esposa, cuya salud, p. a recuperarla completamente, me toca en el caso de moverla a un punto a mudar de temperamento tan bueno como ella establece en el de poderlo hacer, además de que las resultas imprevisas que siempre desvan las necesidades, aun quando hallan pasado, suelen entre ellas presentarse algunas, cuyo atenciones solo la presencia del padre de familia, o dueño de la Casa puede evitar en el caso que asomen y no otro alguno. En tal virtud V. E. se servira penetrarse de los motivos reales y verdaderos, porque no me sea posible encargarme del gobierno, prescindiendo de q. a. No me convenga dejar para salir medianamente por el tiempo que durara en substitución, descomulgando a V. E., tanto por esto, como porque mi salud no está en tan buen estado, p. a de decirme, como es debido, al desempeño de tan delicado encargo. El Sr. D. Leonardo Aguilar puede dar, y, ahora ya vez pasada, que

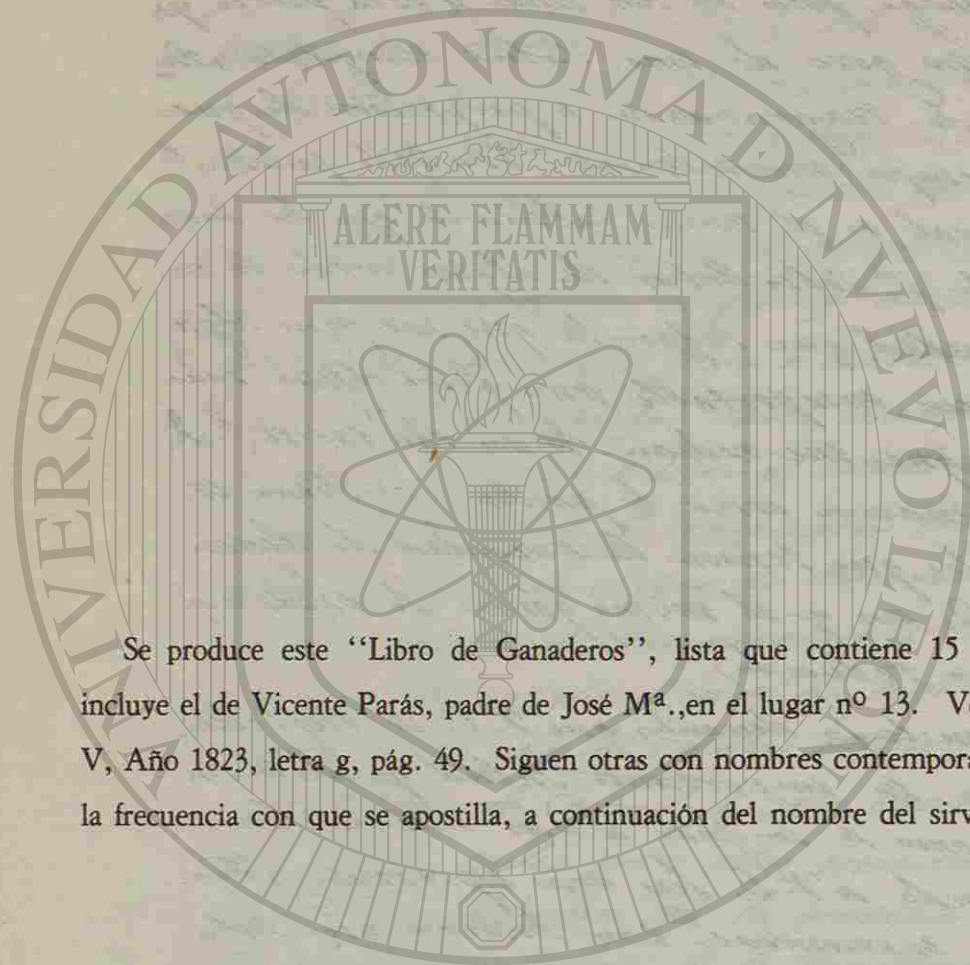
fuere en comisión de V. E. a Livara, a los ^{de} lado de descomulgación en que se haya en el tornago, pues de dos años a esta parte ya yo no gozo de una salud completa, sintiendo reaggravarme a proporción de que me voy mentalmente. Una vida puramente animal es el único calmante que he encontrado p. a. Sobrellevar de algun modo la enfermedad que sufro, la que me pone algunas veces insuportable aun p. a los objetos más raros que me rodean. Es un tan triste, es una situación como lo pueden acreditar todos los que tienen la necesidad de depender de uno y el mismo género de trato a q. me veo reducido.

Concluyo demandando que V. E. se restablezca en su importante salud, quanto antes como se lo pido a Dios nuestro Señor, y dando a V. E. las más expresivas gracias p. a la comunitat. tan honrosa que tubo a bien dirigirme, y con tal motivo tengo el gusto de reproducirle los patéticos sentimientos de adhesión a su persona.

Dios y Libertad. Montemorelos, Méx.
6 de 1839

Como Sr. Gobernador
de este departam.

M. Parás. 



Se produce este "Libro de Ganaderos", lista que contiene 15 nombres, porque incluye el de Vicente Parás, padre de José M^a, en el lugar n^o 13. Véase la SECCION V, Año 1823, letra g, pág. 49. Siguen otras con nombres contemporáneos. Obsérvese la frecuencia con que se apostilla, a continuación del nombre del sirviente, "huido".

Libro de Ganaderos de 1820

D. Anatacio Mendoza ⁽⁵⁵⁶⁻¹⁾	12	216 ^A
Fio Fran. Macedonio & Montemalar	13	23 ⁵
D. José M ^o Barbosa	16	
D. Simenegildo Ballesteros	18	31 ^{1/2}
D ^a Gertrudis y D ^a Angela de la Garza		
x Monterey	19	112 ¹⁰
Fio D ⁿ José Domingo Ballesteros	20	
D. Maxiano Hojia, (Mier)	20	30 ^{3/4}
D. José Ana. de la Garza (S. Vicente)	22	35 ⁹
D. Leonardo Cordova	35	
D. Manuel Gomez de Linarez	34	
D. Juan Laurequi	39	17 ¹⁰
D. Vicente Parás	65	
D. Leonardo Guerra, por D ⁿ A. Combenim	61	25 ¹⁰
D. Antonio Dominguez pagada en su cuenta		
la deuda de Lafuente	71	
Mi fio D. José Leonardo Garcia	66	

Lista de 20 de Diciembre de 1823.

De los Individuos que quedaron deviendo más de compra del Temprano y que devían haberla paga en el Añero del año siguiente y no lo han hecho aun hasta hoy 1.^o de Novient. de 1823

Nestor Pérez	16-00
D. Miguel Garcia	28-00
M. Luis Hernandez	04-00
Fran ^{co} Manjel	21-00
Buelto	69 ¹⁰ A.

De la Puerta 67⁵/₁₀₄ alm.
 Martín de Luna 9⁰⁰
 J. M. Garcia 10¹⁰/₁
 J. Marcelino Mendocino 04-00
 Felipe Suarez fiad. Fio Bra
 faelito Garcia 02-06
 Idem. & los que quedaron
 deriendo & la compra del maj
 p.º suario del mismo año, y q
 aun venen &
 Fio Juan Matias 02-00
 El mismo por su hijo 05-00
 El mismo por el día 21. 54¹/₃ 3⁰/₂
 M. Trinidad Rios 02-04
 La misma de compra pasada 04-00
 Massimo Torres 03-00
 J. Crecencio Cantu 01-00
 Antonino 00-06
 Luz Hernandez Dere
 12 ff. 1 alm. procedentes &
 f.º suario & Pedro hernand.
 & 11 ff. 2 alm. = & Bar
 toto Cañas & once f.º y por
 el 19 f.º 2 alm. todo 49⁰⁴
 Ant.º Bañquez 05⁰⁰
 Crecencio Gomales 07⁰²/₂
 Antonio Rios 02⁰⁰
176-00⁷

Quadero de la S.º de 1827.

M.ª Nabela Riales 1. 14¹⁰
 Domingo Ramirez 4. 79²³/₄
 al Frente.

Del Frente 4.
 M.ª Mariana Ramos 6.
 D.ª Pilar Peña 8.

Boletador de Suavientes de 1827 Si
 quidadas sus cuentas hasta hoy
 1.º de Nov. de 1828.

Jomas Hernandez 1. 44²/₁
 Cayetano Loya 2. 63⁵/₄
 Francisco Rodaiones 3. 74³/₂
 Felixforo Veliz 4. 53⁶/₈
 Narcasio Ortiz 5. 93³/₈
 D. Laureano Garcia D.º por Anacleto Moralez 42⁵/₈
 Trinidad Rodriguez Huido 7. 506⁶/₈
 Anatacio Espinosa 8. 122²/₁
 Guillermo Corona }
 Su hijo Santiago } 9. 127⁵/₁
 Daxio Riales 12. 47⁵/₁
 Francisco Riales 13. 51¹⁰/₄
 Damasio Riales 14. 19⁷/₁
 Nicolas Carmona 16. 36¹/₄
 Fedocio Carmona Huido 17. 99⁵/₈
 Nicolas Bonillar 18. 37⁶/₂
 Francisco Corona 19. 62⁷/₂
 Fedocio Martinez 20. 12¹/₄
 Vivian Martinez 22. 33⁷/₁
 Gil Martinez 23. 71⁵/₂
 Anacleto Gaspar Huido 24. 21¹/₂
 Ignacio Muner 25. 47⁰/₄
 Pablo Mancillas Huido 26. 52⁶/₁
 Puerta -

Buelta

Optimio Perez	28	79,2 $\frac{1}{2}$
José Albino Nabarro	29	5A, A $\frac{2}{4}$
El mismo		
Benito Morales	30	
Andrés de los Reyes	31	60,0 $\frac{1}{2}$
Francisco García huído	32	17,0 $\frac{1}{4}$
Antonio Martínez	33	52,0 $\frac{1}{2}$
Bernardo Quiroz	34	38,0
Pablo Quiroz huído	35	17,2 $\frac{1}{4}$
Nicolás Cepulveda	36	19,4
Santiago Valbaneda	37	43,0
Ramón Castellano	38	18,1 $\frac{3}{8}$
El Mtro. Valbaneda	39	46,5 $\frac{1}{4}$
Antonio Barrón	40	35,3 $\frac{3}{8}$
Rosalio Velasquez	41	70,2 $\frac{1}{2}$
El Mtro. herr. J. Apolinario de los Reyes	43	163,0 $\frac{1}{2}$
El Mtro. Miguel Salceda	44	21,0 $\frac{1}{2}$
Atencio Rodríguez	45	
José María López	46	
José Mesa	47	
José Aguilar	48	
Francisco Hernández, muerto	49	
Francisco Mora	50	
Clemente Masabilla	51	
Benito Sandoval	52	44,3 $\frac{3}{8}$
Teodoro Corona James huído	53	10,2 $\frac{1}{4}$
Nepomuceno González	56	24,5 $\frac{1}{2}$
Lucas Barba	57	23,6 $\frac{1}{2}$
Manuel Aguilar	58	28,0 $\frac{1}{2}$
Manuel de la Cruz	59	29,3 $\frac{1}{2}$

VII

Del frente	60	
5 $\frac{3}{4}$ Santiago Aguilar = alcancía	60	
Antonio Diego	63	50,0
Expedición Anales	64	5A, 7 $\frac{1}{4}$
Domingo Quiroz	65	
El Mtro. R. M. Martínez	67	
El Mtro. Santiago de Larrea	70	
Pedro Casas Montelano	71	
Jabio Sierra	72	20,0 $\frac{1}{2}$
Cirilo Martínez	73	28,3 $\frac{3}{4}$
Lino Núñez huído?	74	5A, 2 $\frac{3}{4}$
Decario del Castillo huído	id	35,0
Sto Basilio por los danieles huído?	id	13,6
Alonso Martínez	id	16,0
El mismo se llevó una mula		
Francisco Martínez	75	

Quaderno de ganadería de 1826.

	<i>Sugar</i>	<i>fecas</i>
D. Francisco Alvaris	Joyas	1. 22, A $\frac{1}{2}$
D. Julián González	Coralto	2. 60, A
D. Rafael Salinas	Almora	3. 16, 5 $\frac{1}{4}$
D. Fran. María Benavides	id	4. 15, 7 $\frac{1}{4}$
D. Andrés Serra	id	5. 23, 2, 2 $\frac{1}{2}$
El mismo recibió en un hac. en 21. de oct. de 1828-29 caberos para que me las cuidase en la ganadería, cuyas clases son como siguen:		
39	Caxneros añeja	
43	boxeja primales capone	
48	id. de punta	
12	Chivos añeja	
67	id. primales capone	
50	id. de punta	
259	Son	Buelta.

De la Buena Sugar - foxu.

D. Pedro Lopez China 7 665, 3 $\frac{3}{8}$

D. Narciso Canino P. el Tacate 42

D. Urbano Alamy id 9 167, 5 $\frac{3}{4}$

D. Pedro Suos Waquecia 11 332, 1 $\frac{1}{2}$

D. Manuel Guerrero Suo del Rio 12 64, 3 $\frac{1}{2}$

D. Ciprian Lopez China 13 1, 1A

D. Rafael Gonzales Guad. & China 14 25, 6 $\frac{1}{2}$

D. Urbano Cantu Jr Foxo 15 32, 5

D. Yneco Gonzales Laja 16

D. Manuel Benavides Cerralbo 18 13

D. Julian Lopez Camargo 19 27A, 6 $\frac{3}{4}$

D. Fran. co Rio Tacate 20

Nota. Deve 10 $\frac{1}{2}$ chivos & los
ventas paradas y tiene & mon-
ta con 10 $\frac{1}{2}$ - 372 cabros y
30. obejas

D. Fran. Salinas Pena id 22 57, 4 $\frac{1}{2}$

D. Gerardo Solis P. el Tacate 24 279, 1 $\frac{1}{2}$

D. J. M. de la Garza Arribas 25 66, 10

D. Pachito Pena P. el Tacate 26 2A, 7

D. P. Antonio Pena Arribas 28 36, 1 $\frac{1}{2}$

D. Tomas Garcia f. cabros Sagitta 29

D. Andres Reyna Pena blanca 30 36, 6 $\frac{1}{4}$

D. Vicente Perez Prada V. de la Cruz 31

D. Jose Luis Martinez Laja 32 26, 10 $\frac{1}{2}$

D. Salvador Garcia Norasio 3A 143, 2 $\frac{1}{2}$

D. Ciprian Rodriguez B. viejo 35 25, 1

D. Jose Ant. Garcia Norasio 36 33, 7

D. M. Ignacia o su hijo Laja 37 6A, 5

D. P. Luis Saez Laja 37 6A, 5

Frente

Del Frente Sugar, foxu.

D. Blas Garcia P. el Tacate 38 104, 1 $\frac{1}{2}$

La viuda del dif. to J. M.

Alexo Martinez Mantimto 39 70, 1 $\frac{1}{2}$

D. Jose M. Lopez S. Pedro 41 39, 5 $\frac{1}{2}$

D. Juan Jose Ramirez Camargo 42 8, 10

D. Adauto Salinas Manteca 43

D. Marcial Olivares Chorro 44 158, 7 $\frac{1}{2}$

Joaquin de la Garza Laja 45 1A, 5 $\frac{1}{2}$

D. Cirilo Rio id 46 136, 10

Salvador Wasan At 47 50, 1A

Felix de la Cruz Saez id 4, 10

D. Alejandro Salinas por la deuda
& D. Pablo P. & id 49 160, 2 $\frac{1}{2}$

D. Claudio Garcia Joya 50 175, 3 $\frac{1}{4}$

D. Gabriel Salinas f. ad. D. Claudio - id 51 162, 7

D. Vicente Rio P. el Tacate 53 12A, 2

D. Ramon Rio id 5A 298, 2

D. Patricio Solis id 55 37A, 1 $\frac{1}{2}$

D. Manuel Solis id 56 3, 7

D. Dionisio Hernandez P. el Macho 57 106, 10

Cayetano Gonzales P. el Tacate 58 1A, 7 $\frac{1}{2}$

D. Ant. Gonzales Alanis f. D. Gerardo - id 60 38, 15

D. Justo Alanis f. ad. D. Gerardo id 61 8, 15

D. Juan Santos, f. D. J. Man. Salin - & aqui 62 10, 1A

19, 7 - D. Juliana Martinez Manteca 63

D. Prudencio Gonzales, fia
de Yneco id 6A 16, 2

D. Narcis Yneco id 66 79, 10

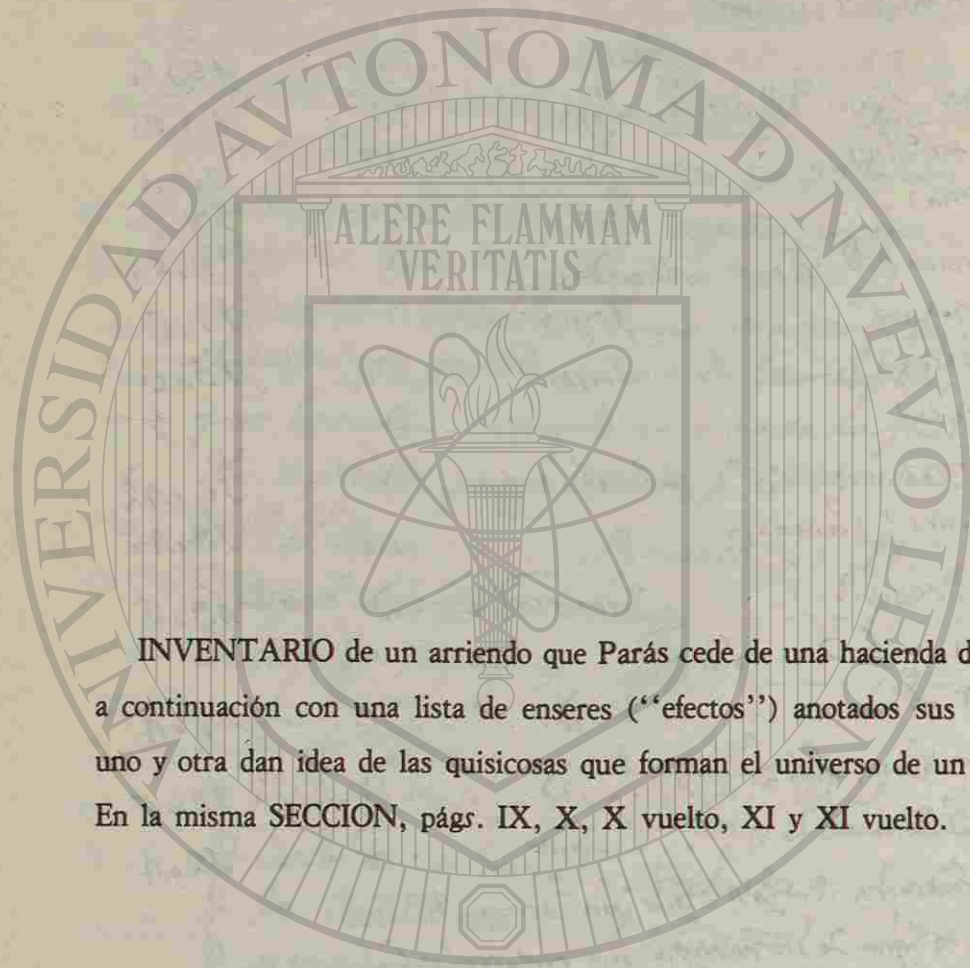
Nota. Tiene a cuenta un dia p. mia - 77 chivos & punta =
71. condra de id = 17. tripulada = 133. obejas = 7
034 cabros que en la & acote & 223 - se entregaron
en mi hac. & su dan a D. Tomas Martinez, siendo
todo lo que tiene a cuenta por A. años 661. hamb.
B. U. U. U.

De la Puerta . . . Lugar . . . fol.

D. Alexo Alamis - P. el zacate . . . 67 . . . 40¹/₃
 Juan Sanchez . . . P. el macho . . . 68 . . . 2¹/₂
 D. Juan Luiso Rios . . . P. del zacate . . . 69 . . . 49¹/₂
 D. Nicolas Tolentino de la Gaxa & China, com-
 bino en 1.^o & Nov. del año pasado por 359¹/₂
 que tocaron ad. Pablo y le he comprado; en en-
 tregarme aca 150 cabras, cien chivos y
 cincuenta borregos. como comta de la
 obligacion que para en poder de D. Pedro Lopez,
 y no habiendo entregado nada hasta la final
 Dto. D. Nicolas pongo esta nota p.^a Comtancia.
 D. P. M. Vera . . . Huicuche . . . 71 . . . 55¹/₄
 D. Rafael de la Gaxa & Camargo . . . 72 . . . 213¹/₂
 D. Bernardo Pujna - Laja . . . 73 . . . 51¹/₂
 f. Yineo . . .
 D. Jose M. Velis . . . Buzucua . . . 74 . . . 31¹/₃
 D. P. M. Vera Alamis herid. de Tomas S. Tex - 75 . . . 2¹/₄
 D. Carlos de la Gaxa - Arcabuz . . . 76 . . . 58¹/₁₀
 D. Jose Candido Rios . . . P. del zacate . . . 77 . . . 61¹/₂
 D. Marcelino Lopez . . . Huemana . . . 78 . . . 74¹/₄
 63¹/₂ - D. P. Manuel Chapal - Camargo . . . 79 . . .
 D. Aniolino de la Gaxa - Fresnor . . . 80 . . . 59¹/₂
 2¹/₂ - D. Yines Mendes . . . Laja . . . 81 . . .
 D. Vicente de la Gaxa - Fresnor . . . 82 . . . 8¹/₇
 D. Antonio de la Gaxa - id . . . 83 . . . 55¹/₈
 D. Pedro Pena cont. de D. Andres - P. zacate - 84 . . . 96¹/₂
 Marqil Salinas apagan en
 fto. & sueta con su trabajo - Laja . . . 85 . . . 7¹/₄
 D. Anio Alamis - P. del zacate . . . 86 . . . 74¹/₅
 D. Feferino Lopez . . . Manteca . . . 87 . . . 167¹/₂
 D. Rafael Vela . . . Laja . . . 88 . . . 46¹/₈
 Frente

Del Frente . . . Lugar . . . fol.

El Sr. D. Cayetano Morales . . . China . . . 89 . . . 21¹/₂
 D. Manuel Salinas y D. Marcel
 Laja . . . 90 . . . 46¹/₂
 D. Pedro Garcia Heras & D. Salvador Laja . . . 91 . . . 83¹/₂
 D. Juan Nepomuceno Lopez . . . id . . . 92 . . . 20¹/₁₀
 D. Pablo . . . Laja . . . 93 . . . 58¹/₂
 D. In Silina yerno de D. Domingo Allandocca . . . id . . . 94 . . . 2¹/₆
 D. Miguel de Laja . . . Laja . . . id . . . 95 . . . 17¹/₆
 D. Manuel Garcia . . . Laja . . . id . . . 96 . . . 85¹/₁₀
 D. Ignacio Cantu . . . id . . . id . . . 97 . . . 7
 D. Jose M. Vera . . . Manteca . . . id . . . 98 . . . 16¹/₂
 D. Jesus Rodriguez y Camargo . . . id . . . id . . . 99 . . . 18¹/₂
 D. P. M. Vera . . . Huicuche . . . id . . . id . . . 100 . . . 13¹/₅
 D. Vicente obra, librador de Laja
 & D. Felix de Laja . . . id . . . id . . . 101 . . . 27¹/₄
 D. Manuel de la Gaxa, librador de Laja . . . id . . . id . . . 102 . . . 72¹/₆
 D. Santiago Salinas . . . Laja . . . id . . . id . . . 103 . . . 12¹/₄
 El Sr. D. Juan Venancio, & su hijo que me devia 17¹/₂
 reales de Laja en el que de su cuenta me entrego el
 Sr. D. Clemente de Montecruz y su hijo aca
 D. Jose M. Vera . . . Manteca . . . 104 . . . 11¹/₂
 D. Juan de la Gaxa fto. de herid. de Laja - Camargo . . . id . . . 105 . . . 15¹/₅
 D. Cayetano de la Gaxa . . . Huicuche . . . id . . . id . . . 106 . . . 7¹/₂
 D. Alexander Olivares . . . China . . . id . . . id . . . 107 . . . 11¹/₆
 D. Manuel Salinas y Marqil . . . Manteca . . . id . . . id . . . 108 . . . 7¹/₂
 D. Leon . . . Huicuche . . . id . . . id . . . 109 . . . 10¹/₅
 Morales de la Cruz . . . Zacate . . . 110 . . . 26¹/₁₀
 D. Jesus Salinas . . . P. Agustin . . . 111 . . . 145¹/₂
 D. Alexo Alamis por Pablo de Laja y de mi Do. 2¹/₂ . . . 112 . . . 74¹/₂
 D. Juan Nepomuceno Sanchez y fto. de esta ciudad . . . id . . . id . . . 113 . . . 38¹/₂



INVENTARIO de un arriendo que Parás cede de una hacienda de labor, apostillado a continuación con una lista de enseres ("efectos") anotados sus precios al margen: uno y otra dan idea de las quisicosas que forman el universo de un criador morelense: En la misma SECCION, págs. IX, X, X vuelto, XI y XI vuelto. Véase la pág. 50.

Montemorelos Nov. 1 1828
 v. o) En 22 de mes proximo pasado recibí de
 Enrique Cox, mi hac^{da} de labor con la
 hexamienta y otras cosas y son como sigue:

Gatos en el estado de Sevín	17.
hachas - buenas	19.
Asadores - id.	30.
Idem. - Fuebrador.	02.
Falchetes.	08.
Barros	06.
Almocafres	04.
Teclas quebradas	01.
Machetes buenos	16.
Péduques	05.
Palan de fierro	08.
id. Fuebradas.	02.
Caxetas	04.
id. descompuestas.	02.
1. Sicopto	01.
Aluntas de buelles	35.
Lugos	12.
Paxes de Conjundad.	15.
Cuarta de cuero.	05.
id. de Yute	01.
Suxcos de Cañad.	624.
Sexas todas buenas fuerza	
- de Topasada.	
Pezales.	008.
Molinos.	002.
Bigas de Savino que estan	
en esta	5.
id. q. labro el Alti. Juan.	40.
id. de Fio Villanueva.	94.
1. Sacal de adovea con su su cota de Savino, texado con palmito con tapanco de charuco de fierro.	
2. Mesas una con bisas, clave y clavos.	

Del Frente . . .

- 1. Banca & Sabino 1.
- Silletas & pajas 3.
- Yd. & madera 4.
- Un almaxio.
- Un buxo.
- Una Escalera.
- 1. Cama con 3 tablas & Sabino.
- 1. Jaxxa Chica.
- 1. colchon & cotton con 3 almoadas - 3 fundas
- 2 Savanas de crea = 1. Sotrecamas de Yndiana -
- 1. Jaxxa grande
- 2. Rocillon?
- 2. botellas & bidio.
- 3 - id. id. chicas.
- 2. fierros de hierro.
- 1. Jacal que sirve de Fraje, con techo de ojas, revocado con lodo, venido de su pared de ambos lados.
- 1. Jacal con techo de palmito secado & pajas, y revocado de fango.
- 1. artezon chico.
- 1. Jacal techo de oja que sirve de Caballerisa, secado & pajas.

- 1. Cocinas vieja.
- 3. fanejas de frijoles.
- 6. fanejas de sembradura de maiz tardio. mil abejas?
- 1. tijeras grandes papeleras.
- 1. Lapiz -
- Caballon.
- 1. Rocillo viejo - 1. Rocillo -
- 1. Colorado - 1. Galendino
- 1. Prieto - 1. Bulto & de Franco
- 1. Rocillo - 1. prieto de Lavonera.
- 1. alaroma vieja - 1. nueva prestada.

asuelas 2.

- 8. axos & barril.
- 1. almaxigon
- 1. bota & Cuero.
- Suxones - id - 11.
- id - id chicos 3.
- Cortales & Yate 22.
- Arados . . . 12.
- 4. cinchas & istle
- Cueros & res - 2.
- Cubetas - 2.

En el molino.

- 1. Jacal con techo de oja secado & pajas, y revocado con lodo.
- 1. artezon.
- 2. cubetas.
- 1. Barril
- 2. Jablon. grandes & Sabino.

Marranos

- 17. Marranos de vientre.
- 14. marrun - per malia
- 1. id . . . - Capona.
- 9. marranos - id - & 18. meses & edad -
- 11. id - id - & 10. meses.
- 3. marranos Padres.
- 7. id. chicas.

- 1. Cama en que se hecha la seba.
- 1. id. en que se lavan los molinos.
- 1. Candeleto & cobre usado.
- 1. tintero & bronce.
- 1. v. de medicina. Clinchorro
- 20. Cabar - id. abejas con sus crías =
- 2. boxas Padres.

Liquidacion hñ. hon 1.º de Nov de los alquila-
dos.

Obispo Martinez 16p 2l
 Pedro Ramirez
 Damacio Alexandro 50 7.
 Apolinario Martinez 5 3/4
 Benigno Martin, huilo 11 6 1/2
 Esmenagildo Martz Devia 15 y resta 12 1/2
 Leonardo Garcia 7 10

A su 9 de Nov. de 1828 me entregó Antonio Castellano los efectos siguientes que me manda con el el amo D. el. de la tienda de la tienda.

Item	Quantity	Price	Total
1 Tro. Con.			
285 - Buntan			14 0
25 - manta miancha			14 0
34 1/2 - " " "			17 0
62 1/2 - 4to. en 8. Neaion			35 0
12 - Pie. d. cor. 60v			30 0
5 1/2 - Coquillo ancha p. sup.			5 0
1. Pia. lavado p. con 35v			24 0
12v - " - azul			7 0
5 pias. Colera			6 0
1v. lavado amarrado p. 4to. de la			7 0
20 pias. medias algodon			24 0
9 pias. mada de pollan con 29v. y 2da 87			19 0
1 - " - Camon con 39v			19 0
1 - " - Imperial p. con 26v			15 0
5. tapalor algodon			04 0
1 v. 4to. botica			01 0
1 v. 2da			00 0
5. Condozanos machos			1 0
2 pias. luto neg.			2 0
6. mascarar neg.			8 0
1 - " - pincetas de azul			1 0
1 - " - pica mizada			3 0
1. tunico p. la musolina			20 0
10. v. - Crudo			17 0
34v. - Carga			20 0
20. - Invidas quococora			15 0
10 - " - alchun			07 0
17. - Sombreros			21 0
20 - " - de luto y 4. al mudos de Cuba 20v			22 0
Total			222 0

Patens - 0 007-2

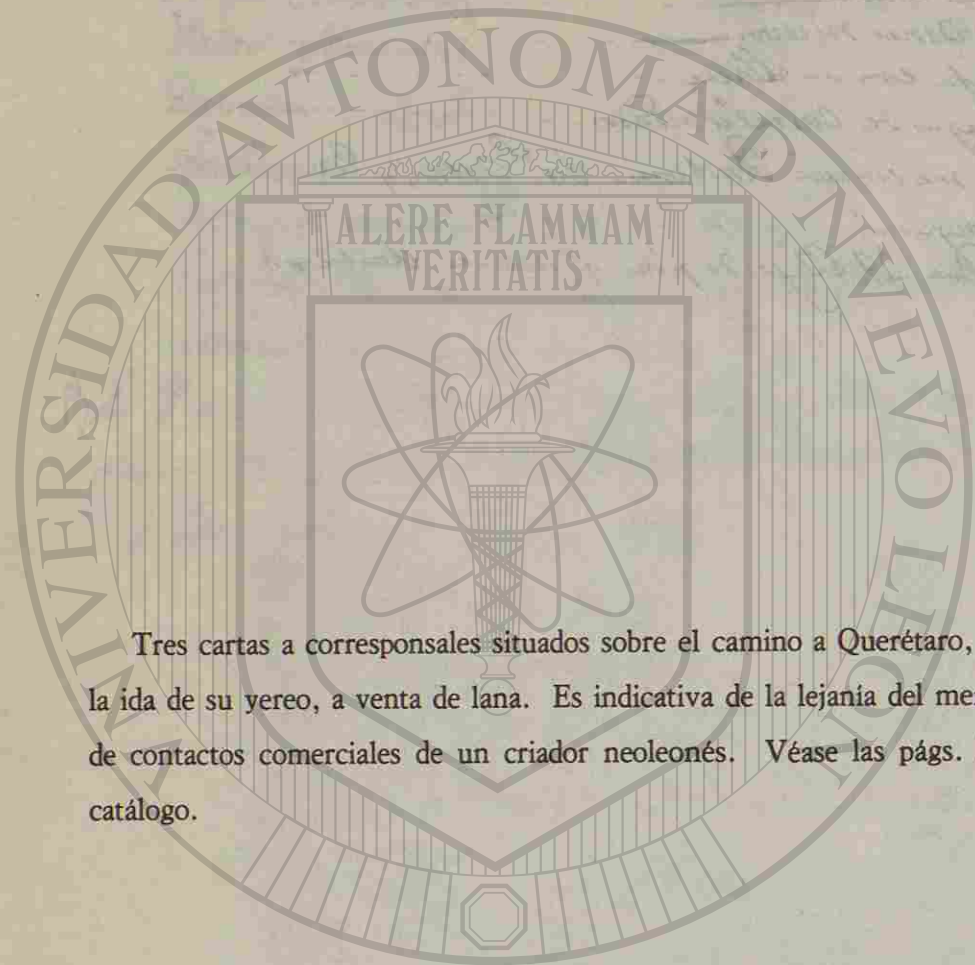
Cela Puebla 007, 2

10. Achar nuevas
 7. - Aradones nuevo
 1. - Capa con su llave
 97. - Cargas de Corcalu usado
 In 11. de 8hs: me entregó Ambroni - Du. Apax, y 20v.
 Covalongas
 In 12. de 8hs: 19. - Dijas de pino y sacos de Maiz

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



SECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



Tres cartas a corresponsales situados sobre el camino a Querétaro, previniéndoles de la ida de su yereo, a venta de lana. Es indicativa de la lejanía del mercado, y de la red de contactos comerciales de un criador neoleonés. Véase las págs. N^{os}. 83 a 85 del catálogo.

83 Sr. D. Ignacio Sanchez - Monte-Florido - Julio 15 de 1812.

Mi apreciable y fino amigo: Por fin mi hijo político D. Andrés y Barral se vuelve a dirigirse a Querétaro p. d. donde saldrá dentro de dos días. Como él no tiene ningunos conocimientos de la ruta yo se lo consigné al Sr. D. Juan Sobremonte de Alahualcán tomándole la libertad de ordenarle que lo acompañe a Q. p. d. y lo traiga a Querétaro al Sr. D. Juan Sobremonte de Alahualcán. Con fha. 7 del corriente me dice que hará lo que le he escrito acompañándole el correo de los carreteros que lo conducen, y suplico recomendarle, y suplicarle que me envíe el aviso que le dabat, para que yo pueda ir a verlo, que debían de ir a la carta hasta aquel punto final de su destino. Habiendo más que 63 cargas de lana fueron las entregadas a los carreteros a sueldo de 13 d. cada carga de dos bultos, y que a Q. se le pida, solo se dio 58 p. 6 c. Por lo que me da a entender que le he escrito el favor de acordar y pagarle el fte. que le pida, el correo de la fha. y lo que sea, y lo que le pida Q. p. d. adonde le pida a los carreteros de sueldo. Mta. Querétaro, a su abito, yo p. d. oman. y q. d. con la ca. de todo reintegrado, y favor que le agradezca en finito, y sobre conzponer en caso oportuno, en su reconocimiento. Digo al Sr. D. Ignacio que b. s. m.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Carta de José Ma. Parás al yerno Andres Ibarra: (s.d.), 1º dic., 1842, n° 94, pp. 028 y vº - (transcripción).

“Para que Ud. vea el estado de los 3,000 pesos que tenía yo en poder de D. Julián de Llano, los que le pedí en Méjico a favor de Ud., le acompaño original su carta de 28 del pasado, que recibí ayer por el ordinario. Ella manifiesta que no dejará Ud. de recibirlos aún con esas angulemas (*sic*, ininteligible) de que se busquen el lucro por Don Leonardo de Llano, caso de que a la vez de su percepción, no se haya situado por otra parte puede Ud. aún en este (caso), usar de ellos, pues, aunque Julián no me amaga con esos lucros fuera del cargo, o sea, premio (interés) corriente, yo me me (*sic*, bis) resistiré. Asimismo puede Ud. (si le conviniera por la baratura de esa plaza) extender su compra valiéndose de la responsabilidad que dice Julián, (él) ha escrito a Don Leonardo (para que Ud.) pueda dar a su nombre en las cosas que Ud. traiga al crédito. Pero desde ahora le digo que por lo que a mí toca en lo que le pueda servir para un caso que no se realizase Ud., que el plazo sobre lo que traiga al crédito, sea para Julio o Agosto, en cantidad de 4 a 6 mil pesos. Todo lo que le signifiqué para que Ud. arregle su compra al fiado, por si le conviniera hacerlo así también.

No hay novedad, etc. Le encargo 1 capotón y unas 5 varas de paño verde de Querétaro”.

Jr. D. Andrea de V... — Breve... d. 1842

Para que Ud. vea el estado de los 3000 pesos que tenía yo en poder de D. Julián de Llano, los que le pedí en Méjico a favor de Ud., le acompaño original su carta de 28 del pasado, que recibí ayer por el ordinario. Ella manifiesta que no dejará Ud. de recibirlos aún con esas angulemas de que se busquen el lucro por Don Leonardo de Llano, caso de que a la vez de su percepción, no se haya situado por otra parte puede Ud. aún en este (caso), usar de ellos, pues, aunque Julián no me amaga con esos lucros fuera del cargo, o sea, premio corriente, yo me me resistiré. Asimismo puede Ud. (si le conviniera por la baratura de esa plaza) extender su compra valiéndose de la responsabilidad que dice Julián, (él) ha escrito a Don Leonardo (para que Ud.) pueda dar a su nombre en las cosas que Ud. traiga al crédito. Pero desde ahora le digo que por lo que a mí toca en lo que le pueda servir para un caso que no se realizase Ud., que el plazo sobre lo que traiga al crédito, sea para Julio o Agosto, en cantidad de 4 a 6 mil pesos. Todo lo que le signifiqué para que Ud. arregle su compra al fiado, por si le conviniera hacerlo así también.

No hay novedad, etc. — Le encargo
1. Capotón y unas 5 v. paño verde de Querétaro

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Carta de José Ma. Parás a Manuel Noriega, diputado congresista por San Luis Potosí, acreedor moroso, urgiendole el pago de 9,000 pesos, al 5% de un prestamo de Vicente A. Parás, a título de albacea de la casa Parás: Véase "10 cartas interpoladas del A. 1828-29, A° 1829, N° 02, 2 ff., pp. 43 y v°: (transcripción).

Sr. Dn. Manuel Noriega. Méjico Febrero 11, 1829 - Sn. Luis Potosí.

Muy Sr. mio que estimo: Con fch^a 14 del próximo pasado Enero, dije a Ud. lo siguiente: Tengo a la vista las dos Escrituras jurídicas que otorgó Ud. en Querétaro al difunto mi Padre, Dn. Vicente Antonio Parás, una en 13 de Mayo de 1817, ante el Escribano público Dn. Manuel Prieto, en que Ud. confiesa deberle a mi citado Padre, la cantidad de 9,000 pesos, obligándose a satisfacérselos para el día último de febrero de 1818, con la *gral.* hipoteca de sus bienes y la especial de su Hacda. de Anuladeras, sito en jurisdicción del Rio Verde y villa de Valles, y la otra en siete de Mayo de 1818, ante el Escribano público. El es Dn. Juan José Domínguez, en que consta que, por no haber podido hacer Ud. la exhibición de aquella cantidad de dicho plazo estipulado, de último de febrero de 1818; se convino mi Padre en ampliarlo el término de su obligación a otros cinco años, es decir, hasta el año de 1822, bajo las condiciones de que, al anunciado término, entregaría los 9,000 pesos en moneda corriente del emp^o (sic, ¿Imperio? ¿cuño?) mejicano, con el rédito anual de un cinco por ciento y las contras y perjuicios en su cobro, si a ello diese lugar, como así mismo que la paga del principal la haría Ud. en abonos de mil pesos anuales, siendo el último de cinco mil, reproduciendo de nuevo, para su cumplimiento, la hipoteca de su Hacda. de Amoladeras (sic, ahora), que contiene su primera escritura. Pero como hasta la fch^a no ha hecho Ud. desembolso alguno en satisfacción de este escrito que le afecto, es claro que, sobre los cinco años que, en mayo de 1818, se le ampliaron para su pago; corren al día otros cinco años, por manera que su adeudo, trayendo la fch^a de su origen, encuentra ya (sic) de edad once años, sin que en ellos haya Ud. verificado exhibición alguna.

En vista, pues, de esto, he tomado la pluma para manifestárselo a Ud, esperando por lo mismo me digas (sic) en contestación a precisa vuelta del correo, las disposiciones que puede Ud. ejecutar para cubrirme este crédito que, como heredero y albacea de la casa del difunto mi padre, le cobro a Ud. al presente.

Tengo que estar aquí dos años // desempeñando la Diputación de mi Estado al Congreso Genal., pudiendo Ud. por lo mismo dirigirme sus cartas a esta ciudad, las que contestará oportunamente este su afmo. at^o. seg^o servidor Q.B.S.M. // Esto escribo a Ud., como he dicho, en catorce del pasado, pero como no he tenido contestación alguna de Ud, le repito dicho contenido, con el objeto (de) que en el expreso, y con el nuevo de noticiarle que, con estas fch^{as}., libro, en carta particular contra Ud., dos mil pesos, a favor de Dn. Cayetano Garañón, de esa vecindad, que espero entregará Ud, por unirme, a cuyo Señor le suplico ponga igualmente esto en sus manos, para evitar el temor que tengo de que tal vez no le llegaría a Ud, si la dirigiera en derecho.

Manténgase Ud. bueno, como lo desea este su afmo. atento seguro servidor Q.B.S.M."

043
Sr. Dn. Manuel Noriega - Méjico Feb. 11/29 Luis Potosí
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO REYES"
Méjico, 1923

Muy Sr. mio que estimo: Con fch^a 14 del próximo pasado Enero dije al Sr. Dn. Manuel Noriega, que tengo a la vista las dos escrituras jurídicas que otorgó Ud. en Querétaro al difunto mi Padre Dn. Vicente Antonio Parás, una en 13 de Mayo de 1817, ante el Escribano público Dn. Manuel Prieto en que Ud. confiesa deberle a mi citado Padre la cantidad de 9,000 pesos, obligándose a satisfacérselos para el día último de febrero de 1818, con la *gral.* hipoteca de sus bienes y la especial de su Hacda. de Anuladeras, sito en jurisdicción del Rio Verde y villa de Valles, y la otra en siete de Mayo de 1818, ante el Escribano público Dn. Juan José Domínguez, en que consta que, por no haber podido hacer Ud. la exhibición de aquella cantidad de dicho plazo estipulado, de último de febrero de 1818, se convino mi Padre en ampliarlo el término de su obligación a otros cinco años, es decir, hasta el año de 1822, bajo las condiciones de que el anunciado término entregaría U. los 9,000 pes. en moneda corriente del año mejicano con el rédito anual de un cinco por ciento, y las contras y perjuicios en su cobro, si a ello diese lugar, como así mismo que la paga del principal la haría Ud. en abonos de mil pesos anuales, siendo el último de cinco mil, reproduciendo de nuevo para su cumplimiento la hipoteca de su Hacda. de Amoladeras que contiene su primera escritura. Pero como hasta la fch^a no ha hecho Ud. desembolso alguno en satisfacción de este escrito que le afecta, es claro que sobre los cinco años que en mayo de 1818, se le ampliaron para su pago; corren al día otros cinco años, por manera que su adeudo trayendo la fch^a de su origen, encuentra ya de edad once años, sin que en ellos haya Ud. verificado exhibición alguna. En vista pues de esto he tomado la pluma para manifestárselo a Ud. como he dicho, en catorce del pasado, pero como no he tenido contestación alguna de Ud, le repito dicho contenido, con el objeto (de) que en el expreso, y con el nuevo de noticiarle que, con estas fch^{as}., libro, en carta particular contra Ud., dos mil pesos, a favor de Dn. Cayetano Garañón, de esa vecindad, que espero entregará Ud, por unirme, a cuyo Señor le suplico ponga igualmente esto en sus manos, para evitar el temor que tengo de que tal vez no le llegaría a Ud, si la dirigiera en derecho. Manténgase Ud. bueno, como lo desea este su afmo. atento seguro servidor Q.B.S.M."

296.- Ca. de José Ma. Parás a Bartolomé García, del "ramo chismográfico (política local edilicia)" sobre pretendientes a la alcaldía de Montemorelos y de José María Barbosa para Secretario: M., 27 febr., pp. 99 vº y 100.

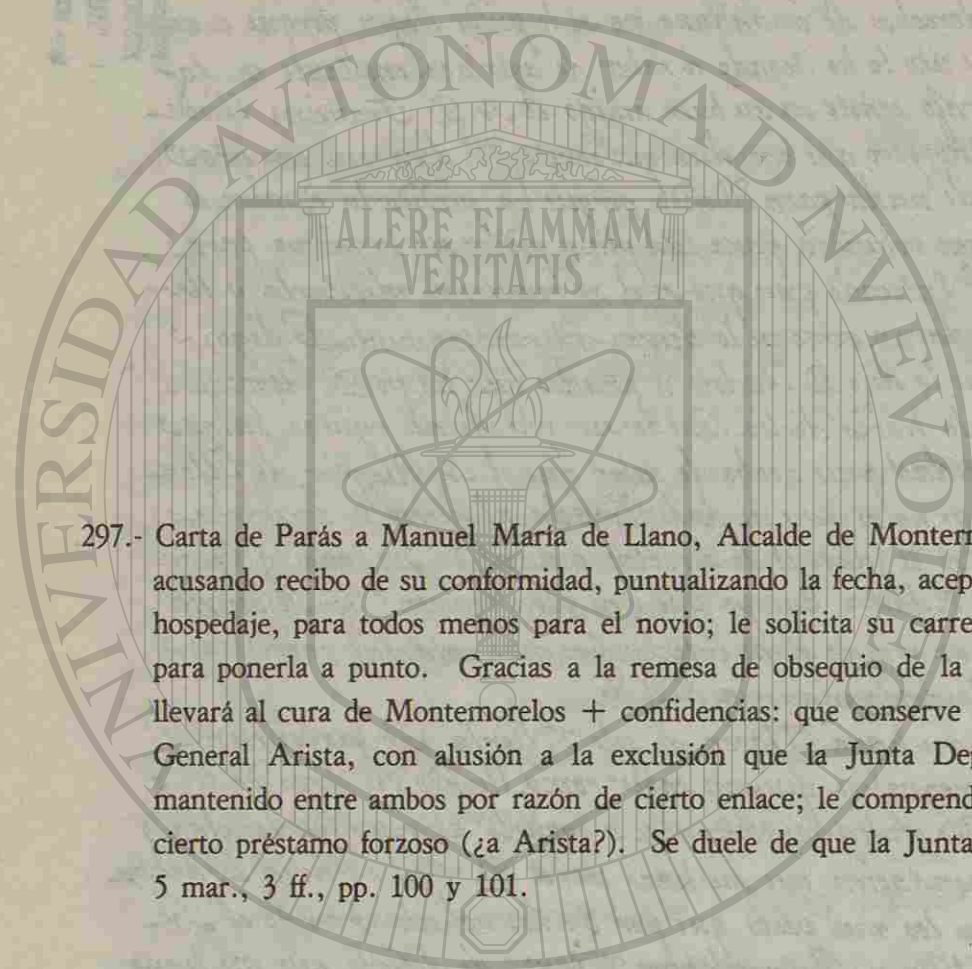
Dr. D. Bartolomé García Montemorelos Febrero 27 de 1845

Muy Sr. mio y amigo que estimo: Ayer fue puesto en mi poder su apreciable de 24 del corriente alegrándome infinito que los doscientos pesos que presta a V. confianza del Sr. D. Pedro Treviño y que a su tiempo me fueron religiosamente devueltos, le hayan dado el resultado que V. previó de este negocio al recomendarlo con recomendación del amigo Castellón. Respecto a la que V. hace de D. José María Barbosa para secretario de este ayuntamiento, entiendo, según lo que dijo ayer D. Andrés Ibarra, que este Sr. no lo será, porque no quiere pretenderla lisa y llanamente. Esto lo supe ayer que vino dicho D. Andrés a preguntarme se por un oficio que habían recibido del Gobierno, debían en el acto nombrar secretario. Lo lei, y como dice el Gobierno que a la mayor posible se procediese a este nombramiento, le di mi opinión que bien podían sino hubieran convocado ni por escrito contra solicitud alguna que lo podían ahora hacer en el término corto de quince días, dando con esto campo a que D. José María Barbosa piense por pretenderla lisa y llanamente, pues de palabra según lo que he oído decir, a dicho que no la pretenda, que si se la dan la recibe dándole los Alcaldes sus derechos, o yo no se que tanto, y que no asistire a ninguna asistencia pública que tenga el ayuntamiento. Por lo que me dijo D. Andrés, si D. José María se resuelve sin trabar ninguna solicitud, se le dará, porque observo disposición para ello, no obstante que D. Ibarra tiene su partido, o sea más bien, una oporcionada voluntad en la mayor parte del Ayuntamiento para dársela, y nada más, según he observado, que porque les puede no colocarlo habiéndolo encontrado de escribiente.

D. Francisco Xargam dicen que le ha escrito a D. Fabian, que no obstante tener carta pendiente de ciudadanía, si cae la elección en él, no se desaprobaba por el Gobierno. Otros dicen que tenga o no pendientes sus derechos de ciudadano no se le puede elegir porque es un pillito. Bien que esto lo he llegado a saber de ayer acá, constante en documentos autógrafos existe en su buen amigo el Sr. D. Francisco Elsondo, que no he visto, pero que me dicen que existe. V. dirá con esto aunque no ayude nada para Elsondo porque ha perdido la opinión, es decir no le tienen voluntad para esta plaza podría ser lo mismo para D. José María Entiendo pues que si el se resuelve a solicitarla y llanamente, se la darán, como se lo dieron interinariamente. Lo digo, porque ayer me lo dijo D. Andrés, y añadís que hasta D. Atgenes Alcalde 1º se lo había dicho. Puede ser que de este negocio salga una tercera entidad, pues acabo de saber que el Sr. Receptor de Alcabalas platicó que no se opone ni duda alguna al decreto de nombramiento financiero, que se le pinte el de director general de Juzgados y Guardas-secreros del Hilastro Cuerpo que y en otra ocasión (en Resqueria Grande) se le han venido otras intendencias, mas, notarias, sacristías y campanerías, Castoria, mausería, &c. &c.

Esta carta me hara V. favor de solo V. leerla por pertenecer al Ramo chismográfico, que sin saber como, llevado del cerro de la pluma, le oído contra mi costumbre a tocarlo al responderle algo sobre la recomendación que me hace para D. José María Barbosa.

Respecto a los mil pesos que por 8 años solicita atento el Sr. D. Pedro Treviño y Peruro, haga V. favor de decirle que me hayo a la vez en numerario disponible ni acen para el giro preciso de 2 mil quinientos. A su otro asunto, que desearle a V. todo felicidad, quedes de V. como siempre afectísimo amigo atento Seguro Veracruz 27 de Feb. 1845



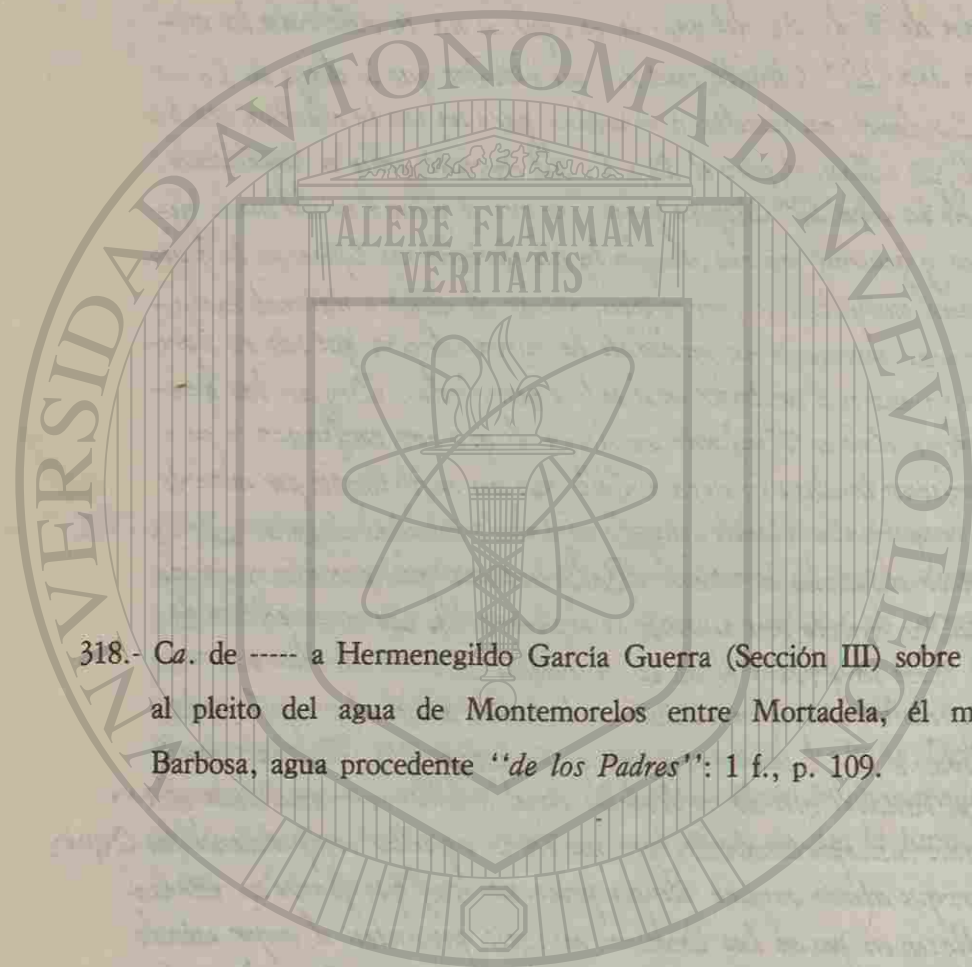
297.- Carta de Parás a Manuel María de Llano, Alcalde de Monterrey, familiar VIII, acusando recibo de su conformidad, puntualizando la fecha, aceptando la oferta de hospedaje, para todos menos para el novio; le solicita su carretela y provisiones para ponerla a punto. Gracias a la remesa de obsequio de la futura consuegra; llevará al cura de Montemorelos + confidencias: que conserve su amistad con el General Arista, con alusión a la exclusión que la Junta Departamental había mantenido entre ambos por razón de cierto enlace; le comprende -sin crítica- por cierto préstamo forzoso (¿a Arista?). Se duele de que la Junta le excluyera: M. 5 mar., 3 ff., pp. 100 y 101.

Sr. D. Manuel María de Llano. Montemorelos. Marzo 5 de 1845

Muy estimado amigo, y Sr. de toda mi atención y aprecio. Con el mayor agrado nos heimos impuesto mi Esposa y yo de su muy favorable atención y gracia de V. de 26 del pasado con que se ha servido, toda la voluntad de la Sra. D^a Chepita, contestar mi asistente que le diriji en 20 del mismo. Luidando así resuelto a marchar para ua con la comitiva, con: indicque a V. D. Manuel, para el 24 o 26 del corriente como a hospedarnos en la casa de la Sra. D^a Chepita porque aunque se promulga del modo genuino, franco y generoso con que siempre la ha ofertado mi Esposa así lo quiere y en verdad que yo tambien, por conocer, apesar de nuestro natural encogimiento ser mas conveniente así, mediante la nueva relación que con su apreciable familia vamos a contraer en el enlace consabido. Doy así las gracias agradeciendole a V. infinito su oferta de que con confianza lo podamos replicar tambien en su casa. Allí vamos si al llegar por estarle la mayor verguena a V. estando hospedado conmigo casa de D^a Chepita, se lo despacho a V. o a Ballesteros aunque por ahora opino que todo lo conveniente que tenemos que pasar allí. Lo que recibire de V. se me hace favor, con el de su carretela. Dentro de diez o doce dias mandare de aqui dos mozos a traerla, diciendome qué mulas deban llevar o si las tiene para que vengase y la conduzcan a Puebla, suplicandole que no se le olvide en el camino traerme la que se le haga así oportunamente por mi carta aquellas composiciones las que se le piden, porque atento seguro llevan preso no hay que fiarse en carretas que vayan en paz en las Cochinas aunque presenten el mejor estado para echarlos a camuro con unas cuantas reguardas, y muchas previas bananas.

Hagame V. favor de saludarme a la Sra. D^a Chepita, a quien así las gracias agradezco mucho, de la sala que me mando haciendole que me prima necesio el obsequio primario y segundo que me tubo a quien mandarle habiendolo repartido entre los muchachos que recibian por parte el mas grande contento y bulla que le dispensa que me le escriba porque le da verguena firmar.

Respecto a la ida del Sr. Cura me diriji dos o tres veces que se he ido a verlo, no le he encontrado desdeña está muy ocupado; mas como me dice V. que la Sra. D^a Chepita puede escribirle sobre el particular considerando, mandarme V. la carta quando lo haga que yo se la presentare en persona, y con tal motivo le ofrezco a llevarlo conmigo se le convenga disposición de arte ha dehogar



318.- Ca. de ----- a Hermenegildo García Guerra (Sección III) sobre \$, con referencia al pleito del agua de Montemorelos entre Mortadela, él mismo y Perfecto Barbosa, agua procedente "de los Padres": 1 f., p. 109.

Sr. Lic.^{do} D. Emerigildo García Guerra. Montemorelos Mayo 1.^o de 1845.

Mi estimado Primo Amigo y Sr: Al extenderse la escritura de venta se objetó por el juzgado que tu poder para D. Antonio, que se prestó, aunque general, no expresaba la cláusula para enagenar, pero se ha suplido con la carta que me dirigiste en contestación a la mía de 17 del pasado.

El expresado D. Antonio te habrá impuesto de todo. Tú lo ha querido, aun exponiéndose a las resultas de un tanteo, para el que no han faltado rumores fundados, que si no se intenta, no sera por falta de ganancia y existencia de disposición malqueriente, si no por la de tyolines ya para el día la intencion para el retracto se va haciendo mas inverosimil a lo comun su verificativo en los nueve dias; pero no falta quien diga, trayendo de tuerto a D. Perfecto Barbosa que así lo expresó en la venta de la agua que le hizo Mortadela que por su esa venta de los Padres podria ser entre y hasta el año y un dia. Para mi, ni un los 9 es admisible porque la venta cae sobre una cosa partida, y exclusivam.^{te} de solo de los que intervinieren en su enagenacion. Hasme favor de decirme si digo bien.

D. Antonio me replico se pudiesen en tu poder ochenta p.^o que te mandé con mi hijo Vie.^{te} y cinco p.^o de que ahora lleva orden D. J. Laris Mesa situar en tu poder; crea que para el pago de una consuelta, que se ha hecho al Lic.^{do} Prieto.

D. Antonio no obstante mi oferta de seisientos pesos al contado ya para la ves llega lo efectivo a 800 y pies de pesos sin una responsiva que me ha hecho contraer a favor de Arguenciones de 400 y mas p.^o No por ohismo gracia, ano mas bien porque no se que parte esperaras de este negocio, lo pongo en comonim.^{to} sin mas asunto quido como spre tu afma. Primo am.^o at.^o Seguro servidor. L. B. T. M.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

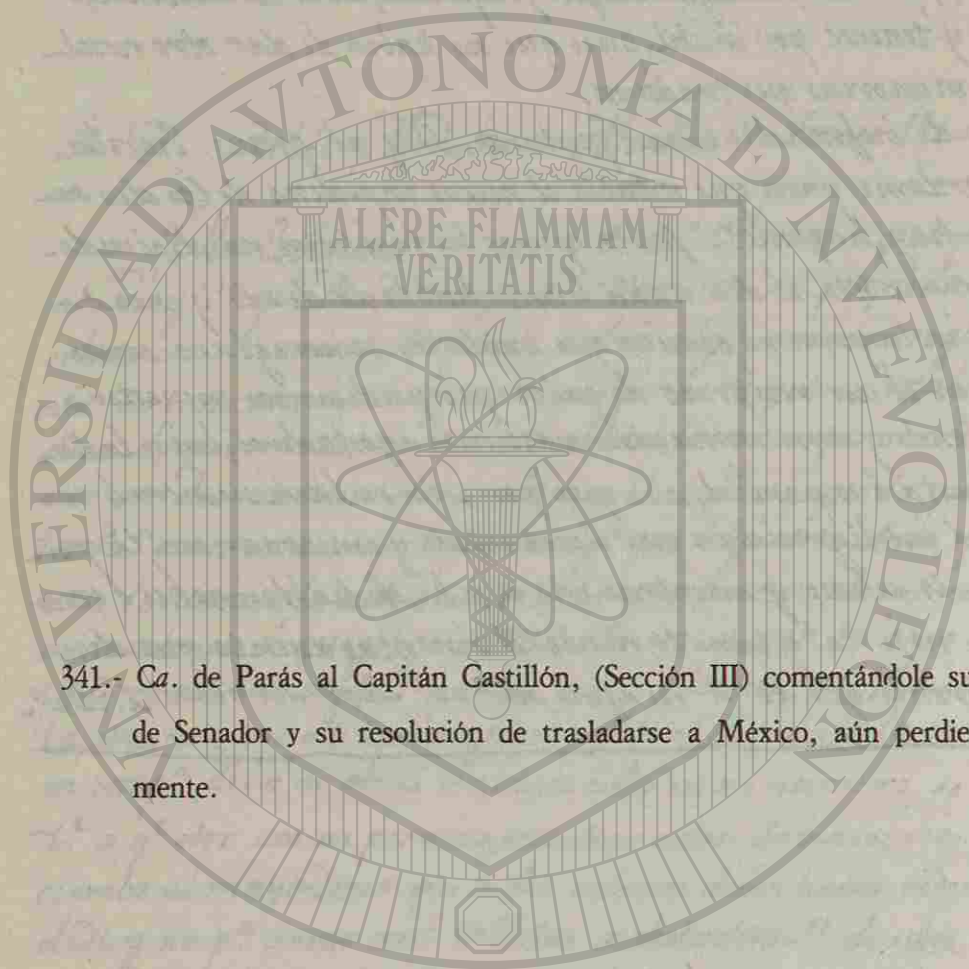
328.- Ca. de Parás a Pablo Morales sobre tala de sabinos para mil tabletas y postes en terrenos colindantes; comisión del mayordomo Regino - Alusión libresca al "Viaje a las ruinas de Palmira" - Quiere armonía en él.

Sr. D. Pablo Morales Montem. Junio 17 de 1845.

Mi Estimadoigo y Cons.^o: Hace un mes que dije aquí al May^{mo} que de los arroyos q^o atraviesan su propiedad el del chocolate era en unicas^o te podía haber alg^o sabinos seculares que por esta circunstancia, aunque con mayor costo, y bien trabajados, podían despidir mucha tableta, obtase licencia por medio de Regino por dos sabinos de esa clase, y le indicue, que lo que yo necesitaria, eran como mil tabletas p^o que bajo este dato, previo permiso, levantas^e la acha contra la existencia de los respetables matusalenses a que echase el ojo. Yo creí, y aun lo creo si con exactitud se me ha informado que no son los únicos de esta edad, de la creación que allí existen, haciéndole al chocolate la corte mucha, en comp^a de los de otras denominados en su existencia, se resolveria a q^o otro con su permiso, comitiese estas Sabinicicrios. Así es q^o escribo al mayordomo que a los sabinos debía haber reducido su pedido, y no p^o sacar mil tabletas indistintam^{te} de estos o de aquellos. Uéndose a lo mas facil como suele hacerse por asabar pronto, destruyendo atroche y moche sin atender al gran perjuicio y daños que dejan inferidos, las mas veces mayores que el bien que han producido y uno recibe. Ha hecho muy bien por tanto Regino mandandolos los acheros al Sepilote, y a las ánimas, pues su consignacion ha evitado talí daños que suelen cometerse, y a mi si placier que hubiese regresado con ellos el May^{mo} a la Hacienda sin novedad en su comision científica a las Ruinas de Palmira, pues que no trajo mas que recuerdos, y memorias fúnebres de los que allí en otros tpos fueron los monadores y habitantes. La consignacion de Regino es altam^{te} previsora, si habia algo por aq^los arroyos que raspar, pero si estaba al tanto del estado que guardaban q^o aun para la raspa, no pensó bien que lejos de estimarse la

marcha de frente que les hizo emprender, por una consideracion al deseo que spre. gusta la buena inteligencia manifestar bellano para servir en lo posible, puesta la negativa que yo apruebo, de ir al chocolate es de haberse y tenerse por inútil, pues que no habia de dar otro resultado que las memorias que trajeron.

Dejo ya de burlonadas o sean pinturas. Voy al grano. Escribo hoy al Mayordomo para que intable el nuevo impedimo de los dos sabinos. Si los hay, hagame U. favor que se los facilite, no diciendole de paga porque hta. el dia nada hemos hablado de esto y eres ofenderle, pero en la primera ocasion que hablemos se arreglara como U. tenga a bien el uso reciproco de pabos que pudiésemos minister y sacar de donde y como en nuestros contornos agostados, bajo la base racional justa e imparcial, sin que por esto se lastime otra buena armonia e inteligencia en que deseo estar y conservar con U. porque realmente lo estimo; y mientras esto es, le he de hablar achos o urnes aunque U. se noje tal y como lo siento. Y sin mas asunto que dispense mis borrones q^o de U. su afmo am^o at^o Seg^o Servidor L. D.^o



341.- Ca. de Parás al Capitán Castellón, (Sección III) comentándole su nombramiento de Senador y su resolución de trasladarse a México, aún perdiendo económicamente.

Don D. Capitán D. Trino Castellón. Montemorelos Agosto 17 de 1845.

Mi apreciable Amigo: Me dice V en su grata de 5 del corriente que es menester que los decretos de la divina Provid^a se respeten obedecan y cumplan, y que para V no tiene otro caracter la declaracion que hizo el senado en mí para senador. Todo esto es el lenguaje del buen afecto y amistad q^d V me profesa, me quiere decir otra cosa que el que V se ha alegrado de mi eleccion que confieso que por el alto honor que debia producir en los que me estiman como V ese sentimiento, como por la inversa en otros que no me estiman un no se de pensar o tratesa de ferente a la que ha producido en mí la noticia de Senaduria, nomas porque en realidad de verdad V me la reconosca incapaz o por mejor decir escaso de los conocimientos respectivos para su desempeño. Dize por lo demas no obstante que me sea perjudicial abandonar mis negocios particulares alejandome de este lugar de mi residencia seria mi sacrificio gustoso, porque tambien conosco como V que el honor que se me dispensa tan en sumo grado que ni por razones pensaba tenerlo, y se podia en politica desairarse como ~~nosotros~~ por un q^uisano que soy yo.

Por otra parte la suerte puede favorecerme insaculandome para salir ahora en la renovacion proxima del tercio del senado o reservandome si no fuere ahora como deseo para la otra bienal. En fin yo estoy resuelto a correr este periodo, y Dios me ayude allí para que no me falte lo necesario y para que no venga despues a encontrar mis asuntos en mal o por estado en que los dejare pues en verdad que no estoy tan en buenas. Si no contara con el afecto del amigo D. Julian de Llano a quien puedo ocurrir cuando me sea por alla necesario para que se me pasen como de colegial 150 p^{tas} mensuales, contra todos los 40 mil pesos que en bienes raíces que se supone tiene el Sr. Senador, no me presentara alla con algun gardo es de prudentemente provisto para la muy precisa subsistencia. Repito pues que estoy resuelto a trasladarme a Mexico (si me ~~sea~~ en todo Diciembre y tanto allí como ora quea como en cualquier parte como excepto el tercer seno, si para su modada final la divina providencia negativamente le hubiese reprovado que no lo deseo aun cuando V se tro de corral para que aquí me dieren voto soy un afectosimo amigo ^{reconocido} servidor como antes que atento - D. J. M.

465.- Ca. de Parás a Francisco de Paula Morales, Gobernador, recomendándole al sirviente Francisco Hernández - Sobre la dimisión del Alcalde de Montemorelos; que don Agustín le supla.

Excmo. Sr. Gov. D. Fran.^{co} de Paula Morales

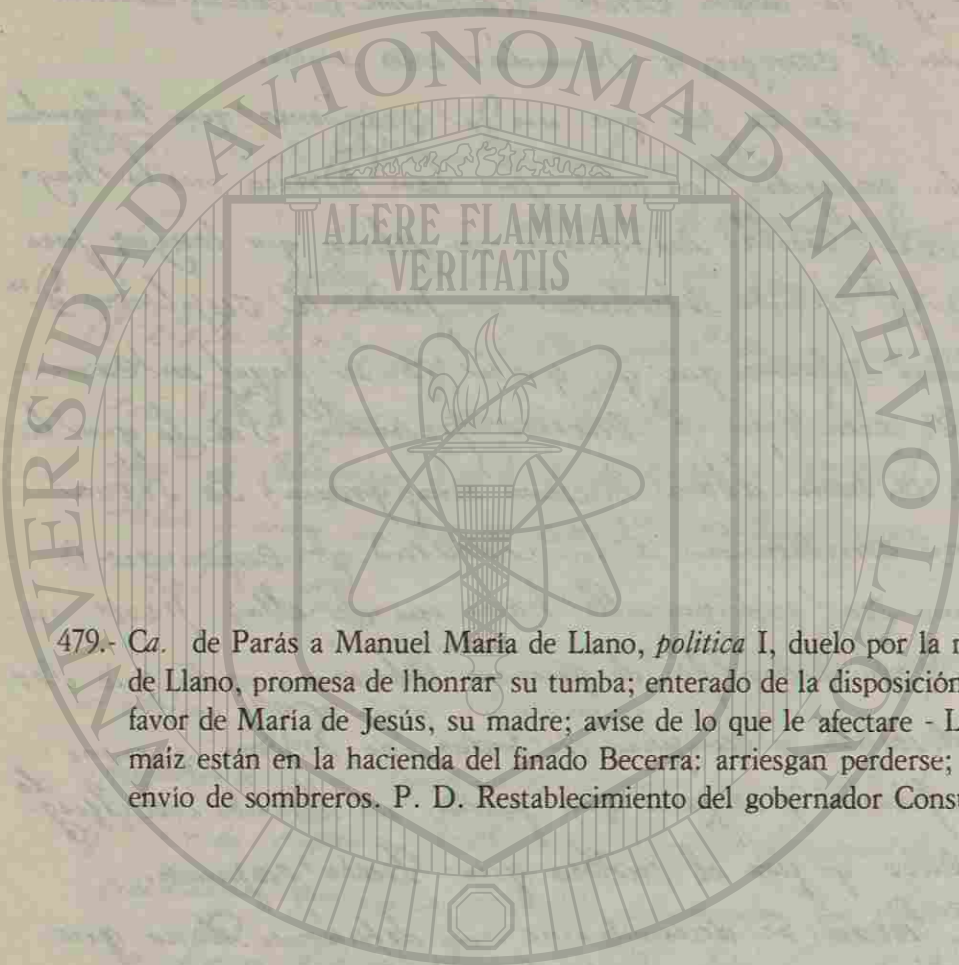
Montemorelos Febrero 4 de 1843
Muy Sr. mío de mi S.^a Atención y Aprecio.
El Alcalde de esta y de la Correspondencia oficial que deba, lo
era, D. M. mi Sirviente Fran.^{co} Hernández, quien va
imp.^{to} de Allegaría donde V. se haya con 82 p.^{as} 6/2 r. que van
tales y como me los ha entregado este Recip.^{to} como producto en
todo En. p.^{er}.

Aunque sin fuerza correspondiente Suplico a V. por
lo mismo que se sirva dispensarme la Libertad que me tome en
desferrmele en lo particular, y mas espero de la bondad de V.
que me la dispense habiéndole sobre la dimisión de M.^o de
esta Ciudad, que cerno desde 10. del pasado no obstante hacela
en papel de pasado, desde esa fecha la hubiera hecho por su
div. frecuencia, y aun me da no ser en tan tristes Circuns-
tancias, como nos hallamos, dedicandome en las pocas horas diarias
de Utilis que tengo de mi enfermedad habitual de estomago que
siempre p.^o a arreglar en lo posible el Gov.^o de esta Ciudad. No
nos encontramos con solo el juram.^{to} que hicimos. En el Archiv.
publico faltan algunos docum.^{tos} sin saber Cuantos hitos hacen
la Comparac.^o con el mismo Ayuntamiento que de él existe todos los
papeles de su Jug.^o de los años de 1841 a 18 inclusive sin presentarse
ni Archivar la Ciudad de Nondas, sin policia, y un medidor
alg.^o de presbencios, y lo que es peor sin poder liquidar sea sea
lo del Procurad.^o encarg.^o de los Cobros de Rentas, de tierra y agua

de por extrar de los papeles. Todo lo exp.^{to} y otras cosas que omito
por no causar ad.^o se han consign.^{do} en el Lib. de Actas Sesiones q.^{ue}
se han tenido p.^o la debida Const.^a Acordandome en consecuencia
medidas prudentes p.^o corregir, y remediar esta mala.

Asi es por que me da exigencia que habiendo
me tocado servir conq.^{ue} en estos t.^{er} tan Adversa no lo haga
esta donde me sea posible sacrificando lo ultimo que tengo, pero
debo procurarme p.^o cuando Absolutam.^{te} no pueda el suplente q.^{ue}
dignistin ser, mas acaesso que yo, y a la vez se haya en Camar.
de gravedad. V. esta letra p.^o de mi prontam.^{te} Por lo que le
Suplico que si V. tiene algun hacermos esta gracia, se sirva
Acordarmela en concertacion a mi Solicitud q.^{ue} conservere en
el t.^{er} que me sea indizumable haer uno de ellos, pro.^o un-
dole bajo la mejor buena fe de que no abuse, y de que ser-
vise en el entretanto, y cumpla con todas las Ordenes q.^{ue} me
tiere con la eficacia y empeño que pueda, no desandando este Jug.^o
no es el caro y por el motivo que queda expuesto.

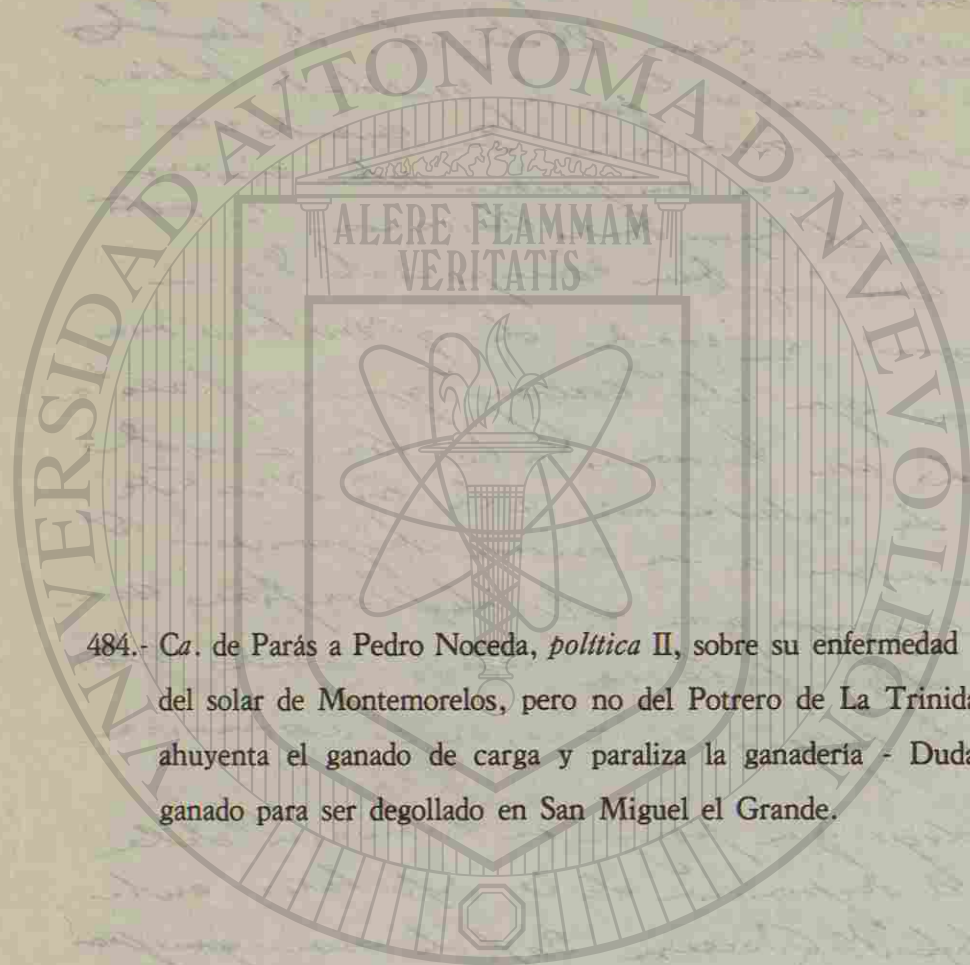
Siervase de decirme mi desuionce. Dios que
la p.^o V. bien en union de la fami.^o y logro esta ocasin.^o
p.^o y procureme como un muy At.^o Afmo. Seg.^o Servido. L. S. N.



479.- Ca. de Parás a Manuel María de Llano, política I, duelo por la muerte de Julián de Llano, promesa de honrar su tumba; enterado de la disposición testamentaria a favor de María de Jesús, su madre; avise de lo que le afectare - Las 30 fanegas de maíz están en la hacienda del finado Becerra; arriesgan perderse; sobre completar envío de sombreros. P. D. Restablecimiento del gobernador Constitucional:

Dr. gr. Man. M. de Llano
Monterrey, Julio 1.º de 1847.

Mi estimado am. Le digo en sustancia que
 hoy he recibido tu carta 12. del país. Le doy
 gracias el sentimiento por la pérdida de Julián
 en que he memoria. En cuanto voy a
 Monterrey, será mi primer deber visitar
 a tu mamá y de luego ir a descansar la parte
 de mi am. y buen compañero. D.
 que quisiera acordar de q. no heo me.
 disposiciones que alg. encarg. que confiere a
 V. defende sus intereses a la br. en todo
 sirvan V. de saludarme a la br. de su. de
 de su provisione a un encare. de provisione. D.
 si en los encargos que el. de los confiere me
 alg. que diga relación con, cuando V. sea
 ga campo, espere se conre V. comunicen.
 cuando le digo que ponga en conocimiento de la
 tra. que la disposición de V. de lo había en la
 de defende. Becerra 30f. de maíz que por
 mi a día en importe de 45p. y 2f. en el
 de ello tengo recibida 3. m. sobre 10f.
 ahora dispone V. de que se abra por
 la cantidad de 20f. de q. he despachado
 allí p. que los cargue. En primer lugar
 preado el maíz porq. de principio de
 dispense de la de desgranar en y a legar
 done en una de. sobre la 10. y media
 de lomb. que falez puede ser. su valor
 de 15p. mandar darcela en mi et. D.
 Sigue un parrafo sobre suscripciones del
 Gob. con. D.

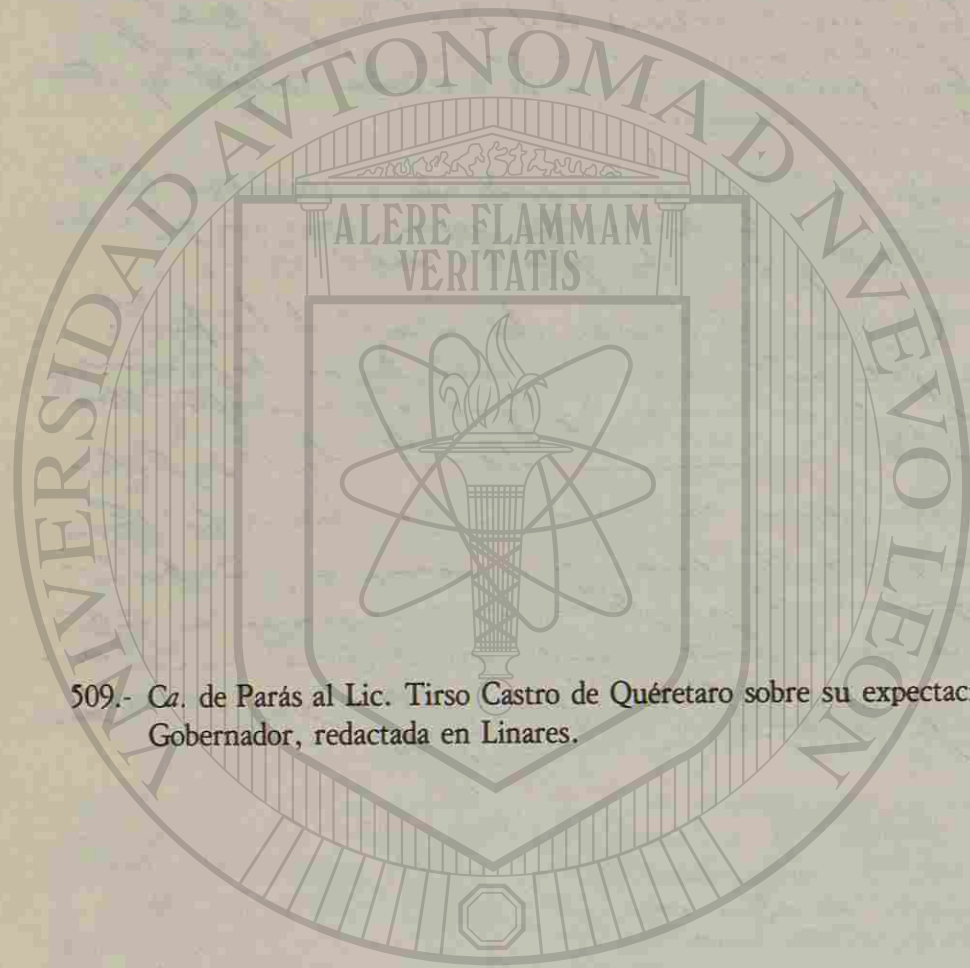


484.- Ca. de Parás a Pedro Noceda, *política* II, sobre su enfermedad de ojos - Traspaso del solar de Montemorelos, pero no del Potrero de La Trinidad - La revolución ahuyenta el ganado de carga y paraliza la ganadería - Duda en proveerle de ganado para ser degollado en San Miguel el Grande.

H. D. Pedro Noceda = Montemorelos, Ag. 17. de 1847. =
 Mi ^{de} ~~es~~ ^{comp. am. y h.} ~~es~~ me halla mal rto. op. y g.
 esto no ~~es~~ ^{es} la ~~presencia~~ ^{presencia} ~~de~~ ^{de} ~~un~~ ^{un} ~~yo~~ ^{yo} ~~reñi~~
 su ~~gracia~~ ^{gracia} ~~de~~ ^{de} ~~al~~ ^{al} ~~obispo~~ ^{obispo} ~~q.~~ ^{q.} ~~me~~ ^{me} ~~gustó~~ ^{gustó} ~~fué~~ ^{fué} ~~el~~ ^{el} ~~viene~~ ^{viene} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~semana~~
~~ant.~~ ^{ant.} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~parada~~ ^{parada}. Duda ~~en~~ ^{en} ~~embora~~ ^{embora} ~~si~~ ^{si} ~~han~~ ^{han} ~~hubo~~ ^{hubo} ~~las~~ ^{las} ~~dificultades~~
 posibles, como ~~le~~ ^{le} ~~informar~~ ^{informar} ~~en~~ ^{en} ~~lo~~ ^{lo} ~~q.~~ ^{q.} ~~de~~ ^{de} ~~igual~~ ^{igual} ~~q.~~ ^{q.} ~~en~~ ^{en} ~~agencia~~ ^{agencia} ~~el~~
 Potrero ~~en~~ ^{en} ~~un~~ ^{un} ~~mirad~~ ^{mirad} ~~llamado~~ ^{llamado} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~Trinidad~~ ^{Trinidad}, ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~potrero~~ ^{potrero} ~~q.~~ ^{q.}
 tiene ~~el~~ ^{el} ~~en~~ ^{en} ~~una~~ ^{una}, ~~no~~ ^{no} ~~logiando~~ ^{logiando} ~~mas~~ ^{mas} ~~q.~~ ^{q.} ~~el~~ ^{el} ~~traspaso~~ ^{traspaso} ~~q.~~ ^{q.}
 me ~~ha~~ ^{ha} ~~hubo~~ ^{hubo} ~~el~~ ^{el} ~~obispo~~ ^{obispo} ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~causidad~~ ^{causidad} ~~de~~ ^{de} ~~trinidad~~ ^{trinidad} ~~q.~~ ^{q.}
 q. ~~le~~ ^{le} ~~he~~ ^{he} ~~encomendado~~ ^{encomendado} ~~en~~ ^{en} ~~unión~~ ^{unión} ~~de~~ ^{de} ~~viene~~ ^{viene} ~~q.~~ ^{q.} ~~le~~ ^{le} ~~mando~~ ^{mando}
 a ~~el~~ ^{el} ~~gracia~~ ^{gracia} ~~q.~~ ^{q.} ~~ayuda~~ ^{ayuda} ~~de~~ ^{de} ~~flora~~ ^{flora}, ~~para~~ ^{para} ~~establecer~~ ^{establecer}, ~~Caballo~~ ^{Caballo} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la}
~~las~~ ^{las} ~~revoluciones~~ ^{revoluciones} ~~anteriores~~ ^{anteriores} ~~y~~ ^y ~~la~~ ^{la} ~~presencia~~ ^{presencia} ~~han~~ ^{han} ~~concluido~~ ^{concluido}
 con ~~todo~~ ^{todo}, ~~y~~ ^y ~~lo~~ ^{lo} ~~q.~~ ^{q.} ~~es~~ ^{es} ~~por~~ ^{por} ~~q.~~ ^{q.} ~~mi~~ ^{mi}, ~~paralizando~~ ^{paralizando} ~~el~~ ^{el} ~~giro~~ ^{giro}
~~mat.~~ ^{mat.} ~~de~~ ^{de} ~~ganadería~~ ^{ganadería} ~~de~~ ^{de} ~~que~~ ^{que} ~~entriere~~ ^{entriere} ~~la~~ ^{la} ~~Casa~~ ^{Casa}. ~~q.~~ ^{q.} ~~lo~~ ^{lo} ~~q.~~ ^{q.}
 nada ~~quiere~~ ^{quiere} ~~de~~ ^{de} ~~ahora~~ ^{ahora} ~~si~~ ^{si} ~~podrá~~ ^{podrá} ~~mandarle~~ ^{mandarle}
~~algunos~~ ^{algunos} ~~en~~ ^{en} ~~comisión~~ ^{comisión} ~~q.~~ ^{q.} ~~lo~~ ^{lo} ~~mande~~ ^{mande} ~~en~~ ^{en} ~~San~~ ^{San} ~~Miguel~~ ^{Miguel}
~~el~~ ^{el} ~~Grande~~ ^{Grande} ~~o~~ ^o ~~donde~~ ^{donde} ~~se~~ ^{se} ~~ha~~ ^{ha} ~~reunido~~ ^{reunido} ~~trastadado~~ ^{trastadado} ~~en~~ ^{en} ~~el~~ ^{el}
~~todo~~ ^{todo} ~~y~~ ^y ~~familia~~ ^{familia}.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

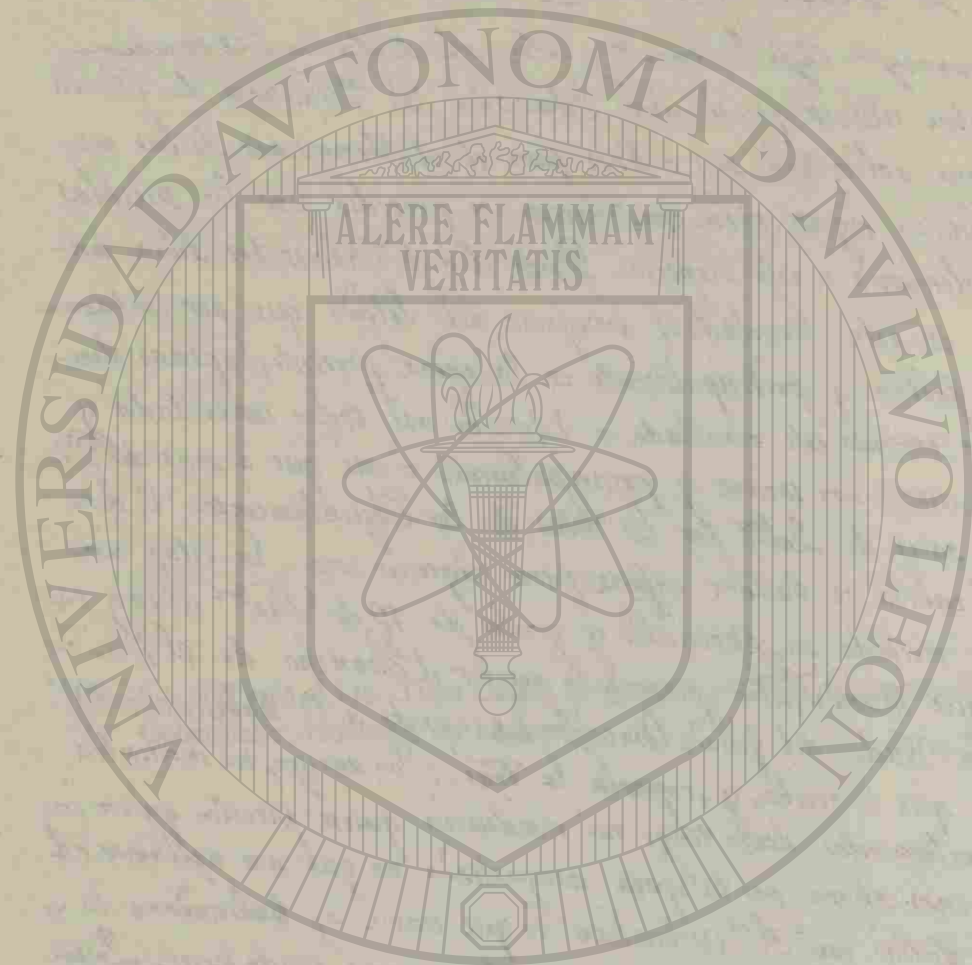
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



509.- Ca. de Parás al Lic. Tirso Castro de Querétaro sobre su expectación del puesto de Gobernador, redactada en Linares.

In Linares. escribi el Porron siguiente
Sr. Lic. D. Tirso Castro = Linares. En. 19 de A. 1848

Mi muy Ap.º am.º y Sr. de toda mi atencion:
Desde Septiembre ultimo que el Sr. Gobernador D. Francisco de Pruna
que está ya para salir, tiró sus ordenes para el establecimiento de las au-
toridades del Estado segun nra. constitucion se procedió por los pueblos
a verificar las elecciones a este respecto. Desde el 6 de Diciembre debia ha-
berse instalado en esta Ciudad, el Congreso del Estado que por embara-
sos que nunca faltan y principalmente en la epoca presente, apenas den-
tro de dos dias veremos este resultado. = Estamos así todos embullados y
sin saber que suerte nos tocara y principalmente a mi que a mas de di-
putado pueáo salir de Linares por los votos de los Ayuntamientos V. dira
si, con esto, mi cabeza se hallara en paz para alguna cosa. En estas cir-
cunstancias he recibido su apreciable y grata de 12 de Diciembre ultimo en
que me dice que mande una persona a recibir el Rancho de San Juan
hacienda por la Viuda del Sr. Don Gaspar de la Cruz. Yo, amigo, no encuentro
mande sujeto que lo reciba, y reparta la Cruz. Yo, amigo, no encuentro
aquí en Montemorelos donde tengo mi residencia quien pueda querer ir
por allá, y menos ahora por la epoca angustiada en que nos hallamos. El
migo, haga V. halla con Sr. Sebastian lo que convenga, habiendome lo
que haga para mi Gobierno, pues yo, por ahora, nada puedo hacer. Que
ra para los sucesos encontrare sujeto que vaya, que lo dude, en fin
V. comenzo a entenderse con Sr. Sebastian, y ha de seguir a fortiori =
como se pudiere. = Yo tengo aqui mi borrador de cartas y segun hago
memoria escribi a V. en Abril del año pasado que si se hubiera dármela
aviso sobre su pedia disponer de la rent. de Sr. Sebastian perteneciente
a V. Esta y la que se recaude ahora en Marzo proximo venturo como
perteneciente a uno paraiso de 847 estimare a V. en lo disponible, y se
como ya otra vez lo ha hecho un Sr. D. Vicente Linares habiendome
una vez para V. de este su affmo. am.º at.º J. S. L. B. S. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Indice onomástico, geográfico, y temático muy sumario

Los n^{os}. cursivos remiten a las páginas; los en redondilla a las notas.

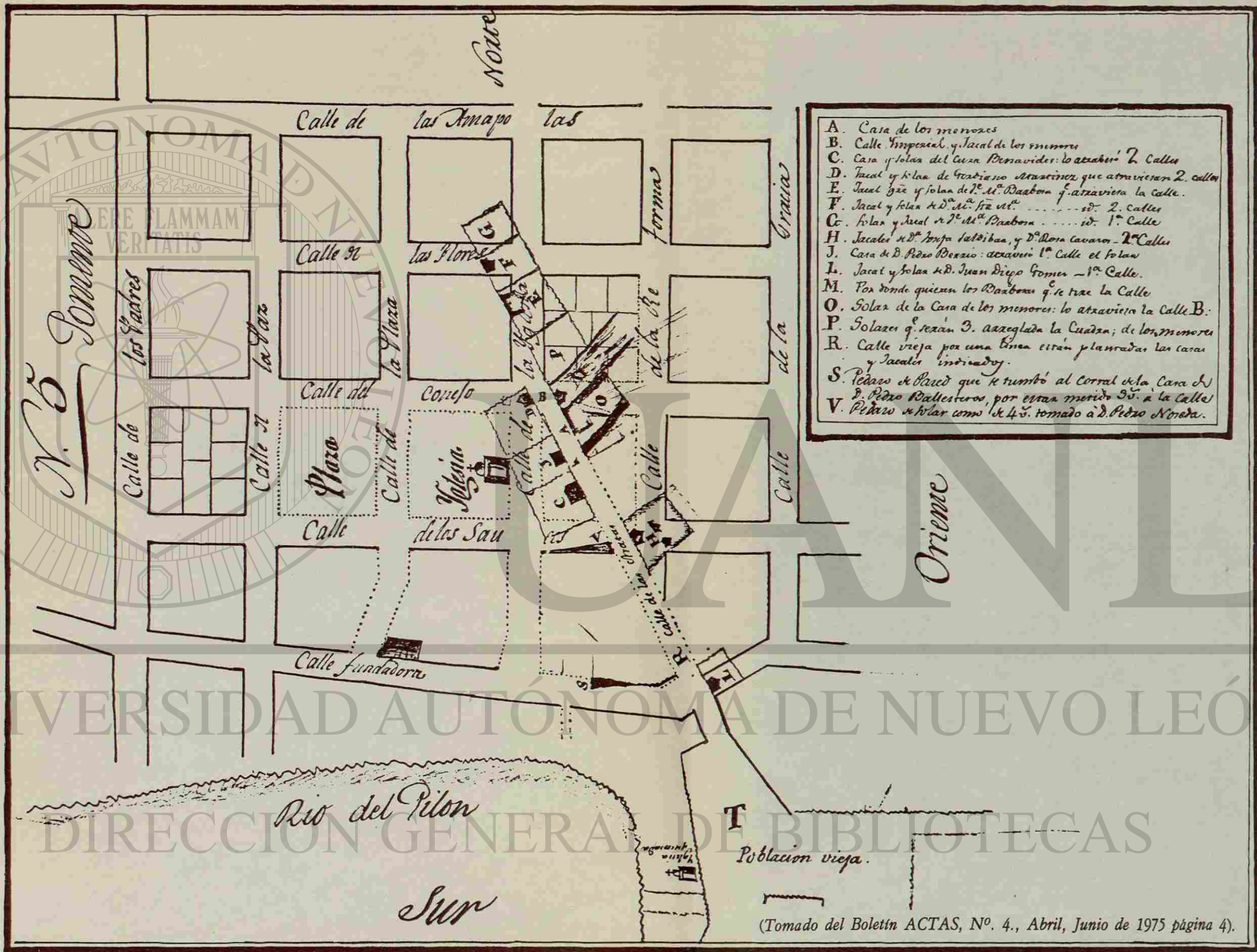
- Alzate y Ramírez, José A.: 39, 75.
 Ampudias, Pedro, *Gral.*: 8, 4, 91, 92.
 Arista, Mariano, *Gral.*: 51 4, 75.
 Ballesteros, Pedro Agustín: 50, 61, 69, 85, 99.
 Barradas, Isidro: 60 10.
 Castro, Tirso: 9, 9 7, 98.
 Castro, Manuel: 9.
 Dávila, José Jesús: 37.
 Díaz de Mendivil, Diego: 29, 35, 36 57, 37, 76, 96.
 García, Blas: 6.
 García Joaquín: 18, 18 27, 37 59.
 Garza Ballesteros, Lázaro de la: 6, 44, 45, 51, 52, 61.
 Gil de Leiva, Tomás: 9, 7, 73, 77. Gil de Leyna, Tomás:
 Guridi y Alcocer, Miguel: 13.
 Herrera y Leiva, Simón: 9. Herrera y Leyba, Simón: 9.
 Josefa Arrese de: 25 y ss.; 79 y ss.
 Lobo Guerrero, León: 67.
 Llano, Julián de: 23, 28, 37, 38 62, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 64, 65,
 66 a 69, 71, 73, 76, 77, 79 a 83, 85, 87 a 92, 96.
 Manuel de: 32, 32 51, 35, 43, 71, 76, 95.
 Ortega, José M^a., *Gral.*: 68.
 Parás, Vicente Antonio: 9, 25 38, 49, 59, 6.
 Parás Ballesteros, Vicente: *II todo*: 25 y ss., 43, 59, 71, 76, 77, 80, 81, 82, 98.
 Ramos Arizpe, Miguel: 13 16.
 Rubio y Salinas, Manuel: 20.
 Sánchez de Zamora, Fernando: 13.
 Santa María, Manuel: 6.
 Tijerina, Feo.: 9, 36.
 Tornel, José Ma. 56, 56 6.
 Albercones: 61, 66, 71, 72, 73, 91.
 Altamira, Tams.: 18.
 Cadereyta: 69.
 Camargo: 23 37, 68, 92.
 Casa de Villa: 60.
 Castellón, Irene: 8 3, 55, 57, 58, 64, 66, 73, 85, 91, 97, 98.

Cisneros: 12, 22.
 Ciudad Victoria (San Carlos): 18.
 Concepción: 9.
 Culiacán: 44, 61.
 Chihuahua: 28.
 China: 4, 90, 99.
 Charcas: 13.
 Dr. Arroyo: 21.
 Galeana: 13.
 General Bravo: 16.
 Guanajuato: 96.
 La Coma *heda.*: 12, 19, 21, 22, 34, 43, 67, 72, 73, 81, 85, 88, 91.
 Linares: 9, 38, 66, 72, 74, 80, 89, 92, 99.
 Los Aldama: 16.
 Matamoros: 28, 42.
 Matehuala: 13, 19, 86, 91, 93.
 Ciudad de México: 61, 63, 64, 87, 89, 91.
 Montemorelos: 6 1, 32, 36, 38, 42, 50, 72, 77, 79, 81, 87, 89, 90.
 Monterrey: 6 1, 18, 21, 26, 28, 35, 36, 43, 64, 69, 71, 75, 76, 82, 86, 87, 90, 92, 99.
 San Mateo del Pilon: *Vid.* Montemorelos.
 Paso del Zacate: 12, 19, 62, 63, 72.
 Purificación: 9, 6.
 Querétaro: 55, 57, 62, 76, 77, 98.
 San Luis Potosí: 8, 42, 56, 59, 92, 93, 94, 96.
 Saltillo: 86, 96.
 San Miguel Allende: 11, 80, 84, 96.
 Tampico: 18, 21, 72, 89.
 Texas: 4, 42, 89, 90.
 Zacatecas: 79.
 Hacendaria: 4, 12, 13, 13 13, 19, 22, 19, 19 30, *Vid.* Piloncillo, *Vid.* Ganadería mular.
Catálogo passim.
 Cosmovisión: 6, 3, 7, 8, 8 5, 13-16; *II todo* 23-36; *III todo*: 35-45, 65 lecturas, 81.
 Costumbrismo: 7, 8, 16, 26, 28, 29, 30, 33, 98.

Estirpes:

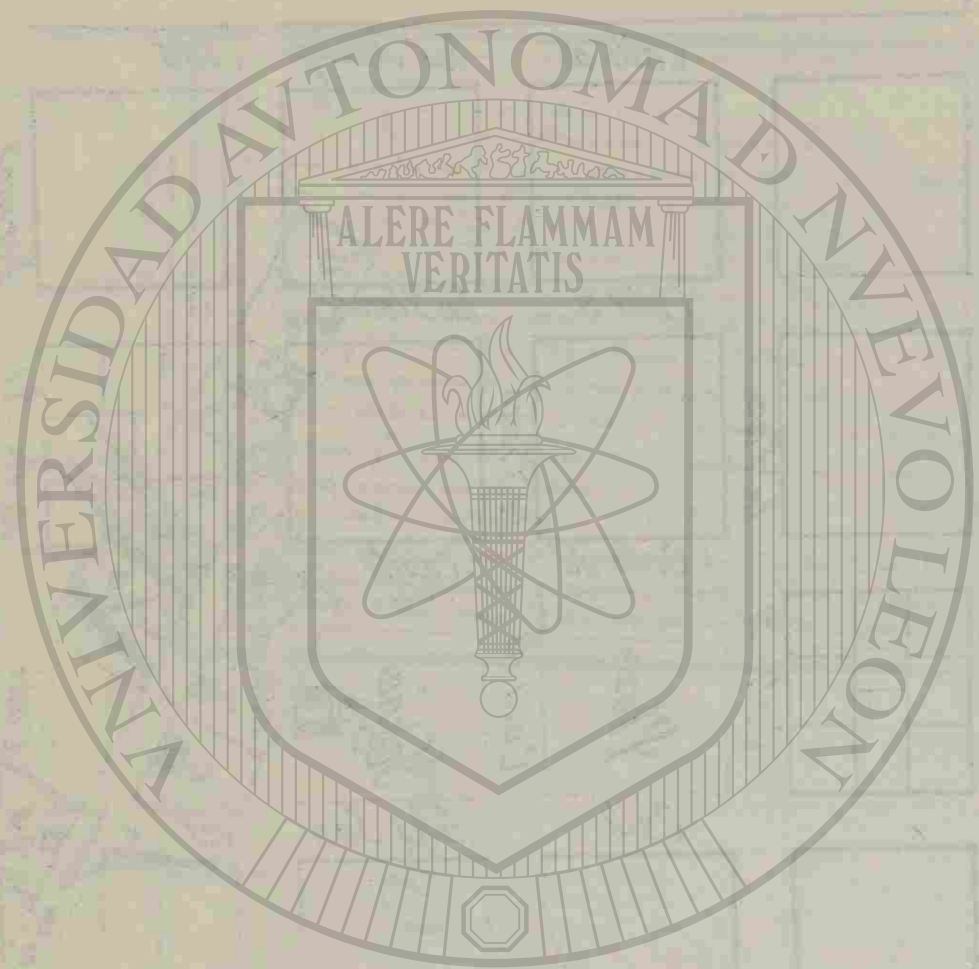
- a) *Consanguineos*: 4, 8, 18 2; *Francisco* 59; 100.
 b) *Locales*: 12.

Ganadería mular: 17, 18 18 26, 19, 20, 21-22, 93, 96.
 Indio: 7, 10.
 Muerte, visión de la: *III todo*: 35-45; 93, 95.
 Piloncillo: 81, 89, 90, 93, 94, 96, 98.
 Política:
 a) *Local*: 18, 37, 93, 94.
 b) *Nacional*: 91, 95.
 c) *Exterior*: 18, 32, 86, *Sec. IV todo*: 89 y ss.; 93.



- A. Casa de los menores
- B. Calle Imperial y Jacal de los menores
- C. Casa y solar del cura Benavides: lo atravesan 2 Calles
- D. Jacal y solar de Gertrudiano Arastizabal que atravesan 2 calles
- E. Jacal y solar de D. M. Raabon q. atravesan la Calle.
- F. Jacal y solar de D. M. Raabon id. 2. Calles
- G. Solar y Jacal de D. M. Raabon id. 1. Calle
- H. Jacales de D. Anja Saldivar, y D. Don Casares. 2. Calles
- J. Casa de D. Pedro Benavides: atravesan 1. Calle el solar
- L. Jacal y solar de D. Juan Diego Gomez - 1. Calle.
- M. Pon donde quicran los Raabon q. se trae la Calle
- O. Solar de la Casa de los menores: lo atravesan la Calle B.
- P. Solares q. se van a arreglar la Cuadra; de los menores
- R. Calle vieja por una linea estan plantadas las casas y Jacales indistintos.
- S. Pedras de Bared que se trubo al Corral de la Casa de D. Pedro Ballesteros, por esta merced D. a la Calle
- V. Pedras de solar como de 4. v. tomado a D. Pedro Noveda.

(Tomado del Boletín ACTAS, No. 4., Abril, Junio de 1975 página 4).



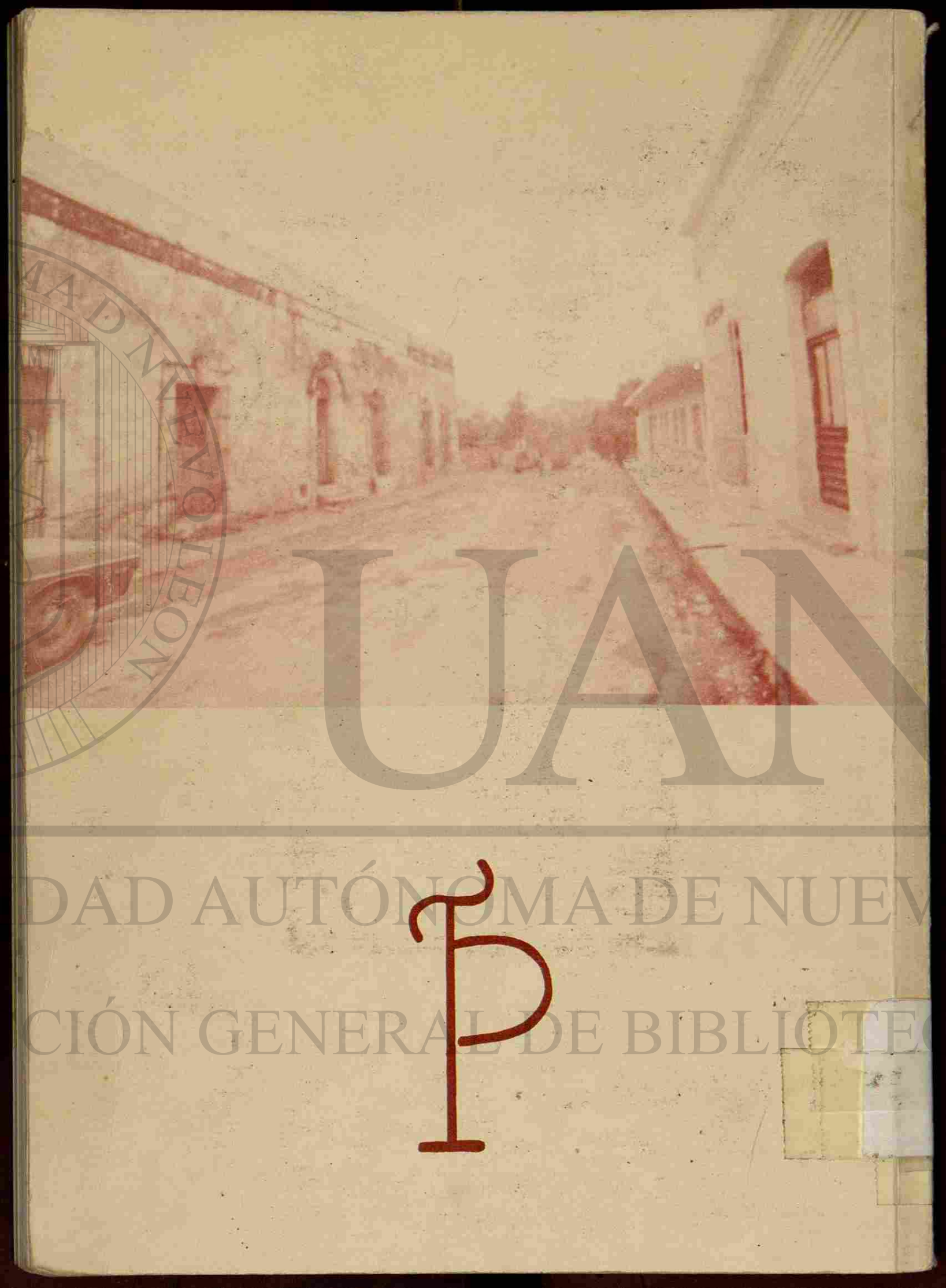
U A N L

Este libro se terminó de imprimir el día 23 de Diciembre de 1982 en los Talleres de *Impresora y Editorial Plata, S. A.*, Venustiano Carranza Nte. 1300 con Colón, Monterrey, Nuevo León, México. Su tiraje fue de 1,150 ejemplares, 150 en ediciones noble y 1,000 rústica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





JUAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

P

